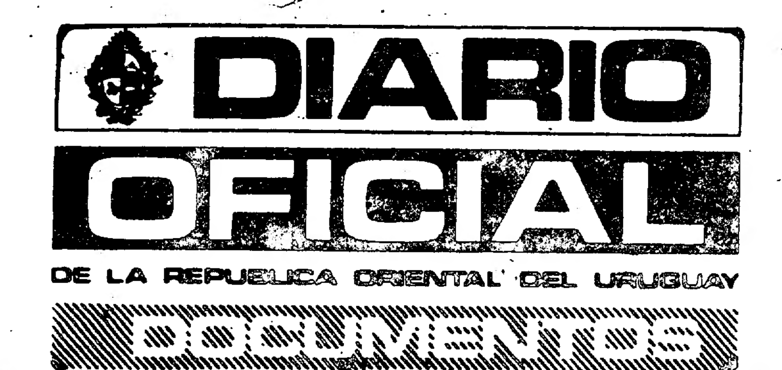


Montevideo, Martes 3 de Junio de 1986

Tomo 323 Año LXXX Número 22164

Dirección Teléfonos

Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

IMPORTANTE: EL DIA 2 DE JUNIO DE 1986, NO SE EDITO EL "DIARIO OFICIAL".

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Decreto 158/986.— Se amplía el artículo 1º del decreto 6/985 que establece un régimen para trámite de exoneraciones aduaneras a importaciones de la Universidad de la República.

Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 19 de marzo de 1986.

Visto: el planteamiento realizado por la Universidad de la República en el sentido de que se amplíe lo dispuesto por el decreto 6/985 de 9 de enero de 1985.

Resultando: I) Que por la citada norma se estableció un régimen especial a efectos de que la Universidad de la República pudiera proceder a la importación de bienes con destino a los Programas 26.01 "Enseñanza Superior" y 26.04 "Servicios Hospitalarios" sin la obligación de efectuar el pago de los recargos y tributos aduaneros mientras se llevaban a cabo las gestiones correspondientes para lograr su exoneración por parte del Poder Ejecutivo;
II) Que en el apartado A) del artículo 1º se dispuso que el Banco de la República Oriental del Uruguay y la Dirección Nacional de Aduanas, por separado, dispondrán la apertura de una cuenta corriente a la Universidad de la República para contralor y contabilidad de los recargos y tributos aduaneros;
III) Que se solicita se incluyan en dicha disposición las tasas consulares, 4% del Valor Fob que debe abonarse en el momento de tramitarse el despacho de importación, y el 0.5% que dispone la ley 13.118 del 31 de octubre de 1962 y que recauda el Banco de la República Oriental del Uruguay en el momento de formularse la denuncia de importación.

Considerando: que los mismos fundamentos que justificaron el decreto anteriormente citado, mantienen vigencia para la ampliación que se plantea.

Atento: a lo informado por la División Técnico Fiscal y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Amplíase el inciso A) del artículo 1º del decreto 6/985 de 9 de enero de 1985 por el cual se establece que el Banco de la República Oriental del Uruguay y la Dirección Nacional de Aduanas, por separado, dispondrán la apertura de una cuenta corriente a la Universidad de la República para contralor y contabilidad de los recargos y tributos aduaneros, en el sentido de que la misma comprende también el Impuesto del 0.5% creado por el artículo 5º de la ley 13.118 del 31 de octubre de 1962 y las Tasas Consulares creadas por el decreto 123/975 de 7 de febrero de 1975.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc.— SANGUINETTI.— LUIS MOSCA.— ENRIQUE V. IGLESIAS.— ADELA RETA.— CARLOS JOSE PIRAN.

2

Resolución 306/986.— Se crea una Comisión Asesora Honoraria de carácter consultivo en la Dirección de Zonas Francas.

Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 17 de marzo de 1986.

Visto: el decreto ley 14.498, de 19 de febrero de 1976 por la cual se estructura el régimen general de las Zonas Francas en el Uruguay.
Resultando: I) Que el desarrollo sostenido que han tenido últimamente dichas zonas y la posibilidad de captar nuevos usuarios, tanto de carácter comercial como industrial;
II) Que de lo antecitado en el resultando anterior, se han constatado la íntima relación que tiene el tema de Zonas Francas con competencias de otros Ministerios y de otras Unidades Ejecutoras que pueden coadyuvar al mejor logro del objetivo global.
Considerando: que a tales efectos y en la búsqueda de una mejor coordinación de los organismos atinentes en el área específica, es que se resolverá crear una Comisión Asesora Interministerial.
Atento: al decreto ley citado en el Visto y a lo dispuesto genéricamente por el inciso 3º del artículo 3º del decreto 734/976, de 3 de noviembre de 1976.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Créase una Comisión Asesora Honoraria de carácter consultivo en el ámbito de la Dirección de Zonas Francas.

2º Dicha Comisión estará compuesta por cuatro miembros, por el Director de Zonas Francas, que la presidirá, por un representante del Ministerio de Economía y Finanzas, por un representante del Ministerio de Relaciones Exteriores y por un representante del Ministerio de Industria y Energía.

3º La Comisión Asesora que se crea tendrá como cometidos principales colaborar con la Dirección de Zonas Francas en la evaluación de Proyectos de Inversión presentados por los futuros usuarios; elaborará propuestas de organización de las diferentes dependencias y sugerirá reglamentaciones y controles a aplicarse, así como cualquier otro tema relacionado y que sea propuesto por el Director de Zonas Francas.

4º La Comisión sesionará en las dependencias de Zonas Francas la que brindará todo el apoyo material y humano para el cumplimiento de sus fines. Sus asesoramientos no tendrán carácter vinculante.

5º Comuníquese, publíquese, etc.— SANGUINETTI.— RICARDO ZERBINO CAVAJANI.— ENRIQUE V. IGLESIAS.— CARLOS JOSE PIRAN.

3

Resolución.— Se fija Precio Mínimo de Exportación de carácter provisional para la importación de soda cáustica.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 9 de mayo de 1986.

Visto: los análisis realizados por la Comisión creada por el artículo 9º del decreto 5/983.
Considerando: de los mismos surge la conveniencia de fijar un Precio Mínimo de Exportación, de carácter provisional, para la importación de soda cáustica.
Atento: a lo dispuesto por los decretos 5/983 de 5 de enero de 1983 y 141/984 de 10 de abril de 1984,

El Ministro de Economía y Finanzas

RESUELVE:

1º Fíjase por un período de 4 (cuatro) meses a partir de la vigencia de esta resolución, un Precio Mínimo de Exportación, de carácter provisional, de U$S 260.00 (dólares de los Estados Unidos doscientos sesenta) la tonelada CIF para el siguiente producto:
Soda cáustica sólida, en escamas y demás (item NADI 28.17.01. 91).
Soda cáustica solución (expresada en soda cáustica al 100%) (item NADI 28.17.01.99).

2º La presente resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en 2 (dos) diarios de la Capital.

3º Comuníquese, publíquese, etc. —RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

4

Resolución. — Se fija Precio Mínimo de exportación de carácter provisional para la importación de Fermachín (Alambrón).

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 9 de mayo de 1986.

Visto: los análisis realizados por la Comisión creada por el artículo 9º del decreto 5/983 de 5 de enero de 1983.
Considerando: de los mismos surge la conveniencia de fijar un Precio Mínimo de Exportación, de carácter provisional para el producto Fermachín (Alambrón).
Atento: a lo dispuesto por los decretos 5/983 de 5 de enero de 1983 y 141/984 de 10 de abril de 1984,

El Ministro de Economía y Finanzas

RESUELVE:

1º Fíjase por un período de 4 (cuatro) meses a partir de la fecha de vigencia de la presente resolución, un Precio Mínimo de Exportación, de carácter provisional, de U$S 310.00 (trescientos diez dólares de los Estados Unidos de América), la tonelada CIF para el producto Fermachín (Alambrón) (item NADI 73.10.01.00).

2º El Precio Mínimo de Exportación fijado en el numeral anterior no se aplicará a las importaciones cuyas denuncias se presenten al Banco de la República Oriental del Uruguay acompañadas de un certificado expedido por la Dirección Nacional de Industrias.

3º La Dirección Nacional de Industrias, extenderá el certificado a que hace referencia al numeral anterior cuando verifique la imposibilidad de obtener el producto de la industria nacional, con las características técnicas necesarias al proceso industrial al que será destinado.

4º El Precio Mínimo de Exportación fijado en el numeral 1º no se aplicará a las importaciones con denuncias autorizadas con anterioridad a la vegencia de esta resolución.

5º La presente resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en 2 (dos) diarios de la Capital.

6º Comuníquese, publíquese, etc. —RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

5

Decreto 174/986.— Se declara vigente la Enmienda 25 de las Normas y Métodos Recomendados Internacionales - Servicios de Información Aeronáutica - Anexo 15 al Convenio sobre Aviación Civil Internacional.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 24 de febrero de 1986.

Visto: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea solicitando se declare vigente la Enmienda 25 de las Normas y Métodos Recomendados Internacionales - Servicios de Información Aeronáutica - Anexo 15 al Convenio sobre Aviación Civil Internacional.
Resultando: I) Que por decreto 664/974, del 20 de agosto de 1974, se declaró incorporado al derecho interno el texto de las Normas y Métodos Recomendados Internacionales incluidas las Enmiendas 1 a 15, por decretos 591/975, del 29 de julio de 1975, 734/975, del 30 de setiembre de 1975, 488/976, del 3 de agosto de 1976, 723/977 de 27 de diciembre de 1977, 193/978, del 11 de abril de 1978, 50/981 del 10 de febrero de 1981, 490/981 del 29 de setiembre de 1981, 416/982 del 25 de noviembre de 1982 y 352/983 del 4 de octubre de 1983 las Enmiendas 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 respectivamente;
II) Que el Consejo de la Organización de Aviación Civil Internacional en la Decimosexta Sesión de su 114 Período de Sesiones celebrada el 25 de marzo de 1985, adoptó la referida Enmienda que no fue desaprobada por más de la mitad de los Estados Partes en el plazo que disponen para hacerlo.
Considerando: que la Enmienda a las Normas y Métodos Recomendados Internacionales en vista, no contiene disposiciones que contraríen la legislación y el orden público internos, y por tanto corresponde declarar su vigencia de conformidad con los artículos 37, 54 y 90 del referido Convenio sobre Aviación Civil, ratificado por la ley 12.018, del 4 de noviembre de 1953.
Atento: a lo establecido por el artículo 72 de las Normas de Política Aeronáutica aprobadas por decreto 325/974, del 26 de abril de 1974, a lo preceptuado por el Convenio sobre Aviación Civil Internacional, y a lo informado por la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, el Comando General de la Fuerza Aérea y la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Declárase vigente a partir del 21 de noviembre de 1985 la Enmienda 25 de las Normas y Métodos Recomendados Internacionales - Servicios e Información Aeronáutica - Anexo 15 al Convenio sobre Aviación Civil Internacional.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos.— **SANGUINETTI.**— ENRIQUE V. IGLESIAS.— JOSE Mª ROBAINA ANSO.

6

Decreto 176/986.— Se modifica el Reglamento Orgánico de la Comisión Técnica de la Dirección Registral y de Marina Mercante.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 1º de abril de 1986.

Visto: la gestión del Comando General de la Armada solicitando la modificación de los artículos 27 y 28 del decreto 302/983, del 6 de setiembre de 1983, Reglamento Orgánico de la Comisión Técnica de la Dirección Registral y de Marina Mercante.
Considerando: que las modificaciones propuestas se adaptan a los requerimientos actuales.
Atento: al informe favorable de la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Modifícanse los artículos 27 y 28 del decreto 302/983, del 6 de setiembre de 1983, Reglamento Orgánico de la Comisión Técnica de la Dirección Registral y de Marina Mercante, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

"ARTICULO 27 Las inspecciones extraordinarias podrán ser solicitadas en cualquier momento, debiendo los interesados abonar las tarifas establecidas para los diferentes puertos del país.

ARTICULO 28 Toda inspección en el extranjero será considerada extraordinaria y de cuenta de los interesados los gastos que se originen. Los mismos comprenderán los pasajes de ida y vuelta por avión y un viático similar al establecido para las misiones del Ministerio de Relaciones Exteriores. Dicho viático será consignado en la Prefectura Nacional Naval a razón de tres (3) días como mínimo para países limítrofes y de diez (10) días como mínimo para el resto de los países.

En caso de que la estadía de los inspectores en el extranjero deba prolongarse por un lapso mayor del establecido anteriormente, se abonarán los viáticos que correspondan.

Toda la tramitación de la gestión de inspección deberá ser finalizada con setenta y dos (72) horas de antelación a la fecha de partida".

Art. 2º Comuníquese, publíquese y archívese.— **SANGUINETTI.**— JUAN VICENTE CHIARINO.

7

Decreto 178/986. —Se revalida para el año 1986 la autorización de vuelos logísticos o de instrucción que realizará el comando de la Aviación Naval hacia Argentina y Brasil.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 1º de abril de **1986.**

Visto: la gestión del Comando General de la Armada solicitando la reválida para el año 1986 de la autorización de vuelos logísticos o de instrucción hacia la República Argentina en un número de 15 y República Federativa del Brasil en un número de 10.

Resultando: que dichos vuelos de instrucción fueron autorizados inicialmente por decreto del Poder Ejecutivo 24.415 de fecha 2 de mayo de 1961 y posteriormente revalidados.

Considerando: I) Que los vuelos se realizarán en aviones sin armas y con el único objeto de mantener adiestradas a las tripulaciones;

II) Que serán considerados como vuelos logísticos o de instrucción sin generar viáticos;

III) Que las recargas de combustibles realizadas en territorio argentino o brasileño serán pagadas con carta de crédito contra el cupo anual en cantidad de litros asignados a la Aviación Naval, y que las erogaciones a que los mismos dieren lugar serán atendidas con rubros propios de la Armada.

Atento: a los fundamentos expuestos,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Revalídase para el año 1986 la autorización de vuelos logísticos o de instrucción que realizará el comando de la Aviación Naval, hacia la República Argentina en número de 15 y República Federativa de Brasil en número de 10.

Art. 2º Los referidos vuelos serán considerados como logísticos o de instrucción sin generar viáticos a sus tripulantes.

Art. 3º Todas las erogaciones a que dieren lugar los referidos vuelos, serán atendidas con rubros propios del Comando General de la Armada.

Art. 4º Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Armada a sus efectos. —**SANGUINETTI.** —JUAN VICENTE CHIARINO.

8

Resolución 281/986.— Se otorga una prórroga a William Claudio Britos Duarte y Jorge Darío Lucas Navarrette permisarios de una emisora en la ciudad de Río Branco para la instalación de la misma.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 25 de febrero de 1986.

Visto: el planteamiento formulado por los señores William Claudio Britos Duarte y Jorge Lucas Navarrete permisarios de la frecuencia de 105.5 MHz (Canal 288) con una potencia de 75 Kw (Canal 288) en la ciudad de Río Branco, a fin de que se les conceda una prórroga de 6 meses para la puesta en funcionamiento de la emisora.

Resultando: I) Que la autorización para el uso de la mencionada frecuencia les fue otorgada a los peticionantes por resolución del Poder Ejecutivo 62/405 de fecha 11 de julio de 1984;

II) Que de acuerdo a lo previsto por los artículos 13 y 18 del decreto 734/978 de 20 de diciembre de 1978, el plazo de que disponen los permisarios para la instalación de la emisora vencería el 19 de enero de 1986.

Considerando: que se dan los extremos previstos en la parte final del artículo 13 del decreto 734/978, de 20 de diciembre de 1978, por lo que se procederá a otorgar la prórroga solicitada.

Atento: a lo expresado, y a lo informado por la Dirección Nacional de Comunicaciones y por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Otórgase una prórroga de 6 meses a partir del 19 de enero de 1986 a los señores William Claudio Britos Duarte y Jorge Darío Lucas Navarrete permisarios de la frecuencia de 105.5 MHz (Canal 288) con una potencia de 75 Kw en la ciudad de Río Branco, para la puesta en funcionamiento efectivo de la misma.

2º Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Comunicaciones a sus efectos.— **SANGUINETTI.**— JUAN VICENTE CHIARINO.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

9

Ley 15.814. —Se designa con el nombre de "Joaquín José Da Silva Xavier - Tiradentes" la escuela Nº 58 del departamento de Canelones.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General

DECRETAN:

Artículo 1º Desígnase con el nombre de "Joaquín José Da Silva Xavier - Tiradentes" a la Escuela Nº 58, de 1er. Grado, del departamento de Canelones.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo a 14 de mayo de 1986. —**Enrique E. Tarigo,** Presidente. —Mario Farachio, Secretario.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 21 de mayo de 1986.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.— **SANGUINETTI.**— ADELA RETA.

MINISTERIO DE EDUCACION CULTURA

10

Decreto 157/986.— Se aprueba el Reglamento para la provisión de becas en el Instituto de Investigaciones Biológicas "Clemente Estable".

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 18 de marzo de 1986.

Visto: el proyecto de reglamento elevado por el Consejo Directivo del Instituto de Investigaciones Biológicas "Clemente Estable" para la provisión de becas que apoyadas por el Ministerio de Educación y Cultura se otorga en dicho Instituto.
Atento: a lo informado por la Asesoría Letrada,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Apruébase el siguiente "Reglamento para la provisión de becas en el Instituto de Investigaciones Biológicas "Clemente Estable";

"ARTICULO 1º De la provisión de las becas

Las becas se proveerán por concurso abierto de méritos, y eventualmente de oposición, según las normas que se expresan en los siguientes artículos.

"ARTICULO 2º Del llamado a concurso

El Instituto de Investigaciones Biológicas "Clemente Estable" comunicará al Ministerio de Educación y Cultura la o las vacantes existentes y solicitará al Ministerio la correspondiente difusión del anuncio.

"ARTICULO 3º De la edad de los postulantes

Se establece como edad máxima 28 años. El Consejo Directivo considerará, en carácter de excepción, aspirantes que excedan dicho límite de edad, pero en ningún caso este sobrepasará los 35 años.

"ARTICULO 4º De la inscripción de los aspirantes.
Los aspirantes, en el momento de la inscripción, deberán presentar:

1- Curriculum vitae
2- Constancia de tener aprobados los exámenes correspondientes a los dos primeros años de cualesquiera de las carreras que se especifican a continuación: Agronomía, Ingeniería, Licenciatura de Ciencias de la Facultad de Humanidades y Ciencias, Medicina, Odontología, Química y Veterinaria.
3- Todo documento expedido por autoridad competente que pruebe lo declarado en el curriculum.
4- Cédula de Identidad y Credencial Cívica.
La inscripción se hará en el Departamento de Administración del Instituto en el horario administrativo hábil y dentro de los veinte días hábiles siguientes a la última fecha de publicación del llamado.

"ARTICULO 5 De la constitución del Tribunal
El Tribunal estará constituido por:

a) el Jefe o Encargado de la División en la que se hace el llamado.
Si el Jefe o Encargado estuvieran imposibilitados para asistir a la prueba, serán subrogados por un Investigador Asistente o Ayudante de la misma División, Titular o suplente serán designados formalmente por el Consejo Directivo
b) Un miembro del Consejo Directivo, o quien formalmente sea designado por el Consejo para representarlo.
Los miembros citados en a) y b) serán designados dentro de los cinco días hábiles siguientes al cierre de la inscripción.
Si finalizado ese plazo no hubiera acuerdo para la designación, el delegado será nombrado de oficio por los otros miembros del Tribunal.

"ARTICULO 6º De la evaluación de méritos y pruebas
Para la evaluación de los méritos se establece el siguiente puntaje:

escolaridad	Máxima 10
asistencia al I.I.B.C.E.	Máxima 10
otras actividades académicas	Máxima 20
prueba práctica	Máxima 60

Si el Tribunal decidiera que, por similitud de méritos, es necesaria la realización de una prueba práctica, se procederá de la siguiente manera: Se comunicará a los aspirantes que deberá realizar un trabajo de laboratorio relacionado con la disciplina de la División a la que se destina la beca.
La prueba se efectuará cinco días hábiles después de la citada comunicación y su duración la determinará el Tribunal en cada caso."

"ARTICULO 7º Del fallo
El Tribunal podrá decidir por consenso o mayoría
En este último caso se fundamentarán las decisiones
El fallo deberá producirse dentro de los 10 días hábiles de terminada la evaluación de méritos y pruebas, y será inapelable salvo que se compruebe vicios de forma. El fallo se expondrá durante cinco días hábiles en la cartelera del Instituto. Cumplido ese plazo será enviado al Ministerio de Educación y Cultura solicitando la designación del ganador. La solicitud irá acompañada de las Actas correspondientes.

"ARTICULO 8º Las becas serán de renovación anual y tendrán una duración máxima de cuatro años. Se establece en 18 el número de horas semanales que deberá cumplir el becario."

Art. 2º Comuníquese y publíquese.— **SANGUINETTI.—** ADELA RETA.

11

Decreto 161/986. —Se transforma la Escuela Nacional de Opera en Escuela Nacional de Arte Lírico dependiente del Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 19 de marzo de 1986.

Visto: que el Ministerio de Educación y Cultura se encuentra abocado a una reestructura en el área cultural.
Resultando: que dentro de los lineamientos de dicha reestructura se incluye la transformación de la Escuela Nacional de Opera en la "Escuela Nacional de Arte Lírico".
Considerando: la necesidad de contar con una institución que se dedique a la formación de artistas en la disciplina lírica en todas sus manifestaciones,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Transfórmese la Escuela Nacional de Opera, en Escuela Nacional de Arte Lírico, la que dependerá del Ministerio de Educación y Cultura a través de su Dirección de Cultura.
El funcionamiento de la misma se regirá por el siguiente reglamento:
"ARTICULO 1º La Escuela Nacional de Arte Lírico (ENAL) tiene por finalidad la formación integral del cantante y la promoción del arte lírico.
ARTICULO 2º Contará con un Director designado por el Poder Ejecutivo quien actuará con el asesoramiento de una Comisión Honoraria Asesora.
ARTICULO 3º Dicha Comisión Asesora será integrada con tres personas de reconocida solvencia en materia de Arte Lírico, designadas por el Ministerio de Educación y Cultura.
ARTICULO 4º Las condiciones exigidas para el cargo de Director son:
Ser músico de probada solvencia artística y docente y de reconocida trayectoria en nuestro medio dentro del género lírico.

ARTICULO 5º Serán obligaciones del Director de la Escuela Nacional de Arte Lírico:

a) Controlar el funcionamiento normal de la escuela;
b) Convocar a la Comisión Honoraria Asesora de la Escuela nacional de Arte Lírico en los asuntos de su competencia;
c) Mantener reuniones trimestrales con el Cuerpo Docente, evaluar las actuaciones de los alumnos, recibir las inquietudes del Cuerpo de Profesores y elevarlas por escrito a la Dirección de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura;
d) Integrar los tribunales de exámenes y jurados en pruebas de admisión;
e) Tendrá a su cargo el mantenimiento de la disciplina y aplicación de las medidas que correspondieran;
f) Presentar por escrito a la Dirección de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura, las sugerencias y medidas que tiendan al mejoramiento de la Escuela;
g) Proponer docentes a la Dirección de Cultura, previo asesoramiento de la Comisión Honoraria Asesora.

ARTICULO 6º A la Comisión Honoraria Asesora le corresponderá asesorar respectivamente al Director de la Escuela en las siguientes materias:

a) organizar ciclos de conferencias y en general actividades de extensión cultural;
b) Estudiar posibles modificaciones a planes de estudio y en general al curriculum de acuerdo a las necesidades que se vayan detectando;
c) Formulación de las bases para concursos y designación de docentes;
d) Gestionar becas de perfeccionamiento;
e) En el caso de que haya diferencias irreconciliables entre la orientación del Director y la Comisión Honoraria Asesora, las mismas deberán ser puestas en conocimiento del Director de Cultura a los efectos que éste estimara pertinente.
Formular anualmente las líneas generales de la política artística.

ARTICULO 7º Serán obligaciones de los profesores:

a) Asistir a las clases con puntualidad;
b) Asistir a las reuniones de profesores;
c) Integrar los tribunales de exámenes;
d) Integrar los jurados de las pruebas de admisión como técnicos;
e) Los profesores de la Escuela Nacional de Arte Lírico no podrán de manera alguna, dictar clases particulares a los alumnos de la misma.

ARTICULO 8º De la designación de profesores.

a) Sin perjuicio del mantenimiento de los actuales profesores y de aquellos que provengan de acuerdos culturales con otros países, (artículo 5º, Inciso g) los cargos vacantes serán llenados por concurso de mérito, (artículo 6º, inciso c);
b) Colaborar con las audiciones y espectáculos de la Escuela Nacional de Arte Lírico dentro del año lectivo siempre que sean gratuitos y con fines culturales.

ARTICULO 9º De los alumnos:

a) El ingreso a la Escuela se hará mediante una prueba de admisión;
b) Las bases de las pruebas de admisión serán estructuradas por la Comisión Honoraria Asesora de la Escuela Nacional de Arte Lírico, conjuntamente con el Director y el Cuerpo de profesores y serán presentadas a la Dirección de Cultura para su estudio y aprobación;
c) El número máximo de alumnos a admitirse en la prueba anual será determinado por la Comisión Honoraria Asesora de la Escuela Nacional de Arte Lírico y el Director de acuerdo a la capacidad locativa y didáctica de la Escuela;
d) La Comisión Honoraria Asesora y el Director deberán redactar un reglamento de funcionamiento interno, sobre las obligaciones curriculares de los estudiantes y presentarlo a la Dirección de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura para su aprobación.

ARTICULO 10 De la Organización curricular.

Los cursos de la Escuela Nacional de Arte Lírico tendrán una duración total de 5 años de acuerdo con el siguiente plan:

a) 2 años de ciclo básico;
b) 3 años de ciclo diversificado".

Art. 2º Comuníquese, dése difusión. Cumplido, archívese. — **SANGUINETTI. —ADELA RETA. —LUIS MOSCA.**

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

12

Decreto 124/986.— Se aumentan las tarifas del transporte interdepartamental de pasajeros por ómnibus

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 26 de febrero de 1986.

Visto: la gestión planteada por la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, solicitando se autorice un aumento en las tarifas de las empresas concesionarias que cumplen servicios de transporte interdepartamental colectivo de pasajeros por ómnibus.

Resultando: I) Que las tarifas máximas vigentes fueron aprobadas por decreto 560/985 de 18 de octubre de 1985 y su modificativo decreto 691/985 de 4 de diciembre de 1985;

II) Que se ha verificado el aumento de precios de diversos insumos que afectan directamente los costos de explotación y se ha estimado la incidencia de entre otros rubros el de mano de obra de las empresas concesionarias referidas;

III) Que la mencionada Dirección Nacional de Transporte ha realizado los estudios necesarios para determinar las modificaciones que procede introducir en las actuales tarifas de las referidas empresas, a efectos que se recupere el desequilibrio ocasionado por los aumentos relacionados ut-supra, manteniendo el procentaje de rentabilidad calculado en las anteriores tarifas;

IV) Que la Dirección Nacional de Transporte solicita la aprobación de un aumento de tarifas en los servicios de corta, mediana y larga distancia, prestado en condiciones normales de pavimento, del 15,71% sobre las tarifas vigentes, estableciendo asimismo los nuevos valores del precio del pasajero-kilómetro para las líneas suburbanas.

Considerando: I) Que la citada Dirección Nacional recomienda que el aumento sea obligatorio para todas las empresas, con la finalidad de evitar efectos distorsionantes en la fijación de tarifas y en esa forma promover una competencia en función de calidad de servicio, sin dependencia de la tarifa;

II) Que habida cuenta que la mayor parte de aumento de insumos se ha verificado y otros son retroactivios al primero de febrero del presente año, se hace imprescindible promover la presente adecuación de los valores de las tarifas.

Atento: a que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto no formuló objeciones respecto a la propuesta de incremento de tarifas que se propone,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Establécese como aumento obligatorio de las tarifas vigentes, a la fecha del presente decreto, de los servicios regulares de transporte interdepartamental de pasajeros de corta, mediana y larga distancia por ómnibus, el quince con setenta y uno por ciento (15,71%).

Art. 2º Fíjanse, para las líneas nacionales suburbanas, el valor del precio del pasajero-kilómetro hasta 32 kilómetros recorridos desde y hacia el kilómetro cero de Montevideo en dos nuevos

pesos con catorce centésimos (N$ 2,14) y por más de 32 kilometros o para tramos intermedios en dos nuevos pesos con sesenta centésimos (N$ 2,60).

Art. 3º Dicho aumento regirá a partir de la hora cero del primer día calendario posterior a la fecha de aprobación del presente decreto, debiendo la Dirección Nacional de Transporte controlar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero del decreto 735/968, de 5 de diciembre de 1968 para la homologación de las respectivas tarifas.

Art. 4º Para fijar el boleto mínimo carretero la Dirección Nacional de Transporte tendrá en cuenta los aumentos porcentuales del boleto urbano de Montevideo y del interdepartamental, de forma tal que no exista distorsión entre ambas tarifas.

Art. 5º Las tarifas de los servicios internacionales serán incrementadas sobre la base de los aumentos autorizados para las nacionales y los convenios vigentes con los países servidos por esos servicios, teniendo en cuenta los costos adicionales de los mismos.

Art. 6º Comuníquese, publíquese y vuelva a la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas a sus efectos.-- **SANGUINETTI**.-- JORGE SANGUINETTI.-- LUIS MOSCA.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

13

Resolución 302/986.— Se declara de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por Lanas Trinidad S.A.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de marzo de 1986.

Visto: la solicitud de la firma Lanas Trinidad S. A., dedicada a la clasificación, desborde, lavado y enfardelaje de lanas, tendientes a obtener al amparo del decreto ley 14.178, de Promoción Industrial, del 28 de marzo de 1974, la declaración de Interés Nacional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales.

Resultando: I) El proyecto presentado se refiere a la instalación de una Planta para la elaboración de tops de lana, que será complementaria de la ya existente para el lavado de la misma;

II) La Unidad Asesora de Promoción Industrial resolvió propiciar la declaración de Interés Nacional para la actividad del proyecto de inversión presentado por Lanas Trinidad S. A. y propone medidas promocionales.

Considerando: que el proyecto presentado por la firma Lanas Trinidad S.A. es viable técnica, financiera y económicamente y beneficia la economía en su conjunto en cuanto aumenta y diversifica las exportaciones de bienes industrializados que incorporan mayor valor agregado nacional; se localiza una nueva industria en el Interior de la República, con mayor aprovechamiento de materias primas y mano de obra nacionales.

Atento: a lo expuesto, lo aconsejado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y lo establecido por el decreto ley 14.178, de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión presentado por Lanas Trinidad S. A., dedicada a la clasificación, desborde, lavado y enfardelaje de lanas, para la instalación de una planta complementaria de la ya existente.

2º Exonérase en forma total a la empresa Lanas Trinidad S. A. de todo recargo, incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general, todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado "no competitivo de la industria nacional".

- Dos (2) cardas completas con accesorios y repuestos.
- Siete (7) grill de cadenas completas con accesorios y repuestos.
- Doce (12) peinadoras completas con accesorios y repuestos.
- Dos (2) salidas móviles completas con accesorios y repuestos.
- Un (1) equipo de ensimaje completo con accesorios y repuestos.
- Un (1) sistema de acondicionador de aire completo con accesorios y repuestos.
- Un (1) sistema de aire acondicionado completo con accesorios y repuestos.
- Un (1) regularímetro portátil completo con sus accesorios y repuestos.
- Un (1) control de eficiencia de caldera completa.
- Un (1) control presión vapor completo.
- Un (1) control flujo vapor completo.
- Un (1) medidor flujo detergente completo.
- Un (1) medidor consumo combustible completo.
- Un (1) equipo medidor de temperatura bateas completo con sus accesorios y repuestos.
- Un (1) medidor consumo agua completo.
- Un (1) medidor efluentes completo.
- Un (1) temporizador efluentes completo.
- Un (1) medidor turbidez agua completo.
- Un (1) panel de control completo.
- Una (1) prensa para bumps completa con sus accesorios y repuestos.
- Dos (2) balanzas de precisión electrónicas.
- Dos (2) balanzas analíticas macro electrónicas.
- Una (1) prensa para fardos.
- Una (1) máquina para desenredar lanas completa con sus accesorios y repuestos.
- Un (1) aparato para laboratorio textest.
- Una (1) máquina flejadora completa con sus accesorios y repuestos.
- Un (1) equipo saca muestras completo con sus accesorios y repuestos.
- Una (1) instalación continua de recuperación de lanolina completa con sus accesorios y repuestos.
- Un (1) equipo de computación completo con sus accesorios y repuestos.
- Dos (2) equipos para control de la humedad completos.

3º Exonérase en forma total a empresa Lanas Trinidad S.A. de todo recargo incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado "competitivo de la industria nacional", a excepción del Impuesto al Valor Agregado:

- Un (1) medidor temperatura lana completo con sus accesorios y repuestos.
- Un (1) medidor presión aire completo con sus accesorios y repuestos.
- Ciento noventa y cinco (195) tachos.
- Dos (2) carritos portabobinas.
- Quinientos cincuenta (550) ruedas para tachos.
- Equipos para prensa.

4º Exonérase a la empresa Lanas Trinidad S.A. del impuesto al patrimonio exclusivamente en relación a la actividad del proyecto y por el término de 3 años a partir de la presente resolución.

5º El beneficio de canalización del ahorro dispuesto por el artículo 9 del decreto ley 14.178, se aplicará a las nuevas integraciones de capital social de la empresa Lanas Trinidad S.A. hasta un monto en moneda nacional equivalente a U$S 3.620.600 y siempre que se realicen dentro del plazo de 18 meses a partir de la presente resolución, todo de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 64 del decreto 663/979, del 19 de noviembre de 1979.

6º A los efectos del control y seguimiento, la empresa Lanas Trinidad S.A. deberá documentar ante el Ministerio de Industria y

Energía anualmente y durante los años 0 a 10 de la puesta en marcha del proyecto, los volúmenes físicos y en valores monetarios producidos y los vendidos; sin perjuicio de toda otra información que le sea requerida.

7° A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente, el Ministerio de Industria y Energía, previo informe de la Unidad Asesora, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

8° Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto. Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaración de Interés Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 13 del decreto ley 14.178, de Promoción Industrial y demás disposiciones concordantes o que se establezcan.

9° Comuníquese, etc.— **SANGUINETTI**.— CARLOS JOSE PIRAN.— MARIO C. FERNANDEZ.— RICARDO ZERBINO CAVAJANI.

14

Resolución.— Se revoca la resolución que concede la solicitud de registro de la marca Polytubo

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 26 de febrero de 1986.

Visto: la gestión promovida por el Sr. Carlos Stezano tendiente a que sea anulada la resolución de la Dirección de la Propiedad Industrial del 26 de mayo de 1978 por la cual se concedió el registro de la marca "Polytubo" a la firma Plastisur S.A. para distinguir los artículos de las clases 6 y 8.

Resultando: la Asesoría Jurídica y el Fiscal de Gobierno de Primer Turno consideran que la mencionada marca es violatoria de lo determinado en el artículo 2° incisos 4, 5 y 6 de la ley 9.956 del 4 de octubre de 1940, ya que el término Polytubo es claramente de uso general y carece de los atributos de fantasía y novedad que necesariamente deberán poseer las marcas de Fábrica, Comercio y Agricultura, tal como lo requiere la citada ley 9.956.

Considerando: procede, en consecuencia, revocar la resolución que otorgó tal marca.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica y Fiscalía de Gobierno de Primer Turno, lo establecido en la ley 9.956 del 4 de octubre de 1940 y su decreto reglamentario del 29 de noviembre de 1940 y en el inciso a) numeral 1° de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168 numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Industria y Energía, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1° Revocar la resolución de fecha 26 de mayo de 1978 por la cual se concede la solicitud de registro de la marca "Polytubo", Acta N° 150.567, formulada por la firma Plastisur S.A., de Montevideo, para distinguir artículos en las clases 6 y 8, y en su lugar, desestimar tal solicitud de registro.

2° Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección de la Propiedad Industrial.— CARLOS JOSE PIRAN.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

15

Decreto 136/986.— Se abprueba el Reglamento de Concurso para ingreso a la Residencia Médica Hospitalaria

Ministerio de Salud Pública

Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 4 de marzo de 1986.

Visto: las normas establecidas por el decreto-ley 15.372 de 20 de abril de 1983, la ley 15.792 de 17 de diciembre de 1985 y el decreto 148/983 de 10 de mayo de 1983.

Considerando: I) Que se hace necesario revisar las normas reglamentarias que regulan el ingreso al régimen de Residencias Médicas Hospitalarias;

II) Que, el referido ingreso debe efectuarse por intermedio del sistema de Concurso como forma de permitir una mejor selección de los aspirantes.

Atento: a lo dispuesto por el inciso C) del artículo 6° del decreto ley 15.372, de 20 de abril de 1983,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1° Apruébase el siguiente Reglamento de Concurso para ingreso a la Residencia Médica Hospitalaria.

1. Condiciones Generales

1.1 Los ingresos a la Residencia Médica Hospitalaria se harán exclusivamente por concurso de oposición entre los egresados de la Facultad de Medicina que no tengan mas de dos años de titulados a la fecha del cierre de la inscripción para el concurso. No obstante, a los efectos del llamado a concurso de Residentes correspondiente al año 1986, y por única vez, se admitirán médicos de hasta cinco años de titulados. Así mismo podrán participar en este llamado (el correspondiente al año 1986) aquellos médicos, cualquiera haya sido el año de su titulación, que se hubieran visto impedidos de concursar en los dos concursos previos de Residencias Médicas Hospitalarias por alguno de los motivos siguientes; debidamente comprobados ante la oficina inscriptora:

a) No haber obtenido certificado habilitante para ejercer la función pública;
b) Haber estado privado de libertad o ausente del país por razones políticas, ideológicas y/o conexas.
No podrán optar al concurso de Residentes, aquellos médicos que ya lo hubieran hecho en dos oportunidades.

1.2 Las condiciones que se requieran para inscribirse son:

a) Ser Oriental, Ciudadano Natural o Legal
b) Poseer título de médico expedido por la Facultad de Medicina, e inscripto en el Ministerio de Salud Pública.
c) Firmar declaración jurada acreditando su adhesión a la forma Democrático-Republicana que el pueblo legítimamente ha elegido.
d) La Residencia Médica Hospitalaria no podrá repetirse en la misma o en otra disciplina.
e) No haber desempeñado el cargo de Residente en cualquier otra dependencia pública o privada.

2 De la Inscripción

2.1 Lugar: Las solicitudes de inscripción serán presentadas en Sección Concursos de la Facultad de Medicina (Anexo Residencias Médicas).
2.2 Fecha: Se recibirán desde el cinco (5) al quince (15) de marzo inclusive, hasta la hora de cierre de la Sección.
2.3 Documentación: La solicitud será acompañada de:

a) Título de médico expedido por la Facultad de Medicina e inscripto en el Ministerio de Salud Pública
b) Cédula de Identidad y Credencial Cívica
c) Partida de Nacimiento expedida por el Registro General del Estado Civil o el documento que acredite nacionalidad
d) Jura de la Bandera.
e) Certificado de Buena Conducta.
f) Certificado de escolaridad de la carrera de Medicina expedido por la Facultad de Medicina.
g) Requisitos generales exigidos por la Facultad de Medicina para inscripciones y trámites ante la misma.

2.4 La inscripción no genera derecho a aceptación

2.5 El aspirante deberá dejar constancia en el momento de la inscripción y bajo firma, de la Residencia a la cual aspira: Medicina, Cirugía, Pediatría, Ginecotocología o Especialidades.

3. Del Tribunal

3.1 Es responsabilidad directa y de competencia privativa y excluyente de los Tribunales de Concurso la totalidad de los aspectos teóricos y prácticos de las pruebas siendo sus fallos inapelables.

3.2 Se formará un único tribunal por cada especialidad concursada que atenderá a ambas (dos) pruebas clínicas que conforman el concurso de oposición.

3.3 Los tribunales correspondientes a cada Especialidad concursada estarán constituidos por tres miembros titulares y tres suplentes. Serán propuestos por la Comisión Técnica de la Residencia Médica Hospitalaria. Un miembro titular y uno suplente, serán designados por los concursantes habilitados. Todos los miembros de los tribunales, serán, a propuesta de la Comisión Técnica de la Residencia Médica Hospitalaria, refrendados por la Facultad de Medicina y el Ministerio de Salud Pública.

3.4 En caso de imposibilidad de cualquiera de los miembros titulares designados para el tribunal, será reemplazado por su respectivo suplente de acuerdo a lo establecido en el nombramiento.

3.5 La integración del tribunal será publicada en cartelera de la Facultad de Medicina, teniendo los concursantes un plazo de dos días hábiles para las reclamaciones a que hubiere lugar, las que deberán formularse por escrito y con especificación de motivos.

3.6 El tribunal de recusación estará formado por tres miembros: el señor Ministro de Salud Pública y el señor Decano de la Facultad de Medicina o quienes los representen y un tercer miembro designado por ambas autoridades de común acuerdo. El fallo del tribunal deberá dictarse dentro del plazo de dos (2) días hábiles y será inapelable.

4. De las Pruebas de Oposición

4.1 Para las especialidades de medicina, Cirugía, Pediatría, se realizarán dos pruebas clínicas. La primera será sobre una historia clínica de enfermos de coordinación o de Sala. La segunda se efectuará sobre una historia clínica de Enfermos de Urgencia. Para la especialidad de Ginecotocología se efectuará una prueba de Ginecología y otra de Obstetricia.
Para la especialidad de Traumatología y Ortopedia se efectuará una prueba de Traumatología y otra de Ortopedia.

4.2 Los temarios de las pruebas serán establecidos por la Comisión de Residencias Médicas Hospitalarias y dados a conocer con suficiente antelación.

4.3 Las Historias Clínicas correspondientes a cada prueba serán sorteadas entre tres (3) propuestas por el Tribunal correspondiente. El aspirante deberá realizar consideraciones sobre: Diagnóstico (Positivo y Diferencial), Evolución, Exámenes Paraclínicos de Valor, Tratamiento, Pronóstico y Profilaxis.

4.4 Cada aspirante recibirá la Historia clínica o el Tema correspondiente a cada prueba en sobre cerrado. Una vez dada la orden de iniciar la Prueba, dispondrá de dos (2) horas para su realización.

4.5 Todas las pruebas serán anónimas, para lo cual el candidato dispondrá de dos sobres al terminar la prueba: en uno de ellos colocará su trabajo y en el otro su identificación y firma. Ambos sobres, sin marca alguna, deberán quedar unidos y mezclados con los sobres de los otros candidatos. Se pondrá luego un mismo número a los dos sobres de cada aspirante, guardándose los que contienen la identificación.

4.6 Durante el curso de las pruebas, los candidatos no podrán consultar libros ni apuntes, ni comunicarse con otra persona. El tribunal tomará las medidas pertinentes para la vigilancia durante las pruebas. El trabajo debe ser escrito con tinta o bolígrafo azul o negro, en papel rubricado por uno de los miembros del tribunal. Está prohibido el uso de abreviaturas que no estén en el Diccionario de la Real Academia. La letra debe ser facilmente legible. Serán eliminados los concursantes que empleen mas de veinte (20) abreviaturas y aquella que su letra sera ilegible a juicio del Tribunal.

5. De los Puntajes

5.1 El puntaje en todas las pruebas será de cero (0) a veinte (20) puntos. El aspirante que obtenga en cualquiera de las pruebas un puntaje menor de diez (10), quedará eliminado.

5.2 Para el ordenamiento final de los concursantes se tendrá en cuenta la suma del puntaje de la primera más la segunda prueba. En caso de empate se tomará en cuenta la escolaridad y en caso de persistencia del mismo se recurrirá al sorteo.

5.3 El Tribunal dispondrá de un plazo no mayor de sesenta (60) días para emitir su fallo que será publicado en cartelera.

6. De los Cargos

6.1 La fecha de posesión de los cargos la determinará la Comisión de Residencias Médicas Hospitalarias.

7 De los jefes de Residencia

7.1 Estarán sometidos a las mismas condiciones que los Residentes que el presente Reglamento establece. No se podrán presentar a los Concursos simultáneos de residentes y jefe de Residente.

Art. 2º Derógase el decreto 148/983 de fecha 10 de mayo de 1983, así como toda otra norma reglamentaria que se oponga a la presente.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc.— **SANGUINETTI.**— RAUL UGARTE ARTOLA.— ADELA RETA.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

16

Decreto 165/986.— Se fija el precio de la boleta de control de vinos secos, finos, licorosos, especiales, espumantes y champagne.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 14 de marzo de 1986.

Visto: la gestión formulada por la Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, a los fines que se expresarán.

Resultando: I) Por el artículo 1º del decreto 33/985, de fecha 30 de enero de 1985, se fijó en N$ 0,50 el precio de cada boleta de control de vinos secos, finos, licorosos, especiales, espumantes y champagne a que se refiere el decreto 132/982, de 24 de marzo de 1982;

II) A su vez, por el artículo 2º del decreto citado en primer término, se estableció en N$ 5,00 el precio de cada formulario de movimiento y existencias de bebidas fermentadas (fórmula Z-10);

III) En la gestión de referencia la Dirección de Contralor Legal solicita se incremente el precio de las boletas de control a N$ 1,00 cada una y del formulario (fórmula Z-10) a N$ 10,00 cada uno, en razón, fundamentalmente del aumento experimentado a la fecha, en el precio del papel y demás elementos vinculados a la industria gráfica.

Considerando: conveniente, por lo expuesto, proveer en la forma aconsejada por la Dirección de Contralor Legal, ya que se estiman de recibo las razones invocadas para justificar los aumentos solicitados.

Atento: a lo preceptuado por el decreto 132/982, de 24 de marzo de 1982.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase en N$ 1.00 (son nuevos pesos uno) el precio de cada boleta de control de vinos secos, finos, licorosos, especiales, espumante y champagne, a que se refiere el decreto 132/982, de 24 de marzo de 1982.

Art. 2º Fíjase en N$ 10.00 (son nuevos pesos diez) el precio de cada formulario de movimiento y existencias de bebidas fermentadas (fórmula Z-10).

Art. 3º El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en dos (2) diario de la capital.

Art. 4º Comuníquese, etc.— **SANGUINETTI.**— ROBERTO VAZQUEZ PLATERO.— LUIS MOSCA.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

17

Acordada 6.846.— Se efectúan trasladados en la Magistratura del interior del país

Suprema Corte de Justicia.

En Montevideo, a siete de marzo de mil novecientos ochenta y seis, estando en audiencia la Suprema Corte de Jusicia, integrada por los señores Ministros, doctores, don Armando Tommasino Presidente, don Nelson García Otero, doña Jacinta Balbela de Delgue, don Rafael Addiego Bruno y don Nelson Nicoliello, por ante el infrascripto Secretario,

DIJO:

Por razones de mejor servicio, trasládase para ocupar el cargo de Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, al doctor Enrique Beares Calvo, actual Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Primer Turno.

Trasládase para ocupar el cargo de Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Primer Turno, al doctor Jorge Omar Imas Bertola, actual Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores.

Que se comunique y publique.

Y firman, los señores Ministros de que certifico.— ARMANDO TOMMASINO, Presidente.— NELSON GARCIA OTERO.— JACINTA BALBELA DE DELGUE.— RAFAEL ADDIEGO BRUNO.— NELSON NICOLIELLO.

18

Acordada 6.845.— Se fija el plazo establecido en el Reglamento General de las Oficinas Judiciales referente a las tareas que se cumplen en la instrucción de los sumarios administrativos.

Suprema Corte de Justicia.

En Montevideo, a siete de marzo de mil novecientos ochenta y seis, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los Señores Ministros docotres don Armando Tommasino, Presidente, don Nelson García Otero, doña Jacinta Balbela de Delgue y don Nelson Nicoliello por ante el infrascripto Secretario:

VISTOS:

Que por Acordada Nº 6.805 de fecha 26 de junio de 1985, se dispuso la vigencia del Reglamento General de Oficinas Judiciales, sancionado el 21 de julio de 1953, con las modificaciones ulteriormente introducidas al mismo.

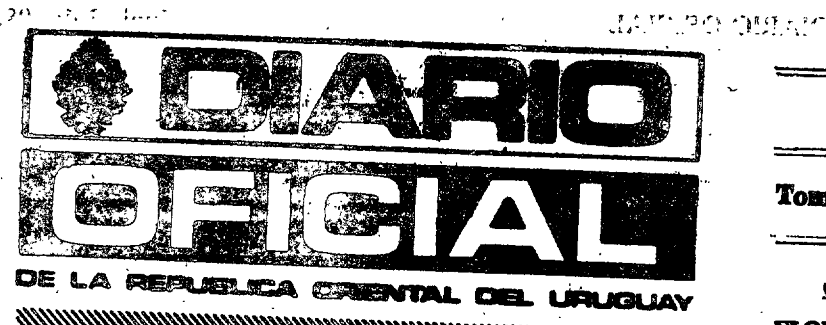
Considerando: que como consecuencia de la información recabada respecto a las tareas que cumplen los sumariantes tendientes a la instrucción de los sumarios administrativos que se les encomiendan, preferentemente aquellas que refieren a las oficinas del interior del país, se concluye que es conveniente ampliar determinados plazos fijados a texto expreso por el Reglamento, a fin de facilitar la tarea a la vez que asegurar mayor eficiencia en sus resultados.

Por estos fundamentos, la Suprema Corte de Justicia

RESUELVE:

Fijar en sesenta días el plazo establecido por el artículo 138 y en diez días el fijado por el artículo 137 inc. 2º ambos del Reglamento General de las Oficinas Judiciales.

Comuníquese, circúlese y publíquese.— ARMANDO TOMASINO, Presidente.— NELSON GARCIA OTERO.— JACINTA BALBELA DE DELGUE.— NELSON NICOLIELLO.





Montevideo, Martes 3 de Junio de 1986

Tomo 323 Año LXXX Número 22164

Dirección
FLORIDA 1178

Teléfonos
90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 89

ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14 – Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26 – Violación a la Ley de Subsistencias
27 – Varios
27 – Varios (Competitivo - Nacional)
28 – Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

	N$
(Resolución 490/985 7 de Mayo de 1985)	
Edictos judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	16.00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	40.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	30.00
Matrimonio de ciudad	70.00
Matrimonio del Interior	36.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la oficina:	
Por semestre	1.440.00
Por año	2.880.00
Con reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	1.920.00
Por año	3.840.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	1.800.00
Por año	3.600.00
Exterior por correo:	
Por semestre	3.000.00
Por año	6.000.00

EJEMPLARES

Del día	20.00
Atrasados	25.00
De más de quince días	30.00
De más de un año	45.00
De más de tres años	90.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	15.00
De más de un año	20.00
De más de tres años	25.00
De más de cinco años	32.00
De más de diez años	45.00

1 - Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN SEVERINO VIERA (Ficha V 320|80) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
1) N$ 1.400,00 30|pub. 9223 May.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR SANTIAGO NAVONI LARRAUD (Ficha: S |648| 83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de noviembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.0 10|pub. 11135 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN BRIKS (Ficha S.|202|968), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1986. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10616 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MONTAÑO BONINO (Ficha S|642|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Dejando constancia de que se concedió auxiliaria de pobreza por auto 898 de 26|2|86. — Montevideo, 25 de abril de 1986. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) (Ley 20|4|55) 10|pub. 41457 My.26-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se ha dispuesto la apertura de la sucesión de don LUIS GERMAN ENRIQUE TOPOLANSKY o TOPOLANSKI MULLER (Ficha S|706|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 9950 My.26-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO PARADIZO TENCONI (Ficha V. 1777|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 8660 May.21-v.jun.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HILLMANN de DRESLER o MARIE o MIRIAM o MARIA HILMANN o HILLMAUN o HILMAUN o HILLMAUN BAR o TORCZINER o HILMANN o HILLMANN de DRESLER o DRESSLER (Ficha S 737|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 21 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 9202 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: "Baitx Supparo, Cloris; Baitx Supparo de Mari, Adeva; Baitx Supparo de Coronel, Lauria; Baitx Supparo, Doria; Coronel Baitx, Milton Oribe; Coronel Baitx, Grizel Lauria - Sucesiones" (Ficha S|513|72), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a IVONNE ISABEL, WIFREDO, ARIEL y BEATRIZ BAITX KELLER, para que comparezcan en autos a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designar curador de bienes. — Montevideo, 31 de diciembre de 1985. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.920,00 30|pub. 8061 May.13-v.jun.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR GARES SUSVIELA (Ficha B. 485|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 6 de 1986. — Esc. Ma. del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
1) N$ 480.00 10|pub. 11038 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN PINTOS (Ficha 749|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1986. — Esc. Ma. Del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta (Ad-Hoc).
1) N$ 480.00 10|pub. 9635 May.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERICO o LUIS ALBERTO FERRARES (Ficha E 215|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Esc. Mª del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta ad-hoc.
1) N$ 480.00 10|pub. 9226 My.21-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES CASTRO BALDOMIR DE MARTINEZ, (Ficha: S|245|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir enforma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 8774 May.19-v.may.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ARNAY (Ficha F. 63|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11117 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO MEDERO (Ficha F. 235|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11144 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR MANUEL RODRIGUEZ DIAZ (Ficha F. 336|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11035 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA MARIA o MARIA ELIDA AGAZZI DE GIACOSA (Ficha F. 25|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11039 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR ROBERTO ARECO MONTERROSA (Ficha F. 165|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10849 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEOLANDA URBANA CARDOZO (Ficha F. 157|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10877 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE ROSSO BORDONI DE VANERIO (Ficha F. 25|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10876 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO LENA MANTERO (Ficha F. 128|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10874 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAFALDA CASSANI BENZONI DE SEGAFIENI (Ficha F. 166|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 10913 May.29-v.jul.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA FARIÑA SOUTO DE MARTINEZ (Ficha F. 158|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10816 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA PASO CAPONE DE DURANTE (Ficha F. 963|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10842 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENEE ANGELICA ALVAREZ DE CHIRIMINI o RENEE ANGELICA ALVAREZ TECHERA (Ficha F. 913|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 10695 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO AVILES RAMOS (Ficha F. 111|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10626 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA FOGLINO BUSERO DE MERCHIORLI o FELICIA FOGINO BUSSERA

DE MERCHIORLI (Ficha F. 1|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10617 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO RAPP MORAL (Ficha F. 123|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10664 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO DIEZ QUINTANILLA (Ficha F. 110|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10688 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR FELIX BENTOS FIERRO o SALVADOR FELIX BENTOS (Ficha F. 149|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 10354 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL BAÑA CRESPO (Ficha F. 30|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10407 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANA FISCHER MOREIRA (Ficha F. 151|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10405 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA LILA IRIGOYEN GIRIBALDO DE SCARONE (Ficha F. 974|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10411 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARA LONGHI DE LONGHI (Ficha F. 453|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10308 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PITA LARROSA (Ficha F. 735|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10306 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HELMUT HEINRICH WILHELM SCHARF PIRLING (Ficha F. 7|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10298 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO MAMERTO CARCAVALLO PIZZA (Ficha F. 131|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10316 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EUGENIA VARELA DE TEJERA o MARIA EUGENIA VARELA URRETAVIZCAYA (Ficha F. 1028|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1985. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10312 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTA COLAZO DE ALEGRE (Ficha F. 1036|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10311 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO LERENA ACEVEDO (Ficha F. 147|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9271 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA VERONICA ACOSTA (Ficha F. 39|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10440 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ENCARNACION PEREZ BERMUDEZ (Ficha F. 167|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10609 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE KERPICH KERPICH (Ficha F. 55|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 30|pub. 10585 May.27-v.jul.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CELEDONIO SOUTO PINTOS (Ficha F. 1029|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10503 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA INES PEREIRA MICOUD (Ficha F. 21|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10509 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LOPEZ FERNANDEZ DE LISTA (Ficha F. 152|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10543 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE o CLOTILDE LOLA DURAN DIAZ (Ficha F. 971|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10062 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de TIBERIO KERTESZ BACHRICH (Ficha F. 132|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10074 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGELICA ESTHER MODESTA DESPEYROUX MAS DE AYALA de ZUBIRI (Ficha F. 78|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10087 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ MUTTONI AGUERRE (Ficha F. 3|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9933 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO GONZALEZ VIERA (Ficha F. 34|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9934 My.26-v.jn.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO BELLUCCI FUENTES (Ficha F. 52|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9931 My.26-v.jn.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL VIGORITO de BONIS (Ficha F. 140|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10159 My 26-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELISA ROSALIA ERDOS KLEIN (Ficha F. 29|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10110 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE ALBERTO GARRIDO, (Ficha F. 761|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10116 My.26-v.jn 6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO TOLVE CETRULO, (Ficha F. 782|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10213 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES GONZALEZ CAFFERA (Ficha F. 15|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 480.00 10|pub. 10241 My 26-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS o LUIGI RAFFAELLO ITALO VALENTONE (Ficha F. 54|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 480.00 10|pub. 10239 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA EMILIA PONTET GONNET de CARBALLO, (Ficha F. 44|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 480.00 10|pub. 8778 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR DIVENUTO LOZANO (Ficha F. 979|85), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro del t-rmino de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de diciembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 480.00 10|pub. 9533 May.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR VICTOR PEREZ FERNANDEZ, (Ficha F. 138|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 480.00 10|pub. 9539 May.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NELIDA RUIVAL o RUIBAL CHIESA, (Ficha F. 130|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 480.00 10|pub. 9538 May.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL REGO LORENZO, (Ficha F. 871|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 480.00 10|pub. 9627 May.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAUDELINO MELO o LAUDELINO MELO SANCHEZ o LAUDELINO SANCHEZ, (Ficha F. 774|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 480.00 10|pub. 9649 May.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ODILIA CLARA AROSTEGUI SILVERA o AROZTEGUI SILVERA, (Ficha F. 135|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta

1) N$ 480.00 10|pub. 9657 May.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDRA REGUERA RODRIGUEZ, (Ficha F. 72|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 480.00 10|pub. 9655 May.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL MENESES MOREIRA y MARIA FRANCISCA RIVERO DE MENESES, (Ficha F. 74|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 480.00 10|pub. 9697 May.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS JOSE MOURADIAN o MURADIAN KESGERIAN (Ficha F. 66|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 480.00 10|pub. 9752 May.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA KLEINMANN DE BRAUN y MARTIN BRAUN (Ficha F. 59|86), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 480.00 10|pub. 8057 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE HAMLET RODRIGUEZ TRAVERSA (Ficha F. 85|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 480.00 10|pub. 9270 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ERASMO JOSE PATRONE FERRO (Ficha F. 119|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 480.00 10|pub. 9318 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ONS RODRIGUEZ (Ficha F. 846|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de noviembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 480.00 10|pub. 9315 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO PERNAS DELGADO (Ficha F. 14|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 480.00 10|pub. 9199 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR CORDERO BURAGLIA (Ficha F. 115|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 480.00 10|pub. 9237 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA COPELO GONZALEZ (Ficha F. 88|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 480.00 10|pub. 9475 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA LEMA FEICHT (Ficha F. 970|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1985. — Griselda Baroffio 25 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 480.00 10|pub. 9272 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA VIERA GRENNO (Ficha F. 4|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 480.00 10|pub. 9511 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELECTICIA PIENDIBENE VALLE DE CAMPI (Ficha F. 1031|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 480.00 10|pub. 9514 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN ALONSO COUTO (Ficha F. 1032|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 480.00 10|pub. 9513 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PRADO IGLESIAS (Ficha F. 1007|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1985. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

1) N$ 480.00 10|pub. 9345 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA VALENTINA ROLON DE LOPEZ (Ficha F. 112|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 480.00 10|pub. 9344 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de INOCENCIA TERESA ZARATE BUSCHIAZZO; ELCIRA ZARATE BUSCHIAZZO y VICENTE RAUL ZARATE BUSCHIAZZO (Ficha F. 129|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 480.00 10|pub. 9342 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de IGNACIA LARRAYOZ DE ASTIZ y MARIA DEL CARMEN ASTIZ LARRAYOZ (F. 127|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

1) N$ 480.00 10|pub. 9527 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ECILDA AGUSTINA PEREZ GONZALEZ DE CURBELO (Ficha F. 76|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 480.00 10|pub. 9173 May.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN o MARIA CARMEN TUTOR BELLO, (Ficha F. 38|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 480.00 10|pub. 9167 May.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL CALO GARCIA, (Ficha F. 103|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.

— Montevideo, 25 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9146 May.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO HERNANDEZ, (Ficha F. 126|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta díasl, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9140 May.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE IRMA MENDLOVICS o MENDLOVICS GUNCLER de KUPFERSTEIN. (Ficha D 919|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9634 May.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BAUTISTA GADEA MACIAS (Ficha F. 118|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9110 May.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VARTRAN BALIAN (Ficha F. 80|86), citándose a heredros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9055 May.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA IRENE BARTIBAS RICHERO, (Ficha F. 922|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9049 May.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA JUANA MIGLIO LEGUIA DE LATA (Ficha F. 89|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 7670 Ab.24-v.jun.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN BOTTA MEDICI DE MOREIRA (Ficha D. 652|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de octubre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11131 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO TURTURIELLO o TURTURIELLO QUAGLIATA o QUAGLIATTA (Ficha 1000|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 17 de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11142 May.30.v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGELA o ANGELA ADOLFINA BERRUZZI o BERRUZZI VARELA de TABAREZ y ROGELIO TABAREZ BERRUZZI (Ficha D.|924|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Nelly García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11034 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA ROSTAGNO POGGI o POLLI (Ficha D.|874 bis|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 11088 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIA MARIA VICTORIA IVALDI SASSETI o IVALDI SASSETTI DE BERTOLONE (Ficha 878|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1985. — Nelly M. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11037 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELSA GARRIDO de CALO (Ficha D. 952|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1985. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 10398 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR JUAN ANTONIO ZUBIZARRETA GARCIA (Ficha D. 147|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10691 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AMADO PABLO o PABLO AMADO DENIGRIS GARCIA y ELVIRA ESCOBAL o ESCOBAL FERREIRA DE DENIGRIS (Ficha D.|694 bis|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el término de noventa días. Asimismo se insta a los hermanos legítimos de Elvira Escobal Ferreira, Isidra, Miris, Lucas y Julián Escobal Ferreira o a sus herederos o representantes en su caso, para que declaren si aceptan o repudian la sucesión de Elvira Escobal Ferreira en el plazo de cuarenta días, bajo apercibimiento de tenérselos por repudiando dicha sucesión. — Montevideo, 23 de diciembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 2.880,00 30|pub. 10680 May.30-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MARIA DARIAS MARTINEZ (Ficha D. 29 bis|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 21 de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10851 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SCHMIDBERG KOPELTMAN o COPETMAN (Ficha D. N.o 943|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 10921 May.29-v.jul.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARACI o ARACY BENAVIDEZ (F. D.|105|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11021 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA AJELLI o AVELLI ALBERTI DE KOHLMAYER (Ficha D. 64 bis|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10811 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL AMMAZZAGATTI GALLO (Ficha D. 90|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de marzo de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 10852 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO LIMA (Ficha D. 3|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 2 de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10756 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA ROSA BERZONI o BERZZONI CALATRONI de SBURLATTI o SBURLATTI (Ficha D. 1012|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10624 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE MARCELINO RIVAS GOMEZ (Ficha D. N.o 90, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10623 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE BRIGIDO AGUILAR ARZUAGA (Ficha D.|85|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10663 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NIEVES o MARIA de las NIEVES DIEZ o DIEZ QUINTANILLA de GONZALEZ (Ficha D. 42|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10662 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANNA MARTHA MARIE BOHN LUCHT de KLEINCSEK (Ficha D 1028|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9972 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS ASED o ASEED CHAHUD o CHAHOUD o HADAD (Ficha D. 1041|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10416 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALOMON BARIL o BARILAS WEBER o VEBER (Ficha D. N.o 959|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10417 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA GLADYS LUZARDO o LUZARDO MARQUEZ de RODRIGUEZ (Ficha D.|850|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, abril 16 de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 10353 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — La señora Juez Letrado da Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARISTIDES MURACCIOLE BAZZICONI (Ficha D. 408|85), citándose a here-

deros, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos. — Montevideo, 22 de octubre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10325 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINA SILVEIRA DE FAGUNDEZ (D. N.o 1025|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10429 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE DE FEO CAMARANO (Ficha D. 31|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10446 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LILIA RENEE ROIG o ROIG UDOY DE BURIAN (Ficha D. Nº 71|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10444 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERTA AUGUSTE o HERTA AUGUSTE AMALIE RUST HAVITZSCH o HANITRSCH DE LANGHALS (Ficha D. 55|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10587 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME ELIASKEVITZ o ELIASCEVICH MILLA (Ficha D. Nº 1042|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10496 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SLVERIO PASCASIO AGUETE ECHART (Ficha D. Nº 1051|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos.— Montevideo, ocho de mayo de 1986. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 10542 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELSA MORALES o MORALES VOLPI DE PEREZ (Ficha D. N.o 1013| año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10302 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ERNESTINA UBAL FAGUAGA (Ficha D. 111|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10314 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIÑO TABEIRA, JUAN FRANCISCO "Sucesión" (Ficha D. 1037|1985) de fecha 3 de febrero de 1986, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10126 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSIRIS GARCIA DUARTE (Ficha D. 62|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1986 — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10121 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO VAZQUEZ VAZQUEZ (Ficha D. 9|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10120 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA BLAS o BLAS GONZALEZ de ALVEZ (Ficha D|982|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria
1) N$ 480.00 10|pub. 10195 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL LOPEZ o LOPEZ CAAMIÑA (Ficha D|940|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10243 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO RAMON BAYARRES o BAYARRES MONTENEGRO (Ficha D|10|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9946 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de IGNACIO DESIDERIO ACOSTA RAMOS (Ficha D 884|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria
1) N$ 480.00 10|pub. 9975 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS LAITANO PENESTRI o PENESTRE (Ficha 958|85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9981 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de RAMON MARTINEZ MARRERO y MERCEDES CAO HEREDIA de MARTINEZ (Ficha D 26|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 9988 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MARIA SCORZA PETRONE o PERRONE (D. 987|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10063 My.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA CAVESTANY CHRISTOPHERSEN (Ficha: D. 1078|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, *Actuaria.*
1) N$ 480.00 10|pub. 10079 My.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BENIA o BENIA DOMINGUEZ, (Ficha D. 1|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10099 My.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de WILLIAM ERNESTO MURISSICH GALUCCI, (Ficha D. Nº 933|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9920 My.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUCRECIA o LUCRECIA AMBROSIA DELGADO OLIVERA, JOSEFINA MARTHA o MARTA DELGADO OLIVERA y FELISIA o FELICIA o FELICIA BLANCA DELGADO OLIVERA u OLIBERA, (Ficha D. 11|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.— Montevideo, 19 de abril de 1986.— Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 9927 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN VIERA o VIERA COIMBRA (Ficha D. 557|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de noviembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9935 My.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CELIA CATALINA VALLE o VALLE SCIUTTO de TONARELLI (Ficha D|1861|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9219 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AMELIA LUCIA MALET GASTELU DE ARTAGAVEYTIA y RICARDO CARLOS ARTAGAVEYTIA ALLENDE, (Ficha D 1082|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480 00 10|pub. 9134 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CELINA CORNELIUS JACQUES o JACQUES CORNELIUS de PEREIRA REVERBEL (Ficha D. Nº 1045|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 28 de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11221 My.23-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sgdo. Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO RAUL DEAMBROSIS PARMA, (Ficha D 61|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 8978 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS EMILIO WETTSTEIN WESTERMEIER (Ficha D. N.o 689|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9465 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de *Segundo Turno dispuso* la *apertura* de la sucesión de EXALTACION MATILDE BARBOZA SANCHEZ de VACAREZZA, *sucesión (D|1043|85), citándose a herederos,* acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9895 May.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILMA ELENA MARTINEZ o MARTINEZ CASTRO de QUIHILIABORDA, (Ficha D 1050|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9541 May.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHANE KLEIN o KLEIN RIDBERG de DEUTSCH, (Ficha D. 45|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9601 May.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIANO NICOLAS ORTIZ SISA, (Ficha D. Nº 1023|1985), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9651 May.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ELISA ANDREOLI o ANDRIOLI y de JULIAN SILVA COSTA, (Ficha D 6|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sush derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9694 May.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: AVELINA ISABEL FERNANDEZ GANDOLLA de SELLANES y PEDRO LEON SELLANES FERRER, (Ficha D Nº 644|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de diciembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9704 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de UBERFIL ANSELMO SANTOS BARRETO (Ficha D. 14|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9729 May.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VERONICA ANGELICA DURAN SILVA y MARIA DEL CARMEN SILVA LARROSA DE DURAN (Ficha D. 1019|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1986. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 8250 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO OLIVERA BIDEGAIN (Ficha D 16|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9222 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE FIRPO PUCHIARELLI o PUCHARIELLI (D|1015|85) según acta N.o 10914 citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9227 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de OCEANO GAMBARO o GAMBARO SORIA (Ficha D|39|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9268 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA MARGARITA TROCHE MORALES (Ficha D|539|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1986. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 9241 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA AREOSA ALONSO DE GOMEZ (Ficha D. 17|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9461 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN SALVATICO ZUNINO y CARMEN FERRECCIO o FERECCIO POGGIO de SALVATICO (Ficha D.|1035|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N $480.00 10|pub. 9476 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICA TABOAS ALONSO DE FARIÑA (Ficha D. 1068|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9506 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVESTRE JOSE o JOSE SILVESTRE PIFFARETTI MORINI (Ficha: D. 868|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9501 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA BOURDIEL o BLANCA BOURDIEL DE LOPERENA (Ficha D. 2|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9526 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER EDMUNDO MIKLOVIS HORNAITE (Ficha D |978|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1986. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 9350 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ABRAHAN o ABRAHAM LINCOLN PEREZ URRETAVIZCAYA (Ficha D. 21|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9480 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VENTURIELLO MUCCIOLO, (Ficha D 956|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1986. — Nelly H. García Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9023 May.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia *de Segundo Turno*, dispuso la apertura de las sucesiones de AMELIO DOS REIS o DOS REIS PEREIRA y ALBA DOS REIS RODRIGUEZ o ALBA MOREIRA o DE MOREIRA, (Ficha D 864|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9170 May.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA OTERO VALVERDE DE ALONSO, (Ficha D 54|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9168 May.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIPRIANA MELLO CAMARGO DE MEDERO, (Ficha D 14 bis|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9072 May.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHANNES u OHANNES SALABENNEIAN, (Ficha D|1031|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, para deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 15 de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9054 May.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE CARRERA BATAIOLI o BATTAIOLI de GRILLO, (D 852|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 14 de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9060 May.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PERFECTO TORRES TORRES, (Ficha D 997|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9059 May.20-v.jn.2.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA JOSEFA LOPEZ o LOPEZ TANA DE MAESTRONE (Ficha D. 879|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 8334 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA MARTINEZ de TAIBO (Ficha D. 534|84), citándose a Eduardo Romeo Taibo Vázquez, para que comparezca dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 6728 Ab.15-v jun.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GRACIANA CAMPANILE o CAMPANELLI o CAMPANILLA "Sucesión" (F|989|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11086 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO BLANCO BRIANZA (F. 1350|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — *Montevideo, 12 de mayo de 1986.* — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11076 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de *la Suc. de* ANGEL ROQUE LURACHI LANGONI citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11075 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTINA JULIANA RIBAL (Ficha F. 1180|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9636 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR DELGADO PEREIRA (Ficha F. 1295|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11141 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASTIÑEIRAS de GALANO, ANTONIA (F. 1042|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevdeo, 2 de diciembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11122 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DURAN PEÑA, JOSE MARIA (Ficha 1332, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1985. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11196 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO SILVERA MAYA (Ficha 331|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10846 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO GONZALEZ, citándose a heerderos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11023 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO HUGO PITTINI BERTOLDI (Ficha F. 453|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10814 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELFINA o DELFINA MANUELA NOYA de VILLAMIL (F. 1283|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10812 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA TOME o ELIDA SERAFINA TOME GIBERT y JOSE LUIS DUOMARCO de PRO (Ficha S.| N.o 67, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 8 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 10625 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ROCCA DE LEON (Ficha F. N.o 105, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10680 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE ESMERALDA MOROTTO o MOROTO o MAROTTO (Ficha F. 1361|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10689 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIO LAZA PEREIRA y ANA MARIA del CARMEN LAZA HUERTAS (Ficha F.|1358|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10345 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL POMIES PEREIRO (Ficha 33|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10399 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SIRIA JUSTA CORREA DE PASTORINO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1986. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10418 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEJERIA PIÑEYRO, CARLOS ALBERTO "Sucesión" (Ficha F. N.o 56|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10307 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA SATURNINA BERGERO VARELA de YANIERO (Ficha F. N.o 1298, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10303 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO FLORISBELO MARICHAL PACIEL (Ficha: F|101|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de mayo de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10510 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BORRAZAS RODRIGUEZ, MARIO RAUL (F. 1289|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 15 de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10546 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ASSERBAUER TRINKBERGER, SIMON (Ficha 20|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10315 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA RIUS de REYES LERENA (Ficha 183|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11495 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA TERESA MOLFA de OCCHIUZZI o AMALIA TERESA ANELLO MOLFA (Ficha F. 570|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 27 de noviembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 9643 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SELLANES MUÑIZ, DIONIRES y GOROSTIAGA ORGOBOSO, SABITA CELINA o CELINA GOROSTIAGA ORGOROSO, (Ficha 1317|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 14 de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9947 My.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO MONTERO PORTILLO (F. 1281|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10060 My.26-v.jun 6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS CARLOS PINHEIRO RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 29 de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10072 My.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ERCILIA ESPERANZA GARCIA, citándose a herederos, acreedors y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre de 1985. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10080 My.26-v.jun.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS ARAGONA PISARRO (Ficha 1219|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10149 May.26-v.jun.6.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO STAWSKY STAWSKI o STAVSKI o STAVVSKI (Ficha F. 1351|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10105 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER o WALTHER o GUALTERIO DANIEL SCHIFF (Ficha F. 1231|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10104 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LILIA JUANA BIANCHI VARELA de REYES - Sucesión (F|1288|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 1012 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA SILVA DE CASTAÑA, citándose a herederos, acreedores y demás in-

teresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 10151 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CESTARO GIORDANO (Ficha F. Nº 1246), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 10205 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA DJEBIGUZELIAN (Ficha F. 1348|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 10237 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NAZER, IGNACIO (Ficha F. 75|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11379 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRESCENTINI MASSETTI, CARLOS (Ficha F. Nº 1250, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9172 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ESTANISLAO PARADA - Sucesión (F. 855|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 8586 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE WEHBE ROKOS AOUN o DARGAM (131|86), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevieo, 16 de mayo de 1986. — Ma. Olicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10818 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JAIME AGUSTIN MILBURN LEINDEKAR, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9757 May.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES o DOLORES SAN MIGUEL o SANMIGUEL o SAMIGUEL FERNANDEZ (Ficha F|1113|85), citándose a herederos, acreedores o demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9730 May.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA LIRIA SCOTTI de EZCURRA (F. 31|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9628 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDIT VERONICA KARA KHON citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9633 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RICARDO FARCILLI DEMARCHI, (Ficha F. 282|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de noviembre de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9646 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIO VALIENTE MARTINEZ y de AMELIA FLEURQUIN HERNANDEZ de VALIENTE (854|85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 9201 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, de la ciudad de Montevideo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROBERTO CABRERA BASSO (Ficha F. N.o 952|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 9355 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANACLETO MUELA, ANASTASIA ESPONDA DE MUELA, ANACLETO MARCELINO MUELA ESPONDA, JUANA ANASTASIA MUELA ESPONDA, CLOTILDE MUELA ESPONDA, ELISEO o ELISO MUELA ESPONDA, RICARDO MUELA ESPONDA y LUISA SABINA MUELA ESPONDA (Ficha 1177|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 9351 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ONOFRE GASPARI BARRACHINI (7|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 8656 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAYACO ESQUENAZZI, ESTRELLA (Ficha F. número 30, Año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 15 de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 8020 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHAKE KEUYLIAN KAPLANIAN citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 8397 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA MENDARO GUICHON de AGUIAR (Ficha F. N.o 1154, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9516 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATIVIDAD o NOEL SECO DEMATTEIS de LORENZI, "Sucesión", (Fa. F. 1257|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9021 May.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVEYRA, MARIA o SILVEIRA, MARIA o MARIA SILVEIRA HERNANDEZ (Ficha F. 8|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9156 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DERMIRIO ALANIS o ALANIZ ALVAREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1985. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9171 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFFIN TURRIN, ERMINIO o RAFFIN HERMINIO (Ficha F. 1354|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9148 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de OLIVERIO NELSON LUZARDO AROSTEGUI y HAYDEE VILLADONICA GARCIA (Ficha F. Nº 41 de 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9136 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER BIVIANA REGIARDO BANCHERO (Ficha 3-86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 8691 May.19-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO ROMERO (Ficha F|1263|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 11 de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 8725 May.19-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENARO VOLPE - "Sucesión" (F.|1359|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 8723 May.19-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA ISABEL FERNANDEZ DE OTERO y JOSE EUGENIO OTERO (Ficha: 1264|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 8766 May.19-v.may.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTELA MARIA BENEGAS BERMEJO (F. 1370|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhorody, Actuaria.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 8668 My.15-v.jn.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES BUCCI ZATTI (Ficha F. 1226|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.440,00 10|pub. 8608 May.15-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANIELLO CORTAZZO (Ficha F.|13|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 7634 Abr.24-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MURIAS FERNANDEZ (Ficha F. N.o 44, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 14 de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 7635 Abr.24-v.jun.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDREA CHIAFFITELLI de SILVEIRA "Sucesión" (A.|17|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 8 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11137 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ENRIQUE PUENTE CORONA y MARIA CELIA CORONA BUERO DE PUENTE o PUENTES "Sucesión" (A.|141|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 8 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11129 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VARELA DEL RIO "Sucesión" (Ficha A.|Nro. 72|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 23 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11087 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA ARDITO DE CAPO "Sucesión" (A.|1093|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 7 de 1986 — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11036 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARCELINO "Sucesión" (A.|14|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 11 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11041 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CASAS "Sucesión" (A.|156|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 8 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10847 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO GARCIA MEÑINOS "Sucesión" (Ficha: A.|873|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11018 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA DANGLADA BOTTA y JOSE MARIA DANGLADA NORIA "Sucesión" (A.|158|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 8 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10753 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PAZ MARTINEZ "Sucesión" (A.|1095|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 4 de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10628 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ILDA o MARIA HILDA PAREDES DE FERREIRA "Sucesión" (Ficha A. Nº 1130|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 14 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10621 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDELVIRA CRISTINA OLIVEIRA o EDELVIRA CRISTINA DE OLIVEIRA o EDELVIRA DE OLVEIRA "Sucesión" (Ficha A.| Nro. 61|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 23 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 10667 My.28.v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA DOLORES CALVERAS PONS "Sucesión" (Ficha A.|N.o 52|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 22 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10686 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALINA o ROSA LINA DESTEFFANO ROCHA (A|4|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 1º de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10497 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de lasuces ión de JUAN ARTURO PASCUAL PARPAL (A.|1083|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 23 de 1986 — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10349 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO OTERO CASTRO. "Sucesión" (Ficha A. Nº 65|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 23 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9240 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEREZ PEREZ - "Sucesión" (Ficha A|Nº 1119|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 14 de abril de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10443 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BATLLE TITO MUSTO RIGOTTI - "Sucesión" (A|102|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10438 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA FERRARI SANCHEZ DE BARREDO - "Sucesión" (Ficha A|100|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 30|pub. 10452 May.27-v.jul.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLA VICTORIA SOSA MARTINEZ - "Sucesión" (Ficha A|Nº 1136|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 17 de abril de 1986. — María M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10499 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARY KUSNER BARIL "Sucesión" (Ficha A.|1088|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 31 de diciembre de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10406 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ZUNINO RUIBAL de RODRIGUEZ "Sucesión" (A.|N.o 58|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 23 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10413 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO FERLAT BRANDOLIN "Sucesión" (A. 3|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10289 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA o JULIA AGRIPINA CASABONA de SANZ "Sucesión" (A. 97|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10324 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO CAMPORA BUCERO, "Cucesión". (Ficha A. Nº 1134|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 17 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9949 My.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIO FRANCISCO ALIBERTO STRANEO, (Ficha A. Nº 54|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 22 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9976 My.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARCANGEL o ANGEL PAPA BOVE, (A. 113|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 7 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9973 My.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO PRIMITIVO CARZOGLIO FASCIOLI o ROGELIO CARZOGLIO - Sucesión (Ficha A. Nº 32|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 22 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 10123 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON RODRIGUEZ PELLEJERO - Sucesión (Ficha A. Nº 70|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 23 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 10115 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRIS LUZ GADEA SANCHEZ - Sucesión (A. 664|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 18 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 10214 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA TERESA STOLOVAS SCHVARTS - Sucesión (Ficha A. Nº 8|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 17 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 10240 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO ALBERTO BRIANO ALGORE "Sucesión" (Ficha A|Nro. 1131|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 14 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 8589 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OROSMAN GONZALEZ MORENO, "Sucesión" (Ficha A. Nº 35|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 22 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9693 May.22-v.jun.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AZUCENA MARIA PINI PAZ y MARIA ERMELINDA PAZ PARCERO "Sucesiones" (93|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9703 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRAULIA ANTONIA MARTINEZ GONZALVEZ DE PEÑA HERNANDEZ (A|79|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 23 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub 8698 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS DI GIOVANNI DOLCI "Sucesión" (Ficha: A|845|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9710 May.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON GIMENEZ VANOLINI "Sucesión" (A|85|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9709 May.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BARBAZAN FREIRE "Sucesión" (A.|1113|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 6 de 1986. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9504 May.21-v.jun.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ELIA IRIGOYEN AGUERREZABAL y ALIDO NOGUEIRA DE LOS SANTOS, "Sucesión" (A. 20|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 11 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 8073 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO AUGUSTO DE JOAQUIN "Sucesión" (Ficha A.|N.o 1138|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 17 de 1986. — Marta M Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9503 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORFILIO OCAMPO SILVEIRA "Sucesión" (Ficha: A.|308|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montvideo, 28 de octubre de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9343 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO GOMEZ ALVAREZ - "Sucesión" (A|34|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9220 May.21-v.jun.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN ABELENDA LANZARO - "Sucesión" (Ficha A. Nº 2|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 17 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9187 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON MANUEL COLLAZO ROJAS - "Sucesión" (Ficha A. 1076|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 31 de 1985. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9198 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SEGOVIA o SEGOBIA DE MORENO - "Sucesión" (Ficha A. Nº 53|86), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 22 de 1986. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9238 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIO MODESTO ANGIOLINI o ANGIOLINI CODURI - "Sucesión" (Ficha A. Nº 27|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 22 de 1986. — Marta M. Pírez Aangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9236 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELLO SIMONETTI PIGLIAPOCO "Sucesión" (A. 993|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 10 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9131 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO RECHE VERO "Sucesión" (A. 1115|85), citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, enero 8 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9053 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER PORTAL PIÑEYRO o PENEYRO "Sucesión" (A. 1114|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, enero 8 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9052 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA FREDE LARRUINA de LOPEZ "Sucesión" (A. 92|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 24 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9045 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERENA o SIDONIA BLANK ROSCHILD "Herencia Yacente - Art. 1.125 CPC" (A.|1100|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 23 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 960.00 20|pub. 8341 My.14-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VILLAR MARGALL, ZULMA ELBA y MARGALL, ROSA JOAQUINA VICTORIA "Sucesión" (Ficha "S" N.o 73, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11130 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO ROSENGURTT GURVICH (Ficha S. 143|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11112 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AVOLETTA DI MAIO, RICARDO (Ficha 922|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1986 — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11140 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARCE, JUAN LURBE (Ficha N.o 47|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11195 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DERENZO BLAM (Ficha S. N.o 93|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
1) N$ 480.00 10|pub. 11032 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA VIOLETA MAZZETTI CARBONELL (Ficha S.|N.o 1067|1985), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de mayo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11143 May.30.v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA GARCIA MASIAS (o MESIAS) de VERGER (Ficha S. número 52|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10507 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YUBA MUIÑOS, EDUARDO (Ficha S. 4|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10347 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO IRIGARAY VILLANUEVA (Ficha S.|109|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10844 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL SIAGE RATTARO (Ficha S. 39|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10875 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA BLANCA LENA MANTERO (Ficha S. 148|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10873 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILDA NELIDA MORANDO SIRI (Fa. S. 105|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10815 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMILIANO HORACIO BARRIOS PASSALACQUA (Ficha: 5|877|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10813 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO HERMES REY ESPOSITO (Ficha 1007|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10841 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DANTE LENA MANTERO, MARIA ANGELICA DELGADO MAYA y RIVERA BATLLE LENA DELGADO (Ficha S. 149|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 10896 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EREBIA o EREBIA NIBELON, HECTOR DARIO (Ficha S.|1020|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10620 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIA ALEJANDRINA MATTO GUZMAN (Ficha S. 658|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de noviembre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 4[illegible] 10|pub. 10693 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO ANDRADE GARCIA (Ficha S. 13|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 30 de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10447 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KATONA TIMAR ANDRES (Ficha 74|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10441 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL SANTANGELO MAULELA (Ficha S|139|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10500 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOSTO BRUZZONE, AMERICO GUILLERMO (Ficha S|76|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10502 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL RAMON ARISPE o RAMON ARISPE FLORES (Ficha S|50|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10508 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR MOREIRA PARSONS (Ficha S|75|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10547 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELIDA MOSQUEIRA PEREIRA (Ficha S. 1084|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10690 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO RODRIGUEZ, ENRIQUE FERNANDO (Ficha S. N.o 117, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10684 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA BURGUEÑO CHURI (Ficha S|974|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10415 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO PORTEIRO MOL (Ficha S. 147|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1985. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 10410 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA CARMEN MARIA DODERA BARLOCO o BARLOCCO de RODRIGUEZ (Ficha S. 905|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 6 de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10301 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANCIA BAVOSI BOGGIO de LENA (Ficha S. 85|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9626 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO TOMAS D'ANGELIS CAMACHO y MARIA FELICIA ABENANTE BARONE de D'ANGELIS (Ficha S. 21|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 9637 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DURAN RODRIGUEZ, SARA GLORIA (Ficha S. 868|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10300 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMEO AMBROSIO RIZZI CANEPA (Ficha S. 1033|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9948 My.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE PASTORINO BOZZOLO, (Ficha S. 1098|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9974 May.26-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO VILASECA PINOT, (Ficha: S|1096|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1)) N$ 480.00 10|pub. 9971 May.26-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA AURORA VAZQUEZ DE PEREZ, (Ficha S 896 bis|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9979 May.26-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA IRMA MARTINEZ VAZQUEZ de PIÑA (S. 1091|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 10057 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID HERSZENBAUM (Ficha S. 46|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 10109 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DARDO VICTOR ARRIETA ANDREOPULOS o DARDO ARRIETA (Ficha S. 60|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 10124 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO HERNANDEZ ARBELO (Ficha 1094|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 10119 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES ARCAY AMEIGEIRAS (S. 1090|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 10117 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARINA GLORIA RIBOT TOTASAUS (Ficha S. Nº 40|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 10215 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA JUAN VEGA (Ficha S. Nº 904 año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 10284 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACOBO o JACOB o JAKOB MAYER PIRA o SIRA o SCHIRA (Ficha S. número 59|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan denrto de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 10262 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE AMERICO PODESTA CASTELO (Ficha S. 94|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 10238 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERENA o SIDONIA BLANK ROTSCHILD, (Ficha S 58|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9986 May. 26-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA DELFINA FRASCA DE LA FUENTE, (Ficha S 99|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9985 May.26-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA o MARIA ANA DASSORI de LABROCCA, (F. 1036|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10075 May.26-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA MAYO DE GOZO, (Ficha S Nº 1005 año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9921 May.26-v.jn.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL DE MARSILIO REBAGLIATTI, (Ficha S|Nº 108 año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de noviembre de 1985. — Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9925 May.26-v.jn.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VERO ORESTES o VERO CELESTE POZZI CRESPI (Ficha S. 962|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440,00 30|pub. 9096 May.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA TASISTRO o TASSISTRO de PICCARDO (Ficha S. número 1093|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9235 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN MARIA ALBERTO SUAREZ CROSSA y ELSA AMARANTA o AMARANDA MACHIN CALO DE SUAREZ (Ficha S 688| 85), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de noviembre de 1985. — Dr Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 9936 May.26-v.jn.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NERI NERI NICOLAS (Ficha S 1018|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para qce comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9939 May.26-v.jn.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CONSUELO MANCEBO PARDIÑAS DE ALVAREZ, (Ficha 161|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9937 May.26-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA MARIA FERIOLI BALZAROTTI de SGARBI y de CLARA ENRIQUETA FERIOLI BALZAROTTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 9469 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PARGA GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de diciembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 8368 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUCIA TONIKIAN MARTINEZ de NEME (Ficha Nº 110|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9650 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIOLETA CUSTRIN o KUSTRIN de BAGNASCO, citndose a herederos, acreedores y demás interesados, para que compare,can dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de enero de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 9648 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARRACO HALEGUA GERSON (Ficha 823|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de febrero de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9647 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MOREL PERAZA, MERCEDES SOCORRO "Sucesión" (Ficha S, Nº 44, Año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1986. — Esc. Juan A. de Misa Rial, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 9755 My.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO REZZANO MUIÑA (Ficha S. 14|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9771 May.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO ALVAREZ FERMIÑAN (S. 944|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9753 May.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANA FRANCISCA GONZALEZ de GALEAZZI (Ficha 81|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9713 May.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA LECALDARE LAINO (Ficha 797|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9193 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ASSUNTA GUARISE FIOR (Ficha. S. Nº 8, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9195 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURA BRESSO FAGUNDEZ de BAYLE (Ficha S. Nº 13|1986), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9196 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA AMARILLO BENITEZ DE MAUBRIGADES (Ficha N.o 138| 86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$. 480.00 10|pub. 9346 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA ESPERANZA SEMINO de COMELLI (Ficha: S.|372|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de setiembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9528 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE KUTUS KUCSENBOG o KUCZEMBOW "Sucesión" (Ficha: S. N.o 1068|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9515 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA DONO BOUVY (Ficha S.|9|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9505 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NEMESIO MANUEL CARBALLO MEIJUEIRO (F. "S" N.o 25|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9508 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADA TURRIN o TURIN DE PIERO (S. 36|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9478 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA WETROBOWICZ STROJKOSZ (S. 12|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forEDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS FEDERICO SENma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 960.00 20|pub. 9356 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELGADO MARTINEZ, MARIA PAULINA (Ficha S. Nº 1087, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9341 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVIO JORGE LARGHERO BRAGA (Ficha 141|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9462 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RITUPER o RITOPER LUTAR (Ficha S. 7|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9460 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERVASIO RAOUL o RAUL AENLLE O'HAGAN (Ficha S. 1077|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 21 de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9169 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GIORIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 16 de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9145 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARRUA CUBILLA, CLEMENTE "Sucesión" (F. S. 1028|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9143 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BALTASAR o BALTAZAR BURGER o BALTASAR BURGER FREHR o FREGER o FIER, "Sucesión", (Ficha: E|1105 bis|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9930 May.26-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE MARTINS de NIZ de GONZALEZ (Ficha 724|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9051 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON GARCIA BUENO (Ficha S. 34 bis|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9047 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA BENTANCUR PEREZ (Ficha S. Nº 15, Año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9046 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de HACHIC MINASIAN PUSQULIAN (Ficha S Nº 1100|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9043 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES ALONSO DE SUAREZ (Fa. S. 1050|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9061 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELSA ZEBALLOS BONILLA. (Ficha S 137|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi. Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9432 My.20-v.jn.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO PERRONE CHIORSI. (Ficha S. 839|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de noviembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9058 My.20-v.jn.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLARA MERCEDES DEMARCHI (Ficha: E.|106|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11085 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULALIA AGUIAR GARCIA de MANITO - Sucesión (Ficha E. 1056|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 11040 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FERNANDO LEVI o FERNANDO LEVI MASSIAH y de WILDA LEVI o WILDA LEVI de LEVI o WILDA LEVI D'ORSI "Sucesiones" (Ficha E. 769|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.920,00 30|pub. 10678 May.30-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARCADIO SZTANHORIN - Sucesión (Ficha E. 141|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 11139 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MALLO LOPEZ (Ficha E. 124|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 11138 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA FERREIRA FERREIRA o FERREIRA FERREYRA (Ficha E.|69|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10850 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE CHIRISOLA BOGGIO o BOGGIA (Ficha E.|4|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10878 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA MERCEDES FERREIRA de MONTAGNE o FERREIRA BENTIM o BENTINI de MONTAGNE y de MEYERBEER MONTAGNE o MONTAGUE MARTINEZ (Ficha E. 557|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de setiembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 10853 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA LEZUEZ o LEZUE AYALA (Ficha E. 988|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10819 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTRANIG o ANTRANIF HAGOPIAN PAPASIAN "Sucesión" (Ficha E.|151|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10758 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de A) FLORA CEJAS de MONDUERI y DUERI o CEJAS VAZQUEZ de MONDUERI y de B) JOSE MONDUERI RODRIGUEZ "Suce-

sión" (Ficha: E.|1108|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 10630 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULEMA ADELAIDA HOURCADE DE CAMOIRANO "Sucesión" (Ficha: E.|41|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10618 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRUGONE DARQUIER "Sucesión" (Ficha: E.|167|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10665 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON PELAGAY CUENCA "Sucesión" (Ficha E. 1093|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10659 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID FRANCO MORALES "Sucesión" (Ficha: E|169|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1986. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10445 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO EMILIO HUGO ROTH - "Sucesión" (Ficha: E|1089|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10439 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMILCAR REBOSIO TEYSSEYRE (Ficha: E|26|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10505 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: A) MANUEL TEODORO VISAIRES y de: B) EDELMA MARTINEZ VERDIER de VISAIRES - "Sucesión" (Ficha: E| 186|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 10548 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZA BRUN SANTOS de BADELL, "Sucesión" (Ficha E. 1018|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de diciembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9348 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO WALTER POMBO de LILLA o DE LILLA (Ficha E|1014|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) *N$ 480.00 10|pub. 10344* May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON SEVERIANO REY PEREZ (Ficha E|46|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10380 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELVO EDMUNDO GONNET CABRERA (Ficha E|9|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10400 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESMERALDA RENEE PERRONE PODESTA de ACOSTA y LARA (Ficha E|168|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10397 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA DORINO MARIANI de BLOES o de GLOES (Ficha E. 173|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 6 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10396 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO GARCIA MUIÑO o MUIÑOS (Ficha E|1128|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10408 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELIDA CORTELEZZI IRIGOYEN (Ficha E|127|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10412 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA ESTHER FERNANDEZ ROUMAS o AIDA FERNANDEZ ROUMAS (Ficha E|974|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10299 May.27-v.jun.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL FABREGAS PARADA (Ficha E. 122|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días,a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1986. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 10218 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura judicial de la sucesión de BRAULIA MAGDALENA LEMOS, "Sucesión", (Ficha: E|91|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9945 May.26-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GALA BENITEZ de CASTRO o BENITEZ LOPEZ de CASTRO, "Sucesión" (Ficha: E|1106 bis|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10086 May.26-v.jn.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SENARIS REY, "Sucesión" (Ficha: E|134|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9912 May.26-v.jn.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA PEREZ LARINAGA de PASCALE o PASCALE CAMAROTTE o PASCALE CAMAROTE (Ficha E. 148|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 9733 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE HUGO BARREIRO STRAL "Sucesión" (Ficha E. 137|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 6 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9893 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: a) SARA AQUILINA SILVEIRA CURBELO de CARRASCO y b) ROBERTO AMBROSIO CARRASCO SILVEIRA "Sucesiones" (Ficha E. 1122|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 6 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9742 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO PEDRO GHIERRA FASCIOLI "Sucesión" (Ficha E. 161|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9758 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO MIGUEL OLAZABAL AGARA (Ficha E. 33|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9707 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES EUSTAQUIO MOREIRA CLAVIJO o RODRIGUEZ "Sucesión" (Ficha E. 639 bis|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 24 de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 8204 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA GONZALEZ GRELA (Ficha E.|8|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 8194 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIGUL CASABYAN BALIKIAN o BASIKIAN de BOYADJIAN o CASABIAN de BOYADJIAN "Sucesión" (Ficha: E|872|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9874 May.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS LARRAR MONTES (Ficha E|1140|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9759 May.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA VERDIE SCHIVO "Sucesión" (Ficha E. 92|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 23 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9814 May.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENCARNACION CORRAL de RAMA (Ficha E|105|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9756 May.22-v.jn.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SOFIA HERNANDEZ MORA de BACIGALUPE o de BACIGALUPI (Ficha E. 1036|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9536 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLAUCO SEGOVIA ZAMORA "Sucesión" (Ficha E. 88|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9654 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de BELARMINO COMESAÑA FERNANDEZ - "Sucesión" (Ficha: E|109|86), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9221 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CESAR RAGGIO SASSARI, "Sucesión" (Ficha: E|165|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9228 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO o MAX SCHMEIDLER (Ficha: E|22|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo abril 18 de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9242 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR MARTINEZ VARELA, "Sucesión" (Ficha: E|112|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9317 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CELESTE AIDA VIDAURRETA MUSSO DE SIRI (Ficha E|7|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9194 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MACHIN MACHIN (Ficha: E|1135|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9197 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS OTERO CASTRO, (Ficha E. 80|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9240 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CANCELA FREIRE (Ficha E. 1124|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9459 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO CAZORLA TAPIAS (Ficha E. 1123|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9458 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANTINO MURASZKO JUKOVAR (Ficha E. 40|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9502 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILIO ENIO YANNICELLI PRADERI (Ficha E. 43|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9517 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA CASTRO FERNANDEZ DE GARCIA de ZUÑIGA (Ficha E. 117|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9347 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL DOMINGUEZ COSTAS "Sucesión" (Ficha E. 1019|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 8067 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA MARIA BRUZZONE PASTORINO de NICOLAZZI. (Ficha E. 19|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9149 My.20-v.jun.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENATO BASTONI BASTONI. Sucesión (Ficha E. 943|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9144 My.20-v.jun 2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CALVO LINARES o LIÑARES. (Ficha E. 1021|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de noviembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9050 My.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR PEDRO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ LOPEZ. (Ficha E. 558|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9042 My.20-v.jun.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO RODRIGUEZ ACOSTA - Sucesión (Ficha E|90|86), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 7359 Ab.22-v.jun.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADA BORDONI CARRO (S. 704|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 9 de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 11033 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS A. o NICOLAS AGUSTIN CALCAGNO DEAMBROSIS (Ficha S. 147|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 10848 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONCESSA o CONCEPCION MAGLIANO FEDELE de CARRERO (Ficha S. Nº 121|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 10845 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO DIAZ GANDARA (F. S. 111|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 11022 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL CATALINA BRIANO de CLARA (Ficha S. Nº 12, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 10821 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO CARLOS ROSANO MARTINEZ (Ficha S. Nº 764, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Alberto Marques. Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 10820 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JESUS VECINO VARELA (Ficha S. Nº 771, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 10838 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTO MIGUEZ GARCIA (Ficha S. Nº 763, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 10840 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO MANUEL GARCIA DECIA (Ficha S|128|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 10757 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BENITEZ OMAR (Ficha S. 114|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 10629 My.28-v|jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MIGUELA de MAIO TERMINIELLO (Ficha S. 55|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 10627 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANIEL FELIPE DELBONO VAZQUEZ (Ficha S. 744|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10619 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS EUSEBIO MARTINOTE VAL (S. 752|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 10615 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINO RODRIGUEZ RIOS (Ficha S. 74|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 10661 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTA SANGUINETTI GOMEZ (Ficha S. 820|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 10660 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO RODRIGUEZ VITAL (Ficha S. 107|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 10674 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRISTINA ANABEL FRAQUE CACERES (S|766|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 10692 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS SUSANA DIAZ PLACIDO de RAMOS (Ficha S. 714|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 10687 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS BALEK o BALLEK CHASAR o CSASAR (Ficha S. Nº 769 año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 10685 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIA MARIA ESTHER CALDAS MOLNE DE VITALE (Ficha: S|830|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 10442 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA o ROSALINA o ROSALIA MACEDO o MACEDA de DOS SANTOS (Ficha: S|126|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 10498 May.28-v.jun.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA RODRIGUEZ TINAGLINI (S|741|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10545 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA o TERESITA ORFINA u ORFILIA DOGLIOTTI ROLANDO de BADANO (F. S. 595|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 19 de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9200 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OZJASZ o OSYASZ HANDEL (Ficha S. 791|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 15 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 10348 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA LUISA RIVARA GUELFI o ELENA LUISA RIVARA de TORRIGLIA (S. Nº 643|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10414 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE MONZO DOMINGO (Ficha S|38|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 10329 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN ROGELIO NEVES CALLO (Ficha S. Nº 88, Año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 9943 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ANDRADE (Ficha S. Nº 49, Año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 10059 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN MOLINARI (Ficha S. Nº 108, Año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 10058 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANDRADE SANTOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 10077 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAMLET RUBEN ROMAN SOCA (S. 696|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 10125 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ARAUJO MERENS (Ficha S. 129|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 10122 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO HERRNSTADT ZIEGLER (Ficha S. 98|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 10118 May.26-v.jun.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NAHIR ARACELLI VERA SANDER de KOLUGNYECZ (Ficha S. 803|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 10113 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA ANA PINA (Ficha S. 51|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 10114 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO SIVITA PAPAUCHADO o PAPANCHADO (Ficha S. 68|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 10150 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LONGINO de LEON BARRETO (Ficha S. 46|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 10217 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEO GARCIA (Ficha S. 87|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 10216 May.26-v.jun.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALADIN PEREIRA FEIJO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trein-

ta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 9637 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA GROSZ BIRAG (Ficha S|704, Año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 10078 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO ANTONIO MOLINARI RUGGIERO (S|65|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 10076 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CECILIA o CECILIA MARIA MEROLA SOÑORA (S|778|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 10073 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARTOLOME SOLER BERRUEZO (S|112|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 9940 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIO FERNANDEZ REGUEIRA (S|83|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 9938 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MIGUEL ADANO OTTONELLO o PEDRO ADANO (Ficha S. 751|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 9706 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO CARRILLO RUIZ y MATILDE CLAVERO BUENO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 28 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 9708 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA JELICICH MASSOLA (Ficha S. Nº 817, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ssu derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 9894 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GARCIA GARCIA, HUGO ADEL (Ficha S. 644|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 9849 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DONATO ROSARIO BUONGIORNO CAPANO (Ficha S. 634|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 9712 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO FREIRE MUÑOZ (Ficha S. 5|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 9754 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FIDENCIO FAGUNDEZ (S. 665|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de diciembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 9714 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO o ELLIO o ELBIO NICOMEDES CORREA UMPIERREZ (S.|39|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 9542 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LILA IRMA CLEMENTINA MARCHI TRAVERSA de BORRELLI (Ficha S.|50|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo abril 24 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 9540 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANDALIO WALLER MENY (Ficha S. 734|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9562 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YAMIL JURE, JOEN (Ficha S. N.o 78|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9608 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL CROSSA CROSSA y RAMONA CURBELO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 9630 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO ALBERICO ILUNDAIN BRAVO (S. 531|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.440,00 30|pub. 26932 May.22-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JACINTO GUILLERMO INSAUGARAT QUIROGA y MARIA JOSEFINA VIOLA GONZALEZ (Ficha S. 805|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 9225 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTHUR ASDRUBAL ACOSTA DEL PINO (S. 120|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 30 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 9269 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO FREIRE VEGA "Sucesión" (S. 739|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de abril de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9267 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUZMAN TORIBIO MARTINEZ (F. S. 774|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 9266 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMBROSIA COMPAGNONI DE CUNEO (Ficha S. 90|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 9466 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELLY VAN CLEEF o CLEF LELJDE o LEYDE (Ficha S. Nº 63, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 9477 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERO DOMINGUEZ ("S" Nº 24|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 9509 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS DOMINGUEZ (S. 10|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 9507 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN MILANS de VIZCAINO (Ficha S. 728|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 9349 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO CESAR ROBERTO PASSEGGI ESTRADES (Ficha S. Nº 9|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 8181 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO AURELIO MARA MAYA (Ficha Nº 119|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 9022 My.20-v.jun.2.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEREZ SUAREZ (Ficha S. 91|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 9155 My.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de REGINA SARAVIA de COIROLO o REGINA OLIVERA o REGINA OLIVERA SARAVIA (Ficha S. 682|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en

forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

1) N$ 480.00 10|pub. 9147 My.20-v.jun.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LEONARDO DEMARE PALLADINO. Sucesión. (Ficha: S. 43|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 480.00 10|pub. 9142 My.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO ROBERTO CAO PATRONE (Ficha S. 100|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario

1) N$ 480.00 10|pub. 9141 My.20-v.jun.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ZACARIAS MEDINA FERRARO (Ficha S. 743|1985), citándose a los herederos, acreedores y demás inteersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de febrero de 1986. — Susana Musto de Carradori. Actuaria Adjunta.

1) N$ 480.00 10|pub. 9139 My.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO DANIEL ALVAREZ LAY. Sucesión. (Ficha S. 45|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 480.00 10|pub. 9138 My.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE MOREIRA MAGALLANES DE RENDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 480.00 10|pub. 9137 My.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA COZZA CANDIA (Ficha S. 821|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1986. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.

1) N$ 480.00 10|pub. 9135 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMAN GARAT VIGNOLI (Ficha S|29|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 28 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 480.00 10|pub. 9111 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MARIO RAFAEL PANIZZA BONOMO (S|16|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 480.00 10|pub. 9044 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA FLORENTINA SOTTER D'AMICO (Ficha S. Nº 129|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.

1) N$ 1.440,00 30|pub. 8010 May.13-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de STELLA MARIS ALVES SUAREZ (Ficha Nº 412|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de setiembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

1) N$ 1.440,00 30|pub. 28315 Ab.16-v.jun.5.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ANTONIO FRANCISCO ROMA BUSTAMANTE y de doña MARIA SILVEIRA DUTRA DE ROMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 24 de abril de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.

1) N$ 480.00 10|pub. 10006 May.26-v.jun.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de las sucesiones de JORGE CALVI y ROSA CAROLINA DA COL de CALVI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, abril 11 de 1986. — Juan A. Sarasúa, Escribano Actuario.

1) N$ 480.00 10|pub. 10003 May.26-v.jun.6.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA NINI LOPEZ PEDRAJA (F. C. V. 74|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de mayo de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 480.00 10|pub. 10923 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de URBANO GREGORIO RAMON MARTINEZ GALLO (F. C. V. 5|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de abril de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 480.00 10|pub. 10924 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ELCIRA TORNIELLI MARTINEZ (F. C. V. 432|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de abril de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 480.00 10|pub. 10925 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MATEO ALEJANDRO BRUZZONE MARRACO (F. C. V. 73|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de mayo de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 480.00 10|pub. 10926 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO PEDRO BOLSI MORENO (F. C. V. 64|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de mayo de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 480.00 10|pub. 10927 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ARBELO RONSIO o RONCIO (F. C. V. 419|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, par aque comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de abril de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria.

1) N$ 480.00 10|pub. 10928 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CARABALLO REYES o REY (F. C. V. 30|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de mayo de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 480.00 10|pub. 10929 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA BONILLA DE BENTANCOR (F. C. V. 52|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de mayo de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 480.00 10|pub. 10930 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO ANIBAL GONZALEZ BORGES (F. C. V. 50|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de mayo de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 480.00 10|pub. 10931 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA CABRERA de ALVAREZ (F. C. V. 29|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de mayo de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 480.00 10|pub. 10932 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMANDA FUENTES LOPEZ (F. C. V. 44|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados; para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de mayo de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 480.00 10|pub. 10933 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN NELLO o NELLO BACCI TOMMASI o TOMASSI (F. C. V. 71|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de mayo de 1986. — Milton Machado Ribas, Actuario.

1) N$ 640.00 10|pub. 10934 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GUMERCINDO o GUMERSINDO BALBI o BALBIS PEÑA (F. C. V.4|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de abril de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 640.00 10|pub. 9765 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ADEMAR EUTIMIO o EUTEMIO MARTINEZ AMARO (F. C. V. 36|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de mayo de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

1) N$ 640.00 10|pub. 9766 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBELINDA MARCIANA MONAY (F. C. V. 406|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos

ante este Juzgado. — Canelones, 31 de diciembre de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9793 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de DABOVE o ANASTASIA ANASTASIA ALVAREZ de DABOVE o ANASTASIA BALBINA ALVAREZ de DABOVE (F. C.V. 400|85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de diciembre de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 9794 May.23-jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA NIEVES VALDEZ de ZUCOTTI o ZUCCOTTI (F.C.V. 384|85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de diciembre de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 9795 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO BARINDELLI GARCIA (F.C.V. 353|85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de diciembre de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo. Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9796 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO MAXIMO ALVAREZ CABRERA (F.C. V. 304|85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de noviembre de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9797 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA ESMERALDA SANCHEZ DERDUQUEZ (F.C.V. 408|85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de diciembre de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9798 My.23-v.jn.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de las sucesiones de EUGENIO PABLO MORENA MINETTI y de ROSALIA POLOZO o POLOSSO o PELUZZO o POLOSSO o POLAZZO de la ROSA (F.C.V. 20|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones. 2 de mayo de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 9799 My.23-v.jn.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA BRAGA DESTEFFANIS o D'ESTTEFANI o DESTEFANI (F.C.V. 17|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de mayo de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 9800 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de LORELEY CONSTANCIA o LORELEY BRITOS ANICHINI (F.C.V. 430|85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de abril de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 9801 My.23-v.jn.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RUBEN CAETANO MICHELTORENA (F.C.V. 435|85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de abril de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9802 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA NUALART o NOALART o NUALAR VIERA (F.C.V. 51|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de mayo de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 9803 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO FERRUCCI BORCIANI (F.C.V. 21|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de mayo de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9804 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ALBA LUZ CURUCHET YANES (F.C.V. 216|85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de setiembre de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9805 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA HERNANDEZ CABRERA (F. C. V. 429|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de abril de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9592 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON DOMINGO MARTINEZ MARRERO (F. C. V. 424|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de abril de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9593 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SOFIA DOLORES AMARO MORAN (F. C. V. 426|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de abril de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9594 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NORMA EDENER MARTINEZ SANTOS (F. C. V. 431|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de abril de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9595 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO LUIS ABREU GARCIA (F. C V. 427|85). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de abril de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9596 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA MARIA VICTORIA MARABOTTO CERISOLA o CERIZOLA (F. C. V. 395|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de diciembre de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 9230 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIO DELGADO PEREZ (F. C. V. 411|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Canelones, 31 de diciembre de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9102 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA NAYA o NALLA SANCHEZ de QUILICI (F. C. V. 268|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de abril de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9103 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO RODRIGUEZ MARICHAL (F. C. V. 410|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Canelones, 31 de diciembre de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9104 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADO FELIPE PREGO BURIANO (F. C. V. 10|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de abril de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9040 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN ESTANISLAO o ESTANISLADO BRUNO MUNTINI (F. C. V. 428|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de abril de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9041 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO o RAMON ALBERTO RIOS LARRAÑAGA (F. C. V. 11|86). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 2 de mayo de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9039 May.20-v.jun.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de CRISTALDO o CRISALDO COLLAZO MENDEZ (Ficha B. Nº 623|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 29 de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 11126 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GERVASIO o GERVACIO CACERES RODRIGUEZ (Ficha B. 61|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 15 de mayo de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 640,00 10|pub. 11152 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FRANCISCA CLAVIJO (Ficha B. número 21|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 10 de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 640,00 10|pub. 11153 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS DOMINGO COLLA BUSCA (Ficha B. número 508|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 10 de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 640,00 10|pub. 11154 May.30-v.jun.12.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ESTHER SUAREZ de MOLINA (Ficha B. Nº 603|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días ,a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, diciembre 10 de 1985. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 640,00 10|pub. 11157 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de SERGIO ROSE o SERGIO ROSE RUIZ ZORRILLA (Ficha B. Nº 119, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 6 de mayo de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 11055 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID AMBROSIO o DAVID o DAVID ANTONIO HERNANDEZ PAJARDO (Ficha B. número 427|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 17 de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 640,00 10|pub. 11160 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO VIERA GONZALEZ (Ficha B. número 83|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 16 de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 640,00 10|pub. 11161 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Tunro de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de LILIA BEATRIZ o LIDIA BEATRIZ GRECCO PERDOMO de SCARPA (Ficha: B. Nº 459|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 28 de 1986. — Escribana-Abogada Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10476 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de SILVINO DEL CARMEN DIAZ (Ficha B. número 57|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 29 de 1986. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.
1) N$ 480.00 10|pub. 10703 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA BEATRIZ ETCHART GIRADO de CORE (Ficha B. Nº 577|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 23 de 1986. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
1) N$ 640.00 10|pub. 9374 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ALBA IZQUIERDO o ISQUIERDO BAEZ (Ficha B. Nº 105|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 24 de 1986. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
1) N$ 640.00 10|pub. 9371 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANO GOMEZ FIGUERON (Ficha B. Nº 103|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 24 de 1986. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
1) N$ 480.00 10|pub. 9367 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de las sucesiones de ISABEL GOCHICOA ARANGUREN de CIVITATE y de JOSE CIVITATE PUCCIANO (Ficha B. Nº 75|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 22 de 1986 — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.
1) N$ 480.00 10|pub. 9109 May.20-v.jun.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARTINO TOSSA de BONO (Ficha B. Nº 36|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, mayo 12 de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 640,00 10|pub. 11158 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JESUSA o JESUS FULGENCIA CARABAJAL o CARAVAJAL de ALANIZ (Ficha B. Nº 128|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, mayo 14 de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 640,00 10|pub. 11159 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de SHEILA MARION GRAVES (Ficha B. número 46|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 15 de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 11151 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON HERNANDEZ o RAMON HERNANDEZ GUTIERREZ (Ficha B. Nº 466|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, mayo 8 de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 640,00 10|pub. 11155 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de PRUDENCIA AIDA MINETTI de BASADONE (Ficha B. Nº 62|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, mayo 8 de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 640,00 10|pub. 11156 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de AUGUSTO GONZALEZ o GONZALEZ GARCIA (Ficha B. Nº 100, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 6 de mayo de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 11056 May.:30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de SILVIO COMINOTTI COMELLI (Ficha B. 498|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 21 de abril de 1986. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
1) N$ 640.00 10|pub. 10841 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de OTILIA DELFA PERCIVALE o PERCIBALE de GUICHON (Ficha B. 639|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 17 de abril de 1986. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.
1) N$ 640.00 10|pub. 10473 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELBIA VIDAL RODRIGUEZ (Ficha B. Nº 123|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 30 de 1986. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.
1) N$ 640.00 10|pub. 10470 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICA VIROLY de MALNATTI (Ficha B. Nº 653|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 17 de abril de 1986. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.
1) N$ 480.00 10|pub. 10469 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO TORRES PEREZ (Ficha 597|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 17 de abril de 1986. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.
1) N$ 480.00 10|pub. 10468 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El seor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTINA TARETTO o VALENTINA ADELAIDA TARETTO BOSQUE (Ficha B. Nº 494|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 17 de abril de 1986. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.
1) N$ 640.00 10|pub. 10474 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA MARIA ROSA ACEVEDO de OUTEDA o MARIA ROSA ACEVEDO de OUTEDA (Ficha B. 294|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 17 de abril de 1986. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.
1) N$ 640.00 10|pub. 10475 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de LUCAS EVANGELISTA CARVALLO MACHADO (Ficha B. Nº 454|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 23 de 1986. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.
1) N$ 640.00 10|pub. 10472 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES CIRIACA COPPOLA GUERRERO (Ficha B. Nº 198, año 1985) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 20 de agosto de 1985. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 10471 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO ROMAN LEZAMA BAYLE (Ficha B. Nº 102|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos. — Las Piedras, abril 29 de 1986. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
1) N$ 480.00 10|pub. 9365 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ELBA MARGOT RODRIGUEZ ARBELO (Ficha B. Nº 90|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 25 de 1986. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
1) N$ 480.00 10|pub. 9366 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN FUENTES REYES (Ficha B. Nº 12|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, febrero 24 de 1986. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9368 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de DAMASO DANIEL CAMEJO INFANTE (Ficha B. Nº 40|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 23 de 1986. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
1) N$ 640.00 10|pub. 9369 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MANIJE NICKRAVAN o NIKRAVAN de MANDEGARI (Ficha B. 502|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 23 de abril de 1986. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
1) N$ 640.00 10|pub. 9370 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZA o LORENZA JUSTINIANA MIÑOS o MIÑOZ o MIÑO de RODRIGUEZ (Ficha B. Nº 92|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derechos. — Las Piedras, abril 25 de 1986. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
1) N$ 640.00 10|pub. 9372 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de CALIXTO o CALIXTO RAYMUNDO ALONSO FUENTES (Ficha B. 10|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 14 de abril de 1986. — Graciela V. González López, Escribana - Abogada.
1) N$ 640.00 10|pub. 9373 May.21-v.jun.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ALTIVO RODRIGUEZ o ALTIVO RODRIGUEZ REI o ALTIVO RODRIGUEZ CONCEPCION (Ficha 97|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 7 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 10466 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JOAO o JUAN ALVES DA CONCEIÇAO (Ficha 123|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 6 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 10464 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL HERNANDEZ (Ficha 85|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 2 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 10462 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN VICTOR CASTRO MARTINEZ (Ficha 67|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 28 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10054 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN HERNANDEZ CURBELO DE XANDRI (Ficha 81|B|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 25 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 9786 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando dispuso la apertura de las sucesiones de RITA REMUALDI de MOREIRA o RITA RAMUELDI y NEMESIO MOREIRA CAMEJO (Ficha 1|B|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 10 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 9787 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando dispuso la apertura de la sucesión de TORIBIA HAYDEE BUELA SANCHEZ (Ficha 539|B|1985) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 10 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 9788 My.23-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ALONSO PLA (Ficha 51|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 22 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 9779 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO DEMATTEIS REBELLA (Ficha 53|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 23 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 9790 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de FROILANA MARIA VICTORIA HERNANDEZ TEJERA (Ficha 501|B|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 17 de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 9780 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de GUALBERTO ELIANO TRIAS TEJERA (Ficha 634|B|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 10 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 9781 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de BENITO BURMIA, MARCELINA PERA de BURMIA y BENITO BURMIA PERA (Ficha 22|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 10 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 9783 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de HERMIDA UMPIERREZ DE LEON de GRANJA y PAULINO NATIVIDAD GRANJA DE LEON (Ficha 548|B|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 10 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 9784 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA GLADYS CHIODI RODRIGUEZ de BARONE (Ficha 78|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 22 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 9785 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de GRACIELA ACOSTA ALMADA (Ficha 502|B|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, noviembre 15 de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 9789 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN FLAVIANA o FLAVIANA CARMEN o CARMEN BRAIDA CERRATTO o CERATTO (Ficha 632|B|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 10 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, ctuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 9828 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de ABELARDO BURGUEÑO, JUANA BONIFACINO o JUANA BONIFACINO DE BURGUEÑO y MARIA AGUSTINA BURGUEÑO BONIFACINO o MARIA AGUSTINA BURGUEÑO DE GAMBINO (Ficha 69|B.|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 26 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9603 May.22-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS AURELIO RODRIGUEZ (Ficha 66|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 22 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 10463 May.28-v.jun.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO DE PENA GOMEZ (Ficha 2|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 10 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 10465 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR ANTONIO DE LOS COBOS ROMANO (Ficha: Nº 418|B|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, 22 de octubre de 1985. — Esc. Alejandra Franchi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.920,00 30|pub. 25307 May.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA AVERO ALVAREZ de CAPOBIANCO (Ficha 566|B|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 9 de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9728 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO GONZALEZ ALARIO (Ficha 618|B|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trein-

ta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 19 de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10055 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de PERLA MIGDAL DE SZARFMAN (Ficha 23|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 10, 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.920,00 10|pub. 8041 May.23-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO PABLO SANCHEZ RODRIGUEZ (Ficha 238| B.| 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, julio 24 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9604 May.22-v.jun.4.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO BERNARDO SANTA CRUZ LOPEZ (Letra A Ficha N.o 65 año 1986) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, abril 23 de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 10030 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de las sucesiones de COLES de PEREZ, MATILDE y PEREZ CARLOS MARIA (F? 586|85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de diciembre de 1985. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 10029 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ESPINOSA, FLORA y SARAVIA MANUEL (F? 593|85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de abril de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 10028 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de CORREA MIERES, CELMA ALEJANDRINA (Ficha Letra A número 36|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 18 de abril de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 10026 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMOS de MACHADO, ZULMIRA (F? A N.o 49|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 18 de abril de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 10023 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de AROZTEGUI FERRUA, CARLOS MARIA (F? 627|85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de abril de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 10012 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ESILDO NILO MORELE o ESILDO NILO MORALES y de JUANA GLADYS MORELE o JUANA GLADYS MORELLI (F. 116|75) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 18 de abril de 1985. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 10033 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA MOITIÑO HOYO (Ficha B|58|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo legal de treinta días. — Melo, 21 de abril de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 10039 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de AELIS ARIOBAL o AELIS AREOBAL ALEMAN OLIVEIRA o ALEMAN OLIVERA (Ficha N? 73|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 28 de abril de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 9190 May.21-v.jun.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de WASINTON o WASHINGTON YARZABAL LUCAS (Ficha B 14| 86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de abril de 1986. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 10022 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO MACHADO PEREIRA (Ficha B N.o 39|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de abril de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 10025 My.26-v.jn.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de las sucesiones de PEDRO BENTANCOR y LAUREANA FREGUEIRO o LUCIANA FIGUEIRA o FREGUEIRO (Ficha B número 37|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 22 de abril de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 10027 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA OLGA SANCHEZ de COSTA (F? 44|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 23 de abril de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 9189 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de JORGE ATANASILDO SOSA TOLEDO, (Ficha B número 253|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante esta Sede, dentro de treinta días. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Melo, 20 de diciembre de 1985. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 8814 May.19-v.may.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de TIBALDO FERNANDEZ (F? 271|85) citándose a herederos y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de treinta días. — Melo, abril 22 de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 10031 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de OLINDA MARROCHE de TECHERA (Ficha B N.o 33|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de abril de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 10020 My.26-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de DORILA SILVERA o SILVEIRA (F? B N.o 40|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 21 de abril de 1986. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 10021 My.26-v.jn.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEREIRA GARCIA, TELMO (Fa. N? 20|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Río Branco, 15 de abril de 1986. — Gacidalupe T. Núñez, Juez de Paz.
1) N$ 640.00 10|pub. 10024 May.26.v.jun.6.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS PABLO PLATANO GROPPI (Ficha B|52|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, mayo 5 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10724 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANDRES RONCHI TOLEDO (Ficha B|54|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, mayo 5 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10786 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR EDUARDO DOMINGUEZ SCHOFF (Ficha B|45|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, mayo 8 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10787 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO EMILIO FERRARIA (Ficha B|65|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Colonia, mayo 8 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10788 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ISRAEL GEREMIAS PASSERHAUT BARROTTI (Ficha B. 64|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, mayo 8 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 10789 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA EMA ETCHEBEHERE MELAZZI (Ficha B. 56|86), ci-

tándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, mayo 8 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 10790 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR SILVEIRA MEDINA (Ficha B. 49|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, mayo 5 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguaza, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 10791 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA LAZZA GONZALEZ de LLANAS (Fa. "B" Nº 50|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, abril 24 de 1986. — Marta Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9009 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO VENAZCO de LEON (Fa. "B" 48|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, abril 24 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9008 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BIZJAK PIANTERR o PAINTER, (Ficha B. 15|16), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Colonia, marzo 18 de 1986. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 6463 Ab.10-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON MEDINA ESTABLE (F: 461|F|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 27 de febrero de 1986. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 10572 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ANACLETO ERNESTO GUADALUPE BENTANCOR (F: 14|C|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 13 de marzo de 1986. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 10571 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES GUILLERMO URRUTTI GIMENEZ (F: 98|F|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 29 de abril de 1986. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 10591 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dispuso la apertura de la sucesión de HUGO ALBERTO MEYER REPETTO (F: 114|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 2 de mayo de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 10590 My.28-v.jn.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de BLAS ANTONIO DIALOY (Fa. 348|F|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 30 de octubre de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 480,00 10|pub. 10745 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO MAXIMO DELGUE PEDRONCINO (Fa. 341|F|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 21 de octubre de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 480,00 10|pub. 10744 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINIANO ALBERTO BATTO ANGELONI (Fa. 73|C.|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 11 de abril de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 10010 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA CATALINA CETO ADOLFO MANITTO SIRI (Fa. 440|C.|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 13 de marzo de 1986. — Escribano Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 10011 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CATALINA SIRI BADANO (Fa. 424|F|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 26 de diciembre de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 10012 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de AQUILES FRANCISCO ARCARDINI BARRIOS (Fa. 18|C|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 18 de marzo de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 10013 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS RAMON GIRIBONE BORRE (Fa. 21|C|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 18 de marzo de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 10014 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA ISABEL NIETO PONCE de IRURUETA (F: 111|F|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 28 de abril de 1986. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 9891 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA ESTHER DOMINGUEZ RAGGIO (Fa. 13|C.|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 13 de marzo de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 9567 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ANITA PASTORA VITALIS DE HERNANDEZ (Fa. 454|F|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 27 de febrero de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 8240 May.20-v.jun.2.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de SEBASTIAN PADRON (Fa. 455|F|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Carmelo 27 de febrero de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 8239 May.20-v.jun.2.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de CONCEPCION GENARA AGUEDA CONTI ASQUETA DE GILES (Fa. 35|F.|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 25 de abril de 1986. — Esc. Esther S. de Batto, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9063 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA ELSA ROQUETA DE CAMBLONG (Fa. 81|E.|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 23 de abril de 1986. — Esc. Esther S. de Batto, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9064 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO VITAL PORCIUNCULA PEREIRA (Fa. 83|F.|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmlo, 24 de abril de 1986. — Esc. Esther S. de Batto, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9065 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ESTEBAN NOVARO SAVIGNONE (Fa. 82|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 24 de abril de 1986. — Esc. Esther S. de Batto, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9066 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL INES JAIME MORELLO DE SANDES (Fa 74|C.|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 11 de abril de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 9067 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA ACELA INDART DUARTE DE CURUBETO (Fa 71|C.|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 11 de abril de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 9068 May.20-v.jun.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA MILANO PRIETO (Ficha 26|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 5 de mayo de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 10971 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA RITA ROVIRA HERNANDEZ de SUGASTI (Ficha 50|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 5 de mayo de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 10970 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de BENINGNO FRANCISCO HENRY ALLES (Ficha 17|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 9 de mayo de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 10969 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de EDMUNDO RAMON VILA ZANELLI (Ficha 18|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 9 de mayo de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 10968 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA ESTHER ARTOLA VIERA, (Ficha 788|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en

forma sus derechos. — Rosario, 2 de mayo de 1986. — Esc. Horacio H. Granero. Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 9823 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN BAUTISTA CERIOTTI y DOMINGA LUCRECIA HARREGUY de CERIOTTI (Ficha 186|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 28 de abril de 1986. — Esc. Horacio H. Granero. Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 9824 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO CASERIO MARTINATO NEGROPONTE (Ficha 10|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 8 de mayo de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 9825 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de las sucesiones de CASTO SECUNDINO o SEGUNDINO ALCAIRA DIAZ y de ADELA JANAVEL BENITEZ de ALCAIRA (Ficha 766|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 17 de abril de 1986. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 9455 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FERNANDEZ DIAZ (Ficha 767|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 17 de abril de 1986. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 9456 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANO SADI BILAT OJEDA (Ficha 768|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 17 de abril de 1986. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 9457 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIO ISAIAS BIDONDO SANTA MARTA (Ficha: 714|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 17 de febrero de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 8512 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO EMILIO o RICARDO EMILIO SATURNINO REYES MARRERO (Ficha: 702|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rosario, 17 de febrero de 1986. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 8513 May.20-v.jun.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOCUARTA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de Decimocuarta Secc. Judicial del departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARGARITA PUY o POUY PEREZ, (F. 146|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Juan L. Lacaze, 28 de noviembre de 1985. — Blanca Iris Germano, Juez de Paz.
1) N$ 640.00 10|pub. 9826 May.23-v.jun.5.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de MORALES, LUIS ALBERTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, diciembre 30 de 1985. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9924 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ANSELMO MACHIN y JUANA VIDALIN DE MACHIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 2 de mayo de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9884 May.23-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don: IBAÑEZ, REGINO MARCELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, diciembre 30 de 1985 — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 10002 May.26-v.jun.6.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA FELICIANA PELAEZ BERATARVIDE o BERATERVIDE de PELAEZ (Ficha "B" Nº 29|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 23 de abril de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 10975 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIO RAMON MOREIRA PEREIRA (Ficha B N.o 192|985) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 27 de noviembre de 1985. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 10486 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de la sucesión de JUANA SOULE o ZULE MEDINA (Ficha B N.o 7|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 21 de abril de 1986. — Justo R. Cruz Viña. Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 10485 My.28-v.jn.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PABLO REVELLO FIERRO (Ficha B N.o 1|986) citándose a herederos, acreedorese y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad. 17 de abril de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 10484 My.28-v.jn.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ALBERTO ARREGUI VAGO (Ficha B N.o 63|985) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 9 de agosto de 1985. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 10483 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FERNANDEZ SARRAUTE (Ficha B N.o 17|986) citándose a herederos, acreedorees y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 23 de abril de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub 10482 My.28-v.jn.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dispuso la apertura de la sucesión de RENE PABLO GONZALEZ o GONZALEZ FERNANDEZ (Ficha B N.o 10|986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 17 de abril de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 10481 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIO RAMON CANCLINI COSENTINO (F|B Nº 815|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, noviembre 20 de 1985. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 10346 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA TREZZA CABELLO o CABELLA (F|B 923|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, diciembre 20 de 1985. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10287 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA ESTHER LABEQUE de ETCHANDY (Ficha "B" Nº 18|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 17 de abril de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 9298 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEFANIA DOMINGUEZ ABREU (Ficha "B" Nº 21|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 21 de abril de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 9297 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO DOMINGO PERDOMO DIAZ (Ficha "B" Nº 11|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 21 de abril de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 9296 May.21-v.jun.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno Encargado de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE EULOGIO ZACARIAS VIGLIANTE TREZZA (F|B 968|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, diciembre 26 de 1985 — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 10286 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos caratulados: LAITANO BIA, CONO (F|B|774|1985), ha dispuesto la apertura de la sucesión de Cono Laitano Bia, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante esta sede dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, noviembre 11 de 1985. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 10285 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — La Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS KATTY RAPPALINI o RAPPALINI de LOPEZ (F. B. 858|1985) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 20 de noviembre de 1985. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 10288 My.27-v.jn.9.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: "VIÑA PEREIRA, ANTONIO EFRAIN y MARIA AMABILIA PEREIRA CLAVIJO de

VIÑA - Sucesión (F. B. 833|985), dispuso la apertura de las sucesiones de Antonio Efraín Viña Pereira y María Amabilia Pereira Clavijo de Viña, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante esta sede dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, 2 de mayo de 1986. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 640,00 10|pub. 11166 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PERDOMO MOREIRA (F. B. 711|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante esta sede dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, octubre 30 de 1985. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 11164 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA FORTUNATA PELAGAY (F. B. 841|bis|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, noviembre 27 de 1985. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11011 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de DIAMANTINA GUTIERREZ (F. B. 631|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante esta sede dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, octubre 10 de 1985. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11010 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de ENILDA GUILLERMINA TRIAS LARROSA y WALDEMAR ERNESTO GAMBERA TRIAS (F. B. 705|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante esta sede dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, octubre 30 de 1985. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 10203 May.26-v.jun.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANO MARCELINO RODRIGUEZ PENELA (F. B. 112|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, 13 de mayo de 1986. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 480,00 10|pub. 11165 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO TEPERINO SANSEVIERO (F. B.|890|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, noviembre 20 de 1985. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 11001 May.29-v.jun.11.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PABLO JULIANES o JULIANI o GIULIANI o GUILIANO TOLEDO (Fa. 48|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 6 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 480,00 10|pub. 11025 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JACINTO CARREÑO (Fa. 51|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 6 de mayo de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 10780 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LOLA MAGNONI o MAGNONE FALERO de GARCIA (Ficha 37|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 6 de mayo de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 10781 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE LUIS SANGUINETTI GIMENEZ (Fa. 54|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 6 de mayo de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 10782 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN SEMPERENA de FALCO (Ficha 55|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 6 de mayo de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 10783 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA EMA BONET SILVEIRA (Fa. 14|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 7 de mayo de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub 10772 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO BONIFACIO TABAREZ (Fa. 45|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 6 de mayo de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 10773 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN ZABALETA BONIFACIO (Fa. 46|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 7 de mayo de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 10774 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CASIO MARIA MARTINEZ PEREIRA (Fa. 13|86) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 18 de abril de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 10775 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROLANDO ERNESTO BRERA MEDINA (F. 264|984) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 30 de abril de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 10776 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMONA MARTINIANA CENTURION CARDOZO DE LLAMBI, (Fa. 388|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, noviembre 29 de 1984. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 9815 May.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALEJANDRA MARGARITA FERNANDEZ DE MALDONADO, (Fa. 41|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 7 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 9816 May.23-v.jn.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CANDIDO AIRAUDO MARCOMETTO, (Fa. 27|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 7 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 9817 May.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMON HUELMO o GUELMO RIVERO, (Fa. 11|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 18 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 9818 May.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de SIMON DEL CARMEN RODRIGUEZ y ANTONIA HELVECIA APARICIO de RODRIGUEZ, (Fa. 418|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 18 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 9819 May.23v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN HILARIO PEÑA, (Fa. 424|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 18 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 9820 May.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber saber la apertura judicial de la sucesión de RAFAELA LUCRECIA DEL CARMEN LAMAS REYES DE LARROSA, (Fa. 430|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 18 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 8940 May.19-v.may.30.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de INZAURRALDE, RODRIGUEZ, DIEGO CRISOLDO "Sucesión" (Ficha 3|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de mayo de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10602 My.28-v.jn.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de SILVERA SILVERA de PAGOLA, AVELINA (Ficha 37|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de mayo de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10605 My.28-v.jn.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA ASUNCION VIRRIEL o BIRRIEL DE CABRERA (Ficha 299|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 28 de noviembre de 1985. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 10188 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL REVESTIDO FACHAL (Fa. 77|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a de-

ducir en forma sus derechos. — Maldonado, 7 de mayo de 1986. — Delia N. Techera de Strom. Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9843 May.23-v.jn.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIA NUMANCIA o DAMIANA o NUMANCIA PEREZ o PEREZ MACHADO DE MORA (Ficha N.o 327|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 26 de noviembre de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 9588 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ASAEL IGNACIO BARRIOS SANCHEZ (Ficha B. 415|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, marzo 17 de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9336 May.21-v.jun.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ARGUELLES o ANTONIO GUSANO ARGUELLES (Ficha N.o 27|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 17 de abril de 1986. — Lilian Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.920,00 30|pub. 10573 May.30-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GLADYS DOMINGUEZ (Ficha Nº 79|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Punta del Este, 22 de abril de 1986. — Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 10956 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER GREGORIA CUADRADO DE FUNES (Ficha Nº 97|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Punta del Este, 2 de mayo de 1986. — Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 10957 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber, la Apertura de Sucesión de: JULIO VICTOR GIL o JULIO VICTOR GIL CABRERA o CABRERA VIERA, (Ficha 1874|74), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 17 de diciembre de 1985. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 10600 May.28-v.jn.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS SOSA RUIZ (Ficha N.o 99|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 9 de mayo de 1986. — Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10597 My.28-v.jn.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ADVINCULA BONILLA FERNANDEZ (Ficha N.o 122|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 5 de mayo de 1986. — Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10599 My.28-v.jn.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ARI LAZARO PEREZ MENDOZA y EMA JUSTINIANA DIAZ ALVAREZ de PEREZ MENDOZA (Ficha N.o 68|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 17 de abril de 1986. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10065 My.26-v.jn.6.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de PEDRO PAULINO NUÑEZ BARBOZA (Ficha Nº 547|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 14 de abril de 1986. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10064 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ENEREO GONZALEZ PLADA (Ficha Nº 45|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 23 de abril de 1986. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10183 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ELEUTERIO u OLABIO ALBERTTOS o ALBERTTO o ALBERTO MARTINEZ (Ficha número 44|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 23 de abril de 1986. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10182 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO CABRERA DE LEON (Ficha Nº 92|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 23 de abril de 1986. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 10189 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de RAUL REMIGIO TEJERA YANES y CANDIDO ROSALIO TEJERA GAUNA (Ficha Nº 418|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 7 de noviembre de 1985. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 10187 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE HERIBERTO VILLALBA RODRIGUEZ (Ficha Nº 16|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Punta del Este, 22 de abril de 1986. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10184 May.26-v.jun.6.

EDICTO. - El Sr. Juez Ltdo. de 1ª Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CECILIO LLAMOSA NIEVES, (Ficha Nº 60|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 16 de abril de 1986. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9842 May.23-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CLOTILDE ACOSTA CANCELA (Ficha N.o 33|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 17 de abril de 1986. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 9585 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EDMUNDO PEREZ PEREYRA (Ficha 53|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Maldonado, 17 de abril de 1986. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 9299 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISAAC CLOTILDE CHAVES DE MARTINEZ y JULIO ARTEMIO MARTINEZ CHAVES (Ficha Nº 78|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Punta del Este, 22 de abril de 1986. — Lilián Corbo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 9331 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO ARIEL MARTINEZ DIAZ (Ficha Nº 59|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 17 de abril de 1986. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9330 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC MICHANIE, (Ficha Nº 98|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 2 de mayo de 1986. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 8974 May.19-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN RAMON MANSO (Ficha Nº 12|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 16 de abril de 1986. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 8476 My.15-v.jn.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA VICENTA BOVIO (Ficha 438|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 10955 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de EGURES GONZALEZ, ELSA DELICIA o ELSA ELISIA, "Sucesión", (Ficha: 48|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 7 de mayo de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10604 May.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA FUMONT o FRUMONT DE GONZALEZ, (Ficha 428|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 7 de mayo de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10603 May.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de RIPPA CORBO, NARCISO, "Sucesión", (Ficha: 86|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 2 de mayo de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10601 May.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LEANDRO GIOVANNI PIETRO MARIA BISTOLFI DUARTE (Ficha N.o 366|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 3 de diciembre de 1985. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 1.920,00 30|pub. 9591 May.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ABAD BIRRIEL CABRERA (Ficha letra B. Nº 396, año 85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 29 de abril de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10066 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instanci ade Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO ESTEBAN NAUM LAION (Fa. 142|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, agosto 16 de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440,00 30|pub. 17968 May.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Terecer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de ARSENIO ASUNCION MOREIRA y de AMALIA CALVETTI BAEZ (Ficha 320|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de noviembre de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 9586 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Terecer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIA EUMENIA GONZALEZ PEREZ (Ficha N.o 336|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de noviembre de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 9587 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de PILAR NUÑEZ LARROSA (Ficha Nº 312|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de noviembre de 1985. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.920,00 30|pub. 29174 May.14-v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MEJER SIKORSKI o SICORSKY (Ficha Nº 304|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de noviembre de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440,00 30|pub. 30761 May.7-v.jun.17.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA ESTHER o NELIDA ESTER o MARIA ESTHER o ELIDA ESTHER FERREIRA de MIÑO (F. B. 145|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 2 de abril de 1986. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 10951 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de LOPEZ, SANTA FLORA - Sucesión" (Ficha B. 71|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 4 de abril de 1986. — Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 9994 May.26-v.jun.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO RACOVSKIY REVACHUK (Ficha A. 24|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 24 de abril de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 10948 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SILVERIO AGUIRRE BRAVO - Suc. (F. A. 19|1985), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 30 de abril de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 10949 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: JUAN ANTONIO BUENO o BUENOS DIAZ, "Suc." (F: A|59|85), dispuso la apertura de la sucesión de: Juan Antonio Bueno o Buenos Díaz, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 6 de setiembre de 1985. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10193 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se abrió la sucesión de LORETO VILLAMAYOR - Suc. (A. 99|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en el término de treinta días a deducir sus derechos. — Paysandú, 21 de noviembre de 1985. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 9393 May.21-v.jun.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA ANGELA LOINAZ FOSSA, (Ficha B|308|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 14 de abril de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10192 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de SERAFINA GIRALDI DE MURIEDA, (Ficha B|44|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 18 de abril de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10191 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO CORBO CORREA (Ficha B. 18|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 11 de abril de 1986. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 9391 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR LUBER TORRECILLA AMARO (Ficha B|4|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 14 de abril de 1986. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 9392 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN MAILLAND CABRERA (Fa. B. 294|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 26 de diciembre de 1985. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 9390 May.21-v.jun.3.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS GROSSI SCOTTI (Ficha letra B. N.o 188|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 17 de abril de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 9566 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS COSELINO BIANCHI (Ficha letra B. N.o 193|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 18 de abril de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 9116 May.20-v.jun.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO DI PASCUA REGINA o REXIGNO (Ficha letra B N.o 198|1985) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 22 de abril de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 10595 My.28-v.jn.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA GARBARINO PRANTL (Ficha letra B N.o 196|1985) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 27 de diciembre de 1985. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 10555 My.28-v.jn.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young dispuso la apertura de la sucesión de CARDOZO RIERA, ENRIQUETA "Sucesión" (F.B. 22|1986) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, mayo 5 de 1986. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10575 My.28-v.jn.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de GOMEZ, HERACLIO - Sucesión" (F. B. 21|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este juzgado. — Young, 16 de abril de 1986. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9999 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de BATISTA VEGA, ELEUTERIO ELBIO "Sucesión" (F. B.|24|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derchos, ant este Juzgado. — Young, 23 de abril de 1986. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9115 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de PERIASCO PEREZ, ELBIO LUIS "Sucesión" (F. B.|16|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Young, 18 de abril de 1986. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9114 May.20-v.jun.2.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ZENON ALEJANDRO GARCIA de MELLO o ZENON ALEJANDRO GARCIA MELLO - Sucesión (Ficha B. 76|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 29 de abril de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640,00 10|pub. 9416 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de DUAMEL BORREA GONZALEZ. Sucesión. (Ficha B. 31|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 9 de abril de 1986. — Escribana O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 8804 My.19-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA NOGUES WEBER "Sucesión" (Ficha B. 56|86) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 16 de abril de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 7903 My.12-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de CLODOMIRO BENJAMIN DE ARTEAGA CONDE (Ficha B. 185|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 9 de octubre de 1985. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 6485 Ab.10-v.my.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de HONORIÑA RUIZ CORREA o CORREIA u HONORINA RUIZ de ALBORNOZ "Sucesión" (Ficha B. 96|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos, se hace constar que se solicitó beneficio de inventario. — Rivera, 24 de octubre de 1985. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.920.00 30|pub. 6484 Ab.10-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO CORREA o JUAN FRANCISCO CORREA ALVINO (B. 90|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 14 de mayo de 1986. — Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 10879 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de EULALIA NOTEJANE MOREIRA (B. 7|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 18 de abril de 1986. — Esc. Marta Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 9418 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ILDEMAR GUTIERREZ MOYANO de GODOY y de JESUS RAUL GODOY BRITOS (B. 44|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 24 de abril de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640,00 10|pub. 9417 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ZORAIDA PAZ de NAVARRO o ZORAIDA PAZ PAZ (B. 45|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 25 de abril de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 9419 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de SERVANDO CASTILLON SUAREZ (B. 31|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 16 de abril de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 9420 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de LIBERALINA FAGUNDEZ TRINDADE (B. 36|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 16 de abril de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 9421 May.21-v.jun.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIA PLA SOSA - Sucesión (FN. 422|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 23 de abril de 1986. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 9411 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADORA LILA RODRIGUEZ DE LOS SANTOS o RODRIGUEZ SANTOS DE DIEZ - Sucesión (FN. 350|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 31 de diciembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 9412 May.21-v.jun.3.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIANO MARTINEZ (B. 24|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 24 de abril de 1986. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 480,00 10|pub. 11189 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de ISIDORA BALLEJO o VALLEJO DE SIFFREDO, RICARDO y JUAN SIFFREDO SACCONE, (B. 48|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 28 de abril de 1986. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 10173 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN AMARILLO, (B. 153|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 28 de febrero de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 10169 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA RENEE DE LOS SANTOS DE MALVASIO, (B. Nº 414|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 22 de abril de 1986. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 10168 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de SERAFIN PEDRO REVETRIA, B. 18|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 22 de abril de 1986. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 10171 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA OVIEDO DE COMBIS (B. 12|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 24 de abril de 1986. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 480,00 10|pub. 9389 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELISA LIMA DE MUÑOZ (B. 384|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 27 de febrero de 1986. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 480,00 10|pub. 9402 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO MORENO (B. 22|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 21 de abril de 1986. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 480,00 10|pub. 9399 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO CARMELO CAMPOS ECHEVARRIA o ROBERTO CARMELO CAMPOS ETCHEVERRIA (B. 402|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 11 de abril de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 640,00 10|pub. 9400 May.21-v.jun.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de DEODORO PEREIRA MARTINEZ (Ficha B|42|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 6 de mayo de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 11181 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PONCE (F. A|556|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 8 de noviembre de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 11185 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO MALVASIO MARZAROLI (Ficha B|51|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 12 de mayo de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 11188 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de EDDIE TEIXEIRA MARTINEZ, (Ficha B|22|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 28 de abril de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 10167 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO FELIPE RIZZO, (Ficha B|26|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 28 de abril de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 10170 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA CARVALHO DE TANTARDINI (Ficha B.|16|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 25 de abril de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 9622 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LIDIO MINATTA MARTIGNONE (Ficha B. 21|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 28 de abril de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 9387 May.21-v.jun.3.

mera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA BERRETTA SILVA DE CASTRO (Ficha B. 18|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 28 de abril de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 480,00 10|pub. 9386 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANDRIANI (F. B. 176|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 16 de diciembre de 1985. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 480,00 10|pub. 9398 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA BRUNO ARGAIN (Ficha B.|5|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 17 de abril de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 9011 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA LESCANO NUÑEZ DE BLARDONI (Ficha B.|184|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 14 de abril de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 9015 May.20-v.jun.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL JOAQUIN CORREA GUTIERREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 30 de abril de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 11187 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN RACUA (Fa. B|51|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 30 de abril de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 11184 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de WILSON CAYET CAYETANO MUÑOZ (Fa. B|45|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 13 de mayo de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 11182 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE MARIA GALLIAZZI LAPACHET de GRASSI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 23 de abril de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 11183 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO ROBERTO HENDERSON TRINDADE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 30 de abril de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 11186 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL ROSARIO ANDRADE BARBOZA (B. 287|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 12 de febrero de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 10657 My.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO AGUSTIN BISIO CASTILLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 6 de mayo de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 10172 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS ANGELICO MORENCIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 30 de abril de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 10166 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Lerado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS ALBERTO MENONI BARATTA y ORFILIA FARIAS de MENONI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 30 de abril de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 9623 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de DALFINO ROSENDO ANTUNEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 23 de abril de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 480,00 10|pub. 9388 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN MEDEIRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 30 de abril de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 480,00 10|pub. 9401 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO VALENTTI CARBALLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 22 de abril de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 9496 My.21-v.jn.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA PEROSSIO BERAZA y ALEJANDRO MARTINICORENA BENITEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 10 de marzo de 1986. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 9012 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANIBAL GUARINO BENELLI (B.|359|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 12 de febrero de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 9014 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO GARCIA DA ROSA (B. 281|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 12 de noviembre de 1985. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 9013 May.20-v.jun.2.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA VIERA GONZALEZ DE SELLANES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 14 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
teresados, para que comparezcan dentro de

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES MIRTA SANCHEZ FIERRO DE PEREYRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 6 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 11062 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PEREZ RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 17 de abril de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 11064 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN PEDRO GONZALEZ MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 29 de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10726 May.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO FRANCO VIDAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 4 de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10728 May.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TOMASA PEREZ ESTIGARRIBIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 6 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10735 May.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ALVAREZ POUSO o POUSSO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 6 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10734 May.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL MARTIN ARNABAL GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 7 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10733 May.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO o NELSON ALFREDO LAMENZA PONSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre treinta de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10729 May.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CASIMIRO o KAZIS o HAZIS BLIZNIKAS BLOYA o BLIOZA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, abril 22 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10730 May.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELITA BENTANCOR BONILLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 5 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10158 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de EMMA CHOCA PEREZ de DE VERA o DEVERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 22 de 1985. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 10156 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FROILAN o FLORIAN LORENZO o FROILAN LORENZO o FLOIRAN LORENZO INTHAMOUSSU PONCE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, abril 18 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10154 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO FRANCISCO MINETTI BUGNA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 7 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10152 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO BARBARO VILLARREAL TORRILLES o TORILLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, abril 22 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9254 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN EUFRONIA o EUFRONIA del CARMEN ALPUY BENTANCOR de BARRACO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, abril 15 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 8898 My.19-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIA DE LEON de FAJARDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 7 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 11063 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA SERRA BARGAS de SCHEIDEGGER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 12 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 11061 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José. dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE MARROCHE PIRIZ y de VALENTINA DOLORES BIRRIEL TORIBIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 8 de setiembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 480,00 10|pub. 11060 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José. dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES LAUREANO WALTER LARRE SANSINENA o SANCINENE o SANCINENA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, mayo 14 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 11058 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de PADRO DE LA ASCENCION o DE LA ASCENSION, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, diciembre 5 de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10731 May.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA DOLORES CALERO DE CURBELO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José noviembre 14 de 1985. — Estela Rosa Alario. Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10732 May.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE LUZARDO DAVERI DE PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, noviembre 20 de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10736 May.29-v.jn.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER DIMAS MONTES DE OCA MAGA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, Octubre 22 de 1985. — Estela Rosa Alario. Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10727 May.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de EVERGISTO MARIO CURBELO FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, octubre 4 de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10725 May.29-v.jn.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO MANGENEY IBARRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 7 de mayo de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10153 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR PEDRO SANCHEZ SANCHEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, abril 25 de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10155 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FAUSTINA ALVAREZ VIERA DE BAUZA y de JOSE BAUZA DIAZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 6 de mayo de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10160 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELICIANO CAMILO LARREA DIAZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 6 de mayo de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10161 May.27-v.jun.9.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO ATILIO ALFONSO NIEVES (Ficha 156, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 29 de abril de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 480,00 10|pub. 10983 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS [illegible]OLAVI CHICHIZOLA (Ficha [illegible] año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan [illegible] de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 29 de abril de 1986. — Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 480,00 10|pub. [illegible] May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL CAYETANO SCURATI o ANGEL GAETANO SCURATI (Ficha 677, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 29 de abril de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 480,00 10|pub. 10977 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJO ROD[illegible]JEZ (Ficha Nº 131, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 10 de abril de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 480,00 10|pub. 10978 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON GIL PEDRETTI (Ficha Nº 2, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 18 de marzo de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 480,00 10|pub. 10979 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO SAITTA SCAFFI (Ficha 205, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 14 de mayo de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 480,00 10|pub. 10980 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE PEREZ BATISTA (185, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 29 de abril de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 9575 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO WASHINGTON PATIÑO CIRONE (Ficha N.o 340, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, marzo 18 de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 9574 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS LEOPOLDO CASTILLO (Ficha 174, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 30 de abril de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 9576 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MERIS PILAR GASPARI HERRERA DE CARBAJAL (Ficha N.o 32, año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 11 de abril de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 9577 May.22-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de LAZARO DIEGO COLMAN (Ficha B. 103|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos: — Dolores, 22 de abril de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 480,00 10|pub. 10740 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de las sucesiones de CLOTILDE AMALIA CASTRO DE RUFFINE y de JOSE MALARIO RUFFINE AVALOS (Ficha B. 80|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 22 de abril de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 9118 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ELEIC[illegible]ARRONE PAS-

SARINO (Ficha B. 86|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 22 de abril de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 9122 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA TERESA PESSI DE SUAREZ (Ficha B.|66|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 10 de abril de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 9121 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de NANCY ARACELI FRASCHERI ROSTAN DE GUIGOU (Ficha B.|95|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 23 de abril de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 9120 May.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de ADELAIDA MARTA RIZZI RIGONI DE DELLA BERNARDA (Ficha B. 79|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 22 de abril de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 9119 May.20-v.jun.2.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de PETRA SANCHOTENA ZUBIETA DE RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 6 de mayo de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 10964 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO RAMIREZ VIGNEAU, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 28 de abril de 1986. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 10962 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE AGRIPINO RODRIGUEZ MATTOS (Ficha B. 68|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, abril 29 de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 10961 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de don ESTEBAN GAMBETTA DE SOUZA, (Ficha B|62|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 24 de abril de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria
1) N$ 480.00 10|pub. 10562 May.28-v.jn.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de GIL BALBUENA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 22 de abril de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria
1) N$ 480.00 10|pub. 10563 May.28-v.jn.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de RUBI SOSA LLULL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 29 de abril de 1986. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10557 May.28-v.jn.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de MARINO COLLARES DA SILVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 28 de abril de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10558 May.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de DELFINO TEODOSIO XAVIER DUTRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 28 de abril de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10559 May.28-v.jn.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ZENON, WALDEMAR BERRUETA LOPEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 28 de abril de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10017 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA GLADYS MIRALLES ASPLANATO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 28 de abril de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9570 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de doña ESTHER o ESTEHER FROS VARGAS DE BRITOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 28 de abril de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9571 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ SILVEIRA, JULIO "Sucesión" (Ficha B. 854|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, marzo 4 de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9572 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINO RODRIGUEZ QUIROGA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 24 de noviembre de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9290 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de DIOLECIO CUADRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 28 de abril de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9291 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA SIMA o CAROLINA RAMOS (Ficha 798|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, marzo 17 de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 6707 Ab.14-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de las sucesiones de DIAMANTINA MARTINEZ y SOTERIO CUADRADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, abril 24 de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta
1) N$ 480,00 10|pub. 10963 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR SANTIAGO RODRIGUEZ DIAZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 25 de abril de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10376 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — La Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE JUSTO ROMANO GATO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus deerchos. — Paso de los Toros, 28 de abril de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10379 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — La Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de las sucesiones de GREGORIO OMAR DE LEON GONZALEZ y FELICIA RUFINA GONZALEZ de DE LEON o FELICIA RUFINA GONZALEZ ROSA de DE LEON o de LEON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 28 de abril de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 10378 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — La Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de las sucesiones de CEFERINA FERNANDEZ de CORNEJO y GERONIMO CORNEJO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 28 de abril de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta
1) N$ 480.00 10|pub. 10377 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de MIRTA GONZALEZ RIVEIRO de VILLAVERDE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 30 de octubre de 1985. — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9682 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO ANTONIO ABELLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 19 de noviembre de 1985. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9532 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — La Señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS ESPAGNOLO LAGUNA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 24 de abril de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9265 May.21-v.jun.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ANATALIA OSTRIA LARRICA (Ficha 132|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 28 de abril de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 9408 May.21-v.jun.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de HERMES REINA SILVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 28 de abril de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 9407 May.21-v.jun.3.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la

apertura de las sucesiones de BENITO COLOMBO FERNANDEZ o FERNANDES y de AMALIA ESCOBAL HERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de abril de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
1) N$ 640.00 10|pub. 8953 May.28-v.jun.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINIANO GUTIERREZ GIMENEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de abril de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
1) N$ 480.00 10|pub. 10040 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ROMAN FIGUEROA PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de abril de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
1) N$ 480.00 10|pub. 10041 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de HEBER GONCALVEZ o HEBERT GONCALVEZ MACHADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de abril de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
1) N$ 480.00 10|pub. 10042 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de MARI o MARY ALBA SILVERA GULARTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 13 de marzo de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
1) N$ 640.00 10|pub. 10043 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO NOBLE SILVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de abril de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
1) N$ 480.00 10|pub. 10044 May.26-v.jun.6.

3 - Convocatorias Comerciales

BONUS S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de junio de 1986 a la hora 10.30 en el local sito en la calle Misiones 1412, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1985.
2) Elección de los miembros integrantes del Directorio.
3) N$ 160.00 1|pub. 12119 My.30-v.my.30.

INDUSTRIAS RURALES DE SAN JOSE S. A.

PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que se abonará el saldo del Dividendo correspondiente al Ejercicio 1984|85 desde el 9 al 18 de junio de 1986 en los siguientes lugares:

SAN JOSE: Banco La Caja Obrera, 18 de Julio 509.

MONTEVIDEO: Banco La Caja Obrera - Casa Central, 25 de Mayo 500.

Luego de dichas fechas se seguirá pagando en las Oficinas de la Sociedad en Estación González, Dpto. de San José. — El Directorio.
3) N$ 160.00 1|pub. 11057 May.30-v.may.30.

COOPERATIVA DE PESCADORES DEL ESTE

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Socios para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 21 de junio, hora 14, en la Cantina de la Institución ubicada en Punta del Diablo, departamento de Rocha; con el fin de tratar el siguiente orden del día:
1) Situación de la Cooperativa.
2) Renovación de Autoridades.
3) Designación de 2 asambleístas para firmar el Acta. — El Consejo Directivo.
3) N$ 40.00 1|pub. 12253 May.30-v.may.30.

STECARO S. en C. POR ACCIONES

Se convoca a los señores socios y accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 5 de junio de 1986 en esta ciudad, calle 25 de Mayo 455 piso cuarto, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:
1) Disolución y liquidación de la Sociedad de acuerdo a lo dispuesto por el inciso quinto, artículo 484 del Código de Comercio.
2) Designación de uno o más Liquidadores con todas las facultades que acuerda la ley.
3) N$ 640.00 4|pub. 8023 May.29-v.jun.3.

PEINADURIA INDUSTRIAL DE LANAS COLON S. A. (PEINCOSA)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de junio de 1986 a la hora 10:00 en primera citación, o en su defecto a la hora 11:00 en segunda citación, en el local de la Empresa, Cno. Carlos A. López Nº 7700, con el objeto de considerar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la Memoria, Balance Anual y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, que presenta el Directorio por el ejercicio cerrado el día 30 de setiembre de 1985.
2º) Elección de Directorio.
3º) Elección de dos Accionistas en representación de la Asamblea para suscribir el Acta junto al Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas, que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados expedidos por el Banco o Institución en que se encuentren depositados, en las oficinas de la Sociedad, Cno. Carlos A. López Nº 7700 hasta el día anterior del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) N$ 1.200.00 3|pub. 12005 May.29-v.jun.2.

OTTONELLO HNOS. S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de junio de 1986 a la hora 10.30, en la sede social de la Avda. Gral. Flores 3715 a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1985.
2º) Ratificación de la designación de suplentes de los señores directores de acuerdo a la disposición transitoria de la modificación de los estatutos sociales.
3º) Elección de Síndico y Síndico suplente por el corriente ejercicio.
4º) Fijación de la remuneración del Síndico por el ejercicio 1985.
5º) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la Asamblea.
Se previene a los señores accionistas que: para formar parte de la Asamblea, deberán registrar sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas en la Secretaría de la Sociedad, como mínimo con 5 (cinco) días de anticipación. — El Directorio.
3) N$ 1.800.00 5|pub. 11541 My.27-v.jn.2.

INDUSTRIALIZADORA DE LANAS URUGUAYAS S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas, de acuerdo a la facultad que confiere al Directorio el artículo 34 de los Estatutos Sociales, para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en Montevideo el 13 de junio de 1986 en la sede social sita en Camino Vecinal Nº 5620 a las 19:00 horas para considerar el siguiente orden del día:

A) Designación de 2 Accionistas para firmar la Comisión Escrutadora y que firmarán el Acta de Asamblea (Arts. 38 y 43 de los Estatutos);
B) Reforma parcial de los Estatutos Sociales (aumento de capital).

Se previene a los señores Accionistas que para formar parte de la Asamblea de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 de los Estatutos, deberán entregar en la Secretaría de la Sociedad sita en Camino Vecinal Nº 5620 con cinco días de anticipación, como mínimo, las acciones que posean o un certificado bancario que acredite su posesión. — Montevideo, mayo de 1986. — El Directorio.
3) N$ 1.600.00 5|pub. 11120 May.27-v.jun.2.

INDUSTRIALIZADORA DE LANAS URUGUAYAS S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 33 de los Estatutos Sociales, para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en Montevideo el 13 de junio de 1986 en la sede social sita en Camino Vecinal Nº 5620 a las 18:30 horas para considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de 2 Accionistas para formar la Comisión Escrutadora y que firmarán el Acta de Asamblea (Arts. 38 y 43 de los Estatutos).
2) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación y de Resultados e Informe del Síndico correspondiente a los ejercicios sociales terminados el 30 de noviembre de 1981, 1982, 1983, 1984 y 1985.
3) Elección de 4 Directores (Art. 16 de los Estatutos).
4) Designación del Síndico y su respectivo Suplente (Art. 31 de los Estatutos).

Se previene a los señores Accionistas que para formar parte de la Asamblea, de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 de los Estatutos, deberán entregar en la Secretaría de la Sociedad sita en Camino Vecinal Nº 5620 con cinco días de anticipación, como mínimo, las acciones que posean o un certificado bancario que acredite su posesión. — Montevideo, mayo de 1986. — El Directorio.
3) N$ 2.000.00 5|pub. 11119 May.27-v.jun.2.

4 - Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron ELINA MATILDE CARRIO FERRER y ADELA JOSEFINA HILL FERRER, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 220 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era Asunción For de Ferrer.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa, en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Francisco G. Arrospide, Escribano.
4) N$ 480.00 3|pub. 11089 May.30-v.jun.3.

I. M. de M.

Intendencia Municipal de Montevideo
SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. GLADYS MIREYA MACCHIA y GABRIEL BUSTAMANTE MACCHIA, en su carácter de titulares del nicho Nº 1272 del Cementerio del Buceo, solicitando traslado con destino al Osario General, procedentes del local mencionado, los restos de Clara González de Percivale. Se hace pública esta petición por el término de diez días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, abril 14 de 1986. — El Servicio de Necrópolis. — Ma. Cristina Correa de Fachola, Escribana, Adscripta a la Dirección.
4) N$ 2.400.00 10|pub. 10613 May.29-v.jn.11

Se presentaron: RUFINA BASILIA BENITEZ MANCUELLO, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 692 del Cementerio Buceo cuyo primitivo titular era Pedro Benítez Hernández.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Alicia Santos Sosa, Escribana.
4) N$ 360.00 3|pub. 10779 May.29-v.jn.2.

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentó PEDRO ANTONIO ROBATTO VIDAL, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho para Urna Nº 143 del Cementerio del Norte, cuyo primitivo titular era Pedro Robatto.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — José Luis Pareja Sanguinetti, Escribano.

4) N$ 360,00 3|pub. 10893 May.29-v.jun.2.

Habiéndose presentado ante este Servicio la Sra. FRANCISCA ILDA PENA, en su calidad de titular del nicho Nº 3.017 del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original; se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio.

Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 13 de marzo de 1986. — Wáshington R. Balliva Bruno. Director, Servicio de Necrópolis.

4) N$ 2.000.00 10|pub. 9725 May.23-v.jn.5

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores RENEE LIRIA HELENA SOLARI ALVES, DAISY MARTHE MABEL SOLARI ALVES, RAQUEL MARIA TERESA SOLARI ALVES, MILTON JORGE EDUARDO SOLARI ALVES, ANA MARIA BEATRIZ ALVES, JUAN ENRIQUE SOLARI ALVES, en su calidad de titulares del Sepulcro Nº 585 del Cementerio del Paso del Molino, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita. — Montevideo, 8 de mayo de 1986.

4) N$ 2.400,00 10|pub. 9645 May.22-v.jun.4.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Sección Necrópolis

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980, Decreto de Junta de Vecinos número 2763/980, Art. 22 Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que los señores ALFREDO y ESMERALDA DELIA VAN VELTHOVEN; MARIA ROSA DE FELIPE de VAN VELTHOVEN; ANTONIO LOPEZ BOCCARDO; LILIAN MERI y GLORIA ANTONIA VAN VELTHOVEN; MARIA DOROTEA BARRETO AGUIAR y MARIA CELIA VAN VELTHOVEN, solicitan título del Nicho Nº 39, Sector D del Cementerio de la ciudad de Canelones, que figura en su lápida a nombre de Egidio Van Velthoven, en razón de carecer de título.

En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. (Expte. A. 104386/85). — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

4) N$ 1.600,00 5|pub. 10940 May.29-v.jun.4.

I. M. de C.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Sección Necrópolis

EDICTOS. — Art. 22 Ordenanza Nº 4714|980 de Cementerios, decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Publicación durante cinco días en el "Diario Oficial" y otro periódico del Departamento para deducir derechos en noventa días.

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763|980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los señores: MARIA LUISA, CARLOS MARIA e ISMAEL ANTONIO FURRIOL HERNANDEZ, solicitan título del Nicho Nº 55 Sector A del Cementerio de la ciudad de Pando que figura en su lápida a nombre de Mariana Ramona Chilinchavide en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. G. 140.979|83 Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera. Directora de División Registros Municipales. — Teresa R. de Cabrera, Directora División.

4) N$ 1.200,00 5|pub. 10467 May.28-v.Jn.3.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que: Ante esta Oficina se presentaron los señores Carmen Tiberia Sánchez García, María Marta, María Raquel, Eugenio, José Pedro, Alejandro César, Hugo Eusebio, Olga María del Rosario y Ana María Martínez Sánchez, solicitando Segundas Copias del título del Nicho Nº 89, primera fila del Segundo Cuerpo del Cementerio local, que figura a nombre de Familia Pedro Sánchez Vera, desde el 1º de noviembre de 1933.

Atento a lo dispuesto en el Artículo 14 de la Ordenanza de Cementerios, se publica el presente por el término de diez días. — Elbio R. Reyes, Jefe de Cementerios.

4) N$ 2.000.00 10|pub. 10162 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — Se hace constar que ante esta Oficina se presentaron las señoras Fanny Peile Vinent de Gastellussarry y Hortencia Peile Muller de Sellanes, solicitando segundas copias del Título del Nicho Nº 1012, Primer Cuerpo, cuarta fila del Cementerio de San José y que figura a nombre de Sucesión de Guillermo Peile, desde el 23 de agosto de 1920.

Atento: A lo dispuesto en el artículo 14 de la Ordenanza de Cementerios se publica el presente por el término de diez días. — Elbio R. Reyes, Jefe de Cementerios.

4) N$ 1.600,00 10|pub. 10163 May.27-v.jun.9.

5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: MOLEDA SOTIRU, ARIEL LEONARDO y GRACIELA EDITH SCHUSSELIN GILLES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha: V. Nº 88|982) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel Leonardo Moleda Sotiru y Graciela Edith Schusselin Gilles, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de abril de 1982. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 1.920,00 20|pub. 8014 May.21-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber qu ese decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre MARTINEZ PREÑASCO, WASHINGTON HORACIO y ABIN VALLE, ALICIA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". — Y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: D|125|80), para dentro de sesenta días. — — Montevideo, 12 de mayo de 1986. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 1.280,00 20|pub. 10.676 May.29-v.jun.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "JOSE PEDRO MONTERO y MARIA ROSA CAMARANO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos JOSE PEDRO MONTERO y MARIA ROSA CAMARANO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E|706|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro Montero y María Rosa Camarano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de octubre de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 10701 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERNAN TABOADA y ANA CRISTINA PIAGGIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 968|1980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 3 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 1.600.00 20|pub.7871 May.12-v.jun.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por Luis Alberto Molina Hernández y Clara Julia Colman Posé, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparecer dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (Ficha V. Nº 1945, año 1981). — Montevideo, 23 de abril de 1986. — Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.280,00 20|pub. 10232 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "SACARELO de LEON, FEDERICO e IRENE ALICIA ECHAZARRETA PRIETO - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. 605|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Federico Sacarelo de León e Irene Alicia Echazarreta Prieto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de junio de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini-Rivello, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920,00 20|pub. 7662 Ab.24-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "IRMA LUCY DINELLO contra SALVADOR MARIO DELGADO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. V. 137|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Irma Lucy Dinello y Salvador Mario Delgado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1986. — Gladys I. Rodríguez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 6991 Ab.17-v.may.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: "BAYLEY MUÑOZ, CESAR AUGUSTO c/SILVEIRA RIVIERE, MARIA MERCEDES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 1545|83), se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los esposos César Augusto Bayley Muñoz y María Mercedes Riviere, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de abril de 1986. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920,00 20|pub. 8734 May.19-v.jun.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUNTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "JUAN CARLOS PEREZ MORALES y ALBA IRIS DE PABLO BONORA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B-1215|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Pérez Morales y Alba Iris de Pablo Bonora, citándose y emplazándose a

todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

5) N$ 1.940,00 20|pub. 10144 My.27-v.jn.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "MUSSIO, AMALIA c/VALIENTE, ROBERTO" (Ficha D. 497|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amalia Rita Mussio Finamore y Roberto Valiente Buela, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de noviembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920,00 20|pub. 7820 May.8-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "GINZO, ALVARO FILIBERTO y MUTIO, MARIA CRISTINA. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E|246|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Filiberto Ginzo y María Cristina Mutio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de mayo de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 1.920,00 20|pub. 11066 May.30-v.jun.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "NAPIAS RIVAS, MIGUEL ANGEL c| TOGNOLA VERGA, ANA MARIA - Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha 213|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Napias Rivas y Ana María Tognola Verga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920,00 20|pub. 11052 May.30-v.jun.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "FONTANA, CESAR ANTONIO y VILLAR, MARIA ELENA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E|243|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Antonio Fontana y María Elena Villar, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de mayo de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 1.920,00 20|pub. 11053 May.30-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: XIMENEZ, SERGIO con de CORES, MARIA SOFIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 55|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Ximénez Sobrero y María Sofía de Cores Helguera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920,00 20|pub. 10867 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "CANESSA MARTINEZ, PABLO c| SICARDI COSTA, INES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 940|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Canessa Martínez e Inés Sicardi Costa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920,00 20|pub. 10997 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: LYDIA MELIANA MARMORIA c|ENRIQUE FERNANDO SAVOIA CROSSA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. |734| 85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lydia Meliana Marmoria y Enrique Fernando Savoia Crossa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés en dichos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de abril de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 2.400,00 30|pub. 10100 May.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: PEREZ GAMBINI, CARLOS ENRIQUE con CONCEPCION ROSARIO ORTELLADO PRIMO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 127|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Enrique Pérez Gambini y Concepción Rosario Ortellado Primo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920,00 20|pub 10340 My.27.v-jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "CROCANO AMADO, EDUARDO ANTONIO c.| PONZO MARTINEZ, MARIA CRISTINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 80, año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Antonio Crócano Amado y María Cristina Ponzo Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— Montevideo, 24 de abril de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 1.920,00 20|pub. 10250 My.27-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: GRASES, JAIME y SONIA DELIOTE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 111|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jaime Grases y Sonia Deliote, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de abril de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 1.920,00 20|pub. 10097 May.26-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos AZAEL REYES y ANA MARIA CAMEJO (F. E. 894|85), citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de febrero de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.280,00 20|pub. 5665 May.26-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Primer Turno, en autos: EDISON SOSA y MARIA DEL CARMEN ESPINOSA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (F. E 52|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edison Sosa y María del Carmen Espinosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920,00 20|pub. 9777 May.23-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MANUEL C. MENENDEZ ACEBAL y PILAR LUIS SAMPIETRO (Ficha 44|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Corsino Menéndez Acebal y Pilar Luis Sampietro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920,00 20|pub. 9724 May.23-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: SCHAURICHT OTERO, FEDERICO ERNESTO y MARIZCURRENA, MARIA DOLORES (Ficha 95|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Federico Ernesto Schauricht Otero y María Dolores Marizcurrena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920,00 20|pub. 9743 May.23-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "SIGILLITO, MARIA de los ANGELES c/ALEM, ALEJANDRO - Dis. y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 318|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Ronard Alem López y María de los Angeles Sigillito Oldrino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1985. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 1.920,00 20|pub. 9552 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "RICARDO ALVARO CABANO y CLAUDIA CARRIO - Disol. y Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha E. 170|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Alvaro Cabano y Claudia Carrió, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de mayo de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 1.920,00 20|pub. 9681 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "JOSE PEDRO LOPEZ AMEN y ZITA ZIZI CARESANI VEGA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 904|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro López Amen y Zita Zizi Caresani Vega, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de mayo de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 1.920,00 20|pub. 9683 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "GUTIERREZ, FRANCISCO JOSE c/SPANDONARI, MARIA ROSA - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 132|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco José Gutiérrez y María Rosa Spandonari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo

tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de abril de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9689 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "KOCH, OSCAR c/CAPORALE, ANA CARMEN - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha E. 46|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Milton Koch Maggi y Ana Carmen Caporale Scelta o Caporale Mas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9512 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: CAROZO, JORGE c|CUTURI, CLAUDIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 866|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Walter Carozo Barcelona y Claudia Livia Cuturi Franchomme, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos. autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de diciembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 9099 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "CARLOS DANIELE y MARGARITA DELGER - Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha E. 144|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Daniele Gentile y Margarita María Delger Rubio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 8843 May.19-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "BRUZZESE, JUAN CARLOS c/DELFINO, ADRIANA MIRTHA" (Ficha 27|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Bruzzese y Adriana Mirtha Delfino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 8973 May.19-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "FERNANDEZ CARABEL, ANGEL y SALAVERRIA DE FERNANDEZ, MARIA ENILDA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 480/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Angel Fernández Carabel y María Enilda Salaverría de Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 8138 May.19-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "ALEGRESA SOLARI, ALDO c/ALFARO, MARIA del ROSARIO - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 729|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aldo Benjamín Alegresa Solari y María del Rosario Alfaro Fiallo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 8347 May.19-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "COSTA, RUBEN - GUTIERREZ, MARTHA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 48|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Ney Costa y Martha Gutiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, abril de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 8380 May.14-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Primer Turno, en autos: CABRERA HEUGUEROT, JUAN ESTEBAN y DEARMAS LADO, NELLY JULIA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E|134|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Esteban Cabrera Heuguerot y Nelly Julia Dearmas Lado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 8247 May.15-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "CANTON, CARMEN c/DUARTE, EDUARDO - Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 126|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Ramón Duarte Nosei y Carmen Dinorah Cantón Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de marzo de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 8346 May.14-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "BARAGIOLA VALDEZ, PABLO EMILIO y RICO MENGE, MARIA PIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 99|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Emilio Baragiola Valdéz y María Pía Rico Menge, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 8013 May.13-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "FERRARI, ROBERTO c|REVELES, JULIA "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha E. 677|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Ferrari Silva y Julia Rogelia Reveles o Revelez Toledo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 28423 May.7-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "MARTINEZ c/ABARACON - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 110|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Martínez y Elena Abaracón Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 7440 Ab.23-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: Deball, Aníbal c|CORTIJO, MARIA TERESA. "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal". (Ficha E. 532|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal Juan Deball y María Teresa Cortijo Aguirre citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de setiembre de 1985. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 7559 Ab.23-v.may.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: LAGIOIA PAZ, LUIS c.| BARRETO, NORMA RAQUEL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal' (Ficha E. Nº 957, año 1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Lagioia Paz y Norma Raquel Barreto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 10267 May.30-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "CARRANZA, LUIS JORGE c.| LOMBARDO, BLANCA NELLY - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 44|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Jorge Carranza y Blanca Nelly Lombardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de mayo de 1986. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10642 May.29.v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "ATILIO SANCHEZ PIZZO c.|ELIDA BEATRIZ MACIEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 787|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Atilio Sánchez Pizzo y Elida Beatris Maciel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10677 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "GRASSI DOMINGUEZ, WALTER c.| BARBOZA OLIVERA, MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal - (Ficha E|21|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Grassi Domínguez y María Silvia Barboza Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10266 May.27-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: LANDO BONAPELCH, JORGE RAFAEL c.|JARDI ROMERO, MARIA DEL CARMEN "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 965, año 1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los es-

posos Jorge Rafael Landó Bonapelch y María del Carmen Jardí Romero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1986.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub: 10265 May.27-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: BARBERO, OSCAR ENRIQUE y GIORGI, MARIA LIANELLA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 101|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Enrique Barbero y María Lianella Giorgi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de mayo de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10248 May.27-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: GOLDARACENA AMORIN, OMAR y DA ROSA, NYBIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 159|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la Soicedad Conyugal existente entre los esposos: Omar Goldaracena Amorín y Nybia Da Rosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de mayo de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10233 May.27-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "GARCIA, ENID c/EINSTEIN PASTORINO - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 651|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marta Enid García y Einstein Pastorino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 10338 May.27-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MARTINEZ GARCIA, VIRGINIA RAQUEL y RODRIGUEZ RODRIGUEZ, JOSE LUIS 'Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 938|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Virginia Raquel Martínez García y José Luis Rodríguez Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 9896 May.23-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ABUD MARRONE, EDUARDO LUIS y AMATO PINTOS, MARINA AIDA (Ficha E. 84|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Luis Abud Marrone y Marina Aída Amato Pintos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de abril de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 9741 May.23-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "AREAN ALVES, MARIO CESAR y SALCEDO MAGDALENO, MARIA DOLORES - Disolución y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha E. Nº 942 año 1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario César Arean Alves y María Dolores Salcedo Magdaleno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9663 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "DE ROSA, SANDRA c/MILLER, HECTOR - Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 30|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sandra De Rosa Llavayol y Héctor Miller Ramírez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de abril de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9553 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre OMAR EDUARDO SABIA y ELVIRA PAROLO (Ficha E. 917|85), citándose y emplazándose por el término de sesenta días a los interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.280,00 20|pub. 8733 May.19-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "ROSSI, LAURA MARIA c/GARCIA GILARDONI, ROBERTO - Dis. y Liq. de S. C." (F. E. 921|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Laura María Rossi y Roberto García Gilardoni, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 8791 May.19-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "SUQUILVIDE de PEREZ, ALICE c/PEREZ AVIGDOR, MARIO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 810|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Pérez Avigdor y Alice Suquilvide, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, abril 28 de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 8788 May.19-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "RAUL WALDEMAR SANTOS c/SILVIA CRISTINA FORMOSO" (E. 42|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Waldemar Santos y Silvia Cristina Formoso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 8845 May.19-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO RAFEL TUCCI CARLOMAGNO y TERESA ISABEL PI GRONDONA, (Ficha E 740|85), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de marzo de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.280,00 20|pub. 8260 May.15-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: AZUAGA MONTALBETTI JOSE AGUSTIN y LOPEZ MORANDI MARIA TERESA, "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal", (Ficha E|826|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Agustín Azuaga Montalbetti y María Teresa López Morandi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 8226 May.15-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "AGUIRRE NEGRO, CESAR y DIANA ESTHER MELILLO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 289 año 1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Aguirre Negro y Diana Esther Melillo Elduayen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de agosto de 1985. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 8389 May.24-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "TOMAS MARIANO SOSA ALTEZ y ELINA FERNANDEZ SILVERA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 496|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tomás Mariano Sosa Altez y Elina Fernández Silvera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1985. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en el lugar y fecha antes indicado. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 8104 May.13-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: DIAZ SEQUEIRA, VICTOR HUGO y LA TORRE GIOSA, MARIA ANGELICA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 491|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Hugo Díaz Sequeira y María Angélica La Torre Giosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 3402 May.7-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: JORGE MARTINEZ y ANABEL MUYA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha Nº 383|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Anselmo Martínez González y Anabel Rita Muya Ramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos; dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de setiembre de 1985. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 7393 Ab.22-v.may.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "JULIO CESAR VERZELLI y TERESITA GLADYS QUINTANA. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E|108|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Verzelli y Teresita Gladys Quintana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán

acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de octubre de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10679 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "COLMAN, WILSON ARTIGAS y VAZ, MARIA INES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|267|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Wilson Artigas Colman y doña María Inés Vaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de abril de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10831 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "MARTHA LAREL PEREZ C|ROBERTO TORTEROLO, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E 159|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pérez Martha Larel y Roberto Torterolo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de setiembre de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10554 May.28-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "COLOMBO OTTONELLO, CARLOS PEDRO y PONS SCAIOLA, LILIA ESTHER o ESTER - Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha 81|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Pedro Colombo Ottonello y Lilia Ester o Esther Pons Scaiola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de mayo de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 10384 May.27-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "SENRA DAMBOLENA, HUGO c/SILVEIRA DOMINGUEZ, ANA MARIA" (Ficha Nº E. 69|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Senra Dambolena y Ana María Silveira Domínguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de mayo de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 10420 May.27-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: LUIS ALBERTO REY GELARDO y BLANCA LUISA MARTINEZ MESA (Ficha E. 21|86), "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Rey Gelardo y Blanca Luisa Martínez Mesa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de mayo de mil novecientos ochenta y seis. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10142 May.27-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: RUGGIERO GRIMALDI, JUAN R. y ADROHER BONIFACINO, MANON (Ficha E.|133|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Juan Rafael Ruggiero Grimaldi y Manón Adroher Bonifacino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de mayo de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10050 May.26-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: NUÑEZ FERNANDEZ, TOMAS c|AMELIA DOMINGUEZ BOUZA (Ficha E. 167|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tomás Núñez Fernández y Amelia Domínguez Bouzá, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de junio de 1985. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10051 May.26-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: OLIVERA, PRUDENCIO MARIANO y NOBLE, MARIA EVA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 746|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Prudencio Mariano Olivera y María Eva Noble, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, diciembre 6 de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10093 May.26-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: DOMINGUEZ BERMUDEZ, ALBERTO c|MANUELA YOLANDA CASTIÑEIRAS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E.| 118|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Domínguez Bermúdez y Manuela Yolanda Castiñeiras, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de abril de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10096 May.26-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: JOSE LUIS LORENZO y SILVIA PION "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 839|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Lorenzo y Silvia Pión, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 9776 May.23-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "LOSADA PENA, JUAN MANUEL; ARGUDIN GOMEZ, MARIA MERCEDES" (Ficha E. 59|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos (Auto Nº 1829 abril 15 de 1986), Juan Manuel Losada Pena c/María Mercedes Argudín Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de mayo de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9691 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "MARTINEZ, SERGIO; MATA, ALICIA - Disolución y Liquidación de Soc. Cony." (Ficha 925|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Martínez Pereira y Alicia Esther Mata Ortiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9664 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "KROGER, ENRIQUE y PETRULLO, ANA MARIA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 825|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Kroger Carrera y Ana María Petrullo Migliónico, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de abril de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9679 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "Trambauer, Carlos Edgardo C|ARECHAVALETA, BEATRIZ AMELIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (F. 73|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre osl esposos Carlos Edgardo Trambauer y Beatriz Amelia Arechavaleta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de mayo de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 9285 May.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "UMPIERREZ, Ma. del CARMEN c/BARRETTO, LUIS DEMETRIO" (Ficha E. 900|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ma. del Carmen Umpiérrez y Luis Demetrio Barretto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9479 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "LOPEZ LAURENZA, VICTOR HUGO y MOGLIA DELUCCA, SUSANA GLADYS - Disolución y Liquidación Soc. Conyugal" (Ficha E. Nº 47 año 1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Hugo López Laurenza y Susana Gladys Moglia Delucca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, cinco de marzo de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5). N$ 1.920,00 20|pub. 9487 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "MONTANER MORTAROTTI, JORGE E. y BARALE TRAVERS, BEATRIZ Ma. - Dis. y Liq. de la Soc. Cony." (Ficha E. 32|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Enrique Montaner Mortarotti y Beatriz María Barale Travers, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de febrero de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9488 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: REFFO VILLA, MARIO RICARDO y MOREIRA, MARIA DEL CARMEN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 919|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Ricardo Reffo Villa y María Del Carmen Moreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de abril de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 9180 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PELUFFO NAZZARI, CARLOS y ZAVALA GARAYALDE, EUGENIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E.|99|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Peluffo Nazzari y Eugenia Zavala Garayalde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 9153 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CASTRO DE SCARPA, GRACIELA MARIA CARMEN c|SCARPA, JORGE HECTOR (Ficha E. 1144|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela María Carmen Castro de Scarpa y Jorge Héctor Scarpa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de febrero de 1985. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 9152 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CABALLERO DE LEON, GLORIA AMALIA y RODRIGUEZ SILVA, DANILO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 904|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gloria Amalia Caballero de León y Danilo Rodríguez Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 9100 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: NARBAIS, GLADYS c|BELLON, JAIME (Ficha E. 411|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Narbais Gladys c|Bellón, Jaime, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
5) N$ 1.600.00 20|pub. 9094 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "MORDETZKI, ENRIQUE y GOLDSTEIN, SYLVIA - Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 88|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Mordetzki y Sylvia Goldstein; citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 8844 May.19-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "UGALDE LOUREIRO, VICENTE CARLOS y ALVAREZ TRAVERSO, NANCY - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 83|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vicente Carlos Ugalde Loureiro y Nancy Alvarez Traverso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de abril de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.950,00 20|pub. 8895 May.19-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "MARIA NOEL DOMINGUEZ c|GEROSA, ERNESTO LUIS (Ficha E. número 752|85) - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Noel Domínguez y Ernesto Luis Gerosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 8153 May.19-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "FERNANDEZ RAMA, JESUS OELIA NOEL SUAREZ SUAREZ (Ficha E. 734|85), se hace saber que se ha decreado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Fernández Rama y Oelia Noel Suárez de Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de noviembre de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 8151 May.19-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: RODRIGUEZ RIVAS, JUAN CARLOS y MACHADO COLINA, IBETTIS, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha: E 953|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Rodríguez Rivas e IBETTIS MACHADO COLINA, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de abril de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 8673 May.15-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ALBANESE, PEDRO ANGEL y MIER, MICHEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 928|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Angel Albanese y Michel Mier, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de abril de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 7802 May.12-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: GARCIA VIGNOLO, CARLOS HUGO y MELO FERNANDEZ, ESTELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 670|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Hugo García Vignolo y Estela Melo Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de diciembre de 1985. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 7761 May.12-v|Jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: YAMETTI SASSI, LUIS ANTONIO y GOLDNER BORGARELLI, CRISTINA o MARIA CRISTINA ELSA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E.|795|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Antonio Yametti Sassi y Cristina o María Cristina Elsa Goldner Borgarelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de noviembre de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 29250 May.7-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "CANEPA, RUBEN FCO. y OLGA MARTINEZ GORO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 942|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Francisco Cánepa Alvarez y Olga Martínez Goro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de abril de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 7684 Ab.24-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CASELLA TORRES, MARIA de los ANGELES c|VALDENEGRO BONINO, CARLOS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 920|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad Conyugal existente entre los esposos María de los Angeles Casella Torres y Carlos Valdenegro Bonino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 2 de mayo de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 9775 May.23-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "Maqueira Martínez Mauro c| CABRERA PEREIRA, MARIA AMANDA", (Ficha E. 398|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mauro Maqueira Martínez y María Amanda Cabrera Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de setiembre de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 7733 Ab.24-v.may.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BALADAN y TECHERA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 74|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gilberto Baladan y Selva Techera Hoz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de abril de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11148 May.30-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: NEBEKER y BORGES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 35 bis|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos John David Nebeker y Mirtha Marta Borges, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10641 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MAGALLANES CEDAR GERMAN y SCALAMOGNA MARIA ANTONIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 104|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cedar Germán Magallanes y María Antonia Scalamogna; citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 2 de mayo de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10832 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "DAGUERRE MO, y CODESIDO QUARTINO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 14|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto María Daguerre Mó y Rosarito Codesido Quartino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10916 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "MENDEZ, LUIS ARTURO y RODRIGUEZ AURORA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha E 567|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Arturo Méndez y Aurora Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de agosto de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10517 May.28-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ORTELLI y COAIK (Ficha E. 84|86) "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Guillermo Ortelli Cabrera y Catalina Coaik Cor, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10143 May.27-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: ALLO y LANDIN "Disolución y Liquidación de Sociedad Comercial" (Ficha E. 835|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guzmán Javier Allo y Susana Araceli Landín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra lo bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10249 May.27-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "GINI y GARCIA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 853|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Ramón Gini Aguiar y Blanca Graciela García Caraballo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 10389 May.27-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "UMPIERRE e INVERNIZZI - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 32|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Norma Umpierre de Invernizzi y Rodolfo Invernizzi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.600,00 20|pub. 10337 May.27-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: CASTA y MIRABALLES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 833| 85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aurora Margarita Casta y Miguel Angel Miraballes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de abril de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 9740 May.23-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "LOPEZ CARESANI, GONZALO JOSE y MARTEGANI LABORDA, RITA VICTORIA - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 826|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo José López Caresani y Rita Victoria Martegani Laborda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9680 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "MARCHESE, RINALDO y BOGILOFF, MATILDE MARIA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 702|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rinaldo Marchese y Matilde María Bogiloff, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de diciembre de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.600,00 20|pub. 9662 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "AGUERRE, LUIS y AGUERRE, MARTHA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 680|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Aguerre y Martha Aguerre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de noviembre de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9363 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "Etchegoimberry, Luis c|PANIZZA, VIOLETA, (F. E 849|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Pedro Etchegoimberry Brune y Violeta Lyddy Panizza Bellomo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de abril de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.600.00 20|pub. 9211 May.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "TEJERA c/GONZALEZ - Dis. y Liq. de S. C." (F. E. 862|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Tejera y Rita Yaquelin González López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 8789 May.19-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: FERREYRA, JULIA c.|ROTELA, WASHINGTON, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1065|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington María Rotela y Julia Ferreyra Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de setiembre de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 7760 May.12-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "DAPUETO, JUAN JOSE y TRIUNFO, NADYA MARIA - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha E. 780|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Dapueto y Nadya María Triunfo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de diciembre de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 7803 May.8-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno se cita, llama y emplaza a BEATRIZ MYRIAM PATIÑO, para que comparezca a estar a derecho en los autos de este Juzgado, caratulados: "CENTRONI, WALTER ORLANDO c| PATIÑO, BEATRIZ MYRIAM - Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|20|86), por el término de noventa días. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.440.00 30|pub. 6503 Ab.10-v.may.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez tra FRAGA RODRIGUEZ, ERNESTO JESUS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 952|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aída Lilián Ghiggia Valdenegro y Ernesto Jesús Fraga Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11132 May.30-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "ARAUJO PEÑA, BENIGNA c| GALEANO TECHEIRA, JUAN WALTER - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 966 año 1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Benigna Araújo Peña y Juan Walter Galeano Techeira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de abril de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10918 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "ROTONDARO ESPERANZA MARIA c| MATTOS CARLOS ANTON - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 849|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Esperanza Rotondaro y Carlos Anton Mattos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de abril de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10869 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CRUCHE AMENGUAL, ANA ELIZABETH c| RODRIGUEZ COITIÑO, NELSON JORGE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. D. 871|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana Elizabeth Cruche Amengual y Nelson Jose Rodríguez Coitiño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés y a Nelson Rodríguez Coitiño, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de diciembre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.8880,00 30|pub. 10098 May.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: ROSENSTIEL GORSTEIN, RICARDO y LINDNER WINDESHEIM, DANIELA BEATRIZ "Disolución" (Ficha D |930|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Rosenstiel Gorsten y Daniela Beatriz Lindner, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 10053 May.28-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: FEDERCHUK MELNICHUK, JUAN c.|CRUSOFF MARIA CRISTINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 54|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Federchuk Melnichuk y María Cristina Crusoff, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 10264 May.27-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: LAGORMASINO, LUIS ALBERTO y AMEGEIRAS ECELITA MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 804|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Lagomarsino y Ecelita María Amegeiras, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de diciembre de 1985. — Dr. Herlann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 10146 May.27-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "CRUZ, OSCAR y MARIA LOURDES CASCO PARODI - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 31|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Cruz y María Lourdes Casco Parodi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, abril de mil novecientos ochenta y seis. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 10421 May.27-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: RODRIGUEZ ACOSTA, HELBERT SEVERINO y VAIROLETTI RODRIGUEZ, ALICIA CARMEN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D.|349|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Helbert Severino Rodríguez Acosta y Alicia Carmen Vairoletti Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de agosto de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10094 May.26-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: BORIZ MELNIK y ELIDA TODRESAS (Ficha D. 916|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Boriz Melnik y Elida Todresas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 17 de abril de 1986. — *Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.*
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10095 May.26-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "RAMOS, NAQUEN c/VALLS, MARIA DEL ALBA - Dis. y Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha D. 809|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Naquen Ramos y María del Alba Valls, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9522 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "SALABERRY PASTORINI, MARIA ADELA y CORES PEREZ, HUGO ANDRES - Disolución y Liq. de Soc. Cony." (Ficha D. 9|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Salaberry Pastorini, María Adela y Cores Pérez, Hugo Andrés, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de abril de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9073 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: "HUDSON DIAZ, GUILLERMO JOSE y LOPEZ CERVINI, ANA MARIA - Dis. y Liq. de Soc. Con." (Ficha D. 389|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Guillermo José Hudson Díaz y Ana María López Cervini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de agosto de 1985. — Dr. Herman G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 8402 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "CANAVERO SUAREZ, HUGO VICTOR y BARRIOLA ELDUAYEN, ANA MARIA - Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha D. 984|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Víctor Canavero Suárez y Ana María Barriola Elduayen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de abril de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 8741 May.19-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "VITAL, MARIA ARGENTINA y RIVERO MARTINEZ, LUIS MARIA - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 651|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Argentina Vital y Luis María Rivero Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de abril de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 8790 May.19-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "LAVARELLO LUZ TITO ANSELMO c| CARRERAS FERREIRA OLGA SILVIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lavarello Luz Tito Anselmo y Carreras Ferreira Olga Silvia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de abril de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 8150 May.13-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: YAFE, ROBERTO y CABRERA NILSA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. N.o 874, año 1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Yafé Isaac y Nilsa Cabrera Coitinho, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 7885 May.12-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "FERNANDEZ MARTINEZ JOSE EMILIO y COSTA ANAHIR HAYDE - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|787 año 1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Emilio Fernández Martínez y Anahir Haydé Costa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de noviembre de 1985. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 7671 May.8-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: Moraes Mazza Silvia Jennifer c| BARRERA DIAZ, NELSON "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 292|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvia Jennifer Moraes Mazza y Nelson Barrera Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de octubre de 1985. En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 7712 Ab.24-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: PRADO DE CIRIGLIANO, GLORIA c|CIRIGLIANO, FRANCISCO MIGUEL, "Disolución y Liquidación de la sociedad Conyugal", (Ficha D. 771 bis|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gloria Prado de Cirigliano y Francisco Miguel Cirigliano citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 8610 May.15-v.jun.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ARRIOLA, NORBERTO FELIX c.|SONIA SAHAKIAN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 149|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Norberto Félix Arriola Guerra y Sonia Sahakian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11118 May.30-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: DE LOS SANTOS, OMAR c.|CRISTINA BEATRIZ BARBERO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 147|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar de los Santos o Santos Maranda y Cristina Beatriz Barbero Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si

no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11096 May.30-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CARRERA, RICARDO ALFREDO y MARIA EMILIA BERMUDEZ GALLINAL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 161|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Alfredo Carrera y María Emilia Bermúdez Gallinal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de mayo de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11134 May.30-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: COHEN CARMONA, NATALIO y GRAZIELA IRIGOYEN ALVARADO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Natalio Cohen Carmona y Graziela Irigoyen Alvarado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9722 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: HERNANDEZ MENDEZ, WASHINGTON SENEN y GRACIELA CATALINA PEREIRA ZABALA, "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Fa. B. 101|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Senen Hernández Méndez y Graciela Catalina Pereira Zabala, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 10081 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: GIANOTTI CERRUDO, JUAN ALBERTO y MARIA SOFIA GARCIA FERRES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. D. 987|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Alberto Gianotti Cerrudo y María Sofía García Ferrés, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1985. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10518 May.28-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: RODRIGUEZ, GONZALO c.|MARIA CRISTINA AROCENA "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (F: D. 450|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gonzalo Rodríguez Palla y María Cristina Arocena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de octubre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10454 May.28-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MERLINO, MIGUEL ANGEL c.|LAURA GLADYS PEÑA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (F: D. 558|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Merlino y Laura Gladys Peña Velázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10516 May.28-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "BORBA, YENESY y HECTOR TABAREZ - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 8|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yenesy Borba y Héctor Tabárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 10422 May.27-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "VAZQUEZ MONTERO, RAQUEL c/CARLOS MONTENEGRO - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 845|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Montenegro Montenegro y Raquel Vázquez Montero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 10403 May.27-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "DER MEGERDICHIAN, MARIA LUZ y MARDIROS OHANIAN - Disolución y Liquidación de Soc. Cony." (Ficha D. 258|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mardiros Ottamian u Ohamian u Ohanian y María Luz Der o der Magerdichian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de mayo de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 10339 May.27-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MENONI CALVIÑO, LUIS ENRIQUE y ANA MARIA SAAVEDRA REYES "Disolución y Liquidación de lo Sociedad Conyugal" (F: D. 102|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Enrique Menoni Calviño y Ana María Saavedra Reyes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10145 May.27-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MARTINEZ VERGOTTINI, HERMINIA c.|GUALBERTO GONZALEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F: D. 577|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gualberto González y Herminia Martínez Vergottini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción ocntra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de febrero de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 10234 May.27-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "DI BELLO REYNO, LAURA y LUIS BORRALLO SANCHEZ - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 470|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Eduardo Borrallo Sánchez y Laura Cecilia Di Bello Reyno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de setiembre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9106 May.27-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: SVENTURATI, LUIS ALBERTO y MARTA GREGORIA IBAÑEZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 95|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Sventurati Pereyra y Marta Gregoria Ibáñez Marchesano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. —Montevideo, 28 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10052 May.26-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MASSARDI PRIZONT, DANTE LUIS y MARY ANA BARBANI BUCETA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 166|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dante Luis Massardi Prizont y Mary Ana Barbani Buceta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de mayo de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10090 May.26-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: VALIENTE, MARTIN EDUARDO y NANCY RAQUEL MESA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa D. 43|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martín Eduardo Valiente Benítez y Nancy Raquel Mesa Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 9778 May.23-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "VERGES MAYORA, WILFREDO ARIEL y GLORIA CRISTINA SILVA ROCA - Disolución y liquidación de Soc. Conyugal" (Fa. D. 97|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilfredo Ariel Verges Mayora y Gloria Cristina Silva Roca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comaprezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 8704 May.19-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: "Silvera, Hugo C|ANGELA JUANA CABAÑA MORALES, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D 1016|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Silvera y Angela Juana Cabaña Morales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 8261 May.16-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: SCUARCIA, JUAN CARLOS y MARIA LUISA CUBAS, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Fa. D 528|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Scuarcia y María Luisa Cubas Parada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que

si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 8245 May.16-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: RODRIGUEZ, JULIO MARIA y RAQUEL NOEMI FERNANDEZ, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Fa. D 1043|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio María Rodríguez y Raquel Noemí Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta das bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudr. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 8246 May.16-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: FEO PAISAL ELVIRA DAYSI c|SOBRERA RIVERO DOMINGO, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Fa. D 429|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Sobrera Rivero y Elvira Daysi Feo Paisal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 8 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 8671 May.15-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: LUBINSKI, MILTON y JACQUELINE DEBORAH PARNAS "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 44|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Lubinski Kravchinski y Jacqueline Deborah Parnas Goldfarb, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 9723 May.23-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: "RAFANIELLO, IRMA y JULIO CESAR ALVAREZ - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 1059|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Alvarez Gómez e Irma Rafaniello Di Lorenzo o De Lorenzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de mayo de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9523 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "BAZZANI LAGE, CARLOS E. y MARIA CRISTINA CAMOU CUELHO - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 411|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Eugenio Bazzani Lage y María Cristina Camou Cuelho, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de setiembre de 1985. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9690 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "NUNEZ RODRIGUEZ, JOSE MARIA y SILVANA IRIS PEREYRA - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha D. 1134|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Núñez Rodríguez y Silvana Iris Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9521 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: FOLIADOSO PEREYRA, EVARISTO BIENVENIDO y RAQUEL JULIA GONZALEZ, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Fa. D 932|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Evaristo Bienvenido Foliadoso Pereira y Raquel Julia González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus deerchos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge Deudor. — Montevideo, 7 de abril de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9252 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: PALLARES MOLINA, ADEMAR WILFREDO y MARIA INES SANCHEZ ROURA (Fa. D|896|86), "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ademar Wilfredo Pallares y María Inés Sánchez Roura, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus deerchos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9250 May.26-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: GOMEZ, WASHINGTON ROBERTO y GLORIA MARIA ORDOQUI, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Fa. D 803|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Roberto Gómez y Gloria María Ordoqui Alonso, citándose y emplazándose a toods los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 9282 May.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PORRAS BENITEZ, LUIS ALBERTO y MARIA del CARMEN DIAZ NOVO "Disolución y Liquidación de sociedad conyugal" (F. D. 830|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Porras Benítez y María del Carmen Díaz Novo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de noviembre de 1985. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 29217 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "VUOLO CASTRO, RAFAEL MARIO y NELLY AMALIA FERREYRA PEREIRA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 893|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Mario Vuolo Castro y Nelly Amalia Ferreyra Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1985. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9105 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: CURBELO VARELA, HEBER EDGARDO y MARGOT ELIZABETH GONZALEZ, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Fa. D Nº 958|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heber Edgardo Curbelo Varela y Margot Elizabeth González Labandera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 8672 May.15-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: BALSARINI MARIA TERESA y ALDACOUR ROBERTO, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha D. No. 112|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Bernabé Aldacour Pereira y María Teresa Balsarini Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de junio de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 8271 May.15-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "HONTY CABAÑA, MARIA del CARMEN y JULIO CESAR COUCE RICHIERI - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. D. 690|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Richieri y María del Carmen Honty Cabaña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de noviembre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 8390 May.14-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MARTINEZ, BIENVENIDO c/EVA MARIA BRIEGER - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha D. 610|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bienvenido Martínez García y Eva María Brieger Liebermensch, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de setiembre de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 8378 May.14-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "MADERA FAGIAN, RENEE c| ANTONIO PROSPERO BERMUDEZ RODRIGUEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 1003 año 1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Próspero Bermúdez Rodríguez y Renée Madera Fagian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirelli. Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 8105 May.13-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "FRASCHINI FELICIANO ANTONIO y RAQUEL OLGA RODRIGUEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D 4|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Feliciano Antonio Fraschini y Raquel Olga Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 23 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 8062 May.13-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: KUBLER, PATRICIA PIA y BARRIOS, ARIEL JUSTINIANO "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha D 227|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel Justiniano Barrios y Patricia Pía Kubler, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirelli.
5) N$ 1.920,00 20 pub. 7227 May.9-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "GREZZI AROCENA RAFAEL e IGNACIA MONTERO ALVEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 867|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Grezzi Arocena e Ignacia Montero Alvez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1985. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 7683 Ab.24-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "DE LEON, MARIO y BELKIS MUÑIZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha D. 58|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Delfín Mario de León de León y Belkis Celeste Muñiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 7056 May.7-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: TON PEREIRA, ANGELA LEONOR y MARIO CAMPAGNA DRAGONETTI "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D 1069|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Campagna Dragonetti y Angela Leonor Ton Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 7197 May.7-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: MAROTTA GRISETTI, JUAN CARLOS y MARIA ELVIRA, DOMINGUEZ ALONSO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. D. 1041|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Marotta Grisetti y María Elvira Domínguez Alonso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 7732 Ab.24-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: MENDEZ BONINO, MARIO ANSELMO y ESTRELLA JOSEFA CASTELLAZZI CALABUIG. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Fa. D. 10|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Anselmo Méndez Bonino y Estrella Josefa Castellazzi Calabuig, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 7435 Ab.23-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: MORENO, LUIS ALBERTO y LAURA DELFINO. "Disolución y liquidación de Soc. Conyugal". (Fa. D. 84|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Moreno Crosignani y Laura Delfino Zaldúa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 7430 Ab.22-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "OLIVERA FARACO, MARIA del CARMEN c/ALFREDO RICARDO OLAGUE CARZOGLIO - Disolución y liquidación de Soc. Cony.". (Fa. D. 31|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Ricardo Olague Carzoglio y María del Carmen Olivera Faraco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de mayo de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9631 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: ELBA MARGARITA ASIS GUEVARA c.|DOMINGO AGUSTIN MAESTRO IRIGARAY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 24|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elba Margarita Asís Guevara y Domingo Agustín Maestro Irigaray, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 7270 May.22-v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: PEDRO ARIEL POZZI y TERESA ROSARIO FRESIA. (Ficha D|20|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Ariel Pozzi y Teresa Rosario Fresia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10643 May.29-v.jun.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: JOSE REY RODRIGUEZ y CELIA REGUEIRA (Ficha D|42|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Rey Rodríguez y Celia Regueira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de mayo de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10864 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "LUCAS CASTRO c| ESTHER CUBILLA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. D. 802|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lucas Ubaldino Castro y Esther Lila Cubilla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción cotra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10868 My.29-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: HORACIO PAZOS y MARIA del ROSARIO SERE "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 954|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Horacio Pazos y María del Rosario Seré, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 14 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10915 My.29-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: DOMINGO FORESTIERO y RAQUEL PEREZ POSE "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 947|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Domingo Forestiero Raffa y Raquel Pérez Pose, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10453 May.28-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: NAVONE, ELIZABETH c.|CHARLONE, JUAN ANTONIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1096|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elizabeth Navone y Juan Antonio Charlone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10553 May.28-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "HEBERT ROGER GONZALEZ SILVERS y LILIRAY ROSEVEL CORBO PEREZ" (Ficha D. 116|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos HEBERT ROGER GONZALEZ SILVERA o SILVERS y LILIRAY ROSEVEL CORBO PEREZ, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de octubre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 3586 Abr.26-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: EJIDIO MARIO PRADO y BRENDA MARGARITA FERNANDEZ (Ficha D.|69|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ejidio Mario Prado y Brenda Margarita Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 9878 May.23-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "DIEGO SALAMO y ALICIA RODRIGUEZ - Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 928|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diego Raúl Salamo German y Alicia Rodríguez Minuto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9688 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "CARLOS TARIGO GIORDANO y CRISTINA MURACCIOLE" (Ficha D. 799|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Sergio Tarigo Giordano y Cristina Chantal Muracciole Champenois, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9678 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: GUSTAVO CARBO MASCOLO y ALICIA RISOTTO ALBECK, "Disolución S. Conyugal", (Ficha D|80|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Carbo Mascolo y Alicia Risotto Albeck, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus de-

rechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 8310 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: MARIO CESAR MARTINEZ y ANA SCHENK, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (D|851|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario César Martínez y Ana Schenk, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, ctuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 9249 May.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: RUDEMAR GONZALEZ y OLGA NELLY AQUINO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (F. D 893|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rudemar González y Olga Nelly Aquino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de abril de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9251 May.26-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: ENRIQUE OMAR SOBRERA y ALBA ROSA RODA, (Ficha D|775|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Omar Sobrera y Alba Rosa Roda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta díasí bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 1.600.00 20|pub. 9215 May.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: SALVARY ZULEIK NOBLE y ARACELY MARGARITA DEVITTA, (Ficha D. 95|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Salvary Zuleik Noble y Aracely Margarita Devitta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deucir sus derechos en dichos autos denrto del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 1.600.00 20|pub. 9214 May.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "DIEGO SERGIO ARAUJO BICA y MARIA del CARMEN MILANO OLIVERA - Disolución y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha D. Nº 29 año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diego Sergio Araújo Bica y María del Carmen Milano Olivera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9362 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MIGUEL ANGEL MOCOTOVICH y MARIA DE LOS ANGELES DEVITTA (Ficha D|388|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Mocotovich y María de los Angeles Devitta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge *deudor. — Montevideo, 1º de noviembre de 1985.* — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria
5) N$ 1.600.00 20|pub. 26796 My.8-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MIGUEL DIAZ y VENUS CORREA, (Ficha D. 883|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Díaz y Venus Visley Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de diciembre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 7414 May.7-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ALFONSO PEDRO PASTORINI ARNALDI y LUZ MARINA AUNCHAYNA CHAVES. (Ficha D. 763|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfonso Pedro Pastorini Arnaldi y Luz Marina Aunchayna Chaves, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 7611 Ab.23-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: ALDO FRANCESE FERVENZA y VERA JUDITH LANZILOTTA ANIDO. (Ficha D. 703|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aldo Francese Fervenza y Vera Judith Lanzilotta Anido, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de noviembre de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 7391 Ab.22-v.may.28.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: BARROS, LUIS ALBERTO y MONTEIRO, GUILLERMINA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha "B" N.o 318|85), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la Sociedad de bienes de Luis Alberto Barros y Guillermina Monteiro, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, febrero 5 de 1986. — Esc. Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.600.00 20|pub. 10007 May.26-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: MORESSI, ERASMO y BARROS, JOAQUINA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha "B" N.o 319|85), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la Sociedad de Bienes de Erasmo Moressi y Joaquina Barros y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Bella Unión, febrero 6 de 1986. — Esc. Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.600.00 20|pub. 10008 May.26-v.jun.23.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "CLAVIJO MEDINA, OVIDIO y MARIA ANSELMA GUILLEN DIAZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 2|1986), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 14 de mayo *de 1986.* — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.280,00 20|pub. 10936 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "CLAVIJO MEDINA, ELBIO JORGE y TERESITA SUSANA EISELE WEY - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 1|1986), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 14 de mayo de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.280,00 20|pub. 10937 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "SIRI SALBARREY, LUIS NELSON y SAMBOLINO BERMUDEZ, JOSEFINA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 188|1985), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 30 de diciembre de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.280,00 20|pub. 10938 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "MORALES, WASHINGTON c/MA. de CARMEN GONGORRA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil número 19|1986) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 24 de abril de 1986. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 1.280,00 20|pub. 8452 May.14-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: RINALDI, ANGELA MARIA y ALVARO ROSENDO MARTUSELLO, (Ficha B. Nº 23|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angela María Rinaldi De Carlo y Alvaro Rosendo Martusello Monfort, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 8 de abril de 1986. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 7703 Ab.24-v.may.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: CASTRO, MIRTA y GILBERTO SOSA (Ficha B. Nº 590|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gilberto Sosa y Mirta Nery Castro Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 19 de marzo de 1984. — Las Piedras, 19 de marzo de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11163 May.30-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: CABALLERO VILLARREAL, CLARIBEL c.|DAMASO JUAN IGLESIAS (Ficha B. Nº 22|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Claribel Caballero Villarreal y Dámaso Juan Iglesias, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 8 de mayo de 1986. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10478 May.28-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, en autos: PLADA, JOSE y ELBA AMARAL CONTRERA, (Ficha B. número 486|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad con-

yugal existente entre los esposos José Plada y Elba Amaral Contrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 11 de abril de 1986. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 7704 Ab.24-v.may.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: SANTIAGO ROSSI SANNI c|HILDA IRENE DORREGO FRADE (Ficha 287|B|1985), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la Ley Nº 10.783. — Pando, 29 de octubre de 1985. — Martha Elhordoy de Peluffo Actuaria.
5) N$ 1.280,00 20|pub. 9782 May.23-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ANA MARIA QUIÑONES de SOSA c| HUGO MANUEL SOSA PITEIRA (Ficha 279|B|1985), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — Pando. 8 de octubre de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 8047 May.13-v.jun.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónguyes TERESITA POMBO HERNANDEZ c| MIGUEL ATILIO RODRIGUEZ ROMERO (Ficha 256|B|1985), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días, a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 29 de octubre de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 8046 May.13-v.jun.9.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ODEMAR SUAREZ MARTINEZ y GLORIA ANTUNEZ RECUERO (Ficha A. N.o 46|86), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 21 de abril de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 10036 May.26-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DIONISIO MACHADO ZABALA y DORA MACHADO RODRIGUEZ (Ficha Nº 4|86), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 23 de abril de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.280,00 20|pub. 9555 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTINEZ, BLANCA NELIDA c/a. COITIÑO, FRANKLIN (Ficha A. número 532|85), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. Asimismo se cita y emplaza a Franklin Coitiño a estar a derecho en autos en plazo de treinta días, bajo apercibimiento. — Melo, 4 de marzo de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.600,00 20|pub. 8468 May.14-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos HEBER ABONDIO PINTOS GUTIERREZ y FUMIA ROSA NAUAR COSATTI (F. 4|986), citándos a todos los que tengan interés a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Melo, 21 de abril de 1986. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 10035 May.26-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos BENITO AROZTEGUI FERRUA y BRENDA ESPERANZA BRUM FERRARI (F. 8|86), citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Melo, 15 de abril de 1986. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 10034 May.26-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos DOMINGA LEITES y JESUS ANTONIO SILVA (Ficha Nº 42|85), citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Melo, 6 de noviembre de 1985. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 8813 May.19-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos JULIAN MARTIN GOROZURRETA LARREGUI y DELIA ESTHER LOPEZ SILVERA (Ficha B. 4|86), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo , abril 14 de 1986. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 8467 May.14-v.jun.10.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, en autos: ANDREINI RIVERO, CARLOS ALBERTO y MARIA CRISTINA BONE OROZCO - "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. B. 40/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andreini Rivero, Carlos Alberto y María Cristina Bone Orozco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 2 de mayo de 1986. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 10723 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, en autos: ANDREINI RIVERO WALTER LUIS y FATIMA TOJO SOLER, "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. B. número 42/86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andreini Rivero, Walter Luis y Fátima Tojo Soler, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 2 de mayo de 1986. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 10722 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, en autos. PUPPO COLLAZO, DANIEL ANTONIO y MONICA MABEL RAIMONDA MARTIN - "Dis. y Liq. de la Soc Conyugal" (F. B. 41/86). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Puppo Collazo, Daniel Antonio y Mónica Mabel Raimonda Martín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 2 de mayo de 1986. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 10721 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia en autos: SILVA, JUAN y ROSA SILVESTRI "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (F.B. N. 39|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silva, Juan y Rosa Silvestri citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 2 de mayo de 1986. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 10792 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia en autos: ABBONA, WALTER EDUARDO c| GLADYS ETHEL, BONE. "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (F.A. 31|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Abbona, Walter Eduardo c| Gladys Ethel Bone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 2 de mayo de 1986. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 10793 My.29-v.jn.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en autos: "Perdomo Campano, Enrique Santiago c|MARGIE NOEMI GONZALEZ BOLLETTA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa.: A|20|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Santiago María Perdomo Campano y Margie Noemí González Bolletta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen yuge deudor. — Colonia, 31 de marzo de 1986. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 8521 May.16-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en autos: "Rivoir, Nilda C|JUAN ALBERTO TORRES, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F|A. 204|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rivoir, Nilda C|Juan Alberto Torres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 19 de setiembre de 1985. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 8520 May.16-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: MENDIVIL TOSCANO, HUMBERTO ARISTOTELES y AIDA ESTHER BIANCHI PINEDA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 113|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mendivil Toscano, Humberto Aristóteles y Aída Esther Bianchi Pineda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 19 de agosto de 1985. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 7940 May.12-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: GAONA BAZTARRICA, MARCELINO RAMON y ASUNCION NOEMA BOGLIACINO BAEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 160|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gaona Baztarrica, Marcelino Ramón y Asunción Noema Bogliacino Baez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo

apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 19 de setiembre de 1985. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 7941 May.12-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Colonia, en autos: BARBERENA MACHADO, ANTONIO IRENEO y LUCIA ETHEL ALLIETTI ARELLANO, "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal", (F. B. 204|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Barberena Machado, Antonio Ireneo y Lucía Ethel Allietti Arellano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 22 de octubre de 1985. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 4669 Ab.8-v.may.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: ARAUJO, WALTER NELSON c|HERNANDEZ NERIS, G. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 361|F.|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Nelson Araujo y Neris G. Hernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 12 de diciembre de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10016 May.26-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "BIANCHI GRIMALDI, FEDERICO LUIS y BIANCHI BADANO, SUSANA GRACIELA - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Fa. 58|C|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Federico Luis Bianchi Grimaldi y Susana Graciela Bianchi Badano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 10 de abril de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9624 May.22-v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores dictada en autos: NEBOT, MARIA ELIDA c| WILLIAM RAUL COLOMBATTO "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (F: A|88|1986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elida Nebot y William Raúl Colombatto citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Dolores, 5 de mayo de 1986. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10741 My.29-v.jn.26

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: DEMARCO COLET, MARCELO contra CECILIA SALABERRY MICHELENA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A 179|985), se hace saber que por resolución N.o 1901 de fecha 1º|10|1985, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marcelo Demarco Colet y Cecilia Salaberry Michelena y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante esta Sede dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la ley de 18 setiembre de 1946. — Durazno, 23 de abril 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10004 May.26-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: BURGUES, LUIS EDUARDO y MARIA DEL CARMEN VIDALIN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 276|84), se hace saber que con fecha 13 de noviembre de 1984, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Eduardo Burgues Pereyra y María del Carmen Vidalin Aguirre, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 22 de noviembre de 1984. — Esc. María Cristina Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 8414 May.14-v.jun.10.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "CARLOS ALBERTO MOLINARI ECHAMENDI y TELESFORA PEDEMONTE CANTERA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. "B" Nº 23|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Molinari Echamendi y Telesfora Pedemonte Cantera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 22 de abril de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 10974 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "GLADYS MARGOT SOULE y WALTER ALBERTO LARRAURI SALLUA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha "B" Nº 27|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Alberto Larrauri Sallúa y Gladys Margot Soulé, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 9 de mayo de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 10973 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "RODOLFO FLORENTINO DE LEON y MARIA NATIVIDAD AGUIAR CALIGARI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha "B" Nº 33|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Florentino De León y María Natividad Aguiar Caligari, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 13 de mayo de 1986. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 10976 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: LUIS PEREZ SELLANES y OLGA BEATRIZ DE LEON "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F: "B" Nº 24|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conqugal existente entre los esposos Luis Alberto Pérez Sellanes y Olga Beatriz De León Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 15 de marzo de 1985. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10487 May.28-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "TERESA EMILIA SILVEYRA CENTURION c| CIRIACO ARTURO OLIVERA GONZALEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha "B" Nº 103|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ciriaco Arturo Olivera González y Teresa Emilia Silveyra Centurión, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 15 de agosto de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 8160 May.16-v.jun.12.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: COSTA COSTA, JORGE NELSON contra INES NELLY PEREIRA DIAZ o PEREYRA DIAZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. Nº 738|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Nelson Costa Costa e Inés Nelly Pereira Díaz o Pereyra Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 7 de mayo de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11171 May.30-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: RODRIGUEZ SAFFORES, JOSE MARTIN y ADA LUZ GELOS ACUÑA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. Nº 979|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Martín Rodríguez Saffores y Ada Luz Gelos Acuña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 28 de abril de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11170 May.30-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida (Encargada), en autos: "HERNANDEZ, EMILIA YOLANDA c/ROBERTO PISTON - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (F. A. número 385|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Emilia Yolanda Hernández y Roberto Pistón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 10 de diciembre de 1985. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11003 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Juzgado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos: RODRIGUEZ SAFFORES, DANIEL PAULINO y SYLVIA BEATRIZ SANCHEZ MARZICO, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (F. BNº 981| 1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación conyugal existente entre los esposos Daniel Paulino Rodríguez Saffores y Sylvia Beatriz Sánchez Marzico, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, abril 18 de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 1.200.00 20|pub. 9792 May.23-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, Dra. doña Estela Gómez Franco, en autos: "MONTERO MARTINEZ, CARLOS JESUS - JUANA MARIA o JUANA MARIA ANTONIA MARTINEZ - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (F. B. 448|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Jesús Montero Martínez y Juana María o Juana María Antonia Martínez, citán-

dose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 6 de setiembre de 1985. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11002 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, Dra. Estela Gómez Franco, en autos caratulados: LARRAÑAGA RODRIGUEZ, OMAR c|ESTRELLA del HUERTO MOREIRA (F. 1164, año 1984), "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Omar Larrañaga Rodríguez y Estrella del Huerto Moreira Botta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos ante esta sede, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, abril 16 de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 8348 May.14-v.jun.10.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en los autos: TRIAS, WALTER y LARREA de TRIAS, MONICA (F. 47 año 1986) se hace saber que por resolución de fecha 23 de abril de 1986 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Walter Daniel Trías Patrón y Mónica Luisa Larrea Gutiérrez y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, mayo 6 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 1.600.00 20|pub. 10785 My.29-v.jn.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "LAPAZ, NAIR c/FERNANDEZ, URBANO" (Fa. 199 año 1985), se hace saber que por resolución de fecha 12|8|85, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Urbano Fernández Fernández y Nair Amanda Lapapz, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, octubre 16 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 1.600,00 20|pub. 8945 May.19-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "TRIAS, IRIS MARINA c/RAMIREZ, ARIEL" (Fa. 321 año 1985), se hace saber que por resolución de fecha 21 de octubre de 1985 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Ariel Ramírez de los Santos e Iris Marina Trías Melgar, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, abril 18 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 1.600,00 20|pub. 8944 May.19-v.jun.13.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 29 de junio de 1983 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos ALBA PEREZ y RICHARD PEREZ, (Ficha Nº 655|83), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 15 de abril de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 9300 May.21-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "GARCIA MARRERO, TOMAS ROQUE y CASANOVA ALVAREZ, DALBA NIBIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 33|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tomás Roque García Marrero y Dalba Nibia Casanova Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 13 de marzo de 1986 — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 5791 Ab.2-v.may.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: SILVA, MIRYAN NOEMI o NOEMY c.|CALABUIG, ABILIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 550|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miryam Noemí Silva y Abilio Calabuig, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 28 de abril de 1986. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 9565 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: PIMIENTA, DIONISIO CONRADO y MORA PEREZ, MARGARITA (Ficha Nº 426|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dionisio Conrado Pimienta y Margarita E. Mora Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 7 de noviembre de 1985. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 9589 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 15 de abril de 1986, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUZ del ALBA GAGO y NELSON SCLEIDOROVICH (Ficha 91|86), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 28 de abril de 1986. — Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 1.600,00 20|pub. 9329 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: "NICARETTA, MARIA DEL HUERTO c/PALLAS, EDMUNDO ARTIGAS" (Ficha Nº 511|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Huerto Nicaretta Bernadet y Edmundo Artigas Pallas Herrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 12 de febrero de 1986. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9495 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 23 de agosto de 1985, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: ARKEL CARBALLO LEMOS y ANGELICA NUÑEZ (Ficha 288|85), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la Ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 10 de setiembre de 1985. — Ana M. Pereyra, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 8285 May.16-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: ALVAREZ FERNANDEZ LIBER ARCANGEL y CASAS ROMERO NELLY JUDITH (Ficha Nº 200|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Liber Arcangel Alvarez Fernández y Nelly Judith Casas Romero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 23 de agosto de 1985. — Ana María Piñeyro, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 8168 May.16-v.jun.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 9 de diciembre de 1985 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos GABRIEL GARCIA GUERRA y ROSANA BEVACQUA OLIVERA (Ficha 422|85), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la Ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 24 de abril de 1986. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 10958 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "BONILLA, GRACIELA c/ALMADA, RICARDO - Dis. y Liq. de la Soc. Cony." (Fa. 1458|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Baltazar Almada y Marta Graciela Bonilla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 24 de noviembre de 1982. — Delia Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9333 May.21-v.jun.17.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: PECOY, PEDRO DANIEL y DIAZ de PECOY, NILDA RAQUEL "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A. 343|1985) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Daniel Pecoy y Nilda Raquel Díaz de Pecoy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 28 de octubre de 1985. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 8051 May.16-v.jun.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "JUAN ALBERTO ODELLA FACHINI y MARIA JULIA HENDERSON LEMES - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. B. 13|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Alberto Odella Fachini y María Julia Henderson Lemes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 28 de abril de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 10864 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: MARIA ANTONIETA MERCEDES BEAULIEU de GIANONI con AUGUSTO CESAR GINONI AZCUE "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. B. 19|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Antonieta Mercedes Beaulieu de Gianoni y Augusto César Gianoni Azcue, citándose y emplazándose a todos

los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 26 de noviembre de 1985. — Milka Verde Placeres de Rodríguez, Actuaria.
5) N$ 2.240,00 20|pub. 8056 May.16-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: GIGOU, SILVIO BARTOLOME con MOYANO PETRONA AIDA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. B. 93|985) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gigou, Silvio Bartolomé y Moyano, Petrona Aída, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 16 de agosto de 1985. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 8054 May.16-v.jun.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "FERREIRA, DOMINGA RAQUEL c/GONZALEZ, WALTER - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A. 84|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dominga Raquel Ferreira y Walter González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 22 de julio de 1985. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 8907 May.19-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: BAYCE ALDO y TEGLI, ANA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A. 26|86) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aldo Ruben Baycé y Juana Ana Natividad Tegli citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen slo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 14 de marzo de 1986. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 8053 May.16-v.jun.12.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: "JUAN ANTONIO LOPEZ y MARIA CRISTINA MACCIO - Disolución y liquidación de sociedad conyugal de bienes" (Ficha letra A. Nº 252|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio López Rodríguez y María Cristina Macció Zoppi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 17 de setiembre de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9117 May.20-v.jun.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: LUNA CORRALES, FRANCISCO EDUARDO y CARRANZA, DELIA TERESA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", (F. B.|7|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Eduardo Luna Corrales y Delia Teresa Carranza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 13 de marzo de 1986. — Griselda Culela Masdeu Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 8598 May.16-v.jn.12.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Priuer Turno de Rivera, en autos: "MARIA JOSEFINA ANTUNEZ y EMIGDIO SILVEIRA MACIEL - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha B. 54|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Josefina Antúnez y Emigdio Silveira Maciel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 8 de abril de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 8812 May.19-v.jun.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: BOLIVAR PEREZ CUELHO y MARTINA RENE BRASIL da SILVA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (A. 18|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bolívar Pérez Cuelho y Martina René Brasil da Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 18 de abril de 1986 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 7906 May.12-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: JOSE EFRAIN MARQUEZ y ULMA BARBOZA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (A. 8|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Efraín Márquez y Ulma Barboza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 14 de abril de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 7905 May.12-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "JUAN BAUTISTA SUAREZ RAMOS y ELIZABETH WALLACE FAJARDO" (A. 6|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Bautista Suárez y Elizabeth Wallace Fajardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 14 de abril de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 7462 Ab.23-v.may.29.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "GUTIERREZ, CELSO y BRITOS, NELDA", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Celso Gutiérrez y Nelda Britos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 16 de setiembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9181 May.23-v.jun.20. Jul.21-v.jul.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "TECHERA DE MOLINA, ZENONA c/MOLINA MOLINA, JUSTO CARLOS" (Ficha Nº 145|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Zenona Techera de Molina c/Justo Carlos Molina Molina, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 21 de julio de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 1.600,00 20|pub. 9414 May.21-v.jun.17.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: BARTH RITTER, MANUEL JORGE con SIRLE MAR DA ROSA PISACCO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 22|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Jorge Barth Ritter y Sirle Mar Da Rosa Pisacco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 6 de mayo de 1986. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 9444 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en autos: GUERRA JOSE MARIA con ANA MARIA CANEPA DE GUERRA (A|252|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Guerra y Ana María Cánepa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de un plazo de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 3 de octubre de 1985. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 8284 May.16-v.jun.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: PACELLO, WASHINGTON RUBEN y LAMBERCK, ANA MARIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 144|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Ruben Pacello y Ana María Lamberck, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 7 de octubre de 1985. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11178 May.30-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "CASTILLO MARADEY, JUAN ROBERTO c.| GONCALVEZ CASTELLINI, OLGA OFELIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (A|55|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Roberto Castillo Maradey y Olga Ofelia Goncalvez Castellini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 12 de mayo de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 1.920,00 1|pub. 11016 May.30-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: GARCIA DA ROSA, DANILO R. y ZUNINI DE GARCIA DA ROSA, NELLY. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 13|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Danilo Rafael García Da Rosa y Nelly Luisa Zunini, citándose y emplazándose

a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 29 de abril de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 9406 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: GONZALEZ ITURBURO, CARLOS R. y FERRAO TRINDADE, ZULMA E., "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. A. 16|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Rober González Iturburo y Zulma Esther Ferrao Trindade, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 29 de abril de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 9382 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: COLINET, EDUARDO con VISPO, GLORIA RAQUEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 19|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Colinet y Gloria Raquel Vispo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 29 de abril de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 9405 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "COMELLO CORREA, CARLINA y RAMON BENONIE MUSSETTI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 707|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Benonie Mussetti y Carlina Comello Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 2 de febrero de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9018 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "CASTRO, OSCAR y BALDERRIN, GLORIA RENEE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal' (Ficha A. 514|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Valeriano Castro y Gloria Renée Balderrin, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 14 de noviembre de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9017 May.20-v.jun.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "PINATO OJEDA, ANGELITO IGNACIO y HAYDEE MARIEL GUGLIELMONE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A|5|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angelito Ignacio Pinato Ojeda y Haydée Mariel Guglielmone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 22 de abril de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10912 May.30-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: LEIVAS, GRACIELA con JOSE MARIA CORTI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 109|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación d ela sociedad conyugal existente entre los esposos Graciela Leivas y José María Corti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 2 de diciembre de 1985. — Manuel Ferreira, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11190 May.30-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: TEIXEIRA, GENTIL y SABARROS de TEIXEIRA, MARIA BEATRIZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 33|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gentil Teixeira y María Beatriz Sabarros de Teixeira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 30 de abril de 1986. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11179 May.30-v.jun.27.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José en autos: CRIADO (EDISON) y PEREZ CHANGO (IDA ESTHER) "Disol. y Liq. de la sociedad conyugal" (F. 99|1985) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edison Criado e Ida Esther Pérez Chango citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 28 de abril de 1986. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10739 My.29-v.jn.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José en autos: "Cabrera (Henry Danilo) c|CARLINI (GRACIELA IRENE), Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 491|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Henry Danilo Cabrera y Graciela Irene Carlini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, 27 de noviembre de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10164 May.27-v.jn.24.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "OVIDIO ALZA c.| JULIA ICHUSTE DE ALZA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 1095, año 1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre los esposos Olivio Alza y Julia Ichuste de Alza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 23 de abril de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10985 May.30-v.jun.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "JUAN MARIA CARMONA c.| MARGARITA AZUCENA ZUBELDIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 13, año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan María Carmona Saravia y Margarita Azucena Zubeldía Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 16 de abril de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10987 May.30-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "TERESA GRACIELA COMUNALE c.| JORGE ANDRES PETROVICH - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 39, año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresa Graciela Comunale y Jorge Andrés Petrovich, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 16 de abril de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10986 May.30-v.jun.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "VILLALBA, GLENIS RAQUEL c|GERARDO ANTONIO MACAGNO - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Fa. A. 69|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Glenis Raquel Villalba y Gerardo Antonio Macagno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 25 de abril de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 10001 May.26-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes (Soriano), dictada en autos: CESAR DARIO ROBAINA BARRERA c.|ELCIRA CABRERA ROJAS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 54, año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Darío Robaina Barrera y Elcira Cabrera Rojas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 23 de abril de 1986. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 9583 May.22-v.jun.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes (Soriano), en autos: JOSE MARIA MELA SARATSOLA c.|MARIA DEL LUJAN MATEU PEREYRA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 20, año 1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Mela Saratsola y María del Luján Mateu Pereyra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 11 de abril de 1986. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 9584 May.22-v.jun.18.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por JULIO RIVERO y ALAHY MENDOZA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 21 de abril de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 9409 May.21-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: CRESPI, MARIO DANIEL y LA-

TIERRO, MARIA CRISTINA "Disolución y Liq. de la sociedad conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Daniel Crespi y María Cristina Latierro citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 22 de abril de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 1.600.00 20|pub. 9294 May.21-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "ALOY, GLORIA NYBIA y PEDRO HUGO ABELARDO COITINHO - Disolución y liquidación de la Soc. Conyugal" (F. A. 50|986-, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gloria Nybia Aloy y Pedro Hugo Abelardo Coitinho, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paso de los Toros, 5 de mayo de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10375 May.27-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros en autos: RODRIGUEZ NYRIA MARIA y JUAN JOSE MONANCILLO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (FA 44|986) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nyria María Rodríguez y Juan José Monancillo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paso de los Toros, 30 de abril de 1986. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 9264 My.21-v.jn.17

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "ODRIOZOLA BIZERA, MANUEL MARCIANO y SITYA MATTE, ANGELA MERCEDES - Dis. y Liq. Sociedad Conyugal" (F. 800|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Marciano Odriozola Bizara y Angela Mercedes Sitya Matte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo desesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 15 de abril de 1986. — Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 10046 May.26-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "RAMOS, JOSE RICARDO y PRUDENCIA DA SILVA - Disolución y Liq. Soc. Conyugal" (F. 883|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Ricardo Ramos Carballo y Prudencia da Silva Suárez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 14 de abril de 1986. — Esc. Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 10045 May.26-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JORGE CORONEL SILVEIRA y ANA MARIA CATICHA MALVAREZ (Fa. 730|B.|1985), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 30 de diciembre de 1985. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 8958 May.19-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: GALLEGOS, EDUARDO y YOLANDA MESPOLET "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 19|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Gallegos y Yolanda Mespolet Duplat, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 16 de abril de 1986. — Esc. Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 8960 May.19-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: LARRONDA, PEDRO FELIPE y ANA HILDA ARTIGAS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 27|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Felipe Larronda Denis y Ana Hilda Artigas Barreto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 14 de abril de 1986. — Esc. Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 8961 May.19-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "BARRETO IBAÑEZ, RAUL c.| ANITA BARRETO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 815|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Barreto Ibáñez y Anita Barreto Fleira que comparezcan a deducir sus derechos en tas, citándose y emplazándose a Anita Barreto Fleitas y a todos los que tuvieren interés para dichos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 14 de febrero de 1986. — Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
5) N$ 3.360.00 30|pub. 6776 Ab.15-v.jun.4.

6—Disolución de Sociedad

MONTEVIDEO

RODOMAR LIMITADA

Por disolución de sociedad llama a acreedores en Ituzaingó 986, Rivera.
6) N$ 400.00 10|pub. 9426 May.21-v.jun.3.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EMPLAZAMIENTO. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Lachaga Rodríguez, Gregorio c/MAYUNCALDI, ALBA - "Divorcio" - Exequátur (Ficha Nº 194|85), se cita y emplaza a doña Alba Mayuncaldi, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposo Gregorio Lachaga Rodríguez, solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio dictada por el Tercer Tribunal Judicial dentro de y para el Distrito de *Salt Lake City, Estado de Utah*, Estados Unidos de América, el 29 de mayo de 1981, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 26 de noviembre de 1985. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.
7) N$ 2.800,00 30|pub. 8313 May.16-v.jun.27.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA OFICINA DE DESPACHO

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Nale, Rodolfo Daniel c|CHICO, CARMEN. Divorcio. Exequatur". Ficha Nº 11|86, se cita y emplaza a doña Carmen Chico, para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposo Rodolfo Daniel Nale, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal de Primera Instancia de Jakobsberg, Suecia, el 14 de julio de 1978 bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 20 de marzo de 1986. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.
7) N$ 2.400.00 30|pub. 6036 Ab.11-v.jun.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Wilka Susana Gómez c.| MEDINA, SERGIO AMALIO - Divorcio" (Ficha 278|82), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Sergio Amalio Medina para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 15 de marzo de 1984. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40704 Mar.3-v.may.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Barrios, Mauricio c.| ALEGRE, OLGA - Divorcio" (Ficha E. 83|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a la señora Olga Alegre, para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.— Montevideo, 8 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 10866 May.30-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Lydia Melania Marmoria c/ENRIQUE FERNANDO SAVOIA - Divorcio" (Ficha E. 733|85), se cita, llama y emplaza a Enrique Fernando Savoia, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 17 de abril de 1986. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
7) N$ 1.920,00 30|pub. 10101 May.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Aguirre, Celia c.|DE LOS SANTOS OCTAVIO - Divorcio" (Ficha F.E. 824|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Octavio De Los Santos, para que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Asimismo se le cita a conciliación. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta. — Montevideo, 18 de marzo de 1986.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 6511 Ab.10-v.may.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se emplaza a Fernando Daniel Levy, por el término de noventa días para que comparezca a la audiencia de conciliación y a estar a derecho en autos: "Dos Santos, Alicia Mirtila c/FERNANDO DANIEL LEVY - Divorcio" (Ficha E. número 974|85), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 30 de abril de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 1.920,00 30|pub. 10049 May.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: Minarrieta, Hilda c|CARLOS NOLBERTO GUZMAN MIRANDA "Divorcio" (Ficha E. 928|85), se cita, llama y emplaza a Carlos Nolberto Guzmán Miranda para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 6 de mayo de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 1.920,00 30|pub. 10419 May.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.28.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita,

llama y emplaza al señor Carlos Alberto Caram a la audiencia de Conciliación y a estar a derecho en los autos caratulados: Franco, Laura c| CARAM, CARLOS ALBERTO "Divorcio" (Ficha E. 582|85), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

7) N$ 1.440.00 30|pub. 4231 Mar.5-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: FERREIRA DIAZ MARIA JOSE c|PALMA VELAZCO WALTER HORACIO, "Divorcio", (Fa. E 745|85), se cita, llama y emplaza a: Walter Horacio Palma Velazco, para que comparezca a estar a derecho, asimismo se le cita para el comparendo conciliatorio en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 18 de abril de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

7) N$ 1.920.00 30|pub. 7385 Ab.22-v.jun.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se cita, llama y emplaza a: MARIA GRACIELA DELGADO a estar a derecho en los autos caratulados: Carreño Ramos, Juan Alberto c.|DELGADO, MARIA GRACIELA "Divorcio" (Ficha D. 1012|85), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, citándosele asimismo a conciliación. — Montevideo, veintiocho de abril de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

7) N$ 1.920.00 30|pub. 9229 May.29-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado del Juzgado de Familia de Quinto Turno, Se cita; llama y emplaza a Da Costa Santos Evaristo a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio en los autos caratulados Correa María Elena C|DA COSTA EVARISTO. "Divorcio" (Ficha D|949|85).

En fe de ello: de mandato judicial se expide el presente en Montevideo el día cinco de mayo de mil novecientos ochenta y séis. — Dra. Pírez de Ramos, Juez. — Dr. Herman Peinado, Actuario Adjunto.

7) N$ 2.400.00 30|pub. 10106 May.27-v.jl.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno se cita, llama y emplaza a María Graciela Delgado a estar a derecho en los autos caratulados: "Carreño Ramos, Juan Alberto c| DELGADO, MARIA GRACIELA "Divorcio" (Ficha D 1012|85) por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio citándosele asimismo a conciliación. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

7) N$ 1.920,00 30|pub. 9229 May.26-v.jun.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: "Vicente Federico c| CHECA RODRIGUEZ, MARIA DE LAS MERCEDES - Conversión de Divorcio" (Ficha D|47|85), se notifica por este medio a la Sra. María de las Mercedes Checa Rodríguez la sentencia Nº 106 de fecha 28 de junio de 1985 que declara disuelto por divorcio el matrimonio existente entre Federico Vicente Lang y María de las Mercedes Checa Rodríguez, con emplazamiento por el término de noventa días. — Montevideo, 17 de octubre de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

7) N$ 2.400.00 30|pub. 3191 Ab.21-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se cita, llama y emplaza a doña Hebe Perla Laneri de la Fuente a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: Barmaimón Barmaimón, Enrique Jaime c| LANERI de la FUENTE, HEBE PERLA "Divorcio" (Ficha D 81|86). — Montevideo, 7 de abril de 1986. — Dra. Nery Pírez de Ramos, Juez Ltdo. — Peinado, Actuario Adjunto.

En fe de ello, de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a siete días del mes de abril de mil novecientos ochenta y seis. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

7) N$ 2.400.00 30|pub. 6955 Ab.16-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Claro Gamero, Beatriz Ivonne c.| PALLEIRO CABRERA WASHINGTON - Divorcio" (Ficha: D|716|85), se cita, llama y emplaza a Washington Palleiro Cabrera y se cita a conciliación, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, 6 de noviembre de 1985 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunta Ad-hoc.

7) (R. 20|4|55) 10|pub. 41013 Ab.15-v.may.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: SUEIRO SEGAT, MAGDALENA c/JOSE VICENTE ROGELIO CARRILLO, "Divorcio" (Fa. D. 617|85), se cita, llama y emplaza al Sr. José Vicente Rogelio Carrillo a estar a derecho en estos autos y también a los efectos conciliatorios, dentro del término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

7) N$ 1.920,00 30|pub. 8274 May.16-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber al señor Reinaldo César Voliakosvski, que en autos caratulados: "Berlinski Fuks, Flora c|VOLIAKOSVSKI, REINALDO CESAR - Conversión de sentencia a divorcio" (Fa. D. 45|85), se ha dictado con fecha 29 de noviembre de 1985 la sentencia Nº 332, cuyo fallo se transcribe: "Declarando disuelto por conversión al divorcio el matrimonio civil otorgado entre Reinaldo César Voliakosvski y Flora Berlinski, el 28 de noviembre de 1975 en Buenos Aires (fs. 12). Notifíquese al demandado por edictos. Ejecutoriada, previo pago de la vicésima (honorarios fictos actora N$ 8.400,00), expídase testimonio y oportunamente archívese. — Marta Battistella de Salaberry. — Montevideo, marzo 14 de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

7) N$ 3.360.00 30|pub. 5663 Ab.16-v.jun.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en los autos caratulados: Elizabeth Cristina Pérez c| JAVIER ROGELIO ALBARENQUE "Divorcio" (Ficha D.|262|85), se cita, llama y emplaza a Javier Rogelio Albarenque a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. — Y a los solos efectos legales se hacen esta publicaciones. — De conformidad con el señor Fiscal, se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, treinta de abril de mil novecientos ochenta y seis. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41332 May.19-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Juan Carlos Segat c/NORMA BEATRIZ ALBIAQUE - Divorcio" (Ficha: D|401|85), se cita, llama y emplaza a la señora Norma Beatriz Albiaque a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, once de setiembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

7) N$ 2.400,00 30|pub. 8275 May.16-v.jun.27.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: De Lema Rodríguez, Carlos M. c|PEREZ PERDOMO, MARIA del LUJAN "Divorcio" (F. C. 187|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la parte demandada: María del Luján Pérez Perdomo, para que comparezca en estos procedimientos a estar a derecho en estos autos y tentar la conciliación (Art. 282 C.P.C.) bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 30 de octubre de 1985. — Milton Machado Ribas, Actuario.

7) N$ 2.400.00 30|pub. 30446 My.8-v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en los autos: González, Ferreira Clarestino c.|MENDIETA PACHECO, MARIA DELIA, "Divorcio" (A. 531|1985), se cita, llama y emplaza a María Delia Mendieta Pacheco para que comparezca en autos a estar a derecho por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Pando, 4 de diciembre de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

7) N$ 640.00 10|pub. 9605 May.22-v.jun.4.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Boz, Mariben c|A. DUCHE, RICARDO ALBERTO "Divorcio (sola voluntad)" (Fa. 463|85), se cita, llama y emplaza en autos a Ricardo Alberto Duche, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Melo, 2 de octubre de 1985. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

7) N$ 1.440.00 30|pub. 30496 My.8-v.jun.18.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "Soulier, Néstor c.| BLANCA INES FIAMMENE - Divorcio" (Fa. 15|86), se emplaza por el término de noventa días a doña Blanca Fiamene para que comparezca a juicio a contestar la demanda, bajo percibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. — Colonia, marzo 5 de 1986. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.

7) N$ 1.920.00 30|pub. 6465 Ab.10-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Encargada, de Primera Instancia de Carmelo, se cita, llama y emplaza a Altamirano Cardozo, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos: Yanuzzi, María Antonia c|CARDOZO. ALTAMIRO "Divorcio" (Fa. 222|F.|85). — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 21 de octubre de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43348 My.8-v.jun.18.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Ramón Raúl Rodríguez c.| ANGELITA SORONDO - Divorcio" (F. A. 7|86), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Angelita Sorondo, para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien seguirán los procedimientos. — Trinidad, mayo 6 de 1986. — Auxiliada de pobreza. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

7) R. 20|4|55 30|pub. 41557 May.30-v.jul.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Ana María Anandez c.| RUBEN RAMON SILVA - Divorcio por causal" (F. A. 36|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Rubén Ramón Silva, para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Se deja constancia que está auxiliada de pobreza según expediente. — Trinidad, mayo 6 de 1986. — Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

7) R. 20|4|55 30|pub. 41558 May.30-v.jul.11.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Juan Antonio Píriz contra MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ "Divorcio por causal" (Fa. A. 89|1985), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María del Carmen Fernández para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Se hace constar que se otorgó auxilia-

toria de pobreza. — Paysandú, 19 de agosto de 1985. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42115 May.7-v.jun.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: González, Juana c|NUÑEZ, EDILIO "Auxiliatoria de pobreza y divórcio por causal" (Ficha A.|412|1985), se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a Edilio Núñez para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 31 de marzo de 1986. — Escribana Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41331 May.19-v.jun.30.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a MARIA CECILIA MARTIN (A. 27|86), para que comparezca a estar a derecho en estos autos, que por divorcio por causal le ha iniciado Isabelino Franco, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 22 de abril de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
7) N$ 640.00 10|pub. 9425 May.21-v.jun.3.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: Pereira, Da Silva Darío c.| ANA BEATRIZ GAN, "Divorcio por Causal" (Ficha A. 53|86), se cita, llama y emplaza a Ana Beatriz Gan a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 7 de mayo de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
7) N$ 800.00 10|pub. 11175 May.30-v.jun.12.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "Gutiérrez, Juan Pedro c.| LAILA NAZUR - Divorcio por causal" (Ficha A|39|1986), se cita, llama y emplaza a Laila Nazur, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Se intima, asimismo, la constitución de domicilio y se cita para la audiencia de conciliación del día 3 de setiembre próximo a la hora 14:00. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 25 de abril de 1986. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
7) N$ 2.880,00 30|pub. 10982 May.30-v.jul.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "Bonti, Gladys Noemí c|AMILCAR BELTRAN LOCATELLI, Divorcio por Causal", (Ficha A|55|1986), se cita, llama y emplaza a Amílcar Beltrán Locatelli, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Se cita, asimismo, para la audiencia de conciliación del día 22 de agosto de 1986 a la hora 14.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 7 de abril de 1986. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
7) N$ 2.800,00 30|pub. 10506 May.30-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "Santisteban, Nélida Rosa c/MIGUEL ANGEL SUPERI - Divorcio por causal" (Ficha A. 3|85), se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Superi, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se

tos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 13 de febrero de 1985. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
7) N$ 1.920,00 30|pub. 9125 May.20-v.jul.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: Carmona Nora Mabel c.|WASHINGTON RAUL CORREA "Divorcio por causal" (Ficha A. 324|85), se cita, llama y emplaza a Washington Raúl Correa, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Se concedió auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 23 de diciembre de 1985. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41456 May.15-v.jun.26.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por JUAN DIONISIO SILVA y MYRIAM TERESITA PEREZ CORTELEZZI o CORTALEZZI, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, mayo 12 de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
7) N$ 1.920,00 30|pub. 10866 May.30-v.jul.11.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en los autos caratulados: López, Nelly c|NEBEN ISRAEL BURCAIZEA "Divorcio" (Ficha A.|111|86), se cita, llama y emplaza a Neben Israel Burcaizea por el plazo de noventa días a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se le cita asimismo a la audiencia de conciliación previa ante el Juzgado de Paz de esta ciudad para el día 13 de junio de 1986 a la hora 13. — Treinta y Tres, 15 de abril de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
7) N$ 2.880.00 30|pub. 8962 May.19-v.jun.30.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

A.F.E.
Administración de Ferrocarriles del Estado

"Se emplaza al señor Walter Abreu Blanco, funcionario de la Administración de Ferrocarriles del Estado a presentarse en la Gerencia de Explotación Oficina 24 La Paz 1095 dentro de los tres días de publicado este aviso, a reanudar sus tareas o aclarar su situación bajo apercibimiento de tomársele como renuncia tácita a su cargo".
8) (C. C.) 5|pub. 41546 May.30-v.jun.5.

A.N.T.E.L.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico N.o 50.60.93 habilitado en Horacio Quiroga 6236 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
8) N$ 240.00 3|pub. 10713 My.29-v.jn.2

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del Servicio Telefónico Nº 59 20 95 habilitado en Aconcagua 5227 deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.

Plazo 30 días calendario.
8) N$ 240.00 3|pub. 10880 May.30-v.jun.3.

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

Sé cita y emplaza al señor JORGE FERREIRA RAMOS para que concurra dentro del plazo de [illegible]

Consejo de Educación Primaria sita en el primer piso del edificio ubicado en Juan Carlos Gómez 1314 a efectos de tomar vista de las actuaciones efectuadas en el sumario que se le decretara con fecha 8 de octubre de 1985 bajo apercibimiento de tenérsele por notificado. — Departamento de Sumarios. — Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.
8 (Cta. Cte.) 3|pub. 41565 May.30-v.jun.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL
Reiteración de Edicto Expropiatorio Nº 85

Con arreglo a las estipulaciones de la Ley Nº 3958 de Expropiaciones y en particular en su Art. 24º, se hace saber, se cita y emplaza a la Sra. María J. Reigosa López en especial y a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 2116, que por Decreto Nº 21.971 y Resolución Nº 203.658 de fechas 24 de octubre y 5 de noviembre de 1984 respectivamente, ha sido designada para ser expropiada con destino a la formación de un espacio libre coadyuvante con la puesta en valor del área del Barrio Reus Sur, el área de 193 m2. 38 dm2. que corresponde a la totalidad del inmueble, que según plano de mensura levantado el 30 de agosto de 1985 y registrado en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 7310 el 24 de setiembre de 1985 que se deslinda: Al Este 10 m. 70 con frente a la calle Ansina. Al Sur 18 m. 11 lindando con el padrón 2115. Al Oeste 10 m. 66. lindando con el padrón 2110. Al Norte 18 m. 10 lindando con el padrón 2117, declarándose de urgencia su ocupación.

Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20-2116 se encuentran de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial, en su sede del 10º Piso del Palacio Municipal. — Montevideo, abril 18 de 1986.
8) (Cta. Cte.) 30|pub. 41300 May.16-vjun.27.

SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL

Reiteración de Edicto Expropiatorio Nº 84

Con arreglo a las estipulaciones de la Ley número 3858 de Expropiaciones y en particular en su Artículo 24 se hace saber, se cita y emplaza a la señora María Josefa Reigosa López en especial y a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 2123 que por Decreto número 21971 y Resolución Nº 203.658 de fecha 24 de octubre y 5 de noviembre de 1984 respectivamente, ha sido designada para ser expropiada con destino a la formación de un espacio libre coadyuvante con la puesta en valor del área del Barrio Reus Sur, el área de 197 metros cuadrados 88 dm2 que corresponde a la totalidad del inmueble, que según plano de mensura levantado el 30 de agosto de 1985 y registrado en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 7310 el 24 de setiembre de 1985 que se deslinda: al Oeste: 11 m 00 frente a la calle Ansina. Al Norte, 17m99 lindando con el padrón 2122. Al Este 11m01 lindando con el padrón 2101. Al Sur, 17m97 lindando con el padrón 2124, declarándose de urgencia su ocupación.

Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20-2123 se encuentran de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial, en su sede del 10º Piso del Palacio Municipal. — Montevideo, abril 18 de 1986.
8) (C.C.) 30|pub. 41301 My.16-v.jn.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL

Reiteración de Edicto Expropiatorio Nº 83

Con arreglo a las estipulaciones de la ley número 3.958 de Expropiaciones y en particular a su artículo 24, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 162 227, que por decreto Nº 22.448 y Resolución N.o 7.886|85 de 17 de octubre y 8 de noviembre de 1985 respectivamente, ha sido designada para ser expropiada parcialmente con destino a la apertura de la calle Agaces, el área de 196 m.2 72 dm.2 que según plano de mensura levantado en junio de 1973 y registrado con el Nº 72.460 el 15 de agosto de 1973 en la Dirección General del Catastro Nacional, que se deslinda:

Por el Este: 0 m. 99 con frente a la calle Cipriano Miró;

Por el Sur: 30 m. 92 lindando con el padrón Nº 162228.

Por el Oeste: 9 m. 24 con frente a la calle Agaces; y

Por el Norte: 38 m. 54 lindando con la fracción B, área libre de afectación del mismo padrón, declarándose de urgencia su ocupación.

Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20-162.227 se encuentran de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial, en su sede del 10º Piso del Palacio Municipal. — Montevideo, 16 de abril de 1986. —
8) (C.C.) 30|pub. 41134 Ab.23-v.jun.12.

MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL

Se emplaza al señor CARLOS MARIA CUÑA BERRUTTI, funcionario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante el Departamento Central de Personal de la citada Secretaría de Estado (Juncal 1511, 3er. Piso), a efectos de reanudar sus tareas o expresar los motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Montevideo, 21 de mayo de 1985.
Horus Amilivia, Jefe (I.) Depto. Central
8) (Cta. Cte.) 3|pub. 41573 May.30-v.jun.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "MTOP c/Propietario desconocido - Expropiación y Toma Urgente de Posesión" (Ficha H. Nº 41|80), se cita, llama y emplaza a los propietarios del padrón Nº 108.527 por el término de treinta días ,a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
8) (C.C.) 10|pub. 41494 May.27-v.jun.9.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
EMPLAZAMIENTO

De conformidad con la reglamentación vigente para construcción de Obras por Mejoras, se emplaza a los propietarios de los padrones comprendidos dentro de las manzanas catastrales que se detallan, a efectuar el pago de sus cuotas por repavimentación de Avenida Córdoba entre Chiossi y Bulevar Artigas.

Los pagos podrán efectuarse a opción de los contribuyentes: contado 10 o|o bonificación o en 24 cuotas iguales, mensuales y consecutivas con un interés de financiación del 2 o|o.

Los pagos no efectuados dentro del vencimiento se verán gravados con los recargos correspondientes.

PADRON	MANZANA	PADRON	MANZANA
2716	423	3006	423
2716	424	8990	423
2969	425	8991	423
2970	425	8992	423
3001	424	8993	423

8) (C. C.) 10|pub. 41470 May.27-v.jn.9.

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL
Reiteración de Edicto Expropiatorio Nº 91

Con arreglo a las estipulaciones de la Ley Nº 3.958 de Expropiaciones y en particular en su Art. 24, se hace saber, se cita y emplaza a PEDRO BOTINELLI en especial y a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 2095, que por Decreto Nº 21.971 y Resolución Nº 203.658 de fechas 24 de octubre y 5 de noviembre de 1984 respectivamente, ha sido designada para ser expropiada con destino a la formación de un espacio libre coadyuvante con la puesta en valor del área del Barrio Reus Sur, el área de 198 m2 96 dm2, que corresponde a la totalidad del inmueble, que según plano de mensura levantado por el Ing. agrimensor Pablo E. Fernández, el 30 de agosto de 1985 y registrado en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 7310 el 24 de setiembre de 1985, se deslinda de la siguiente manera: Al Este, 11 m. 02 frente a la calle Ansina; al Sur, 18 m. 14 frente a la calle San Salvador; al Oeste, 10 m. 92, lindando con el padrón 2113; al Norte, 18 m. 13 lindando con el padrón 2114, declarándose de urgencia su ocupación.

Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20-2095 se encuentra de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial, en su sede del 10º Piso del Palacio Municipal. — Montevideo, mayo 9 de 1986.
9) (C.C.) 30|pub. 41499 May.27-v.jul.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL

Reiteración de Edicto
Expropiatorio Nº 89

Con arreglo a las estipulaciones de la ley 3.958 de Expropiaciones y en particular en su artículo 24, se hace saber, se cita y emplaza a Coralio Jorge, María del Carmen Reyes, Isaís Llama, María Lidia y María Ofelia Fernández Costas, en especial y a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 2.099 que, por decreto 21.971 y resolución 203.658 de fechas 24 de octubre y 5 de noviembre de 1984, respectivamente, ha sido designada para ser expropiada con destino a la formación de un espacio libre coadyuvante con la puesta en valor del área del Barrio Reus Sur, el área de 191 mts.2, 70 dms.2 que corresponde a la totalidad del inmueble, que según plano de mensura levantado el 30 de agosto de 1985 y registrado en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 7310 el 24 de setiembre de 1985, se deslinda: al Este 10 mts., 61 con frente a la calle Minas; al Sur 18 mts., 05 lindando con el Padrón Nº 2.098; al Oeste 10 metros, 63 lindando con el Padrón Nº 2.125; al Norte 18 mts., 05 lindando con el Padrón Nº 2.100, declarándose de urgencia su ocupación.

Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20 - 2099 se encuentran de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial, en su sede del 10º Piso del Palacio Municipal. — Montevideo, 30 de abril de 1986.
9) (Cta. Cte.) 10|pub. 41392 May.21-v.jun.3.

SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL
Reiteración de Edicto Expropiatorio Nº 87

Con arreglo a las estipulaciones de la ley número 3.958 de Expropiaciones y en particular en su artículo 24, se hace saber, se cita y emplaza a Juan Schavone en especial y a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el número 2124, que por decreto Nº 21.971 y resolución Nº 203.658 de fechas 24 de octubre y 5 de noviembre de 1984 respectivamente, ha sido designada para ser expropiada con destino a la formación de un espacio libre coadyuvante con la puesta en valor del área del Barrio Reus Sur, el área de 192 metros cuadrados, 59 decímetros cuadrados que corresponde a la totalidad del inmueble, que según plano de mensura levantado el 30 de agosto de 1985 por el Ing. Agrim. Pablo Fernández Bardesio y registrado en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 7310 el 24 de setiembre de 1985 se deslinda: Al Oeste, 10 metros 72 frente a la calle Ansina. Al Norte, 17 metros 97 lindando con padrón Nº 2123. Al Este, 10 metros 71 lindando con el padrón Nº 2100. Al Sur, 17 metros 96 lindando con el padrón Nº 2125, declarándose de urgencia su ocupación.

Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20-2124 se encuentran de manifiesto en el Servicio d Rgulación Territorial, en su sede del décimo piso del Palacio Municipal. — Montevideo, 30 de abril de 1986.
9) (C. C.) 30|pub. 41391 May.12-v.jun.23.

SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL
REITERACION DE EDICTO EXPROPIATORIO Nº 88

Con arreglo a las estipulaciones de la ley Nº 3.958 de Expropiaciones y en particular en su artículo 24º, se hace saber, se cita y emplaza a Anunziata y Felicia D'Elía Stella en especial y a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 2118 que por decreto número 21.971 y resolución Nº 203.658 de fecha 24 de octubre y 5 de noviembre de 1984 respectivamente, ha sido designada para ser expropiada con destino a la formación de un espacio libre coadyuvante con la puesta en valor del área del Barrio Reus Sur, el área de 193 metros cuadrados, 71 decímetros cuadrados que corresponde a la totalidad del inmueble, que según plano de mensura levantado el 30 de agosto de 1985 y registrado en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 7310 el 24 de setiembre de 1985 que se deslinda: Al Este, 10 metros 72 frente a la calle Ansina; al Sur, 18 metros 09 lindando con el padrón 2117; al Oeste, 10 metros 70 lindando con el padrón 2108; al Norte, 18 metros 08 lindando con el padrón 2119, declarándose de urgencia su ocupación.

Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20-2118 se encuentran de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial, en su sede del décimo piso del Palacio Municipal. — Montevideo, 30 de abril de 1986.
9) (C. C.) 10|pub. 41393 May.22-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Banco Hipotecario del Uruguay c/GUTIERREZ, WILSON y otros - Toma Urgente Posesión y Expropiación Padrón 161.851" (Ficha 230|85), se ha dispuesto se cite y emplace por el término de treinta días a los sucesores a cualquier título de Petrona Gutiérrez Leite, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, veintidós de abril de 1986. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
9) (C. C.) 10|pub. 41337 May.20-v.jun.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c| PROPIETARIOS PADRON N.o 150991 (p), (Ficha N 844|81) "Expropiación y Toma Urgente de Posesión", se emplaza por el término de treinta días a la señora María Isabel Raffo y a sus sucesores a título universal o singular así como a los herederos del señor Constantino Trogidis Isiubehgedis así como a todos los que se consideren con derecho al padrón N.o 150991 (p) de la 10a. sección judicial de Montevideo a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán adelante los procedimientos.
9) (Cta. Cte.) 30|pub. 40869 May.16-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos caratulados: I.M.M. c.|KARAGOZLU SIMSIROGLU KEVORK y otra. por "Juicio Expropiatorio" (Ficha H. 506|84), por auto número 10.796 de fecha 14 de octubre de 1985 se emplaza por el término de treinta días a Kevork Karagozlu Simsiroglu y Vera Ebruhi Kuyunciyan y a sus sucesores a título universal y|o singular a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1985. — Esc. Susana C. Berger, Actuaria Adjunta.
9) (C. C.) 10|pub. 41389 May.22-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c.|PROPIETARIOS del PADRON Nº 143.730, "Expropiación con Toma Urgente de Posesión" (Ficha D. 585|981), se cita, llama y emplaza a los propietarios y|o sus sucesores a cualquier título del Padrón Nº 143.730 (parte) de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor, con quien se seguirán estas actuaciones. — Montevideo, 13 de mayo de 1986. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
9) (Cta. Cte.) 30|pub. 41590 May.30-v.jul.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c.|HAMMERLY DE FAR, DORA LILIA y otros, "Expropiación con Toma Urgente de Posesión" (Ficha D. 571|981), se cita, llama y emplaza al señor Roberto Osvaldo Far Hammerly y|o sus sucesores a cualquier título, por el término de noventa días, a que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor, con quien se seguirán estas actuaciones. — Montevideo, 13 de mayo de 1986. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
9) (C.C.) 30|pub. 41589 My.30-v.jul.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c.|PROPIETARIOS del PADRON Nº 43.784, "Expropiación y Toma Urgente de Posesión" (Ficha 75|984), se cita, llama y emplaza a los propietarios y|o sus sucesores a cualquier título del Padrón Nº 43.784 (parte) de Montevideo, por el término de noventa días, a que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor, con quien se seguirán estas actuaciones. — Montevideo, 13 de mayo de 1986. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
9) (Cta. Cte.) 30|pub. 41588 May.30-v.jul.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c.|PROPIETARIOS del PADRON Nº 402.437, "Expropiación con Toma Urgente de Posesión" (Ficha 301|980), se cita, llama y emplaza a los propie-

tarios y|o sus sucesores a cualquier título, del Padrón Nº 402.437 (parte) de Montevideo, por el término de noventa días, a que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor, con quien se seguirán estas actuaciones. — Montevideo, 13 de mayo de 1986. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
9) (Cta. Cte.) 30|pub. 41587 May.30-v.jul.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas c.|PROPIETARIOS del PADRON Nº 165.157, "Expropiación" (Ficha 47|980), se cita, llama y emplaza a los propietarios y|o sucesores a cualquier título, del Padrón Nº 165.157 (parte) de Montevideo, por el término de noventa días, a que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — Montevideo, 13 de mayo de 1986. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
9) (C.C.) 30|pub. 41591 My.30-v.jul.11.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO con ALICIA FERNANDEZ de PAIVA o sucesores - Expropiación" (Ficha A|503|84), se cita, llama y emplaza a Alicia o Felicia Fernández de Paiva o sus sucesores, por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 25 de febrero de 1986. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
9) (Cta. Cte.) 30|pub. 41216 May.13-v.jun.24.

10–Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos caratulados: ROMANO DE PIZZO, ANTONIA, "Incapacidad" (Ficha 759|83) se hace saber que por Resolución Nº 1257 del 5 de marzo del corriente año se declaró en estado de incapacidad a Antonia Romano de Pizzo y se designó curador de la misma al Dr. Humberto Bonilla.

Y a los solos efectos legales se hacen éstas publicaciones en Montevideo a 24 días del mes de octubre de 1985. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
10) N$ 640.00 10|pub. 10127 May.27-v.Jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que por decreto Nº 25.569 de fecha 14 de diciembre de 1983, dictado en autos: "SENATORE, Ma. CRISTINA - Incapacidad" (Fa. V. 47|82), se designó curadora de la incapaz a Lydia Méndez de Senatore. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
10) N$ 480,00 10|pub. 9097 May.20-v.jun.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: VAZQUEZ, EDGARDO RAFAEL "Incapacidad" (Ficha F. 300|85), se hace saber que por decreto Nº 20.230 del 2 de diciembre de 1985, se declaró en estado de incapacidad a Edgardo Rafael Vázquez, designándose curadora propietaria del mismo a Nelly Teresa González Fleitas. — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 640.00 10|pub. 10910 May.30-v.jun.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos caratulados: LOPEZ, CESAR MARIO. "Incapacidad" (Ficha C. 289|985), se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a César Mario López, designándose curadora propietaria a Carmen Gladys López. — Se concedió Auxiliatoria. — Montevideo, mayo 13 de 1986. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41547 May.22-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PARODI VALDEZ, WALTER JOSE, "Incapacidad", (F. V 397|85), se hace saber que por auto Nº 5.605 de fecha 23 de setiembre de 1985, se declaró curador interino a Basilio Walter Parodi de presunto incapaz Walter José Parodi.
En fe de ello, siento la presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a los digo a primero de abril de mil novecientos ochenta y séis. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
10) N$ 640.00 10|pub. 10448 May.28-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber que por decreto Nº 3.255, de fecha 13 de agosto de 1985, dictado en autos: "FERNANDEZ AMEGLIO, GUZMAN del CORAZON de JESUS - Incapacidad" (F. V. 230|85), se designó curador interino del incapaz a Alberto Fernández Goyechea. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
10) N$ 480,00 10|pub. 9150 May.20-v.jun.2.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, dictadas en los autos caratulados: MONTAÑO ARPINO, GRACIELA DE LUJAN (Ficha B. Nº 343|985), "Incapacidad", se hace saber que se ha decretado la incapacidad de Graciela de Luján Montaño Arpino por auto Nº 8265 de fecha 11 de diciembre de 1985, designándose curadora a Juana Arpino de Montano. — Las Piedras, abril 28 de 1986. — Esc. Graciela V. González Lólez, Abogada.
10) N$ 640.00 10|pub. 9379 May.22-v.jun.4.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: RAGGIO AGUILAR, EDUARDO RAMON "Su incapacidad" (Ficha B|208|85) se hace saber que mediante providencia N.o 3455 de fecha 29 de noviembre de 1985 se declaró el estado de incapacidad a Eduardo Ramón Raggio Aguilar habiéndose designado curadora del mencionado a la señora Blanca Rita Aguilar de Raggio. — Colonia, 26 de diciembre de 1985. — Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
10) N$ 640.00 10|pub. 7029 Ab.17-v.ab.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dictada en autos: WILSON ESTECHE, MIRTHA N. "Incapacidad" (Fº 134|A|85) se hace saber que por auto N.o 813 de fecha 26 de agosto de 1985 se ha designado a Mirtho Ruben Wilson curador interino de Mirtha Noemí Wilson. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 17 de octubre de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
10) N$ 640.00 10|pub. 10567 May.28-v.jun.10.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, en autos: "MARTINEZ BUCHELLI, RAMON GIL - Incapacidad" (Ficha B. 257|85), se hace saber que ante este Juzgado, por auto Nº 3976 del 23 de diciembre de 1985, fue declarada la incapacidad de Ramón Gil Martínez Buchelli, designándose curadora a la señora Severiana Victoria Buchelli. — Durazno, mayo 2 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
10) N$ 640.00 10|pub. 10331 My.27-v.jn.9.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "OLIVEIRA ACOSTA CRISTINA TERESA - Incapacidad" (Ficha B. Nº 106|85), se hace saber que por resolución Nº 1643 de fecha 11 de octubre de 1985, se declaró en estado de incapacidad a Cristina Teresa Silveira Acosta, se designó curadora a Nélida Teresa Acosta de Oliveira quien aceptó el cargo con fecha 22 de octubre de 1985, sirviendo esta resolución de suficiente discernimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 11 de noviembre de 1985. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
10) N$ 960.00 10|pub. 11177 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Salto, de Segundo Turno, en autos: RODRIGUEZ SANTANA, ELSA ELENA "Presunta Incapaz" (Ficha A. 298|1978), se hace saber que por resolución Nº 7 de fecha 3 de febrero de 1986, se designó curadora dativa de la Incapaz Elsa Elena Rodríguez Santana a María Esther Rodríguez Santana, quien aceptó el cargo el día 14 de febrero de 1986, sirviendo esta resolución de suficiente descernimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 16 de abril de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
10) N$ 800.00 10|pub. 9383 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos caratulados: "FUTIN, TIMOTEO - Incapacidad" (Ficha B. 168|1985), se hace saber que por resolución Nº 127 de fecha 18 de marzo de 1986, se declaró en estado de incapacidad a Timoteo Futin, se designó curador interino a Basilio Futin, quien aceptó el cargo con fecha 7 de abril de 1986, sirviendo esta resolución de suficiente discernimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 14 de abril de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
10) N$ 800,00 10|pub. 9016 May.20-v.jun.2.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: RAMON ERNESTO MOTT ESCOBAR "Incapacidad" (Ficha Nº 452, año 1985), se hace saber: Que esta Sede por resolución Nº 3.912 de fecha 7 de octubre de 1985, declaró en estado de incapacidad a don Ramón Ernesto Mott Escobar; y designó curadora a su madre legítima doña Ecilda Hortencia Escobar de Montero.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 21 de octubre de 1985. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 800.00 10|pub. 10981 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes (Soriano), dictada en autos: JULIAN SANTOS SUAREZ PELAEZ, "Incapacidad" (Ficha Nº 448, año 1985), se hace saber que esta sede, por decreto 4.863 de fecha 14 de noviembre de 1985, declaró en estado de incapacidad a Julián Santos Suárez Peláez y designó Curadora a su cónyuge Dora Ethel Cardozo de Suárez. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 28 de noviembre de 1985. — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 800.00 10|pub. 9578 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes (Soriano), dictada en autos: RODOLFO DE BIAGGI, "Incapacidad" (Ficha Nº 474, año 1985), se hace saber que ante esta sede, por Res. 5.638 de fecha 18 de diciembre de 1985, declaró en estado de incapacidad a Rodolfo De Biaggi y designó Curador a su padre Egidio Diego De Biaggi. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 5 de febrero de 1986 — Martín Irisarri, Actuario.
10) N$ 640 00 10|pub. 9580 May.22-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores en autos: RAMOS RAMOS, MARIA ELENA "Incapacidad" (Ficha B|371|85) se hace saber que con fecha 29 de abril de 1986 se ha declarado el estado de incapacidad de María Elena Ramos Ramos designándose curadora a Lisa Eloisa Ramos. Se concedió beneficio de auxilia-

toria de pobreza. — Dolores, 5 de mayo de 1986. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
10) (Ley 20|4|55) 10|pub. 41521 My.29-v.jn.11

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha N. 31), se presentó MYRNA ELVIRA GIMENEZ PEREYRA, optando al título de Procurador ofreció información de María Elida Bueno y Marta Reynoso. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Dra. Maryflor Contreras Fernández. Actuaria.
11) N$ 480.00 10|pub. 9761 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha N 32), se presentó MARIA ELIDA BUENO GARCIA, optando al título de Procurador ofreció información de Myrna Giménez y Amanda Añón. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
11) N $480.00 10|pub. 9760 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición de la Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que se presentó ante esta Sede ELENA LIDIA INCHAUSTI ANSELMI "Información de vida y costumbres" (Ficha V.|14|86), optando por el título de Procurador, ofreciendo el testimonio de Claudio Montoro y Mariana Caffarena. — Montevideo, 23 de abril de 1986. — Dra. Maryflor Contreras Fernández. Actuaria.
11) N$ 640.00 10|pub. 9762 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición de la Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que se presentó ante esta Sede ROBERTO ALEJANDRO MARASCIO BALDUCCIO "Información de vida y costumbres" (Ficha V.|20|86), optando por el título de Procurador y Escribano, ofreciendo el testimonio de Roberto Souberbielle Fuentes y Guillermo Maddalena Abonna. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Dra. Maryflor Contreras Fernández. Actuaria.
11) N$ 640.00 10|pub. 9763 May.23-v.jun.5.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SABINA PEREZ VASQUEZ, constituyendo domicilio en los estrados, optando al título de Procurador y Escribano, ofreciendo la declaración de Enrique Lussich y Adriana Baygorria sobre su vida y costumbres. — Sabina Pérez. — Mónica Márquez, Abogado. — Montevideo, 20 de mayo de 1986. — Ana María Vicentino, Actuaria.
11) N$ 480.00 10|pub. 10996 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ILIANA MARIA GARCIA VIGNOLO, domiciliada en Avenida Italia 3367 piso dos, quien optando por los títulos de Procurador y Escribana, ofrece la declaración de Susana Beatriz Cerro y María González Errico. — Montevideo, mayo 16 de 1986. — Ana María Vicentino, Actuaria.
11) N$ 480.00 10|pub. 10865 May.30-v.jun.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó MARIA VERONICA VAZQUEZ FABRICIO quien optando por el título de Procurador ofrece la información de María Julia Saut Larghero, Emilio Fernando Barreto Quintana y María Celia Dos Santos Moura, para la información de vida y costumbres. — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Ana María Vicentino, Actuaria.
11) N$ 640.00 10|pub. 10653 My.21-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA ELIZABETH BARAVRAN GARCIA constituyendo domicilio en Río Negro 1370 esc. 801 optando al título de Escribano Público ofreciendo las declaraciones de Margarita Morell Torres y Graciela Amalia Dalmás Ruiz para la información de vida y costumbres en los autos Ficha V|30|86 y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de mayo de 1986. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 800.00 10|pub. 10670 My.29-v.jn.11

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIELA ZEFFERINO CALLERI, optando por títulos de Procuradora y Escribana, ofreciendo declaraciones de Delicia Gómez y Graciela Jorge, para información de vida y costumbres(Ficha V. 27|86). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, 7 de mayo de 1986. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 640,00 10|pub. 9989 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JORGE EDUARDO SEDANO ARIAS, constituyendo domicilio en Caramurú 5770, optando al título de escribano, ofreciendo las declaraciones de Juan Alberto Irigoin y Fernando González Martins, para la información de vida y costumbres en los autos Ficha V. 14|86. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de mayo de 1986. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 640,00 10|pub. 9133 May.20-v.jun.2.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA TERESA IDIART BUJANDA (Ficha V. 54|86), domiciliado en Camino Maldonado 6583 quien optando por los títulos de Procurador y Escribano ofrece información de Janet Nicola y Graciela Tchakirian. — Montevideo, mayo 13 de 1986. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
11) N$ 480.00 10|pub. 10759 My.29-v.jn.11

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó RICARDO MEZZERA (Ficha V|67|86) domiciliado en Plaza Independencia 811 piso 1 esc. 10 al 18 quien optando al título de Procurador ofrece información de Gonzalo Graña y de Luis Delfino. — Montevideo, mayo 15 de 1986. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria
11) N$ 640.00 10|pub. 10696 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber ante esta sede que se presentó IDERVIL ELBIO LEON BARRETO IBAÑEZ (F. V. 68|86), optando por el título de Procurador, siendo testigos los señores Edgardo Ettlin y Gabriel Pombo. — Y a los efectos legales se practican estas publicaciones. — Montevideo, mayo 14 de 1986. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
11) N$ 480,00 10|pub. 10387 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V|61|86), se presentó NYDIA BEATRIZ BUGALLO MONTAÑO domiciliada en Germán Barbato 1358 Apto. 1106, quien optando al Título de Procuradora y Escribana Pública, ofrece la información de Marisa Vaamonde San Martín y María Graciela Ramírez Moraes. — Montevideo, mayo 15 de 1986. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
11) N$ 640.00 10|pub. 11043 May.30-v.jun.12.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace constar que ante este Juzgado, en el Expediente Ficha N.o 261|85), se presentó RICARDO ROBERTO ALBORNOZ URRUSMENDI, quien optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofrece la información de Oscar Rodríguez y Nohell Roascio. — Montevideo, doce de mayo de 1986. — Daniel Vigo Paz, Actuario
11) N$ 480.00 10|pub. 9840 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Quinto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó MARIA RAQUEL GUARNIERI RIVERO (Ficha V. 429|84), quien optando por el título de Procurador ofrece las declaraciones de Nora Galcerán y Alicia Coute. — Montevideo, 25 de abril de 1986. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 480.00 10|pub. 9535 May.26-v.jun.6. Jul.21-v.jul.25.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUAN FRANCISCO ERRANDONEA, domiciliado en Magallanes 1418 apartamento 1001, optando al título de Procurador, quien ofrece las declaraciones de Ruben Waisrub y María Macedonia Lorenzo, sobre vida y costumbres (Expediente Ficha V. 9|86). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de mayo de 1986. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
11) N$ 640.00 10|pub. 9062 May.27-v.jun.9.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno en autos: SOUTO, DIEGO "Inf. de vida y costumbres" (F° V|19|86) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Diego Slauto domiciliado en Ituzaingó 1491 esc. 001 optando por el título de Procurador ofrece declaración de Adriana Ricci y Diego Nin. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de mayo de 1986. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
11) N$ 640.00 10|pub. 10668 My.29-v.jn:11

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno en autos: PITTAMIGLIO, CARLOS "Inf. de vida y costumbres" (F° V|20|86) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carlos Pittamiglio Echeverri domiciliado en Ituzaingó 1491 esc. 001 optando por el título de Procurador y ofrece declaración de Virginia Piria y Diego Souto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de mayo de 1986. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
11) N$ 640.00 10|pub. 10669 My.29-v.jn.11

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: "NUÑEZ, AMELIA - Inf. de Vida y costumbres" (V. 4|86), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Amelia Núñez Pazos, domiciliada en Eduardo Acevedo 1286, optando por el título de Procuradora, ofrece declaración de Ma. del Carmen Pérez y el señor Luis Nicolás Braga. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de abril de 1986. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
11) N$ 640,00 10|pub. 10084 May.26-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: CONTRERAS, SARA "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V.|16|86), se hace saber que ante esta Sede se presentó Sara Elina Contreras Olivera domiciliada en Sargento Patricios 1530 optando por el título de Procurador, ofrece declaración de Mirtha Giglio y Graciela Varela. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
11) N$ 640,00 10|pub. 8740 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: ABO, MARIANA, "Información de Vida y Costumbres" (Ficha 8|86), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mariana Abó Zumarán domiciliada en Misiones 1305, optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofrece las declaraciones de María Teresa Sapelli y Silvana Espasandín. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.
11) N$ 640.00 10|pub. 9644 May.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno en autos: SUAREZ, AMPARO "Inf. de V. y C." (F° V|6|86) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Amparo Soledad Suárez Olivares domiciliada en B. Pereyra de la Luz 1226 Ap. 902 optando por el título de Procurador ofrece declaración de Susana Palás de Schkolnik y Angela Rocca de Trochon. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de mayo de 1986. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
11) N$ 800.00 10|pub. 9204 My.21-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA CRISTINA DA SIL-

VEIRA MANTARAS (Ficha V|11|86) quien optando por el título de Procurador ofrece la información de María de los Angeles Maguna y Graciela Faget. — En Montevideo, a los veinticuatro días del mes de abril de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
11) N$ 640.00 10|pub. 10631 My.29-v.jn.11

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó NANCY LILIAN BERNOTTI LONGO (Ficha 11|86), domiciliada en Fco. Muñoz 3384, quien optando por el título de Procuradora ofrece la declaración de Ivonne Bagnulo y Silvia Ruiz. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria Ad-Hoc.
11) N$ 480,00 10|pub. 9929 May.26-v.jun.6

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANA MARIA GRECO SANCHEZ (Ficha V 26|86) quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece la información del Dr. Pablo González Bianchi y Gabriela C. Chalar; y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de mayo de 1986. — Esc. Edith Baygorria, Actuaria.
11) N$ 640.00 10|pub. 9273 My.21-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMONOVENO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante ese Juzgado se presentó PASCUAL MICUCCI DI TOMMASO, quien optando por los títulos de Procurador y Escribano Público ofrece la información de Mario González y Eduardo Vieira — Montevideo, 12 de mayo de 1986. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 480.00 10|pub. 9839 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó LILIANA CAZABAN CASAL, quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofrece la información de Walter Vignolo y María Teresa Fontans. (F. 234|86) y a los efectos se hacen las publicaciones legales. Dra. Mabel Acosta, Juez de Paz. Esc. Gladys Paiva Pacheco, Actuaria. — Montevideo, 12 de mayo de 1986. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 640.00 10|pub. 11042 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que, ante este Juzgado (Ficha 318|86), se presentó GLORIA MERIALDO quien optando al título de Procurador ofrece la información de los testigos Alma Steiner y Enrique Viana. — Montevideo, 23 de mayo de 1986. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 480.00 10|pub. 11869 May.30-v.jun.12.

JUZGADO LETRADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Dptal. de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DANIEL CURBELO INSUA (Ficha 22|86), con domicilio en los estrados, quien optando al título de Escribano Público, ofrece la declaración de Fernando Peña y Juan Aguerre. — Montevideo, treinta de abril de mil novecientos ochenta y seis. — Esc. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
11) N$ 480.00 10|pub. 9481 May.22-v.jun.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOSEXTA SECCION
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA AURORA LARRAMENDI GONZALEZ, quien optando por el título de Procurador ofrece la información de Amelia Bastos y Graciela Torres. — Montevideo, 7 de mayo de 1986. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria Ad-Hoc.
11) N$ 480,00 10|pub. 10082 May.26-v.jun.6.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Canelones, en el expediente caratulado: PETTINARI OLIVERI, LILIAN LAURA "Información de vida y costumbres" (Ficha V.|4|86), se hace saber que se presentó Lilián Laura Pettinari Oliveri, optando al título de Procuradora y Escribana, ofreciendo las declaraciones de Carolina Berti y Mónica Murialdo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 16 de abril de 1986. — Dra. Z. Casanova de Balestero, Juez Letrado Departamental.
11) N$ 480.00 10|pub. 9807 May.23-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Canelones, en el expediente caratulado: MURIALDO TORTEROLO, MONICA ALICIA "Información de vida y costumbres" (Ficha V.|2|86), se hace saber que se presentó Mónica Alicia Murialdo Torterolo, optando al título de Procuradora y Escribana, ofreciendo las declaraciones de Lilián Pettinari y Carolina Berti. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 18 de abril de 1986. — Dra. Z. Casanova de Balestero, Juez Letrado Departamental.
11) N$ 480.00 10|pub. 9808 May.23-v.jun.5.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Cerro Largo, en autos caratulados: "ELEONORA IBAÑEZ COSSE - Información de vida y costumbres" (Fa. 40|86), se hace saber que ante esta sede se ha presentado la Sra. Eleonora Ibáñez Cosse, optando por el título de Procurador y Escribano, ofreciendo el testimonio de José Enrique Tort Rivero y Alex Vaz Urrutia, de informe sobre su vida y costumbres. En cumplimiento a lo dispuesto por auto Nº 168, del 19 de marzo de 1986, de esta sede se expide el presente, que sello y firmo en la ciudad de Melo, a los treinta días del mes de abril de mil novecientos ochenta y seis. — Dr. Jorge A. Catenaccio Alonso, Juez de Paz.
11) N$ 960,00 10|pub. 10067 May.26-v.jun.6.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, en autos caratulados: ECHEVERRIA OLALQUIAGA, MARTIN "Procurador Abogado" (Ficha B. 137|1986) se hace saber que ha comparecido ante esta sede Martín Echeverría Olalquiaga, constituyendo domicilio en Dr. Oscar R. González 995, en esta ciudad y quien, optando por el título de Procurador Abogado ofrece la información de los testigos señores Hugo Lavecchia de Palleja y Carlos Alberto Dibarboure Parodi.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Florida, 5 de mayo de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
11) N$ 800.00 10|pub. 11168 My.30-v|jn.12.

SALTO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se presentó INES DEL ROSARIO RAMIREZ MENONI, domiciliada en Schollinsky 347 optando por los títulos de Procurador y Escribano Público, ofrece declaración de Silvia Pertusati Muses y Manuelita Simmari Bertiz. — Salto, 6 de mayo de 1986. — Dra. Cristina López Ubeda, Juez de Paz Dptal.
11) N$ 640.00 10|pub. 10174 May.27-v.jn.9.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de San José, se hace saber que en autos caratulados: PEDUZZI GERARDO GASTON "Información de Vida y de Costumbres" (Ficha V. Nº 3|1986). Se presentó Gerardo Gastón Peduzzo Duhau. domiciliado en Batlle y Ordóñez Nº 678, optando al título de Procurador, ofreciendo las declaraciones de Amalia Bethencourt de Caputi y de Mónica Elena Travieso siendo los firmantes del escrito el solicitante Gerardo Gastón Peduzzi Duhau y Elda D'Ottone Joulia, Abogado.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, 25 de abril de 1986. — Dra. Amelia Milka Núñez, Juez.
En fe de ello de mandato judicial se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de San José de mayo a los veinticinco días del mes de abril de mil novecientos ochenta y seis. — Dra. Amelia Milka Núñez, Juez Letrada Departamental.
11) N$ 800.00 10|pub. 10737 May.29-v.jun.11.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

O.S.E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
Primer Llamado
Licitación Restringida Nº 2777
Suministro de: "200.000 formularios pentagramados triplicados".
Los Pliegos de Condiciones Particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, piso tercero, al precio de N$ 250.00.
Recepción y apertura el día 3 de julio de 1986 a las 15 y 30 horas cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (15 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.
Los Pliegos de Condiciones Generales de Suministros se encuentran a la venta en esta Oficina al precio de N$ 150.00. — Oficina de Licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 41670 May.29-v.jun.2.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE ESTADO CIVIL
Licitación Pública Nº 01-986
Objeto: Adquisición de 2.568 Libros de Actas Matrices de Nacimientos, Matrimonios, Reconocimientos y Defunciones, según muestras, para Oficinas del interior del país; y de 950 Libros de Actas Matrices, ídem anterior, para Oficinas de Montevideo.
Consultas, retiro de muestras y pliegos de condiciones: Dirección General del Registro de Estado Civil, Sección Proveeduría (Sarandí 683, piso cuarto), de lunes a viernes de 13 a 17 horas.
Apertura de ofertas: Primer llamado: 24 de junio de 1986, hora 15:00, Sección Proveeduría (Sarandí 683), piso cuarto).
Segundo llamado: 24 de junio de 1986, hora 15 y 30, Sección Proveeduría (Sarandí 683, piso cuarto).
12) N$ 720.00 3|pub. 12301 May.30-v.jun.3.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
SECRETARIA
Licitación Pública Nº 21|86
Se llama a Licitación Pública Nº 21|86 para la compra o arrendamiento de la ampliación de la capacidad de procesamiento del microprocesador del Centro de Información de la División Sistemas de esta Secretaría de Estado.
Los interesados podrán retirar los pliegos de especificaciones particulares y técnicas respectivos en la Sección Adquisiciones de dicha Secretaría, calle Rincón 561, E. P. previo pago de la suma de N$ 5.000.00 (nuevos pesos cinco mil).
La recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el 16 de junio de 1986 a las 15:00 horas en el 9º piso del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561.
Si no concurriera ningún oferente se procederá a un segundo llamado el mismo día a las 15:30 horas en el lugar ya indicado.
12) (C C.) 10|pub. 41614 May.26-v.jun.6.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
SECRETARIA
Licitación Pública Nº 18|86
Se llama a Licitación Pública Nº 18|86 para la adquisición de útiles destinados a la Sección Proveeduría de esta Secretaría de Estado.
Los interesados podrán retirar el pliego de condiciones respectivos a la Sección Adquisiciones de dicha Secretaría calle Rincón 561, Entrepiso previo pago de la suma de N$ 500 (nuevos pesos quinientos).
La recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el 20 de junio de 1986 a las 15 horas en el 9º Piso del M.T.O.P., Rincón 561. Si no concurriera ningún oferente se procederá a un segundo llamado el mismo día a las 15.30 horas en el lugar ya indicado.
12) (C.C.) 10|pub. 41593 My.23-v.jun.5.

FUERZA AEREA
DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

Licitación Pública Nº 4|986

Primer y Segundo llamados

Se llama a Licitación Pública para la reconstrucción total de baños públicos del actual sector de Compañías Aéreas del Aeropuesto Internacional de Carrasco.
Apertura de las Propuestas —
Primer llamado: Día 25 de junio de 1986, a la hora 10:00.
Segundo llamado: Día 25 de junio de 1986, a la hora 11:00.
Ambos actos serán llevados a cabo en la Sala de Sesiones de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica, Camino Carrasco Nº 5519.
Los Pliegos cuyo costo es de N$ 1.500.00 (nuevos pesos un mil quinientos) podrán ser retirados de la Oficina de Licitaciones, Camino Carrasco 5519, los días hábiles de 8:30 a 13:00 horas.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 41680 May.30-v.jun.3.

FUERZA AEREA URUGUAYA
COMANDO GENERAL
Licitación Pública Nº 138|986
Primer y Segundo Llamado
—Se llama a Licitación Pública para adquirir 2.000 metros de tela azul media estación, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Pliegos Particulares y General de Condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
—La apertura del Primer Llamado se efectuará el día 1º de julio de 1986 a la hora 10:00 en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea, sito en Camino Pedro de Mendoza Nº 5553.
—En caso de declararse desierto el Primer Llamado, se procederá a la apertura del Segundo Llamado el mismo día a la hora 10:15 en el local establecido para el Primer Llamado. — Aerd. Mil. "Cap. Boiso Lanza", 26 de mayo de 1986.
12) (Cta. Cte.) 10|pub. 41665 May.29-v.jun.11.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
LICITACION PUBLICA Nº 1910 (Plaza)

Artículo: solicito rectificación de fecha de apertura de la licitación pública Nº 1910, debiendo ser el día 13 de junio de 1986 a las horas 9 y 10 para el primer y segundo llamado respectivamente.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio.
Calle Guaraní 1599, segundo piso.
Valor del pliego: N$ 600.00.
12) (C.C.) 3|pub. 41578 My.30-v.jn.3.

LAVALLEJA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA
Licitación Pública Nº 1|986

La Intendencia Municipal de Lavalleja, llama a Licitación Pública a efectos de adquirir hierro de las siguientes medidas:
11.400 kilogramos hierro 6 mm. por 6 metros de largo.
5.400 kilogramos hierro 8 mm. por 6 metros de largo.
9.000 kilogramos hierro 10 mm. por 6 metros de largo.
6.200 kilogramos hierro 12 mm. por 6 metros de largo.
Las ofertas, en sobre cerrado y lacrado, deberán presentarse en la Sección Adquisiciones hasta el día 6 de junio del corriente a la hora 15:00 en primer llamado y a la hora 16 en segundo llamado.
La Intendencia Municipal se reserva el derecho de adjudicar esta compra en forma global o hacerlo en forma discriminada. — Esc. Daoiz Libran Bonino, Intendente. — Lening V. Trípodi, Secretario.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 41676 May.30-v.jun.3.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
Licitación Pública Nº 12|986
Prórroga de
Objeto: Construcción de 61 viviendas en Barrio Hipódromo, Ruta 39, departamento de Maldonado.
Nueva fecha de apertura: 13 de junio de 1986, primer llamado hora 15:00.
Pliego de Condiciones: N$ 5.000.00.
Informes Dirección de Adquisiciones - Teléfono (042) 2 40 10. — Maldonado, mayo de 1986.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 41666 May.29-v.jun.2.

13—Llamados a Acreedores

FLAGOR S.R.L.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se convoca a acreedores en su domicilio, Gral. Flores 2851, en plazo y términos legales a partir de esta publicación.
13) N$ 800,00 10|pub. 10404 May.27-v.jun.9.

14 - Edictos Matrimoniales

Montevideo, 30 de mayo de 1986

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial". Espacio limitado a tres días por la ley 9.906 por espacio de ocho días como lo manda la ley".

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

FERNANDO DANIEL ACOSTA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Madrid Nº 1638 y STELLA MARIS LARROSA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santos Nº 1280 F.
JUAN JESUS ARANDA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asunción 1371 y ELENA DEL ROSARIO ARAUJO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuarembó 1844 Apto. 2.
DARBIS CUELLO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Instrucciones y Mendoza 5447 y MARTA ELENA BARREIRO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Instrucciones y Mendoza 5458.
ADOLFO SERVANDO DIAZ, 29 años, soltero, economista, oriental, domiciliado Rivera 6357 y HELENA MARIA GRAMONT, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 6357.

OFICINA Nº 2

OMAR GABRIEL BOLLA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas 1059 y BEATRIZ FRANCISCA PERINO, 21 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Minas número 1059.
WASHINGTON ULISES BALLIVA, 34 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado Magariños Cervantes 1769 Apto. 3 y AGUEDA RIMOLDI, 30 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada Magariños Cervantes 1769 Apto. 3.
JOSE FRANCISCO BRUNO, 32 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Coronel Mora número 621 y MARIA JOSEFINA OLIVERA, 31 años, soltera, médica, oriental, domiciliada 18 de Julio 2218 Apto. 502.
DANIEL EDUARDO CORTAZZO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto número 1164 y NORA ELVIRA ESTEVEZ, 34 años, viuda, modista, oriental, domiciliada Gaboto número 1164.

OFICINA Nº 3

ERNESTO RAUL CASTELLARO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Américo Ricaldoni 2565 Apto. 203 y RAQUEL BEATRIZ FLEITAS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada José Prat 5007.
RAUL GUILLERMO COTELO, 39 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado 8 de Octubre 4444 Apto. 205 y SARA SALOME PEREZ, 37 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Pedro Berro 1387.
EDUARDO CASTRO, 75 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Brandzen 2019 y MARIA LUISA CASTRO, 63 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Brandzen número 2019.

OFICINA Nº 4

LUIS NELSON FERRES, 27 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Achiras 1433 y MARTA RAQUEL DONOFRIO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joanicó 4018 Apto. 186.
JORGE EDUARDO FERNANDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago de Chile 934 y MARIA del CARMEN PEREIRO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Santiago de Chile 934.
JOSE IGNACIO FERNANDEZ, 23 años, soltero, músico, oriental, domiciliado Emilio Romero Nº 124 Apto. 11 y SUSANA GUADALUPE RODRIGUEZ, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Emilio Romero 124 Apto. 11.
CARLOS RAFAEL FLEITAS, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Rivas Nº 1562 Apto. 301 y MONICA LILIAM RIVAS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada José B. y Ordóñez 1628.
MARCOS LARA, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Canelones 2055 y GRACIELA ALEJANDRA CASCO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Canelones 2055.

OFICINA Nº 5

CARLOS EDUARDO GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado De los Jockeys 4829 y GLADYS IVONNE NUÑEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada José María Guerra 3795.

OFICINA Nº 6

HENRY CESAR MOREIRA, 58 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Avda. Millán Nº 2929 y CELICA NELVA CIRIO, 48 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Millán 2929.
RUBEN NICOLAS MARQUEZ, 23 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Paso de la Española 4593 y MARILIN PERACA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paso de la Española 4801.

OFICINA Nº 7

MIGUEL ANGEL PEREZ, 31 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Ramos 4125 Apto. 1 y NIDIA TERESITA SELLANES, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje Vecinal 4495 K 803 block 19 (Euskal Erría).
HECTOR JOSE LUIS QUIROGA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Madrid Nº 1576 Apto. 15 y SHIRLEY MARLENE FORNARI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Minas 1997.

OFICINA Nº 8

EDUARDO SIXTO REMIGIO, 25 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 3259 y EVELINE MARIA DEL CARMEN FAZIO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3634.

OFICINA Nº 9

PIERO SANTIAGO SANTULLO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andes Nº 1433 Apto. 23 y BEATRIZ MARTINEZ, 31 años, divorciada, instrumentista, oriental, domiciliada Andes 1433 Apto. 23.
RODOLFO SANCHEZ, 26 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Pando 2632 apartamento 3 y MARIELA ISABEL BALESTRA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Instrucciones 2466.
JORGE DANIEL SILVA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Meléndez Nº 4116 y SILVIA RITA MAIDANA, 21 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Santiago Sierra 3229.

JACQUES ROBERT SAUVAL, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Roque Graseras 873 Apto. 101 y MARIA DEL CARMEN NOCERA, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Zapicán 2818.

OFICINA Nº 10

OMAR ALFREDO NUÑEZ, 52 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Gustavo Gallinal Nº 2277 y DOLORES LEONOR VELO, 53 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gustavo Gallinal 2277.

14) N$ 70.00 3|pub. v.jn.3.

Montevideo, 29 de mayo de 1986

OFICINA Nº 1

ROBERTO MARTIN ARZUAGA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andes número 1111 Apto. 106 y MARIA de LOURDES BARBOZA, 23 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Luis Batlle Berres 5864 b.

LUIS ENRIQUE DORNELL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lanuz 1760 y ANA MARIA PETRICORENA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jaime Cibils número 2788.

MARTIN DELL ACQUA, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Rbla. Armenia Nº 3801 Apto. 501 y SILVIA MONICA FERRER, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Euskal Erría Nº 71 block I 10 - 403.

ALEJANDRO OSVALDO DA SILVA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pública 3655 y JACQUELINE ADRIANA PATRON, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Santiago Sierra 3226.

WALTER DI GIUSEPPE, 27 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Guadalupe 2114 y FRANCISCA ANELINA GOMEZ, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Guadalupe 2114.

OFICINA Nº 2

EDUARDO ERNESTO JAUREGUI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guenoas Nº 3372 y MARIA TERESA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Acosta Senda 1 Apto. 009.

ERNESTO BENTANCORT, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Islas Canarias Nº 4773 y DINORA LIRIA WALLACE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gil número 1134 bis Apto. 2.

FERNANDO DENIS BORGES, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Duque de los Abrusos 623 Apto. 2 y ANA MARIA GENTA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pedro Trápani 1069 Apto. 2.

OFICINA Nº 3

WASHINGTON GABRIEL CARDOZO, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Egipto Nº 4283 y ESTELA MARY CLAVIJO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Egipto 4283.

YOEL CASCO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Campisteguy 2920 Apto. 2 y SANDRA INES MEDINA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Campisteguy 2920 Apto. 2.

CARLOS BENITO CUENZE, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 4490 G2|1 y MARTA ISABEL LOPEZ, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lucas 342.

RICKY NELSON CASTELLANOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brandzen 2034 y BLANCA CLAUDIA FERNANDEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Brandzen 2034.

HORACIO LUIS CURCHO, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio María Márquez 5218 y MARIA FLORENCIA MAUBRIGADES, 55 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 5290.

LUIS ALBERTO CORONEL, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Progreso Nº 908 y ANA MARIA OVIEDO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 17 Metros Nº 4257 (Piedras Blancas).

OFICINA Nº 4

PABLO LEGRAND, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Scosería 2535 bis Apto. 4 y RAQUEL VOLIOVICI, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 1916 apartamento 10.

EDUARDO DOMINGO FONTANA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Rivas 1620 Apto. 002 y MARIA ALEJANDRA LOTITO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Reconquista 337 Apto. 1.

JUAN JOSE LOPEZ, 36 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Brandzen 2164 y EDIGMA NIEVE PEREIRA, 39 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Brandzen 2164.

HIPOLITO LORENZO, 70 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Dionisio López Nº 2030 y MARTHA ALBA DIAZ de OLIVEIRA, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada Dionisio López 2030.

OFICINA Nº 6

CARLOS MARIO MARTINEZ, 34 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Pamplona número 2713 y EMA CARMEN QUIÑONES, 33 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada Pamplona 2713.

JUAN CARLOS MUNIZ, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Holanda 2200 y NELIDA AIDA GIMENEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Holanda 2200.

OFICINA Nº 5

HUGO ARIEL GONZALEZ, 29 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Rivera 4111 Apto. 23 y RITA NILDA OLIVERA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera Nº 4111 Apto. 23.

HUGO GUARINO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Timoteo Aparicio número 3891 Apto. 403 y ADRIANA CORDERO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Caracas 1365.

OFICINA Nº 6

DARI MENDIONDO, 51 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Maggiolo 594 Apto. 5 y TERESITA ELEODORA CUADRADO, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maggiolo 594 Apto. 5.

OFICINA Nº 7

JOSE DANIEL PEZZUTTO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 969 y NORMA BEATRIZ BENTANCUR, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alfredo Baldomir 2429 Apto. 3.

JOSE GONZALO PEREIRA, 36 años, viudo, comerciante, español, domiciliado Minas 1595 y ALMA SUSANA CABRERA, 33 años, viuda, educadora de pre-escolares, oriental, domiciliada Río Negro 1193.

JOSE MIGUEL POSADA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 2030 y MARYLIN ELENA MOREIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Celedonio Rojas Nº 4334.

GUMERCINDO LEONCIO PEREYRA, 63 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Yucatán 3069 y VIRGINIA NORMA CORCINO, 54 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Yucatán 3069.

OFICINA Nº 8

JOSE FRANCISCO RODRIGUEZ, 36 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Covadonga Nº 1428 y LUCIA ROSA BARRETTO, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Covadonga 1428.

OFICINA Nº 9

ANGEL OBDULIO SALINAS, 35 años, soltero, militar, oriental, domiciliado J. Lindolfo Cuestas 1362 y SHIRLEY MARGOT MACEDO, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada J. Lindolfo Cuestas 1362 Apto. 2.

OFICINA Nº 10

HIRIO OLIVERA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Diego Lamas 1312 Apto. 12 y MARIA SILVIA GARCIA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Cardozo número 5166.

EDUARDO JESUS OLIVERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dulcinea 3086 y BLANCA IRIS RODRIGUEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Londres 3587.

JOAQUIN MANUEL OTERO, 84 años, viudo, jubilado, español, domiciliado Rafael Eguren Nº 3462 y MARIA JULIA FERNANDEZ, 76 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada Rafael Eguren 3462.

GIOVANNI NESE, 42 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Alfredo de Simone 3612 y MARIA ANA SCARPA, 37 años, soltera, médico veterinario, italiana C|Legal, domiciliada Asamblea 4487.

CARLOS MARIA VILLANUEVA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia senda 29 Nº 4932 y SILVANA CAMESELLA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia senda 29 Nº 4932.

14) N$ 70.00 3|pub. v.jn.31.

16 - Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: FERRARO RODRIGUEZ DE SCHIFINO, DELIA, CARMEN BEATRIZ y JUAN RAMON SCHIFINO FERRARO, "Prescripción" (Ficha C|M2|946|85), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva del inmueble padrón Nº 28.303, con un área según Título de 212 metros 97 decímetros y según plano del Ingeniero Agrimensor Marcelo Casiano Seré inscripto en la Dirección General de Catastro el 21 de julio de 1983 con el Nº 3.084, tiene una superficie de 205 metros 85 centímetros, ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Francisco de Medina, número de puerta 1533, el que tiene el siguiente deslinde: 24 metros 53 con el padrón Nº 28.304, 24 metros 01 con el padrón Nº 28.302 y 8 metros 37 con el padrón Nº 28.298.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial, a Luisa Requezens Aramburu y|o sucesores bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 4.800.00 30|pub. 8686 May.16-v.jn.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictado en autos: FERRO ISNARDI, MARIA DEL CARMEN o MARIA CARMEN ISABEL "Prescripción" (Ficha I|176|85) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María del Carmen o María Carmen Isabel Ferro Isnardi iniciando prescripción adquisitiva treintenaria referente al siguiente inmueble:

Solar de terreno y sus construcciones sito en la 4º sección judicial del departamento de Montevideo empadronado con el Nº 70523 el que según plano del agrimensor Carlos E. García inscripto en la Dirección General de Catastro el 15 de mayo de 1985 con el Nº 6626 tiene una superficie de 556 mc. 19 dmc. y se deslinda así: 11 m. 72 cm. de frente al NE a la calle Cipriano Miró distando su punto medio 16 m. 38 cm. del comienzo de la ochava recta que une dicho frente con la calle Marcos M. De Avellaneda; al SE línea quebrada formada por tres segmentos de recta de 23 m. 81 cm.; 16 m. 21 cm. y 10 m. 47 cm. respectivamente lindando la primera con el padrón 78.738; la segunda con el padrón 78.738 y 78.739 y la tercera con parte del padrón 70.524 y que a partir del límite anterior corren la primera de NE a SO; la segunda de NO a SE y la tercera de NE o SO; al SO dos tramos de recta de 15 m. 97 cm. y 12 m. 08 cm. respectivamente lindando con parte del padrón 405.765 y al NO 33 m. 69 cm. lindando con padrón 405.764.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia y en especial a los ex propietarios, Gumersindo, Elena, Clemencia María y Ricardo o Recaredo Blanco Berruti y a sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán estas actuaciones.

En fe de ello y a solicitud de la parte interesada se expiden estas publicaciones, que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintiuno de febrero de mil novecientos ochenta y seis. — Humberto A. de León, Actuario.

16) N$ 8.640.00 30|pub. 6699 Ab.18-v.jun.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos caratulados: FOMENTO URBANO del SUR S. A. (Ficha C. 260|85), se hace saber que se ha presentado Fomento Urbano del Sur S. A. solicitando la prescripción adquisitiva del camión marca "Thames", modelo 24 - 30, empadronado con el Nº 167.421 y matriculado con el número 515.797; se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien, en especial a los representantes la sociedad anónima "Comin Sociedad Anónima", hoy disuelta y liquidada; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estos procedimientos. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

16) N$ 2.880.00 30|pub. 8388 May.14-v.jun.25.

JUZGADO LETRADO DE PRMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: ROSSI, ADA AURORA c/Sucesores de Juana Rossi y otros, "Prescripción treintenaria", (Ficha "C" Nº 869|985), se cita y emplaza a los sucesores de Juana Rossi y a cuantos se consideren con derecho sobre el padrón 98.439 de la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, compuesto de una superficie de 215 m.c., 81 dm.c., con 7. m., 39 cm. de frente al S.E., a la calle Juan B. Morelli, entre las calles Félix Laborde (ex-Plata) y Lindoro Forteza, distando el punto medio de su frente 30 m., 32 cm. de la esquina con Félix Laborde, por el término de 90 días, para que comparezcan en estos autos bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, febrero 3 de 1986. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

16) N$ 3.840,00 30| pub. 7374 May.9v.jun.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dictado en autos SARA SUSANA FORTE SOLA. "Prescripción". (Ficha C. 667|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Sara Susana Forte Solá iniciando prescripción adquisitiva treintenal referente al siguiente inmueble:

Solar de terreno y sus construcciones sito en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, Pueblo Ituzaingó, empadronado con el Nº 75.318 que según plano del Agr. Eduardo Tornaría del 25 de Setiembre de 1982 inscripto en la Dirección General de Catastro el 30 de setiembre de 1982 con el Nº 1544, tiene una superficie de 426 m. 16 dm. cuadrados que se deslinda así: 10 m. 24 cm. de frente al Sureste a la calle Juan Francisco Santos Nº 4819; al Noreste limita en dos rectas de 23 m. 85 cm. y 18 m. 83 cm. con padrón Nº 75.317; al Suroeste en 42 m. 58 cm. con padrón Nº 75.319, y al Noroeste en 9 m. 91 cm. con padrones números 75.310 y 75.311.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, en especial a la copropietaria Domingа María del Carmen Marrupe y|o sus sucesores, y los posibles propietarios linderos Nilda Figueredo, Lety Gabilán, Carmelo Padilla, Alberto Frechero y Alcides José Peloche, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 13 de mayo de 1986. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 41532 May.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, dictada en autos: "Fernández Brun, J. C. c/NILIA GLADYS BRUN y otros - Prescripción Adquisitiva". (Ficha B. 2|86), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Fernández Brun J. C., iniciando prescripción adquisitiva respecto del vehículo tipo camioneta marca Chevrolet, padrón Nº 11.770, motor LBM 409.227 de 29 HP con 500 kg. de carga útil, modelo 1952.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los señores Nilia Gladys, Orosmán, Uberfil, Blanca Excelsa, Clemira Francisca y María Elena Fernández Brun, Lázara Saturnina Olivera Núñez de Fernández, Julia Amanda Riera de Fernández, Lilia Aura López, Carlos Mateo Gómez, Nilton Heber y Nancy Luján Fernández Silva, Ruben de Furia Rodríguez, María del Carmen Fernández Rodríguez, Nelly Esther Gómez Fernández; o sus sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con que se seguirán estas actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Ana Ma. Vicentino, Actuaria Subrogante.

16) N$ 1.440,00 10|pub. 9095 May.20-v.jun.2.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: FERREIRO MARTINEZ, MARIA ALEJANDRINA "Prescripción Adquisitiva" (F. C. 242|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al bien inmueble: Solar de terreno y mejoras empadronado con el número 2721; sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Canelones, señalado con el número 2 en el plano del agrimensor José Antonio Spagnolo, lindando al Oeste con Camino Vecinal, al Norte con Camino Vecinal, al Sur con el resto de la fracción número 2 y al Este con el solar propiedad del señor Lovencio. Según dicho plano existe una superficie sobrante de 13 hectáreas 7857 metros cuadrados 85 decímetros en la fracción número 2, y especialmente al señor Alberto Marrero y al señor Lovencio o a sus sucesores para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 5 de mayo de 1986. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

16) N$ 3.840,00 30|pub. 9767 May.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos: OTTONELLO CAMPS de MARTINEZ, ELOISA PROSPERA "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha A. Nº 455|984), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eloísa Próspera Ottonello Camps de Martínez promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de los siguientes bienes: Cuatro solares de terreno contiguos, con sus edificios y demás mejoras, ubicados en la manzana 46 de la planta urbana de la ciudad de Sauce, Sexta Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronados conjuntamente con el Nº 227 (antes Nº 145 en mayor área), señalados con los Nros. 8, 9, 10 y 11 en el plano del Agrimensor J. J. Mendoza Haedo, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 8 de julio de 1939 con el Nº 455, que es copia fiel del plano original del Agrimensor Carlos Thode de 30 de marzo de 1913, según el que tiene las siguientes superficies y deslindes:

Solar Nº 8. Superficie 428 metros, 14 decímetros. Deslinde: 13 metros, 586 mlms. de frente al Nor-Este a la calle Francisca Arnal de Artigas (antes Durazno); 32 metros, 25 centímetros al Sud-Este, con los solares 5 y 7; 13 metros, 586 mlms. al Sud-Oeste, con el solar número 11; y 32 metros 25 centímetros al Nord-Oeste, con el solar Nº 9.

Solar Nº 9. Sup. 438 metros, 14 decímetros. Deslinde: 13 metros, 586 mlms. de frente al Nor-Este a la calle Francisca Arnal de Artigas (antes Durazno); 32 metros 25 centímetros al Sud-Este, con solar Nº 8; 13 metros 586 mlms. al Sud-Oeste, con el solar Nº 11é y 32 metros 25 centímetros al Nor-Oeste, con el solar Nº 10.

Solar Nº 10. Superficie 428 metros 14 decímetros. Deslinde: 13 metros 586 mlms. de frente al Nor-Este, a la calle Francisca Arnal de Artigas (antes Durazno); 32 metros 25 centímetros al Sud-Este, con el solar Nº 9; 32 metros 25 centímetros al Nor-Oeste, de frente a la calle Ansina (antes Solís), por ser esquina; y 13 metros 586 mlms. al Sud-Oeste, con el solar Nº 11.

Y Solar Nº 11. Superfiice 438 metros 06 decímetros. Deslinde: 10 metros 75 centímetros al Nor-Oeste, de frente a la calle Ansina)antes Solís); 10 metros 75 centímetros al Sud-Este, con el solar Nº 4; 40 metros 75 centímetros al Nor-Este, con los solares Nros. 8, 9 y 10; y 40 metros 75 centímetros al Nor-Oeste, lindando con el solar Nº 12.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los sucesores de Angel Ottonello e Isabel Ana Camps, sus nietos: Pedro Biganzolli, Alejandro Biganzolli, Haydée Biganzolli y Dimas Zetaro, y Delia y Graciela Ottonello, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, octubre 21 de 1985. — Graciela V. González López, Actuaria.

16) N$ 4.800.00 30|pub. 7709 Abr.24-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "MARUSICH PAPICH, MIGUEL y otra - Prescripción Adq. Treintenaria" (Ficha A. Nº 139|86), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Miguel Marusich Papich y Flor de Lis Pereyra, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente inmueble: Solar de terreno y mejoras que le acceden, sito en la zona urbana de la ciudad de Las Piedras, 4ª Sección Judicial del Dpto. de Canelones, Padrón Nº 1363 (antes Nº 321 m/á.), que según plano del Agr. Danilo Boggio, de octubre 1956, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 15 noviembre 1956 con el Nº 9457, tiene una superficie de 394 mts. 55 dms., deslindados así: 21 mts. 30 cms. de frente al Sur a la calle Aparicio Saravia (antes Montevideo); 18 mts. 45 cms. al Oeste de frente a calle Torres García (antes Florida), por ser esquina; 21 mts. 47 cms. al Norte, con el Padrón Nº 1364; y 18 mts. 45 cms. al Este, con el Padrón número 1362.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto, especialmente a los sucesores de Ramona Abreu y Francisco Méndez, para que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, mayo 5 de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria.

16) N$ 6.240,00 30|pub. 10479 May.30-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección del Departamento de Canelones, en autos: YUNINO AIDA BURGUEÑO DE CASTRO MARIA. "Prescripción Treintenal", (Ficha C. 116|985). Se hace saber que se presentó AIDA YUNINO, solicitando acción de prescripción sobre el siguiente inmueble: Solar de tereno y mejoras ubicado en la Ciudad de Soca, zona urbana de la Octava Sección Judicial de Canelones, empadronado con el Nº 364 (antes 259 en m. á.), señalado con el Nº 3, compuesto de una superficie de 652 m. 79 dm. que se deslinda así: 13 m. al Noroeste de frente a la calle Sarandí, distante el punto más próximo al comienzo de la ochava recta con el Bulevar 38 m. 88 cm.; 50 m. 20 cm. al Noreste con el Solar Nº 2; 13 m. al Sureste con parte de la propiedad de Eleuterio Birriel y 50 m. 23 cm. al Suroeste con el Solar Nº 4.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho en el inmueble de referencia y especialmente a la Sra. María Luz Burgueño de Castro, o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos en el término legal y bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Ruben Rodríguez Estévez. — Juez de Paz, Octava Sección de Canelones. — Soca, octubre 14 de 1985. — Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz, Octava Sección de Canelones.

16) N$ 5.760,00 30|pub. 31636 May.8-v.jun.18.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "VERA DE RODRIGUEZ, ELVIRA - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. número 421|A|85), se hace saber que se ha presentado Elvira Vera de Rodríguez, solicitando prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: Solar de terreno edificado ubicado en la 11ª Sección Judicial del departamento de Colonia, ciudad de Ombúes de Lavalle, padrón Nº 302, según plano del Agr. Eduardo Olalde, de enero de 1965, inscripto en la Oficina de Catastro de Colonia con el Nº 4023 el 19 de marzo del mismo año, con una superficie de 235 mts. que se deslinda: 10 metros de frente a calle Colón al Norte por 23 mts. 50 cms. de fondo y linda: al Sureste, con padrón número 624; al Sur, con padrones Nos. 644 y 303; al Suroeste, con padrón Nº 351.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a los sucesores de Carlos *Colombi*, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el cual se continuarán estos procedimientos. — A tales efectos se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 20 de diciembre de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

16) N$ 4.800,00 30|pub. 7932 May.12-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: SCHAFFNER VILA, ORTENCIO "Prescripción" (Ficha Civil B. Nº 736|1985), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre los inmuebles que a continuación se detallarán, y muy especialmente a los sucesores de Juana F. Lezcano y de Laura Díaz de Lezcano, sus hijos Wenceslada, Gregorio, Dorotea, Aurelio y Eleuteria Lezcano Díaz, o sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles deefnsor de Oficio y para llenar el requisito de conciliación (artículos 307, inciso segundo, 308 y 282 del C.P.C.), emplazándoseles de los inmuebles padrones rurales Nros. 89 y 8.110 sitos en la Quinta Sección Judicial del departamento de Colonia, paraje Costas del Rosario). — Rosario, 13 de mayo de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.

16) N$ 3.360,00 30|pub. 10972 May.30-v.jul.11.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "PEPE DE ORONOZ, MARIA JULIA; ORONOZ PEPE, RITA ISABEL y ORONOZ, MAXIMO DANIEL - Prescripción Treintenaria" (Ficha Civil B. Nº 553|1985), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble padrón Nº 186 sito en la 4ª Sección Judicial del departamento de Colonia, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, con el número 5095 el 16 de diciembre de 1966 con un área de 3.337 metros 47 dms., deslindados: Sureste, 42 mts. 30 de frente a Avenida Daniel Armand Ugón, distando su punto medio 148 mts. 70 cms. de la esquina formada por la calle Juan Bonjour; 78 mts. 80 cms. al Suroeste, lindando con el padrón 895 de Tideo Allio Courdin; 42 mts. 30 cms.; al Noroeste, con el bien padrón 370 y 373 de Germán Lecuna; y 79 mts. al Noreste, con el Sr. Máximo Daniel Oronoz. — Rosario, 10 de diciemmbre de 1985. — Rodolfo Benzano, Actuario.

16) N$ 4.320,00 30|pub. 7889 May.12-v.jun.23.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "SOSA de LORENZO, CARMEN CIPRIANA, LEONCIA MARIA y ELOY LORENZO SOSA - Prescripción Treintenaria" (Fa. 116|86), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble padrón urbano Nº 3125 de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, manzana catastral 221, que según plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Carlos A. Furtado, de fecha marzo de 1940, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 29 del 30 del mismo mes y año, estaba señalado como solar 8 de la manzana letra "G" y está compuesto de una superficie de 435 mts. 46 cms., posee frente al Norte a calle Alejo Fernández Chávez; al Este, calle Andrés Ceberio; y al Sur, padrón 2764; y al Oeste, padrón 2458.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los anteriores propietarios, sus sucesores a título universal y particular, a los linderos y en general a todos los que se consideren con derechos en el inmueble descripto a fin de que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el que se continuarán las actuaciones. — Maldonado, 29 de abril de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.

16) N$ 6.240,00 30|pub. 10574 May.30-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dictada en autos: Guerrero, Idalia c| BONILLA, ANTONIO (o Suc. de) "Prescripción adquisitiva" (Ficha N.o 66|85) se hace saber que se presentó Idalia Guerrero de Cermelli solicitando prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien:

Inmueble ubicado en Playa Verde, quinta sección judicial del departamento de Maldonado, padrón N.o 133 solares Nos. 53 y 54 manzana 24.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, especialmente a Antonio Bonilla, sus sucesores a cualquier título a los linderos Dra. Alicia López San Román y Ninón Lamoth y bajo apercibimeinto de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 30 de octubre de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

16) N$ 4.320.00 30|pub. 7592 Ab.23-v.jun.12.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se dispuso en autos: MARIA RABELLINO NOCERA y CELIA ODULIA RABELLINO NOCERA de RODRIGUEZ "Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha B. 190|85) citar y emplazar a quienes se consideren a estar a derecho en estos autos y especialmente a Héctor María Manfredi Rabellino o a sus sucesores por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos. — Habilítase a la Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 5 de noviembre de 1985. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

16) N$ 2.400.00 30|pub. 2824 My.8-v.jun.18.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: CERRUTTI LOPEZ, HECTOR VIRGILIO "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 31|86) se hace saber que se ha presentado Héctor Virgilio Cerrutti López, solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno, con las construcciones y demás mejoras que posee, ubicado en la Segunda Sección Judicial del departamento de Salto, manzana *catastral* Nº 93 y municipal Nº A. 22 de la ciudad del mismo nombre, empadronada con el Nº 1.297, señaladas como fracciones 1 y 2 en el plano de mensura practicado por el agrimensor Hugo O. Lanza, el 17 de febrero de 1977, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el número 5111 el 7 de marzo del mismo año y según el cual consta de una superficie de total de 395 metros 5.486 centímetros cuadrados que en conjunto se deslindan así: 14.10 metros al Este; frente a calle Dr. Chiazzaro, entre las calles 8 de Octubre y Agraciada; al Sur, tres rectas de 10.90 metros, 11.31 metros y 5.55 metros, respectivamente, lindando todas ellas con el bien inmueble padrón Nº 1298 de Ana Menghi de Lombardo; al Oeste, dos rectas de 9.97 metros y 4.26 metros, lindando ambas con el inmueble padrón Nº 1295 de A. Grasso de Invernizzi; y al Norte, dos rectas de 7.85 metros y 20.25 metros, lindando ambas con el inmueble padrón Nº 1296 de Sara M. de Ambrosoni.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquéllos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a Domingo Exenerdo, sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan en autos a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de noventa días,bajoapercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente y con quien se seguirá el pleito.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 15 de mayo de 1986. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) N$ 8.160.00 30|pub. 11180 My.30-v.jl.11.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Cooperativa Agropecuaria de Young Ltda. promoviendo el siguiente juicio: Cooperativa Agropecuaria de Young Ltda. c| SOCIEDAD DE FOMENTO DE YOUNG Y OTROS. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha Letra A 146|1985) sobre los siguientes bienes inmuebles:

Cuatro solares con sus construcciones y mejoras sitos en la quinta sección judicial del Departamento de Río Negro empadronadas con el N.o 1006 antes mayor área N.o 138, que en el plano del Agrimensor Antonio Arcioni que fuera inscripto con el N.o 24 el 16 de mayo de 1940 en la Oficina Departamental de Catastro. figuran señalados con los números 11A, 11B, 12A y 8B de la manzana setenta y ocho que consta cada uno de los tres primeros de un área de 312,50 mts.c. y la última con 625 mts.c. y que se deslindan así:

A) Fracciones 11A y 11B en conjunto por estar unidas. al sureste 25 mts. de frentes a la calle Lavalleja. al suroeste 25 mts. lindando con la fracción 10. al noroeste 25 mts confinando con fracción 8B; y al noreste 12.50 mts. lindando con fracción 12A y 12.50 mts con fracción 12B

II) Fracción 12A: al noreste 12.50 mts de frente a la calle Montevideo. al sureste 25 mts. confinando con fracción 12B. al suroeste 12.50 mts. lindando con fracción 11B; y al noroeste 25 mts confinando con parte de fracción 8B

III) Fracción 8B: Al noreste 12,50 mts. de frente a la calle Montevideo. al sureste lindando 12 50 mts. con fracción 11A. 12,50 mts. con fracción 11B y 25 mts. con fracción 12A: al suroeste 12.50 mts. con fracción 7B; y al noroeste 50 mts. lindando con fracción 8A.

En consecuencia se cita. llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al inmueble y en especial a la Sociedad de Fomento de Young y a los linderos del bien: Goldina Hartwich. Carmelo Pintos Borches. Fernando Conde Duarte. Sixto J. Dutra S.A. y Club Atlético Ferrocarril bajo apercibimiento de designar defensor de oficio por un plazo de noventa días. — Young. 24 de abril de 1986. — Griselda Culela Masdeu. Actuaria

16) N$ 6.720.00 30|pub.. 26076 My.27-v.jn.30 Jl.21-v.jl.28

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: HILARIA CABALLERO de ALBURQUERQUER, "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 108|83), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: parte del Padrón *rural* Nº *6.150*, ubicado en la Novena Sección Judicial de Rivera, que de acuerdo al plano de mensura del Agr. Francisco Iriondo, inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera con el Nº 5436 el 18 de setiembre de 1981, la parte de dicho padrón tiene un área total de 1 hectárea, 753 mts. cuadrados y 8 decímetros cuadrados y está compuesta de cinco fracciones detalladas en dicho plano:

Fracción 1: con un área de 1.466 mts.2, 94 dms., que lindan al Norte y al Noroeste con el Padrón Nº 6.183, con el Padrón Nº 6.183 en dos tramos de 91.60 y 21.60 metros, respectivamente; al Noreste 16.23 mts. sobre senda de camino internacional; al Este 110 mts. con 78 cms. con fracción dos del mismo plano y al Sur 21 mts., 97 cms. con carretera al Paso de Frontera;

Fracción 2: linda 84 mts., 50 cms. con la fracción 1 del mismo plano al Noroeste; al Noreste 17 mts., 7 cms. con senda del camino internacional; al Este 32 mts., 72 cms. con fracción 3 del mismo plano; al Sureste 45 mts., 20 cms. con carretera al Paso de Frontera;

Fracción 3: triángulo irregular lindando al Noreste 16 mts., 25 cms. con senda del camino internacional; al Sureste 20 mts., 92 cms. con carretera al Paso de Frontera y al Noreste 32 mts., 72 cms. con la fracción dos del mismo plano;

Fracción 4: ocupada actualmente con la carretera al Paso de Frontera;

Fracción 5: lindando 76 mts., 75 cms. con carretera a Paso de Frontera; al Norte, al Noreste dos tramos de 14 mts., 15 cms. y 28 mts., 70 cms. con senda del camino internacional; al Este 26 mts. con la fracción 6 del mismo plano; al Sureste 69 mts., 40 cms. con fracción del mismo padrón ocupada por Filomeno Rodríguez; al Suroeste 50 mts., 40 cms. con camino público;

Fracción 6: 25 mts., 45 cms. al Norte con senda del camino internacional; al Oeste 26 metros con fracción 5 del mismo plano y al Este 33 mts., 27 cms. con fracción del mismo padrón ocupada por Filomeno Rodríguez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos, especialmente a los sucesores de Llanes P. de Carballo, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 28 de octubre de 1985. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 11.520.00 30|pub. 28129 May.7-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó OROSILDO LAVEGA (A. 97|985), iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto al siguiente inmueble rural: Una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la Sexta Sección Judicial de Rivera, empadronada con el Nº 5.692, la que según plano del agrimensor Julio L. Pereira, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 23 de julio de 1958 con el Nº 1519, tiene un área de 57 hectáreas, 2.892 mts.2, 80 dms.2 y se deslindan así: al Oeste 112 mts., 15 cms. de frente a camino vecinal; al Noroeste quebrada compuesta por 4 segmentos rectos de: 175 mts., 50 cms.; 164 mts., 40 cms. (de Oeste a Este); 120 mts. y 92 mts. respectivamente (de Sur a Norte), todos lindando con Juan B. Rocha; al Norte 1.669 mts., 20 cms. con Claudio M. Damboriarena; al Este con arroyo Yaguarí y al Sur 1.786 mts., 50 cms. con sucesión Tomás Pimentel.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien, especialmente a Gumersindo Rocha y|o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 29 de octubre de 1985. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 6.240.00 30|pub. 28127 May.7-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, se hace saber que se presentó MARIA ADI PAZ (A. 43|985), iniciando acción de prescripción treintenaria respecto al siguiente bien: Padrón 1410, manzana 171, Solar Nº 4 de la Primera Sección de Rivera, según plano del Agrimensor Julio L. Pereyra, inscripto el 9 de noviembre de 1984 en la Dirección General de Catastro con el Nº 2448, con una superficie de 204 metros cuadrados, 01 decímetro cuadrado y se deslinda así: cuatro metros setenta y cinco centímetros al Este, sobre calle Pantaleón Quesada por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros al Norte lindando con el solar Padrón Nº 1409; al Sur, también más área del mismo solar lindando con el solar Padrón Nº 1411, al Oeste cuatro metros setenta y cinco centímetros lindando con el Padrón 1416.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Luisa Silva o en su caso a los sucesores para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, y a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 22 de octubre de 1985. — Esc. Martha Elena Lassere, Actuaria Adjunta.

16) N$ 5.280.00 30|pub. 6488 Ab.10-v.may.30.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Rivera, se hace saber que se presentó SEGUNDO SUAREZ (Ficha 104|85), iniciando acción de prescripción treintenaria, respecto del siguiente bien: Tres fracciones de terreno y sus mejoras ubicadas en la Décima Sección Judicial de Rivera, que forman el solar 2, manzana 47 de la planta urbana, Padrón Nº 253, señaladas con los números 1, 2 y 3 en el plano de la agrimensora Solange Voglione Rizzo, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el número 2465 el 27 de diciembre de 1984, que por estar unidos se deslindan en conjunto así: 42.95 mts. de frente al Noreste; a calle Julio Herrera y Obes, por 21.48 mts. de fondo, lindando además al Sureste, también de frente a calle Dr. José M. Briz, formando esquina con la anterior; al Suroeste, Padrón Nº 254 y al Noroeste, Padrón Nº 252; con un área total de 922.57 mts.2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre dicho bien y, especialmente, a los sucesores de Cándido Suárez para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 1º de agosto de 1985. — Dra. María del Carmen Cabrera, Juez de Paz Departamental.

16) N$ 5.760.00 30|pub. 28128 May.7-v.jun.17.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en los autos: VITABAR ABREU EULALIA. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria". (F. 566|85), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante, solicitando la adquisición por prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras, situado en la ciudad de Chuy, Quinta Sección Judicial de Rocha, empadronado actualmente con el Nº 98, el que según plano levantado por el Agrimensor Facundo P. Machado de marzo de 1915, inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Rocha, el 15 de abril de 1915, se compone de una superficie de 800 mts. cuadrados, lindando al oeste en 16 metros de frente a calle Nº 2, hoy denominada India Muerta; al este igual extensión con el padrón Nº 91; al norte en 50 mts. con el padrón Nº 99 y al sur igual extensión con los padrones 95, 96 y 97.

En consecuencia emplázase a los anteriores propietarios, sus sucesores y en especial a los sucesores de Pedro Rodríguez, a título universal o particular, a los linderos y en general a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referido para que comparezcan dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rocha, 20 de noviembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

16) N$ 5.280.00 30|pub. 8647 My.16-v.ju.27.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: CUMBAY, SANDALIO "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 698|82), se hace saber que se han presentado el señor Sandalio Cumbay promoviendo juicio de prescripción treintenaria sobre el bien inmueble situado en la Primera Sección Judicial de Salto, padrón Nº 7148, con una superficie de 625 metros, con frente a la calle Andrés Latorre Nº 835, siendo sus linderos: al Norte, Raúl de los Santos; al Oeste: Antonio Bordagaray; al Este Octavio Arrillaga y al Sur: Tomás Erburo.

Se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título, especialmente a sucesores de Ana Cumbay, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. — Salto, diez de marzo de mil novecientos ochenta y seis. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

16) N$ 3.840,00 30|pub. 9404 May.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: ARANDA de GOMEZ, ELISA, "Prescripción treintenaria", (Ficha A|41| 984), se hace saber que se presentó Elisa Aranda de Gómez, promoviendo acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien: Una fracción de terrenos y mejoras que contiene, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, empadronado con el Nº 4.062, manzana catastral Nº 354 y Municipal Nº 351, con una superficie de 349 mts. 40 dcms. y se deslinda así: 10.00 mts. de frente al oeste sobre la calle Julio Delgado; 35 m. 10 cms. al sur sobre la calle Julio Herrera y Obes, por ser esquina; 34 m. 78 cm. al Norte con el padrón 4063 de Juan Penco y 10 mts. al Este con el padrón Nº 4.081 de Santos Godoy (Plano de agrimensor Manuel José Galisteo de enero de 1984).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien descripto a comparecer a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Salto, 10 de mayo de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

16) N$ 5.280,00 30|pub. 10176 May.29-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores en autos: CAPANO de BASTRERI, LILIAN ESTHER - "Prescripción treintenal adquisitiva" (Ficha A 314|1985), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Lilián Esther Capano de Bastreri, promoviendo juicio de prescripción treintañal adquisitiva respecto del bien ubicado en la ciudad de Dolores, padrón 964, manzana 142, con una superficie total de 373 m.c. 85 cms. con el siguiente deslinde: 40 mts. 20 al Norte con Alejandro Rico; 40 mts. 20 al Sur con doctor Alejandro Bardier; 9 mts. 05 al Oeste con Avda. Asencio y 9 mts. 55 al Este con Julián Ruiz y Ramón Otazú.

Se cita, llama y emplaza a todos los interesados y en especial a los sucesores de PASTORA SELLANES DE SOLARI, dentro del término de noventa días que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión a cualquier título, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 4 de noviembre de 1985. — Herman Hernández Rochón, Actuario.

16) N$ 3.840.00 30|pub. 1405 Ab.11-v.jun.2.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: ISIDRO BOGGIO BITANCURT "Prescripción treintenaria" (Ficha A|91| 86) se hace saber que compareció don Isidro Boggio Bitancurt iniciando acción de prescripción treintenaria respecto del siguiente bien:

Una fracción de terreno ubicado en Barrio Centenario; primera sección judicial de Tacuarembó empadronado con el N.o 3856 de la manzana N.o 507 del Barrio Centenario; jurisdicción de la primera sección judicial de Tacuarembó el que según plano del Agrimensor Gabino Ríos Suanes de fecha 14 de enero de 1986 inscripto en Catastro de Montevideo; con el N.o 3917 el 16 de enero de 1986; se compone de una superficie total de 912.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir y especialmente a los hrederos o sucesores a cualquier título; de los señores Gregorio Bordigón y Francisco Dalprá, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, mayo 6 de 1986. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 4.800,00 30|pub. 10019 May.28-v.jun.30 Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: VALENTINA PRUENCE MARTINEZ "Prescripción Treintenaria" (F. A. Nº 845|85), se hace saber que compareció la nombrada iniciando la acción de referencia sobre el siguiente bien: dos fracciones de campo empadronadas en conjunto con el número 1.344, situadas en la Sexta Sección Judicial de Tacuarembó, paraje "Rincón de la Aldea", señaladas con los Nros. 1 y 2 en el plano del Ing. Agrimensor Daniel F. Gravina, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 17 de febrero de 1986, compuesto de una superficie total de 39 hectáreas 8896 metros cuadrados.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende prescribir para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 6 de mayo de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

16) N$ 4.320.00 30|pub. 10967 May.30-v.jul.11.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ALVARO JUAN FIGUEREDO PIÑEYRUA solicita la inscripción de las canciones tituladas: "Viajaré" y "Difícil Convivir", de las que se declara autor. — Montevideo, 9 de mayo de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 400.00 10|pub. 9696 May.22-v.jun.4.

CRISTINA LANDO solicita la inscripción de la obra titulada "La investigación teatral (Parte 1)" de la que se declara autora. — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 400,00 10|pub. 10367 May.27-v.jun.9.

LUISA RIVANERA PIÑON, solicita la inscripción del modelo artesanal denominado: "Crisantemo Japonés", del que se declara autora. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 400.00 10|pub. 9885 May.23-v.jun.5.

PAULO ALBERTO BAUZA por MARIA DEL ROSARIO COSTA DE BAUZA, OFELIA LEONE PIRIZ, SELVA RODRIGUEZ MENGOTTI y LUCIA VIGNOLA GARIN solicita la inscripción de la obra titulada: "Esquema del Perfil Diagnóstico del desarrollo del niño de 0 a 7 años" de la que se declaran autores los mandantes. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 400.00 10|pub. 9813 May.23-v.jun.5.

VICENTE FILIBERTI, solicita la inscripción de la composición musical denominada "Tramonto", de la que se declara autor. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 400,00 10|pub. 10598 May.28-v.jun.10.

LUIS ALBERTO ZEBALLOS ABALO, solicita la inscripción de la obra titulada "Vínculos y perspectivas Persona/Empresa", de la que se declara autor. — Montevideo, 9 de mayo de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 400,00 10|pub. 10461 May.28-v.jun.10.

MARIELA RITA D'AIUTO RETTA, solicita la inscripción del álbum de poemas titulado "Poemas Románticos", del cual se declaró autora. — Montevideo, 7 de mayo de 1986. — Prof. Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 400.00 10|pub. 9445 May.22-v.jun.4.

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ solicita la inscripción del seudónimo denominado "Nery Nelson"; del cual se declara autor. — Montevideo, 8 de abril de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 400.00 10|pub. 11072 My.30-v.jn.12.

ALVARO PEDRO LEZAMA SALVADORES, solicita la inscripción de la obra titulada "Divagando" de la que se declara autor. — Montevideo, 20 de mayo de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 400.00 10|pub. 11000 May.30-v.jun.12.

19 - Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: RODRIGUEZ YAQUES, JOSE PABLO. Rectificación de partida. (Ficha V. 229|83). Se hace saber que se presentó José Pablo Rodríguez Yaques, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio, Acta 522 de fecha 30 de junio de 1975 ante el oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina número 8 de Montevideo, en sentido de que donde dice: Juan Pablo Rodríguez, debe decir: JOSE PABLO RODRIGUEZ, por así corresponder. — Montevideo, 9 de setiembre de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.200.00 15|pub. 8171 My.14-v.Jn.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: YIC SEDARRI, IVONNE ALICIA, "Rectificación de Partida" (Ficha B. 57|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento, donde se padeció error en el apellido paterno, donde dice: "Lic", debe decir: YIC. También en el nombre, pues donde dice: "Ibonne", debe decir: IVONNE, esto ocurre con el Acta del Libro que se encuentra en el Registro de Estado Civil, pero no en el Acta de la Intendencia Municipal de Montevideo. — Publicación gratuita, ley del 17|12|63 Nº 13.209). — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (L.|13.209) 15|pub. 41399 May.22-v.jun.11.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: LEONCIO MARTINEZ y MIGUEL ANGEL MARTINEZ - "Rectificación de Partida" (Ficha D. 228|85), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: I) Acta Nº 300 de nacimiento, el 12 de setiembre de 1909, de la Décima Sección Judicial de Montevideo; II) Acta Nº 535 de nacimiento, el 3 de octubre de 1945, de la Vigesimosegunda Sección Judicial de Montevideo; III) Acta Nº 1823 de nacimiento, el 6 de octubre de 1981, de la Sexta Oficina de Montevideo, y IV) Acta Nº 1683 de nacimiento, el 30 de octubre de 1984, de la Sexta Oficina de Montevideo. En tal sentido, donde los apellidos dicen: "Martínez", debe decir: MARTIRES, por así corresponder. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.680,00 15|pub. 10141 May.27-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos GASTON EDUARDO SARLABUS DIEGUEZ "Rectificación de Partida" (Ficha 1.018|85), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento Nº 463 del 26 de febrero de 1974, de la 24ª Sección de Montevideo, en el sentido de que donde dice el apellido paterno "Sarlabros" debe decir SARLABOS, por así corresponder.
En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintinueve de abril de mil novecientos ochenta y seis. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
19) N$ 1.200.00 15|pub. 10824 May.30-v.jun.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos caratulados: STRADA CASULLO, EMILIA - "Rectificación de partidas" (Ficha F. Nº 176, año 1985), se hace constar que se solicitó la rectificación de las partidas de matrimonio y nacimiento de Emilia Strada Casullo, en el sentido de que donde dice: "Estrada, Emilia Juana, debe decir: STRADA, EMILIA JUANA, por así corresponder. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 960.00 15|pub. 10135 May.27-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: OSVALDO HUGO COLLA DALTO "Rectificación de Partida" (Ficha F. 99|85), se hace saber que *solicitándose* la rectificación del acta Nº 1778 de nacimiento (inscripción el 30 de julio de 1973), donde dice "Collia" debe decir COLLA por así corresponder. — Montevideo, marzo de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 720.00 15|pub. 8666 May.16-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MARIA DEL LOURDES PUENTE STIGLIANO "Rectificación de Partida" (F. 983|85), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento en el siguiente sentido: donde dice: "Fuente" debe decir: PUENTE, por así corresponder. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 720.00 15|pub. 10998 May.30-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: GINOLA, ANGEL SEVERINO "Rectificación de Partida" (Ficha F. 1220|85), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Angel Severino Ramón Ginola Carrozzelli, en el sentido que donde dice "Severino Angel Ramón" debe decir ANGEL SEVERINO RAMON por así corresponder. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 960.00 15|pub. 8645 May.16-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "PACILIO, IRIS LOURDES - Rectificación de partida" (Ficha F. 1267|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Iris Lourdes Pacilio en el sentido de que donde el apellido de la inscripta figura como Bacilio, debe decir: PACILIO, por así corresponder. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 960,00 15|pub. 10550 May.28-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "VAZQUEZ, MANUEL INOCENCIO - Rect. de Partida" (Ficha F. 829|84), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio en virtud de que donde dice: "Manuel Herrera", debe decir: MANUEL VAZQUEZ; y donde dice "hijo de...", debe decir: "hijo de JULIO MARIA VAZQUEZ". El reconocimiento mencionado fue realizado con fecha 30 de mayo de 1951, partida de matrimonio de fecha 4 de febrero de 1975, Acta Nº 84. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 1.200,00 15|pub. 10533 May.28-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "GONZALEZ BASTITTA, JUAN CARLOS y otra - Rectificación de Partida" (Ficha F. 318|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Juan Carlos González Bastitta y Susana Nelly Soler, pues donde la madre del contrayente figura como: "Violeta Nélida Bastilla", debe decir: VIOLETA NELIDA BASTITTA ROCA. — Montevideo, 30 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.200,00 15|pub. 10047 May.28-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: RAIMUNDO DINORA RAMONA, "Rectificación de Partida" (Ficha A. 594|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de: QUIRINO DE SOUZA y DINORA RAMONA RAIMUNDO, Acta número 208, de fecha 23 de junio de 1961, de la Adjunta Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice: 1) "Dinorah Silva", debe decir: DINORA RAMONA RAIMUNDO. 2) "Hija de Manuel Silva... y María Reymundo...", debe decir: HIJA DE PADRES DESCONOCIDOS, por así corresponder. — Montevideo, 25 de noviembre de 1985. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 1.200.00 15|pub. 10922 May.30-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "MIRANDA RAFOLS, MARIA VIRGINIA - Rectificación de Partida" (A|191|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Virginia Miranda Rafols, Acta 1963, del 23 de junio de 1979, de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Rafolo", debe decir: RAFOLS, por así corresponder. — Montevideo, 14 de mayo de 1986. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 1.200.00 15|pub. 11133 May.30-v.jun.20

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: CARBALLO , ANA MARIA "Rectificación de Partida" (Ficha A. 614|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: Ana María Carballo Ribeiro, Acta Nº 1051, de fecha 30 de abril de 1973, de la 24ª Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice: a) Hija legítima de "Carballo", debe decir: QUIRINO ALBERTO CARBALLO; b) "Ribeira" debe decir: RIBEIRO, por así corresponder. — Montevideo, setiembre 20 de 1985. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 1.200.00 10|pub. 10673 May.29-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "BONILLA RODRIGUEZ, GLADYS NETH - Rect. de Partida" (Ficha A. número 25|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Gladys Janeth Bonilla Rodríguez, Acta Nº 4669, del 12|8|75, de la Of. 11ª de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Graciela", debe decir: FAUSTA GRACIELA, por así corresponder. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 1.440,00 15|pub. 10372 May.27-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "ESMORIS, ANTONIO FELIPE - Rect. de Partida" (A. 783|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Antonio Felipe Esmoris, Acta Nº 1883, de fecha 24 de setiembre de 1973, de la 23ª Sec. Jud. de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Felipe Esmoris", debe decir: ANTONIO FELIPE ESMORIS, por así corresponder. — Montevideo 26 de diciembre de 1985. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 960,00 15|pub. 9953 May.26-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos caratulados: LLERA, ROBERTO DANIEL "Rectif. de partidas" (Ficha A|716|85) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
I) a) De matrimonio de Lisardo Llera y América Méndez, Acta N.o 329 de fecha 12|8|50 de la 15ª sección judicial del Depto. de Montevideo. b) De nacimiento de Roberto Daniel Llera Méndez Acta N.o 3340 del 2|7|51 de la 10ª sección judicial del Depto. de Montevideo; c) De nacimiento de Miriam Lourdes Llera Méndez, Acta N.o 546 del 5|6|58 de la 10ª sección judicial del Depto. de Montevideo, en el sentido de que donde dice América López debe decir AMERICA MENDEZ.
II) De matrimonio de Roberto Daniel Llera Méndez y Rosa Pena, Acta Nº 691 del 13|12|73 de la 23ª sección judicial del Depto. de Montevideo; en el sentido de que donde dice ... hijo legítimo de América Nelly López debe decir ...hijo legítimo de AMERICA MENDEZ; por así corresponder. — Montevideo, 3 de diciembre de 1985. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria
19) N$ 2.160.00 15|pub. 9217 May.22-v.Jn.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: DELFINO CAMMARANO, LORENA, "Rectificación de Partida" (Ficha A. Nº 1073|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de: Lorena Delfino Cammarano, acta Nº 1011, de fecha tres de mayo de 1974, de la 24ª Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Camarano", debe decir: CAMMARANO por así corresponder. — Montevideo, 31 de diciembre de 1985. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 1.200.00 15|pub. 8259 May.16-v.jun.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se solicitó se tramite la rectificación de las siguientes partidas: De nacimiento de CARLOS MARIA LAXALDE; IRIS ENOELIA LAXALTE; NESTOR FABIAN PIÑEYRO LAXALTE y LUIS ADRIAN PIÑEYRO LAXALTE; de matrimonio de EDILBERTO PIÑEYRO e IRIS ENOELIA LAXALTE; y de defunción de ENOELIA CACHON CAMEJO DE LAXALTE, en el sentido de establecer que donde dice el apellido que en ellas figura "Laxalt", debe decir: LAXALTE, por así corresponder. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 960,00 15|pub. 10451 May.28-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, (Ficha S. 503|85), se solicitó se tramite la rectificación de partida de nacimiento de CARLOS ESTANISLAO SAN MARTIN, Acta Nº 1.492, del 30 de junio de 1925, nacido en Montevideo el 20 de junio de 1925, en el sentido de establecer: donde dice "Estanislao" debe decir CARLOS ESTANISLAO, por así corresponder. — Montevi-

deo, 26 de setiembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 960.00 15|pub. 9471 May.28-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno (Ficha S. 477|85), se solicitó se tramite la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS MANUEL ABELENDA CASTIÑEIRA, Acta Nº 844, del 8 de mayo de 1984, nacido el día 4 de mayo del mismo año, en el sentido de establecer donde dice: "hijo de María de los Angeles Castiñeira", debe decir: MARIA DE LOS DOLORES CASTIÑEIRA, por así corresponder. — Montevideo, 4 de diciembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta
19) N$ 960,00 15|pub. 9952 May.26-v.jun.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Jueza Letrada de Familia de Sexto Turno, se hace saber que en autos caratulados: MARIA ISABEL TUYFORD "Rectificación de Partida" (Ficha E. 100 bis|86), se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de María Isabel Tuyford, Acta Nº 1718 de fecha 27 de diciembre de 1916 en el sentido de que donde dice: "María Teresa Tuiford", debe decir MARIA ISABEL TUYFORD, por así corresponder. — Montevideo, dos de mayo de mil novecientos ochenta y seis. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 960.00 15|pub. 9357 May.28-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "MARIELLE LILEIA JUAREZ VILLAFANA - Rectificación de Partida" (Ficha E|216|1985), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Marielle Lileia Juárez Villafaña en el sentido de que donde el apellido paterno de la inscripta figura como: "Suárez" debe decir: JUAREZ, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 31 de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) N$ 960.00 15|pub. 11026 My.30-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 207|85), se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) De matrimonio de JUAN MANUEL ALVAREZ y GLADYS FERNANDEZ PRADO, donde la contrayente figura como "Gladys Prado", debe decir: GLADYS FERNANDEZ PRADO; y b) De nacimiento de Gladys Raquel Alvarez Fernández, donde la madre de la inscripta figura como: "Gladys Prado", debe decir: GLADYS FERNANDEZ PRADO, debiendo por tanto decir en la nota marginal: GLADYS RAQUEL ALVAREZ FERNANDEZ. — Montevideo, mayo 19 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) N$ 1.200.00 15|pub. 11146 May.30-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "ANTONIO D'ELIA DE LUCA, Rectificación de Partida", (E|29|1986), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Antonio D'Elia De Luca en el sentido de que donde el apellido materno del inscripto figura como "De Lucas" debe decir "DE LUCA", por ser ello como coresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 9 de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.200.00 15|pub. 10823 May.30-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: RAFAEL MORO GOROSITO - "Rectificación de Partida" (Ficha E|39|1986), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rafael Moro Gorosito en el sentido de que donde el apellido materno del inscripto figura como "Jorosito", debe decir: GOROSITO, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 9 de 1986. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 960.00 15|pub. 10136 May.27-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "RICARDO MORALES MUÑIZ - Rectificación de Partida" (Ficha E. 234|1984), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde su apellido materno figura como "Muniz", debe decir: MUÑIZ, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 1º de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.200,00 15|pub. 10328 May.27-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: MARIA ANGELICA CASTRO ASCHERI, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 73|1985), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de María Angélica Castro Ascheri, en el sentido de que donde su apellido materno, el apellido de su madre y de su abuelo materno, figura como: "Aschieri", debe decir: ASCHERI, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 27 de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.200.00 15|pub. 9597 May.22-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: EMA MARGARITA CASTILLO FUENTES "Rectificación de partida" (Ficha E.|260| 1985), se hace saber que ante esta Sede se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Francisco Saccone Fonseca y Ema Castillo Fuentes en el sentido de que donde la contrayente figura como nacida el: "10 de junio de 1909", debe decir: DIEZ DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS CUATRO, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 18 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) N$ 1.200.00 15|pub. 8700 May.19-v.jun6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos CLAUDIA CELIA DE LEON BENTANCUR, "Rectificación de partida", (Ficha E|225| 1985), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Claudia Celia De León Bentancur en el sentido de que donde su apellido paterno figura como "Santana" debe decir DE LEON por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 31 de 1985. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
19) N$ 1.20000 15|pub. 8786 May.19-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos EUGENIO GONTAD VARELA, "Rectificación de partida", (Ficha E|263|1985), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la (I) partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde los apellidos del inscripto figuran como "Gontade Carballido" debe decir GONTAD VARELA, y de la (II) partida de matrimonio de Ramón Gontad y Teresa Varela en el sentido de que donde el contrayente figura como "Ramón Gontade" debe decir RAMON GONTAD, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 18 de 1986. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
19) N$ 1.440,00 15|pub. 8867 May.19-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: LUIS JORGE NUÑEZ y RAQUEL GLADYS SUAREZ. "Rectificación de partida" (Ficha E. 123|1984), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las partidas de (I) matrimonio de los comparecientes y (II) nacimiento de Gustavo Núñez Suárez en el sentido de que donde el nombre de la contrayente y madre respectivamente figura como "Gladys Raquel Suárez" debe decir RAQUEL GLADYS SUAREZ, por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 14 de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.200,00 15|pub. 6443 May.15-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: OMAR ALFREDO y BLANCA LILYAN BENITEZ MARTINEZ. Rectificación de partida. (Ficha E. 186|1985), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de los comparecientes en el sentido de que donde el apellido materno de los inscriptos figura como "Martínez" debe decir: BENITEZ, por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 18 de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
19) N$ 1.200.00 15|pub. 8009 My.14-v.Jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: MARIANA SOLEDAD MARINO, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 41|1984), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Mariana Soledad Marino en el sentido de que donde su apellido materno, el apellido de su madre y de su abuelo materno, figuran como: "Mariño", debe decir: MARINO, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 27 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.200.00 15|pub. 8384 May.14-v.jun.3.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de GLORIA YOLANDA MARTINEZ NOVA, de nacimiento de MILTON EDISON MARTINEZ NOVA y matrimonio de JUAN MARTINEZ y RAMONA NOVA, (Ficha Civil 47|83), en el sentido, donde dice, "Martines", debe decir, "MARTINEZ". — Canelones, 21 de noviembre de 1983. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 960.00 15|pub. 10939 May.30-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: MARIO NOEL DARRIULAT CRUZ y ELIDA ESTHER ECHEVARRIA CABOT. Rectificación de partida. (Ficha 210|B|1985), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de Mario Noel Darriulat Cruz y la de matrimonio de Mario Noel Darriulat Cruz y de Elida Esther Echevarría Cabot, en el sentido que donde dice: "Darruilat", debe decir: DARRIULAT. — Pando, agosto 30 de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 960.00 15|pub. 8045 May.14-v.jun.3.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en los autos ADAM CASTRILLON, MODESTO y DA SILVEIRA SALINA, Ma. VIRGINIA, "Rectificación de Partida", (Ficha B Nº 268|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) de matrimonio de Modesto Adam Castrillón y María Virginia Da Silveira Salina en el sentido que, en el cuerpo de dicha partida, donde dice "María Virginia Salina" debe decir MARIA VIRGINIA DA SILVEIRA SALINA, y al margen de dicha partida, donde dice "Salina, María Virginia" debe decir DA SILVEIRA MARIA VIRGINIA"; B) de nacimiento de Ana Carina Adam, en el sentido que, en el cuerpo de dicha partida, donde dice "María Virginia Salina" debe decir MARIA VIRGINIA DA SILVEIRA SALINA" y al margen de dicha partida, donde dice "Adam Salina Ana Carina" debe decir ADAM DA SILVEIRA ANA CARINA; y C) de nacimiento de Andrea Verónica Adam, en el sentido que, en el cuerpo de dicha partida donde dice "María Virginia Salina" debe decir MARIA VIRGINIA DA SILVEIRA SALINA, y al margen de dicha partida, donde dice "Adam Salina Andrea Verónica" debe decir ADAM DA SILVEIRA ANDREA VERONICA por ser como corresponde. — Melo, 16 de abril de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
19) N$ 2.640.00 15|pub. 8783 May.19-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de casamiento de CRISANTEMA RODRIGUEZ (Fa. 472|84), pues en la misma donde dice: "Crisantema Berny", debe decir: CRISANTEMA RODRIGUEZ; también rectifica las partidas de nacimiento de sus hijos: Mayza Paola, Marcelo Leviston, Adán Gluber y Sergio Odenar, pues donde figuran sus apellidos como "Vaz Berny", debe decir: VAZ RODRIGUEZ, por ser ello como corresponde. — Melo, 18 de marzo de 1985. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.200,00 15|pub. 8465 May.14-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de Partidas de Matrimonio de BEJEREZ CORONEL, MIRTA ALEJANDRINA y FERNANDEZ, RAMON WILSON, "Rectificación de Partidas" (Fa. 691|82), pues en la misma donde dice: "Mirta Alejandrina Coronel", debe decir: MIRTA ALEJANGE Fabián y María del Carmen Fernández Co. DRINA BEJEREZ, y donde dice: "hija de desconocido", debe decir: HIJA DE BASILICIO BEJEREZ y las Partidas de Nacimiento de Jor-

ronel, donde dice: "Mirta Alejandrina Coronel", debe decir: MIRTA ALEJANDRINA BEJEREZ CORONEL, por ser todo ello como corresponde. — Melo, 26 de setiembre de 1985. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.200.00 15|pub. 8466 May.14-v.jun.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "NAIR REBOLLO y JOSE MARIA GARCIA - Rectificación de Partidas" (F. 10|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de los gestionantes y las partidas de nacimiento de sus hijos Hilda Nair, Gonzalo, José Rosendo y Amelia García Rebollo, sustituyendo todas las veces que diga que Nair Rebollo es de nacionalidad oriental, por la anotación correcta: "brasileña". Melo, 15 de abril de 1986. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 1.200,00 15|pub. 10037 May.26-v.jun.13.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "JUAN CARLOS CICERI y otra - Rectificación de Partida" (de su menor hija Ma. Susana Ciceri Callero) (Fa. 357|A|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento, Acta Nº 9 del día catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, del Juzgado de Paz de la 4ª Sección Judicial de Soriano (Agraciada) de María Silvana Ciceri Callero, donde dice: "el día 14 de noviembre", debe decir: "el día 14 de noviembre del corriente". — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 7 de noviembre de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.440,00 15|pub. 10015 May.26-v.jun.13.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos caratulados: "MARQUIZO ARTEAGA, ALIDA HILARIA - Rectificación de Partida" (F. B. 966|1985), se hace saber que ha comparecido ante esta sede Alida Hilaria Marquizo Arteaga, solicitando la rectificación de partida de su nacimiento, en la que se padeció error, en el sentido que donde dice: "Gloria", debió decir: HILARIA, que es el verdadero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, abril 24 de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
19) N$ 1.200,00 15|pub. 9791 May.23-v.jun.12.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Lavalleja, se hace saber que en autos caratulados: ALONZO, LUISA "Rectificación de Partida" (F. 402|1985), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Luisa Alonzo Alayón, Acta 181 de fecha setiembre 10 de 1962 de la Primera Sección de Lavalleja, en el sentido que donde dice: "Lucía Marta Alonso", debe decir: LUISA ALONZO, por así corresponder.

En fe de ello, expido el preente que sello y firmo en Minas, a los ocho días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y seis. — Dra. Glicería Alzugaray, Juez de Paz Departamental.
19) N$ 1.440,00 15|pub. 10784 May.29-v.jun.18.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Segundo Turno, dictada en autos: "SOSA CAMPOY, MAURICIO - Rectificación de Partida" (F. 234|984), se hace saber que se han presentado Nelson Daniel Cedrez, Washington Sosa Pérez y Cristina Campoy, solicitando la rectificación de la *Partida* de Nacimiento del menor Mauricio (Acta Nº 1532, labrada el *10* de setiembre de 1982 en la Oficina Nº 3 de Montevideo) estableciéndose que donde dice que el mismo es hijo de Nelson Daniel Cedrez debe decir de WASHINGTON SOSA PEREZ y donde dice que es nieto por línea paterna de Carlos Cedrez y Lidia Vidal, orientales, casados debe decir de WASHINGTON SOSA ECHARTEA y de TERESA PEREZ SEGOVIA, orientales, casados" por ser ello como corresponde.— Punta del Este, febrero 13 de 1986. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.680,00 15|pub. 9301 May.22-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: JOSE RAMON LEAL RODRIGUEZ. Rectificación de Partida. (Ficha A|101|1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de José Ramón Leal Rodríguez, por cuanto en la misma, —al margen y en la parte dispositiva— su apellido figura como "Rodríguez", debe decir: LEAL RODRIGUEZ, por ser lo correcto.

Se hace constar que el gestionante está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 14 de abril de 1986. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) (c|Aux.) 15|pub. 41214 My.14-v.Jn.3.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: JUAN BOSCO GONZALEZ LOBATO - "Rectificación de partida" (Fa.: A|98|1984), se hace saber que ante este Juzgado, se promovió la rectificación de partida de nacimiento de Juan Bosco González Lobato, por decir en ella "Femenino", debiendo decir: MASCULINO, por ser lo real y verdadero. — Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 30 de abril de 1986. — Milkaverde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 41474 May.27-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: ACOSTA ALBA, LIRA. Rectificación de Partida. (Ficha Nº 583|84), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de Registro de Estado Civil, en la partida de Defunción de Vital Marcelino Cabrera Rivero, aparece por error su estado civil; divorciado, siendo en realidad su verdadero estado civil: Casado. En consecuencia donde dice "Divorciado" debe decir: CASADO. — Malonado, 15 de abril de 1986. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
19) N$ 1,200,00 15|pub. 8162 My.14-v.jun.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: VENINI, MARY MABEL, "Auxiliatoria de pobreza y Rectificación de Partida" (Ficha B|170|1985), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Mary Mabel Venini por padecer el siguiente error: donde dice Vanini debe decir VENINI por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 13 de diciembre de 1985. — Está auxiliado de pobreza. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41330 May.19-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MONICA MARTINEZ BRUM (B. Nº 22|986), en el siguiente sentido: al margen donde dice: Martínez Severo Mónica, debe decir: MARTINEZ BRUM, MONICA". — Rivera, 14 de abril de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 960.00 15|pub. 8808 May.19-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Karen Geny Canabarro (B. 20|986), en el siguiente sentido: donde dice: Fanny Nereitter García, debe decir: FANNY NEIREITTER GARCIA, y donde dice: Jovelino Nereitter, debe decir: JOVELINO NEIREITTER. — Rivera, 14 de abril de 1986. — Escribana Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 960.00 15|pub. 9422 My.22-v.jun.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: a) EXCELSO RODRIGUEZ FERNANDEZ y b) IRINEO RODRIGUEZ FERNANDEZ en el siguiente sentido: que en su domicilio el día dos de junio de 1974 debe decir: QUE EN SU DOMICILIO EL DIA DOS DE JUNIO DE 1968. — Rivera, 8 de noviembre de 1985. — Esc. Martha Elena Laserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 960.00 15|pub. 28125 May.22-v.jun.11.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Segundo Turno, se hace saber que se solicitó rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de JUAN PAULO SALETTI, ANA MARIA SILVEIRA (Ficha B. 302|85), en el siguiente sentido: donde dice "Juan Paulo Saletti", debe decir: JUAN PAULO SALETTE, donde dice: "hijo de Eusebio Saletti", debe decir: HIJO DE EUSEBIO SALETTE, donde dice: "Ana María Silveira", debe decir: ANA MARIA FERNANDEZ, al margen donde dice: "Saletti" debe decir: SALETTE; B) De nacimiento de AURIA MARIA SALETTI, en el siguiente sentido: donde dice: "Juan Paulo Saletti", debe decir: JUAN PAULO SALETTE, donde dice: "Eusebio Saletti", debe decir: EUSEBIO SALETTE, y al margen donde dice: "Saletti", debe decir: SALETTE, y C) De nacimiento de PAULO CESAR SALETTI, en el siguiente sentido: donde dice: "Juan Paulo Salietti", debe decir: JUAN PAULO SALETTE, donde dice: "Eusebio Saletti", debe decir: EUSEBIO SALETTE, donde dice al margen "Saletti", debe decir: SALETTE. — Rivera, 28 de abril de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.160,00 15|pub. 9423 May.28-v.jun.17.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en autos: RODRIGUES HUMEDES, MARIA RUTH y JEMINA BEATRIZ - "Rectificación de Partidas" (B|31|86), se hace saber que se presentaron ante esta Sede Lemuel Rodrígues y Gladys Silvia Humedes de Rodrígues, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: partida de nacimiento de Marina Ruth Rodrígues Humedes, en el sentido que donde dice: "Rodríguez", debe decir: RODRIGUES, y partida de nacimiento de Jemina Beatriz Rodrígues Humedes, en el sentido de que donde dice: "Jenina Beatriz", debe decir: JEMINA BEATRIZ. — Salto, 2 de mayo de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.200,00 15|pub. 10177 May.27-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en los autos: Musetti Carrasco, Víctor Gabriel. "Rectificación de partida". (Ficha B. 154|983) se hace saber que se presentaron ante este Juzgado, Oscar Santiago Musetti y Adalberta Carrasco, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Víctor Gabriel Musetti Carrasco, en el sentido, que al margen, donde dice: "que es hijo de Oscar Santiago Mussetti", debe decir: "que es hijo de OSCAR SANTIAGO MUSETTI". — Salto, 9 de agosto de 1983. — Escribano Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.200.00 15|pub. 9381 My.22-v.jun.11.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Mercedes, dictada en autos: HUGO RAFAEL CAFFERATE, "Rectificación de Partida" (Ficha Nº 5|86), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento del compareciente, Acta 758, año 1929, de la Primera Sección de Soriano, en virtud de que se ha padecido error, pues donde dice: "...comparece Juana María Cafferate", y donde dice: "por doña Juana María Cafferate", debe decir, en ambos casos: JUANA MARIA CAFFERATA, por así corresponder. — Mercedes, cinco de marzo de 1986. — El compareciente posee beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, según surge de fs. 7 de los autos mencionados. — Mercedes, 5 de marzo de 1986. — Dr. John Pérez Brignani, Juez Letrado Departamental.
19) (R.20.4.55) 15|pub. 41402 May.22-v.jun.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, se hace saber que en los autos caratulados: GIRATE, DIBER RAMONA, "Rectificación de Partida de Estado Civil" (Ficha B. 2|1986), se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de Diber Ramona Girate, en la que se padeció un error, donde dice: "comparece Angel Girarte", debió decir: comparece ANGEL GIRATE, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 19 de marzo de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.

19) N$ 640.00 10|pub. 9579 May.22-v.jun.4.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos dictada: "MOTTA ARAUJO, ROSITER FERNANDEZ - Rectificación de Partida" (Ficha B. 662|85), se hace saber que se ha solicitado la siguiente rectificación de partida de nacimiento: Acta Nº 31, año 1912, 6ª Sección de Salto, donde dice al margen: "Motta Fernández Rositer", debe decir: MOTTA ARAUJO, ROSITER FERNANDEZ; donde dice: "se le ha puesto el nombre de Rositer", debe decir: ROSITER FERNANDEZ, por ser lo correcto. — Tacuarembó, 14 de abril de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

19) N$ 1.200,00 15|pub. 10564 May.28-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos FARIAS NILDA "Rectif. de Partida" (Ficha B. 594|85), se hace saber que se ha solicitado la siguiente rectificación: Acta Nº 95, año 1954, 8ª Sección Judicial de Tacuarembó (partida de nacimiento); donde dice: "1941", debe decir: 1923, por ser lo correcto. — Tacuarembó, noviembre 13 de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

19) N$ 960,00 15|pub. 8416 May.14-v.jun.3.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente "PUÑALES, ROBERTO y ANA CECILIA RODALES - Rectificación de Partida" (B. 60|86), se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Roberto Puñales y Ana Cecilia Rodales, en el sentido de que donde dice "Rodolfo Puñales", debe decir: ROBERTO PUÑALES, por ser lo correcto (Acta Nº 470, Of. Est. Civil de la Of. Nº 7 del departamento de Montevideo, 4|7|79). — Treinta y Tres, 1º de abril de 1986. — Esc. Ricardo Crizul. Fernández, Actuario Adjunto.

19) N$ 1.200,00 15|pub. 10544 May.28-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado, se hace saber que en el expediente: PASCUAL SENA WILSON ALBERTO y MARIA MARGARITA FERNANDEZ, "Rectificación de Partida", (F. 837|85), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MIRIAM LILIAN en el sentido de que donde dice "Sena", al margen y como apellido paterno del padre debe decir PASCAL SENA, donde dice nieto por línea paterna de Natalia Sena debe decir de FIDEL PASCAL MORENO y de NATALIA MARIA SENA (Acta Nº 666, 1ª Sec. de Treinta y Tres año 1972) por ser lo verdadero. — Treinta y Tres, 12 de marzo de 1986. — Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.

19) N$ 1.440.00 15|pub. 8963 May.19-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que en el expediente: PASCAR SENA WILSON ALBERTO y MARIA MARGARITA FERNANDEZ "Rectificación de partida" (F. 837|85) se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Miriam Lilian en el sentido de que donde dice Sena al margen y como apellido paterno del padre debe decir PASCAL SENA; donde dice nieto por línea paterna de Natalia Sena debe decir de FIDEL PASCAL MORENO y de NATALIA MARIA SENA (Acta N.o 666, 1.a sección de Treinta y Tres año 1972) por ser lo verdadero. — Treinta y Tres, 12 de marzo de 1986. — Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.

19) N$ 1.440.00 15|pub. 8963 My.15-v.jn.4.

20 - Remates

MONTEVIDEO

EDUARDO OLMEDO
Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Aduana de Segundo Turno, dictada en autos Fisco c|BARRIOS GOMEZ JOSE y OTROS. "Imputación de Infracción Aduanera". (F. 180|85) se hace saber que el día 4 de junio a partir de las 15 horas en el local de la calle Solís Nº 1463 y por el martillero Eduardo Olmedo matrícula Nº 616 RUC 210340240011, rematará sin base y al mejor postor la mercadería inventariada en dichos autos: azúcar, yerba, y tabaco.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — En Montevideo, mayo 26 de 1986.

20) N$ 240.00 3|pub. 12068 My.29-v.jun.2.

HUGO R. FATTORINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: Fierro y Cía. c.|CARLOS ALBERTO GALVAN, "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº C. 4404|84), el 6 de julio próximo, a las 15.30 horas, en el local de la calle Elbio Fernández 4113, por intermedio del martillero Hugo R. Fattorini, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, se rematará sobre la base de las 2|3 partes de la tasación, los bienes embargados en autos.

Se previene: El mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada, comisión del rematador e impuesto y el saldo a las 48 horas, bajo las responsabilidades de la ley. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo de 1986. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 336.00 3|pub. 11944 May.29-v.jun.2.

ADAN FERNANDEZ CALTIERI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Fisco, Carlos Berruti y otros contra Desconocidos, "Infracción Aduanera" (Ficha 45|85), se hace saber que el día 13 de junio próximo, a las 14 y 30 horas, en el local del rematador sito en calle Navarrete y Castellanos de la ciudad de Melo, rematará el martillero Adán Fernández Caltieri, Mat. 996, RUC 030011180015, un auto Aero Willys, modelo 1967, motor B-2144822 y un juego de comedor-bargueño, 6 sillas y una mesa, sobre la base de las dos terceras partes de su valor comercial. Debiendo el mejor postor consignar el total de su oferta, más comisión e IVA del rematador (12 %). — Melo, mayo 21 de 1986. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

20) N$ 336.00 3|pub. 11915 May.29-v.jun.2.

HAROLDO GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Sexto Turno, dictada en autos: "Lestido Julio César S. A. contra JORGE MALLARINO y otra. Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 378|83) se hace saber que el próximo viernes 13 de junio, a las 16.30 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Haroldo Gomensoro, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea, N$ 8.666.66 de un modular y un piano Rodrigo Ten y Cía.

Se previene: que será de cargo del comprador la comisión de remate (10.90 o|o incluido IVA) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (1.20 o|o incluido IVA).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de mayo de 1986. — María Cristina Parteli, Actuaria.

20) N$ 432.00 3|pub. 12128 My.30-v.jn.3.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: Sucesores de Miguel A. Castro c|WERMER LECOUNA o LECUONA ALCIDES. "Juicio Ejecutivo". (16|84), se hace saber que el próximo 27 de junio de 1986, a las 15 y 30 horas, en Agraciada 2506 se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, N$ 44.580.00 del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Balneario Marindia, Padrón Nº 146 (antes partes del Padrón número 29.315, con una superficie de 991 mc. 45 decímetros con 22 mts. 52 cms. de frente al Sureste a la Avda. del Nácar; 9 mts. 47 cms. sobre ochava curva, 28 mts. 97 cms. al Suroeste de frente a la Avda. Del Mar.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 o|o más IVA.

3) Que respecto a las construcciones hay documentación agregada a la titular, desconociéndose si responde o no a la realidad de las mismas, así como que también se ignora la situación respecto a obligaciones generadas por las mismas en especial UREFI.

4) Que será a cargo del expediente la comisión de venta del Rematador 1 o|o más IVA.

5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de mayo de 1986. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

20) N$ 1.200.00 5|pub. 12070 My.29-v.jun.4.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: Decarlini Collazo, Alba Renée c.|LIUBOV JITAR y otro "Ejecución de Hipoteca" (1285|83), se hace saber que el próximo 25 de junio de 1986, a las 15 horas, en Agraciada Nº 2506, se procederá por el martillero Alberto Brun asistido del señor Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, paraje Villa del Cerro, padrón número 99.136, antes en mayor área Nº 23.987, con una superficie de 192 metros cuadrados 17 decímetros con 7 metros 45 de frente al Sur a calle Bélgica entre Bogotá y Portugal.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 25 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2 Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador 3 por ciento más IVA.

3) Que será a cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1 o|o más IVA.

4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de mayo de 1986. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 960.00 5|pub. 11906 May.28-v.jun.3.

ALBERTO TOROSIAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Altabe Andrés C|LAMAS WASHINGTON y MENESCARDI NELLY, Juicio Ejecutivo", (Ficha 1349|81), el día 16 de junio de 1986 a las 14 y 30 horas en el local de la calle Zabala 1328 (Asociación Nacional de Rematadores y Corredores) el martillero Alberto Torosián, asistido por la señora Alguacil, rematará sobre la base de N$ 132.080.70 (nuevos pesos ciento treinta y dos mil ochenta con 70|00) 2|3 de su tasación: Una fracción de campo con sus mejoras ubicado en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, empadronada con los números 3009 y 3014, señalada con el Nº 4 en el plano del Agrimensor Benito Bonaso de diciembre de 1900, compuesta de 411 has. 5927 mts. cuadrados.

Se previene: a) Que los bienes a subastarse se rematarán en un solo lote; b) Que los inmuebles se encuentran ocupados por la deudora, parte en calidad de propietaria y parte en calidad de arrendataria; c) Que el padrón 3009 fue adquirido por la deudora por sucesión de sus padres no obrando agregado a los títulos el certificado de resultancias de autos de la sucesión de la madre Paula Larrosa; d) Que el mejor postor deberá consignar, como seña, en efectivo y en moneda nacional el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo; e) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, la comisión del Rematador e I.V.A. o sea el 3.60 o|o e Impuesto Municipal del 3 o|o del precio de remate; f) Que serán de cargo del demandado, la comisión de venta del Rematador e I.V.A. o sea el 1.20 o|o del precio del remate; g) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en

esta Sede. — Montevideo, 16 de mayo de 1986. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
20) N$ 3.040.00 10|pub. 11276 May.26-v.jn.6.

MARIO BARCA TAMBORINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Correa, A. Héctor c.|NAMARA, R. VICTOR, (Ficha I| 1417|83), se hace saber que el próximo 6 de junio a las 16 horas, en el local de la calle Elbio Fernández Nº 4113, se procederá a la venta en subasta pública por el martillero Mario Barca Tamborini y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de los bienes embargados y tasados en estos autos, (valor total de la tasación N$ 39.428.00).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintidos de mayo de mil novecientos ochenta y seis. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
20) N$ 336,00 3|pub. 12282 May.30-v.jun.3.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, en los autos: "Jover Roberto contra PEDROZO, HECTOR. Juicio Ejecutivo" (Ficha 860|84) el 4 de junio desde las 16 horas en Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (matrícula 1351; RUC 210354410016) sacará a la venta en remate público al mejor postor con la base de las 2|3 partes de la tasación, un TV J.V.C. 14" Nº 14668138 (N$ 23.333.34).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de mayo de 1986. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria Ad Hoc.
20) N$ 288.00 3|pub. 12127 My.30-v.jn.3.

EXEQUIEL PANZARDI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en los autos: Fresco Casullo c| LUISA ADELINA y otros (Ficha C B|571|76) "Prescripción treintenaria" se hace saber que el próximo 6 de junio de 1986 a las 15 y 30 horas en Zabala 1328 Asoc. Nal. de Rematadores en presencia de la señora Alguacil se procederá por el martillero Exequiel Panzardi mat. 546 domiciliado en Jaime Zudáñez 2863 Apto. 902 RUC 21|05348000|17 a la venta de remate público del siguiente bien inmueble empadronado con el N.o 52931 sección judicial 21ª de Montevideo con las 2|3 partes de su tasación base N$ 166.666, terreno con mejoras muy precarias señalado con el número 3 en al plano del Agr. M.E. Aviles de diciembre de 1907 con una superficie de 418 m.c. 8 dm.c. con frente al N.E. de la calle Bernardo Susviela N.o 4217.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o como seña en efectivo m|n al bajarse el martillo.

1.o) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y la comisión de compra del rematador o sea N$ 3,60 o|o del precio del remate está incluído IVA.

2.o) Será de cargo del demandado la comisión de N$ 1.20 o|o del precio del remate.

3.o) Los títulos de propiedad del bien a rematarse se encuentran de manifiesto de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 6.o piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 21 de 1986. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
20) N$ 1.040.00 5|pub. 11673 My.27-v.jn.2.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, en autos: "Arballo de Pancera, Angela c|TASSINO ASTIAZU, ALVARO LUIS, Jucio Ejecutivo", (Ficha: 3007|83), se hace saber que el 2 de junio de 1986, a las 14,30 horas, en Avda. Uruguay 1027, se procederá por el martillero Ruben Benech, matrícula 253, R.U.C. 210295570016, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su aforo (Base: N$ 94.000,00) del siguiente inmueble: Unidad 303, con una superficie de 20 mts. 48 dms. ubicada en el tercer piso del edificio incorporado al régimen de propiedad horizontal padrón Nº 6.388 de la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle San José números 987 al 991 entre J. H. y Obes y Río Branco.

Este edificio fue reconstruido según permisos de construcción números 102.014 y 103.370, habilitado el 17 de setiembre de 1963 e incorporado a Horizontal según leyes números 13.870 y 13.892 el 24 de abril de 1972, teniendo el solar y según plano del Agr. Alberto Benavídez inscripto en la Dirección General de Catastro el 24 de abril de 1972 con el Nº 78.556 el siguiente deslinde: Al Sur con la calle San José, al oeste con el padrón 6.389; al Norte con padrón 6386 y al Este con padrón 6.386 y 6.387.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 25 o|o de la misma; II) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo, así como la comisión e I. V. A. del rematador, que ascienden al 3.60 o|o y para el expediente el 20 o|o; III) Los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Grimaldi, Rodolfo c|BRUNET, MARIA E. y TASSINO, ALVARO LUIS, J. Ejecutivo", (Ficha: M3|103|84), donde podrán ser examinados por los intresados. — Montevideo, 22 de mayo de 1986. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
20) N$ 1.440.00 5|pub. 11681 May.27-v.jn.2.

JORGE VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Banco La Caja Obrera c|CIA. INDUSTRIAL FARMACEUTICA S.A "Ejec. de prenda", (B. 787|82) el 12 de junio próximo, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: automóvil Ford Corcel LDO matrícula 211.321 (anterior 333.909), padrón 296.187.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10,90 o|o). — Montevideo, mayo 27 de 1986.
20) N$ 240.00 3|pub. 12069 My.29-v.jun.2.

EDUARDO I. OLMEDO
Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, dictada en autos Vip SA c|MARIA NOEL GUERRA. "Juicio Ejecutivo. (Ficha 1563|82) se hace saber que el día cuatro de junio a partir de las 16 horas en el local de la calle Solís 1463 y por el martillero Eduardo I. Olmedo matrícula Nº 616 RUC 210340140011 rematará: Televisor "Talent" 20' color; Televisor "Phillip" 17' blanco y negro; radiograbador "National" característica ECZO|193Z y reloj de pared, embargados y por los 2|3 de su tasación. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta y seis. — Escribana Nora A. Annunziatto, Actuaria.
20) N$ 240.00 3|pub. 12080 My.29-v.jun.2.

RUBEN ARAUJO RIZZO
Juzgado Letrado de Trabajo de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Tercer Turno en autos: "Coitinho, Renán contra HUGO ROVERANO. Indemnización por despido, etc.". (Ficha 66|84) se hace saber que el día 24 de junio a las 14 horas en Julián Laguna 4425, se procederá a la venta en pública subasta por el martillero Ruben Araújo Pirro y con las bases de las 2|3 partes de sus tasaciones, de la maquinaria y demás bienes embargados e inventariados a fojas 21 y 21 vuelta.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de mayo de 1986. — Esc. Helena Braum Minelli, Actuaria.
20) N$ 960.00 10|pub. 12205 My.30-v.jn.12.

GOMENSORO Y CASTELLS
EXTRAJUDICIAL

Se hace saber que por ejecución extrajudicial de prenda, y en las condiciones previstas por el decreto ley del 10 de junio de 1878: "Exprinter Casa Bancaria S. A. contra AUTOMOTORA CONOSUR S. A.", el próximo martes 3 de junio a las 16.30 horas, en Cuareim 1978, se procederá al remate sin base y al mejor postor, de dos tractores "White" de 85 HP. números de motores TG22453U579787F, y TG 22453U 590651 F. Garantía en el acto: 20 o|o y comisión 10.90 o|o a cargo de los compradores.
20) N$ 160.00 1|pub. 12125 My.30-v.my.30.

CANELONES

JORGE BETTEGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, Pando - Canelones, en autos caratulados: "Carrara Rodríguez c|CANFIELD GONZALES, Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº A|1034| 83), se hace saber que el día 25 de junio próximo, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado sito en la calle 25 de Mayo 1149 en la ciudad de Pando, por intermedio del martillero Don Jorge Bettega, asistido del Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de nuevos pesos 78.034.00 (Nuevos pesos setenta y ocho mil con treinta y cuatro) (2|3 de su tasación de fs. 55) del siguiente bien inmueble: Solar de terreno, con todas las mejoras que le acceden sito en la Séptima Sección Judicial, zona urbana, Paraje Balneario Solymar, Departamento de Canelones, Padrón actual Nº 23289, manzana número 4, solar Nº 12, según plano del Agr. Walter Roy Harley, inscripto en la D. Gral. de Catastro el 11 de noviembre de 1957. Superficie: 740 m2 62 dm.2. Deslinde: Frente al Nordeste a la calle 20 Metros y al Sur Calle 17 Metros formando esquina, ambos frentes por una curva de 20 m. de desarrollo que da frente a la conjunción de dichas calles, 13 m. 05 dm. al S. O. con solar 13 y 37 metros al N. O. con solar 11.

Se previene: Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 20 o|o de la misma en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; 2) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados; el Impuesto Departamental y la comisión de compra del Rematador e IVA., (el 3.60 o|o del Precio del remate) etc.; 3) Que será de cargo del demandado (o del expediente) la comisión de venta del rematador, o sea el 1.20 o|o del precio del remate; 4) Que los antecedentes del bien a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado y los títulos en el Banco Hipotecario del Uruguay, por existir hipoteca a favor de esa Institución; 5) Para el caso de que el Ejecutante sea el mejor postor, se le exonera de abonar la seña hasta el monto de su crédito (Art. Nº 925 CPC) sin perjuicio de los gastos y comisión del remate que serán de su cargo.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Pando, 26 de mayo de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
20) N$ 3.360.00 10|pub. 12155 May.30-v.jn.12.

WINSTON PROVENZA FERNANDEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en autos: "López Stemphelet Haroldo Vicente C|CABALLERO GERVASIO, (Fa. 1006|83). Juicio Ejecutivo", se rematará por el martillero Winston Provenza Fernández el día 11 de junio a las 15 horas y en las puertas del Juzgado, el siguiente inmueble: Terreno ubicado en el balneario San José de Carrasco, en la calle 30 mts. Solar número 11, Manzana Nº 56, Padrón Nº 10.558, y con una superficie de 714 mts.2.

Se previene: a) Que el Remate será realizado sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea la cantidad de N$ 66.666.00; b) Se debe consignar el 20 o|o de la oferta en el acto y en efectivo: c) Que serán de cargo del comprador la comisión del Rematador y los impuestos; d) Los títulos en la oficina actuaria.

A los efectos legales se publica. — Pando, 26 de mayo de 1986. — Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
20) N$ 640.00 5|pub. 12299 May.30-v.jn.5.

WINSTON PROVENZA FERNANDEZ

Juzgado de Paz de la Decimosexta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz, de la Decimosexta Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados: Eduardo Giffoni c.|MARIA DEL CARMEN MARTINO SANTOS de CARABALLO "Juicio Ejecutivo" (Ficha 128|C|84); sé hace saber, que el día 7 de junio de 1986, a la hora 17:00 y por intermedio del rematador Winston Provenza Fernández, se subastará 1 Televisor Color 14 pulgadas Solid State, en el local de Remates ubicados en la calle 25 de Mayo 834 de la ciudad de Pando.

Se previene: Que el remate se realizará sobre la base de la 2|3 partes de su tasación, o sea N$ 12 000 00. Que se dispone de un plazo de 8 días, para consignar el saldo y retirar. Que el comprador deberá disponer al momento del remate, de la seña del 30 por ciento, más la comisión del y los impuestos Nacionales y|o Departamentales, que serán también de su cargo.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Suárez, 9 de mayo de 1986. — Fany Albano, Juez de Paz.
20) N$ 432.00 3|pub. 12298 May.30-v.jun.3.

COLONIA

JUAN PISSO
Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección Florencio Sánchez

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Decimotercera Sección de Colonia, en autos: "Abramo, Jorge c|NUÑEZ DUARTE, ENRIQUE SANTOS: Juicio Ejecutivo", (Exp. Nº 24, Año 1984), el día 7 de junio de 1986, a las 15 horas, en el local de la calle Artigas número 1.520 de la ciudad de Cardona, se rematará por medio del martillero Juan Risso, Matrícula 1244, R.U.C. 180024400011, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, los bienes embargados: "Heladera Philco, Mod. Malibú y Turbo "Punktal".

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador, (10,90 o|o). — Florencio Sánchez, mayo 23 de 1986. — Pedro Ramírez, Juez de Paz.

20) N$ 288.00 3|pub. 12096 May.30-v.jn.3.

DURAZNO

WALDEMAR MACHIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: "Azeni, Zumar Ludia contra LUIS ALBERTO PIÑERO de los SANTOS y OTRA - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 369|982), se hace saber que el día 18 de junio de 1986 a las 15:00 horas, en calle doctor Herrera Nº 811, de la ciudad de Durazno, por intermedio del martillero Waldemar Machín, matrícula Nº 2176, asistido del señor Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, por las dos terceras partes de la tasación, que lo es de N$ 168.000.00, de un terreno con construcciones, mejoras y demás accesiones dominiales que contiene, situado en la manzana Nº 21 de esta ciudad de Durazno, 1ra. Sec. Jud. de Durazno, padrón número 8464 con Sup. de 159 m.2 5884 centímetros deslindados: cinco metros ochenta y siete centímetros de frente al Sureste a calle Santiago Vázquez, entre Dr. Morquio y Monseñor Arrospide, distando el punto medio de dicho frente 18 metros 65 mm. de la esquina formada con calle Dr. Luis Morquio; en el límite Suroeste, tres rectas unidas por dos pequeños martillos de cuarenta y nueve cmts. y treinta y cuatro cmts. y que miden desde el frente: cinco metros cincuenta y un centímetros, dos metros cuarenta centímetros y dieciocho metros veinticuatro centímetros, separan de las fracciones dos y tres del padrón 166; Noroeste, seis metros once centímetros, lindando con el solar Nº cuatro del mismo plano; Noreste, veintiséis metros diez centímetros lindando con el bien padrón ciento sesenta y siete.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente.

3º) Que los títulos del inmueble podrán ser examinados en la Sucursal Durazno del Banco Hipotecario del Uruguay. Déjase constancia por parte del señor Alguacil de las posturas inmediatas anteriores a la oferta aceptada. — Durazno, 8 de mayo de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

20) N$ 1.440.00 5|pub. 11823 May.28-v.jun.3.

FLORIDA

PEDRO CACERES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, dictada en autos: Trías, Gerardo c.|VENANCIO REY PATRON "Juicio Ejecutivo" (F. A. 602|981), se hace saber que el día 27 de junio próximo a las 15 horas, en el local de Antonio Mª Fernández y Herrera, el martillero don Pedro Cáceres, Matrícula 1742, R.U.C. 070023060019, en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación del siguiente bien inmueble: solar con construcciones y mejoras, sito en la manzana 125 de la Primera Sección Judicial de Florida, Padrón 1835, con una superficie según Título de 230 metros 58 decímetros 78 cm. 12 mm., con 86 metros edificados, Base: N$ 20.514.00.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo en el término de 90 días posteriores a la subasta.

II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión del señor Rematador e impuesto que graven las ventas.

III) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1.20 por ciento del precio de remate.

IV) Que los Títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 16 de mayo de 1986. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

20) N$ 960.00 5|pub. 12146 May.30-v.jun.5.

LAVALLEJA

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: Zeballos Margarita c.|ZEBALLOS IRMA "Cesación de condominio" (Fª 408|84), se hace saber que el próximo 25 de junio a las 14 y 30 horas en la puerta principal del Juzgado presidiendo la diligencia la señora Alguacil asistida del suscrito actuario, con la intervención del martillero Zelmar Sánchez, se va a proceder a la venta en remate público, al mejor postor, del siguiente bien: fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene situada en la manzana Nº 188 de la ciudad de Minas, padrón Nº 2416 compuesta de una superficie de 172 metros 50 decímetros.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal. — Minas, 16 de mayo de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 560.00 5|pub. 12275 May.30-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos Olivera Benjamín c.|BUENO, MARIA ELIDA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Fª 993|81), se hace saber que el día 7 de junio próximo a la hora 16:00 en el local de Remate Sánchez, se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero Gustavo Sánchez y por precio al mejor postor de una moto marca Yamaha 125 matrícula Nº 11.291.

Se previene: Que además de los impuestos legales el comprador deberá consignar el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada esta como garantía de la misma y el saldo antes de tomar posesión del bien. — Minas, mayo 23 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 112.00 1|pub. 12276 May.30-v.may.30.

PAYSANDU

RAUL RAMADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Carlos María Mayea c.| MARIA ESTHER GILES o sus sucesores - Cesación de Condominio" (B. 40|1985), el 17 de junio de 1986, a las 15:00 horas, en el hall de este Juzgado, el martillero Raúl Ramade (R.U.C. 120009760017), asistido de las señoras Actuaria y Alguacil, rematará, sobre la base de N$ 188.424.00 (2|3 de su tasación), una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras, ubicado en la manzana 300 de la planta urbana de la ciudad de Paysandú, duodécima sección judicial, empadronada con el Nº 11.554, señalada con el Nº 3 en el plano del agrimensor Rafael A. Thevenet, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 2365 el 31 de julio de 1963, según el cual consta de una superficie de 358 metros 1370 centímetros cuadrados, con frente al Sur en 12 metros 04 centímetros a la calle Washington.

Se previene: a) El inmueble se vende en el estado general en que se encuentra.

b) El mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo el 20 o|o de su oferta como seña más el 6.60 o|o de comisión e impuestos incluidos;

c) Los gastos y honorarios de escrituración serán de cuenta del comprador;

d) Los títulos de propiedad podrán ser examinados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Paysandú, 8 de mayo de 1986. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 10.400.00 5|pub. 11745 May.28-v.jun.3.

RIVERA

BELMIRIO ANTUNEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos Hugo Walter Arostegui c.|GSLIC KOTLER "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 146|80), se hace saber que el día 6 de junio de 1986 a las 15 horas en la puerta del Juzgado se procederá por intermedio del rematador Belmirio Antúnez R.U.C. 14001680019, matrícula Nº 819 presidido por el señor Alguacil asistido por la señora Actuaria a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes del valor de su tasación (nuevos pesos 1:200.000.00) un solar de terreno con mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera, Padrón Nº 892, solar Nº 15, Manzana Nº 119 el que según plano del Agrimensor Zoe Taroco del 3 de febrero de 1960 es un rectángulo con área de 429 metros cuadrados, 50 decímetros y se deslinda: 10 metros de frente al Noroeste sobre calle Uruguay distando 32 metros 95 centímetros de la esquina con la calle Figueroa por 42 metros 95 centímetros de fondo lindando al Noroeste con el Padrón número 884, al Sureste con el padrón Nº 886 y al Suroeste Padrones Nros. 5450, 2884, 5573 y 891.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá oblar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; y

b) Que son de cargo del adquirente los gastos e impuestos que por ley correspondan al comprador. Títulos en el Juzgado. — Rivera, 14 de mayo de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.120.00 5|pub. 12186 May.30-v.jun.5.

MARGARITO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Gregorio Barboza Andina y otros contra MARGARITO PACHECO y otros. Cesación de condominio" (Ficha A. 71|984) se hace saber que el día 25 de junio próximo a la hora 15, en la puerta del Centro de Justicia de Rivera (Avda. Sarandí 528) el rematador señor Margarito Albornoz (matrícula Nº 109) en diligencia que será presidida por el señor Alguacil, se sacará a la venta por un precio no inferior a los 2|3 partes de su tasación (tasación N$ 165.000.00) el inmueble padrón rural 5037 de la Novena Sección Judicial de Rivera.

Se previene: A) El mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto del remate; B) Los gastos de escrituración e impuestos deberán ser afrontados por el adquirente y C) Los títulos de propiedad se hallan en esta sede a disposición. — Rivera, 15 de mayo de 1986. — Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

20) N$ 2.400.00 15|pub. 12189 My.30-v.jn.20.

SALTO

JORGE CABRAL VINCI
Juzgado de Paz Departamental

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Salto, dictada en autos: "Menoni, Darío c.| LUIS ALBERTO ROASCIO FORNI - Juicio Ejecutivo" (F. 558| 82), se hace saber al público que el día 9 de junio a las 15:00 horas, y en las puertas de este Juzgado (calle Artigas esquina Treinta y Tres Orientales) el martillero Sr. Jorge Cabral Vinci, asistido del Alguacil ad|hoc, procederá a la venta en pública subasta y con las 2|3 partes de su tasación (N$ 400.000.00) el siguiente bien inmueble: solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Salto, Manzana 517, Padrón Nº 7026 con una superficie total de 1005 m.2 de frente a calle Washington Beltrán, señalado con el Nº 455.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de su cargo, deberán ser afrontados por el adquirente.

3º) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, donde podrán ser examinados por los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 20 de mayo de 1986. — Dra. Cristina López Ubeda, Juez de Paz Departamental.

20) N$ 960.00 5|pub. 11755 May.28-v.jun.3.

SAN JOSE

JUAN CARLOS PANZARDI
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición de la señorita Jueza Departamental de San Jos, dictada en autos: Martínez Gastón C|ELSA MARGARITA SILVA, "Juicio Ejecutivo", (Ficha Nº 1130|1983), se hace saber al público que el día 12 de junio de 1986 a las 14 horas y en las puertas de este Juzgado (Batlle y Ordóñez Nº 704) el martillero

Juan Carlos Panzardi asistido en calidad de Actuaria Ad-Hoc por la Escribana Marta Bernasconi y el funcionario señor Luis Chávez en calidad de Alguacil Ad-Hoc, procederá a la venta en remate público sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea la suma de nuevos pesos 54.188,32 el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno y sus mejoras con construcción ubicada en la Primera Sección Judicial de San José empadronada con el Nº 8.482 consta de un área, doscientos treinta y ocho metros cincuenta y cuatro decímetros que linda al Oeste de frente a la calle Prudencio Montagne entre Ciganda y Asamblea.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el treinta por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada; 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente; 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, 9 de mayo de 1986. — Dra. Amelia Milka Núñez. Jueza Letrada Departamental.

20) N$ 1.920.00 10|pub. 10738 May.21-v.jn.3.

21 - Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, en los autos caratulados, COATES KONCKE, GLADYS MARY o MAY, "Expedición de Segunda Copia", (Ficha V 201|85), se hace saber que ante esta sede se presentó Gladys Mary o May Coates Koncke solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que autorizó el 25 de marzo de 1980, el Escribano Carlos E. Schikendantz (h.) por la cual adquirió la propiedad horizontal 602, del edificio construido en la fracción de terreno que se referirá, situado en el sexto piso del mismo, empadronado con el número 100.994|602, (antes 210.835) y que según plano suscripto en octubre de 1959, por el Agrimensor Santiago Michelini, láminas uno y dos, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 15 de junio siguiente, con el número 39.722 cotejado por la Dirección de Edificación del Concejo Departamental de Montevideo, el 9 de junio de 1960, se ubica a cota más 20 metros y consta de una superficie de 53 metros 2.277 cms. Asimismo adquiere la utilización exclusiva de un lugar en el garage del edificio, indicado con la letra G en dicho plano, lugar que se señala con el número 4, y de box (bienes comunes). La unidad descripta forma parte del edificio construido en la fracción de terreno sita en Punta Carretas, Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el número 100.994 (matriz) y que según dicho plano tiene una superficie de 459 metros 9.605 cms., teniendo: 10 metros 21 cms. de frente, al Suroeste a la calle Solano García, entre las de José Ellauri y Miñones, distando su punto medio, 39 metros 71 cms. de la esquina formada en la intersección con la última de dichas calles y estando señalado el número de puerta de acceso a la unidad con el número 2469.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, para que se presenten a deducir sus derechos en el plazo legal bajo apercibimiento. — Montevideo, 25 de abril de 1986. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

21) N$ 2.880,00 10|pub. 8612 May.26-v.jun.6.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, en autos: SYLVIA TAMON MARGHIERI, "Segunda Copia" (Ficha V. Nº 12, año 1986), se solicitó expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Juan Carlos Capandeguy, el 11 de setiembre de 1979, por la cual Sylvia Tamón Marghieri, adquirió la propiedad y posesión del inmueble Unidad 203, Padrón individual Nº 5.909|203, se ubica en el edificio construido en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz Nº 5.909, a que se refiere el plano del Agrim. Joaquín Spinak, de setiembre de 1978, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 88035 el 1º|2|1979; se ubica en 2º Piso, cota vertical más 5 mts., 70, área 39 mts., 71 dms., con frente a Andes Nos. 1171 y 1173.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

21) N$ 1.440.00 10|pub. 9544 May.22-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, se hace saber que en los autos RODRIGUEZ AUZA, FRANCISCA y SILVA RODRIGUEZ, RITA TERESA, "Expedición de Segunda Copia", (Ficha V. 17|86), se presentaron las mismas solicitando expedición de segunda copia de escritura de Compraventa autorizada por Escribano Conrado Buquet el 6 de octubre de 1952 en Montevideo, por la que Francisca Rodríguez y Victoriano Silva Rocha compraron de Francisco Sebastián Campodónico el padrón número 147.462 ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Aranguá Nº 4525 esquina Pastor con una superficie de 497 m.2. 94 dms.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a este Juzgado en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 25 de abril de 1986. — Sylvia Rectoran, Actuaria.

21) N$ 1.250,00 10|pub. 8972 May.23-v.jun.5.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, en autos: GERTRUDIS C. GIORGI, "Segunda Copia" (F. V. 260|85), se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Alberto Deamicis el 25 de mayo de 1952, por la cual los señores José Costa Novarro, Oscar Rodolfo Costa Alvarado y María Elsa Costa Alvarado de Espantoso vendieron a la señora Gertrudis Carlota Giorgi un terreno ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 153.827, manzana D, plano del Agrimensor J. J. Gomensoro Correa, inscripto el 25 de mayo de 1933, área 1.590 mts., 52 dms., lindando: Suroeste Padrón Nº 153.826; Noroeste 153.804; Noreste 153.828.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

21) N$ 1.280.00 10|pub. 9676 May.22-v.jun.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOQUINTA SECCION

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron EUGENIA BUDDE y la Iglesia Católica Apostólica Romana en el Uruguay-Arquidiócesis de Montevideo (Ficha V. 28|86) solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de división autorizada por el Escribano Miguel Otondo Nieves el 16 de julio de 1903 en la ciudad de Montevideo, por la cual se le adjudicó en común y pro indiviso a Elvira y Rafael Beya Puig el terreno con los edificios que contiene, situado en la nueva ciudad compuesto de trece metros setecientos cuarenta y cuatro milímetros de frente al Este a la calle Médanos por diez y ocho metros setecientos catorce milímetros de fondo al Oeste por donde linda con Don Ambrosio Mitre o sucesores; por el Norte con Bueno y por el Sud con Santiago Revello estando designadas las puertas de los edificios con los números ciento tres y ciento cinco.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal de treinta días bajo apercibimiento. — Montevideo, mayo 6 de 1986. — Esc. Nora A. Anunziato, Actuaria.

21) N$ 1.600.00 10|pub. 10863 May.30-v.jn.12.

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Embajada de Bolivia - Segunda Copia" (Ficha V. 20|85), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Rafael Stawsky, el día 29 de julio de 1971, por la cual la Embajada de Bolivia en el Uruguay adquirió la Unidad de Propiedad Horizontal empadronada con el Nº 6.396|401 la que forma parte del edificio construido sobre un solar de terreno ubicado en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 6396 con 11 m. 7 cm. de frente al Oeste a la calle Río Branco, cuya puerta de entrada está señalada con el Nº 1320, entre la Avda. 18 de Julio y San José, distando su punto medio 53 m. 23 cm. de la alineación con la Avda. 18 de Julio; 43 m. 40 cm. al Norte, lindando con los padrones Nos. 6375 al 6379 inclusive; 11 m. 10 cm. al Este confinando con padrón Nº 293 y por el Sur 43 m. 20 cm. lindando con padrones Nº 6391, 6392, 6394 y 133.027.

Dicha escritura fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el número 1.152, al folio 203, del libro 656.

En consecuencia se emplaza por el término de treinta días a quien tenga interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, 30 de abril de 1986. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria Ad-hoc.

21) N$ 2.080.00 10|pub. 9253 May.26-v.jun.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOSEXTA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimo Sexto Turno, en los autos caratulados: RUBINOVICH o RUBINOWICZ AIDA o ITKA - "Expedición de Segunda Copia" (Ficha 14|86), se hace saber que ante esta Sede se, presentó Aída o Itka Rubinovich o Rubinowicz, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que autorizó en Montevideo, con fecha 3 de diciembre de 1975 el Esc. Enrique Silberstein, por la cual los Sres. Hejzinburd Astman de Printak, Beatriz, Astman-Redler de Hejzinburd Sonia o Szanjla y Hejzinburd Astman Enrique, vendieron a Aída o Itka Rubinowicz o Rubinovich, el siguiente bien: Unidad 401 del Edificio denominado Boreal, regido por la Ley Nº 10751, construído sobre el terreno ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, en Villa Biarritz, padrón matriz N: 113.729, que, según plano del Agrim. José Luis González Fonticelli, de agosto de 1961, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 44.275 el 12 de setiembre de 1962, tiene una superficie de 579 m. 78 dm. que se deslinda así: 20 m. al N. O. de frente a la calle Hidalgos; 21 m. 47 cm. al N. E. de frente a la calle José María Montero, estando unidas ambas alineaciones por ochava recta que mide 5 metros; 23 m. 35 cm. al S. E. lindando con el padrón Nº 125.568; y 25 m. al S. O. limitando con el padrón Nº 152.710.

La unidad 401, que es materia de esta escritura, está empadronada con el Nº 113.729-401, antes padrón Nº 215.810, se ubica en el 4º piso a cota vertical más 12 m. 76 cm. y según el citado plano del agrimensor José Luis González Fonticelli, cotejado por la Dirección de Edificación del Concejo Departamental de Montevideo, el día 10 de setiembre de 1962, tiene una superficie de 84 m. 26 dm. Le corresponde a esta unidad el uso exclusivo del balcón K 4 y de la terraza C 4. — La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el Nº 1.069 al Fo. 1444 del Lo. 706.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, 25 de abril de 1986. — Esc. Cristina Cervini, Actuaria Ad-hoc.

21) N$ 3.360,00 10|pub. 10147 May.27-v.jun.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMONOVENA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Montevideo de Decimonoveno Turno, Dra. Mabel Acosta, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (Ficha 1499|84) solicitando la expedición de segunda copia de la escritura pública de compraventa autorizada por el escribano Francisco Sáez el día 19 de octubre de 1906 y otorgada por Melitón Pereyra por sí y en representación de sus hermanos Tomás, Estanislao, Juan Ramón y Valentín Pereira a la Universidad de la República, del bien Padrón Nº 51.207 del departamento de Montevideo, integrado por dos fracciones de terreno, edificios y mejoras, señalados en el plano levantado en mayo de 1903 por el Ing. Alberto Canessa, con las letras B y C; compuesta la fracción B de una superficie de 9 hás. 4.500 mts. 40 dmts., que deslinda: 335 mts. 40 cms. al Norte con terrenos fiscales; 34 mts. 50 cmts. al Noroeste con Avenida Millán; 444 mts. 70 cms al Este con la vía del ferrocarril; 452 mts. 5 cms. al Suroeste con camino Molinos; y 67 mts. 10 cms. al Oeste con Camino Colón. La fracción C, de forma triangular, compuesta de una superficie de 2 hás. 5.700 mts. 10 dmts., que se deslinda: 206 mts. 70 cms. al Noreste de frente con Avenida Millán; 249 mts. al Sureste con la fracción D del señor Valentín Pereyra; y 323 mts. 15 cms. al Oeste en una línea quebrada con la vía férrea. Dicho bien se adquirió de Melitón, Tomás, Estanislao, Juan Ramón y Valentín Pereira, ante el escribano Francisco Sáez, el 19 de octubre de 1906 y oportunamente inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con Nº 353, fs. 150, del Lº 46.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. — Montevideo, 14 de abril de 1986. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
21) N$ 2.560,00 10|pub. 8403 May.26-v.jun.6.

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Sexta Sección Judicial de Colonia (Carmelo), dictada en autos: MARQUEZ MANUEL, JOSE, "Expedición de Segunda Copia" (Ficha 5|86), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa otorgada en Nueva Palmira, el día 1º de noviembre de mil novecientos cuarenta y nueve por ante el Escribano Julio C. Pérez Barruetaveña, por la cual los señores Ricardo Manuel Nieto Leal y Carmen Alcira Nieto Leal de Ferrando, vendieron a Manuel José Márquez la propiedad y posesión de un terreno situado en la ciudad de Carmelo, Sexta Sección Judicial del Dpto. de Colonia, ubicado en la manzana setenta y seis, empadronado en mayor área con el número setecientos cuarenta y cinco, señalado como lote uno en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Mario Bordabehere, aprobado por la Intendencia Municipal el treinta de agosto de mil novecientos cuarenta y nueve, inscripta en la Oficina Departamental de Catastro con el número doscientos cuarenta y cinco el veintitrés de setiembre de mil novecientos cuarenta y nueve, compuesto según el mismo de una superficie de cuatrocientos setenta y dos metros, cuarenta y nueve decímetros, que se deslindan así: once metros de frente al Sur a la calle Franklin D. Roosevelt; cuarenta y tres metros, quince centímetros al Oeste, limítrofe con los Padrones setecientos cuarenta y cuatro y setecientos cuarenta y tres; diez metros, noventa centímetros al Norte lindando con el Padrón setecientos cincuenta y cuarenta y tres metros. quince centímetros al Este, confinando con el lote dos del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento. — Carmelo, 26 de febrero de 1986. — Dra. Liliana Brusales, Juez de Paz Interina.
21) N$ 2.560.00 10|pub. 11971 May.29-v.jun.11.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Durazno, en los autos caratulados: "CAORSI DEL RIO. ENRIQUETA y otros - Segundas Copias" (Ficha B. 6|85), se hace saber que ante esta Sede se presentaron Enriqueta Caorsi Del Río. Verónica Caorsi de Sosa y Eduardo Martino Del Río. solicitando la expedición de segundas copias de la escritura que autorizó el 21 de enero de 1956 el escribano Gregorio U. López. por el cual el señor Hugo Luis Despaux vendió a la señora María Clelia del Río de Caorisi. la propiedad y posesión de una fracción de terreno con los edificios. servidumbres y demás mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial de Durazno, empadronada con el Nº 3381. manzana 47, y que se compone de una superficie de 373 mts. 5206 cmts.. que se deslinda así: Al Noreste tres rectas con Aída Lombardi; al Suroeste. Nicolás F. Lombardi; al Sureste. Orlando Giordano; y al Noroeste. su frente a la calle Santiago Vázquez. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Durazno con el número 245. folio 141 vto.. del año 1956.

En consecuencia, es cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión. — Durazno, 18 de abril de 1986. — Dra. María Luz Vila Vidal, Juez de Paz Departamental de Durazno.
21) N$ 1.920,00 10|pub. 10003 May.26-v.jun.6.

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado, en autos: "NAON DE OCAMPO, SUSANA y Otros - Segunda Copia" (F. 381|85), se hace saber que se presentaron Susana Martina Naón de Ocampo, Juan Carlos y Jorge Martín Ocampo Naón, solicitando expedición de segunda copia de la escritura pública autorizada por el Escribano Jorge M. Marta el 24 de julio de 1964, por la cual la señora Susana Martina Naón de Ocampo y los señores Juan Carlos y Jorge Martín Ocampo Naón, adquirieron por título de compraventa y tradición de "Ensenada" S. A. la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble, un solar de terreno y edificios, ubicado en "Cantegril", Primera Sección Judicial de Maldonado, Padrón 2922, solar 3, manzana 41 del plano del Agrim. Antonio Asuaga, inscripto en Catastro, con el Nº 70, año 1946, de una superficie de 1786 mts., 31 dms.

Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Maldonado, 4 de abril de 1986. —Dr. Ruben Eguiluz, Juez de Paz Departamental.
21) N$ 1.600.00 10|pub. 10190 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Nelson Ariel De León De León, en autos caratulados: "DE LEON, NELSON ARIEL - Segunda Copia" (Ficha Nº 6, año 1986), solicitando se expida segunda copia de la escritura pública de partición que el 16 de noviembre de 1969 autorizó en Pan de Azúcar el escribano Orlando F. Romero, en la que Esther Alfonsa de León de de León, Dardo Félix de León, Raquel Amelia de León de Guattini, Lilia Julia de León de Villegas, Pedro Ramón de León, Nelson Ariel de León, Teresa Carmen de León y Felipe Miguel de León, otorgaron partición de los bienes comunes quedados al fallecimiento de Ramón Isabelino o Isabelino Ramón de León, adjudicándosele al señor Nelson Ariel de León, el siguiente inmueble: Una fracción de campo y mejoras ubicada en Pan de Azúcar, 3ª Sección Judicial de Maldonado, paraje "Renegado", que forma parte de los padrones números 1191 y 14749 (hoy padrón individual número 18827) y señalada con el Nº 2 en el plano de los agrimensores Luzbel Gallo y Pascual Estevan, de octubre de 1968, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3399 el 8 de noviembre siguiente, según el cual se compone de un área de 35 Hás. 1394 mts. y se deslinda así: 245 mts. 15 cms. al S.O., lindando con parte de la fracción "1B"; 1294 mts. 75 cms. al S.E., lindando con la fracción Nº 3; 280 mts. 25 cms. al N.E., lindando con Julio Buysán; 213 mts. 95 cms. al N., lindando con Ferrocarril del Estado; y al N.O., línea quebrada en 2 tramos que miden en total 1884 mts., lindando con la fracción Nº 8, teniendo salida mediante la servidumbre que se constituye, cuya primera copia, expedida para el adjudicatario fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 228 al Fº 60 v., del Tomo 1 en el año 1970.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días y bajo apercibimiento, a todos quienes pretendan derechos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 29 de abril de 1986. — Dr. Ruben Eguiluz, Juez de Paz Departamental.
21) N$ 3.040,00 10|pub. 10185 May.27-v.jun.9.

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Paysandú, se hace saber que en autos: "SERTONI LEZCANO DE MARTIGANI, RUTH ESTHER y LEZCANO DE BERTONI, ESTHER - Segundas Copias de Escrituras" (Ficha 60|986), se presentaron Ruth Esther Bertoni Lezcano de Martigani y Esther Lezcano de Bertoni, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que el treinta y uno de julio de mil novecientos cincuenta y uno autorizó en esta ciudad el Escribano Héctor R. Morales, por la cual los cónyuges Claudio Bertoni y Odila Rosa de Santi de Bertoni, vendieron al señor Juan José Tomás Bertoni, casado con Esther Lezcano, la mitad indivisa del solar de terreno y construcciones, padrón Nº 3143 de la Primera Sección Judicial de Paysandú, manzana 502, con una superficie de 1.250 metros 29 decímetros, con frente al Norte sobre calle Sarandí y frente a calle Paz, formando esquina.

La primera copia de la citada escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Paysandú, con el Nº 759, al folio 446, Libro V. de 1951.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos quienes tengan interés a oponerse a la presente gestión para que comparezcan ante esInscripción: Nº 306, folio 1138 v., libro 3. apercibimiento de seguir el trámite sin su inte Juzgado en el plazo de treinta días, bajo de Paz.

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha premencionados. — Dr. Juan Carlos Contarín, Juez Letrado Departamental.
21) N$ 2.900.00 10|pub. 10194 May.27-v.jun.9.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz Departamental de Rocha se hace saber que en autos caratulados: AMALIA AIDA GONZALEZ de ROTULO y otros "Segunda copia de escritura" (F 236|85) se han presentado Amelia Aida González de Rótulo, Antonio Manuel Rótulo González y Ana Esther Rótulo González solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Alfredo Olioniego el 31 de diciembre de 1963 y de escritura autorizada por el mismo Escribano el 23 de diciembre de 1960 en virtud de las cuales Antonio Laureano Rótulo Terra adquirió en cada una de ellas la mitad indivisa en la primera por compra a Julio Romeo Molina e Hilda Pezzollo de Molina y en la segunda por compra a Francisco Baleta Irigoyen y Silvina Viñales de Baleta un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la manzana N.o 92 de la ciudad de Rocha 1ª sección judicial del Depto. de Rocha empadronado con el N.o 1962 señalado con la letra A en el plano del Agrimensor Carlos Arboleya inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el N.o 1186 el 25 de febrero de 1957 que se deslinda así:

Al Noroeste de frente a la calle 19 de abril al Norte formando ochava con frente a la esquina formada por las calles 19 de Abril y Florencio Sánchez; al Noreste de frente a la calle Florencio Sánchez; al Sureste con fracción letra B del plano; y al Suroeste con Liberto Granese; que se compone de una superficie de 137 mts. 70 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibiminto de proseguirse los trámites sin su intervención. — Rocha, 1º de noviembre de 1985. — Dr. Hermes Ballesta Márquez, Juez de Paz Departamental de Rocha.
21) N$ 2.560.00 10|pub. 9415 My.22-v.jn.4

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "ACOSTA de GOMEZ, MARIA del CARMEN y otros - Segunda copia de escritura" (Ficha A. 3|86), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los comparecientes solicitando se ordenara la expedición de una segunda copia de escritura pública matriz autorizada con el Nº 25 por el escribano Juan Angel dela Fuente, el 13 de mayo de 1943, por la cual el señor Remigio Sosa vendió al señor Antonio Gómez, dos fracciones contiguas de terreno rural, de chacra del ejido de esta ciudad, 3ª Sección Judicial de Soriano, padrón conjunto 2666, con una superficie total de 7.378 mts. 81 dmts.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la expedición de la segunda copia referida, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Dolores, 19 de marzo de 1986. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
21) N$ 1.280,00 10|pub. 9123 May.20-v.jun.2.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

SAN BERNARDO S. R. L.

Contrato: 18|3|1986.
Inscripción: 19|3|86.
Registro: Nº 159, folio 636, Lº 2 de Contrato.
Objeto: Clínica veterinaria, farmacia y laboratorio veterinarios.
Socios: EDUARDO JOSE ERRO POPELKA, MARIA CRISTINA RUSSI CAHILL, GERARDO ANIBAL GAMUNDI DEMARCO y GRACIELA RODRIGUEZ GUILLERMO.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 9718 May.23-v.jun.11.

LABOPLAST LTDA.

Contrato: 17.3.86, inscripto Nº 370, Fº 1395 vto., Nº 1.
Socios: GUSTAVO HOMERO REGALADO MUNIZ y EMILIO HUMBERTO FERNANDEZ QUINTERO.
Objeto: Fabricación, elaboración y comercialización de artículos plásticos, productos farmacéuticos y mercaderías en general.
Capital: N$ 120.000,00.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 9057 May.20-v.jun.2.

MOTO'S LIMITADA

Contrato: 17 enero 1986.
Inscripción: Nº 11, Fº 40 v., Lº 3.
Capital: N$ 100.000,00.
Socios: JOSE ENRIQUE COSTA MACHADO y WILTON RIVERO ETCHEVERRY.
Objeto: Reparación de motos, motonetas.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 9074 May.20-v.jun.2.

NUEVA BAMBINA S. R. L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 14|3|1986.
Inscripción: Nº 378, folio 1431 vto., Lº 1.
Cedentes: ARTURO OEHLER MENENDEZ PAOLA CLOTILDE TORTORA BIGNAMI de OEHLER, JORGE ROBERTO LAGOMARSINO VIZZIANO y MYRIAM ANITA MOSQUERA MARTIN.
Cesionarios: Alejandro Tosar Fentanes y Remedios González de Tosar.
Administración - representación: indistinta.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 11045 May.30-v.jn.12.

NUPAL S. R. L.

Contrato: 10|05|1986.
Inscripción: Nº 376, folio 1422, Lº 2.
Socios: JAVIER ALTAMIRANO y BERND KNUPPEL.
Capital: N$ 100.000,00.
Rubro: Fabricación, comercialización y representación de artículos náuticos.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 11044 May.30-v.jn.12.

SANATORIO MEDICO QUIRURGICO SALTO LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 7|3|1986.
Inscripción: Nº 6, folios 28 - 30 vto., Lº 1 Contratos.
Cedente: MIGUEL ALBERTO REALINI POLTO
Cesionarios: Carlos Hugo Gabrielli Malvasio, Hugo Luis Olaizola Dotta, José Luis Bertolotto Lagreca y Aníbal Angel Gómez Pereira Pedetti.
Objeto: 12 cuotas
22) N$ 1.200,00 10|pub. 11174 May.30-v.jn.12.

PROMO EXPORT LTDA.

Contrato: 1|4|86.
Inscripto: Nº 334, folio 1270 v., Lº 2 Contratos.
Socios: GABRIEL MANNISE, JULIAN SAFI y JACOBO SWIER.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: 2 socios cualesquiera en forma conjunta.
Objeto: Comunicación en general, editando todo tipo de diario, revistas y periódicos por cuenta propia o de terceros, etc.
Capital: N$ 102.000,00.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 11147 May.30-v.jn.12.

CESION DE CUOTAS

REVESTIMIENTOS CAPOFERRI S. R. L.
Fecha: 7 de octubre de 1985.
Inscripción: Nº 1191, folio 4952, Lº 3 de Contratos.
Cedente: ELSA HERNANDEZ TRUJILLO.
Cesionario: María Esther Alvarez García.
22) N$ 800.00 10|pub. 11145 May.30-v.jn.12.

GARICO LTDA.

Contrato: 24 de abril de 1986.
Inscripción: Nº 371, folio 14025, Libro 2 de Contratos de 1986.
Socios: COSME RICARDO GALAN FLORES, DOMINGO RISTUCCI GIZZO y ELBIO ALBERTO CONTRERA OLIVERA.
Objeto: Servicios de lavandería y anexos.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 108.000,00, integrado en partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Domingo Ristucci Gizzo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 11127 May.30-v.jn.12.

EMME S. R. L.
CESON DE CUOTA

Contrato: 25|1|86.
Registro: Nº 95, folio 372 v., Lº 2.
Cedentes: MARIA JUDITH BUENO DIAZ y BLANCA SILVA MARQUEZ.
Cesionarios: José Ignacio Méndez Zilli y Silvio Albéniz Montalbán Rodríguez.
Cuotas cedidas: 7 a cada uno.
Retrotrae efectos: 1|1|86.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 11111 May.30-v.jn.12.

RALF LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 15.3.86.
Registro: Nº 382, folio 1446 v., Lº 1.
Cedentes: ALDO GIL MOURAT y MARIA DEL ROSARIO VILLALBA ALAMBARRI.
Cesionarios: Juan Pedro Petrone Espinosa y Sandra Mónica Pintos.
Precio: N$ 1:705.725,00.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 11110 May.30-v.jn.12.

FLORES BAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 11 de abril de 1986.
Inscripción: Nº 384, folio 1452, libro 1.
Cedentes: AQUILINO ALVAREZ GONZALEZ y CONSTANTINO FORMOSO OTERO.
Cesionarios: Gervasio Gayo Paz y Celia González Pereiro.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 11092 May.30-v.jn.12.

TEMPO AZUL S. R. L.

Contrato: 18|5|1986, inscripto con el Nº 254 al folio 943 v., del Lº 3 de Contratos.
Socios: MARCELO STUCZYNSKI y FRIDA SLONIMSKI o SLONIMSKY.
Objeto: venta y fabricación de muebles y artículos en Gral.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00, aportado por mitades.
Administración: ambos socios indistintamente.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 11093 May.30-v.jn.12.

RODINO LTDA. S.R.L.

Constituida por documento privado del primero de abril de 1986.
Socios: JOSE BRAULIO BARBEITO MASTROGIOVANI y MARIA HAYDEE RODINO FORTE.
Objeto: Imprenta, papelería y anexos.
Domicilio: Montevideo; en Juncal 1355, of. 107.
Plazo: Un año, prorrogable.
Capital: N$ 100.000.00 (partes iguales).
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 286, Fo: 1098 vto., Lo. Nº 2 de Contratos.
22) N$ 1.600,00 10|pub: 10699 May.29-v.jun.11.

CUANOL LTDA.

Contrato: 26|3|86.
Inscripción: Canelones, Nº 27, Fº 96|99.
Socios: JUAN RAMON OLIVERA, JOSE H. ANDRES y REINA ARLETH CUITIÑO.
Capital: N$ 102.000,00 por partes iguales.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación, exportación.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Juan Ramón Olivera Cuitiño.
Domicilio: Dpto. de Canelones.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 10839 May.30-v.jn.12.

TECNOLOGIA PEDIATRICA S. R. L.

Contrato: 1|4|86.
Inscripción: Nº 297, folio 1137 v. Libro 2.
Socios: NELIDA SILVA ROBAINA, OSVALDO BELLO PEDROSA, DANIEL FONSECA PIAGGIO, ALBERTO BROGGI GIORGIO, FRANKLIN DE LOS SANTOS FARIAS, JUAN BERTERRECHE ARETA, DANIEL DE LEONARDIS CAPELO, CARLOS OROMI XIMENEZ, RUBEN PANIZZA VARELA.
Capital: N$ 180.000,00.
Administración: Daniel Fonseca Piaggio, Juan Berterretche Areta y Franklin De Los Santos, actuando dos cualesquiera conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Prestación de servicios de asistencia pediátrica.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 10833 May.30-v.jn.12.

TUGAYS S. R. L.

CESION DE CUOTA

Fecha: 8|5|1986.
Registro: Nº 430, folio 1632 v., Libro 2.
Cedente: GRACIELA OLGA BESOMI PANUS.
Cesionarios: Olga Panus Vázquez, (1 cuota) y Sergio Romeo Besomi Panus (9 cuotas).
Administrador: Sergio Romeo Besoni Panus.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 10829 May.30-v.jn.12.

SIRIUS - INGENIERIA S. R. L.

Contrato: 22|4|1986.
Registro: Nº 273 folio 1010 Libro 3.
Socios: RUBEN GUZMAN FIGUEROA HERNANDEZ, PATRICIA LEMA LARRIEU y ANGEL FREDDY PEREZ CENTURION.
Objeto: Servicio de Ingeniería, representaciones, importaciones, exportaciones.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ruben Guzman Figueroa Hernández.
Capital: N$ 102.00.00.
Plazo: Dos años, prorrogable.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 10827 May.30-v.jn.12.

PRIETO HERMIDA S. R. L.

Contrato suscrito el 5|5|1986.
Inscripción: Registro Público de Comercio de mero 33, folios 133, 135, T. 1.
Socios: ANGEL ENRIQUE HERMIDA, SUSANA LEONOR URNIZA MACHADO DE HERMIDA, LUIS ALBERTO PRIETO REISCH y CARLOS ALBERTO PRIETO HERMIDA.
Objeto: Importación y venta de maquinaria agrícola y sus repuestos, lechería en todos sus ramos, importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente por períodos de 2 años cada uno.
Capital: N$ 200.000.00 aportado por los socios de la siguiente forma: Angel E. Hermida: 30 o|o, Susana Leonor Urniza: 30 %; Luis Alberto Prieto: 35 %; Carlos A. Prieto Hermida: 5 o|o.
Administración y representación: Angel E. Hermida y|o Susana Leonor Urniza de Hermida indistintamente.
Domicilio: Nueva Helvecia - Federico Gilomén Nº 1241.
(22) N$ 2.800.00 10|pub. 10830 May.30-v.jn.12.

SAN PEDRO SOCIEDAD AGROPECUARIA LIMITADA

Contrato: 30 de octubre de 1985.
Inscripción: Nº 53 folios 217|219, Libro 4.
Socios: MYRIAM DEL ROSARIO BELOQUI, JUAN IGNACIO BENITEZ BELOQUI, MARIA SOLEDAD BENITEZ BELOQUI y FEDERICO JOSE ALGORTA.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Rosario Beloqui y Federico Algorta.
Objeto: Explotación agrícola y ganadera.
Domicilio: Luis A. de Herrera 748 (Trinidad).
Plazo: 10 años prorrogable por 5.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 1082[illegible] May.30-v.jn.12.

ALAZKA LIMITADA

Contrato: 4|3|86.
Inscripción: Nº 157 folio 627 v. Libro 2.
Socios: NELSON ALAZRAKI MACHA y ABRAHAM KAPLAN FAJERMAN.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Confección de Ropas en Tejidos y Prendas de Punto y Anexos.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 10801 May.30-v.jn.12.

CRIBUR LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 1º|7|85.
Inscripto: Nº 406, folio 1567 v. Libro 3.
Cedente: ELBA ISABEL ESTEVEZ BORGES.
Cesionario: Alfredo Jorge Rivas Patrone.
22) N$ 800.00 10|pub. 10798 May.30-v.jn.12.

CATE S. R. L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 31 de marzo de 1986.
Inscripción Nº 280 al folio 1077 del Libro 2.
Cedentes: LISANDRO GARCIA y MA. MONSERRAT CAROL.
Cesionarios: Lisandro García Sosa y Montserrat García Carol.
22) N$ 800.00 10|pub. 11019 May.30-v.jn.12.

AMELIO ESTEVES Y CIA. SRL.

Contrato: 8|3|86.
Inscripción: Nº 203 folio 785 v. Libro 1.
Socios: NELLY SUSANA, MIRTHA LIRIA MEDON CAMPOLO; JORGE CARLOS SCARONE BADIA; RAFAEL CARLOS ESTEVES ROCCA.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Rafael Carlos Estevez; Mirtha Medón indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Distribución de productos línea Fernando García S. A. y otros.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 6569 May.30-v.jn.12.

RABE LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato de fecha 23 de octubre de 1984.
Inscripción: Nº 13, folios 51 al 53, To. 25.
Cedente: JOSE LUIS STEFANACTI.
Cesionarios: Miguel Angel Páez y Alejandro Páez Hernández.
Administración: Miguel Angel Páez.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 7653 May.30-v.jn.12.

FABBRI LTDA.
Constitución: 18 de marzo de 1986.
Socios: BRIGITTE RIEGEL y PATRICIA VENTÓS.
Objeto: Confección y venta de calzados, prendas de vestir y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Inscripción: Nº 244 Fº 954 v. Libro 1 de contratos.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 10675 May.29-v.jn.11.

LA CAUTIVA S. R. L.
Contrato: 11|4|86.
Registro: Nº 387, Fo 1463 v., Libro 1 de Contratos en Montevideo el 7|5|86.
Socios: MIGUEL ANGEL PAEZ VILARÓ y CARLOS MIGUEL DE LEON FERREIRA.
Objeto: Cría y comercialización de ganado.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Carlos Miguel De León.
Capital: N$ 4:000.000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 10640 May.29-v.jn.11.

LUMAR LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 09|09|85.
Registro: Nº 940 folio 3199 Libro 1.
Cedentes: LUIS H. GARCIA ITUARTE, ANTONIA R. GONZALEZ ORTEGA.
Cesionarios: Carlos J. Machado, Ilda M. Ortiz
Precio: N$ 500.000,00.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 10634 May.29-v.jn.11.

VIDEO GAME LTDA.
Contrato: 2 mayo 1986.
Inscripto: 5 mayo 1986 Nº 348 folio 1285 v. Libro 3.
Socios: RUY WALTER HERNANDEZ, JUAN CARLOS YAPOR MULLER.
Capital: N$ 100.000.00 por partes iguales.
Administración: Conjunta.
Objeto: Reparación de equipos electrónicos y afines, importar, exportar, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 10635 May.29-v.jn.11.

TIMES LTDA.
CESION DE CUOTA
Cesión: 7 abril 1986.
Inscripción: Nº 298 folio 1109 v. Libro 3 29|4|86.
BEATRIZ BABA y GABRIELA POLLERO ceden por partes iguales totalidad de cuota social a Alicia Crossi y María Crosse.
Administración: María Crosse.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 10636 May.29-v.jn.11.

ROMY LTDA.
Contrato: 1º abril 1986.
Inscripción: Nº 297 folio 1107 v. Libro 3, 29|4|86.
Capital: N$ 100.000.00
Socios aportes: BEATRIZ BABA y GABRIELA POLLERO, partes iguales.
Objeto: Importación.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable iguales periodos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 10637 May.29-v.jn.11.

RAMEL LTDA.
Contrato: 1º abril 1986.
Inscripción: Número 296, Folio 1103, Libro 3, 29|4|86.
Capital: N$ 100.000.00
Socios aportes: GABRIELA POLLERO y BEATRIZ BABA, partes iguales
Objeto: Importación
Administración: Indistinta
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos
Domicilio: Montevideo
22) N$ 1.200.00 10|pub. 10638 May.29-v.jn.11.

CONDOR S. R. L.
Contrato 2|5|86.
Inscripción Nº 344 folio 1272 v. Libro 3.
Socios: DANIEL BAIETTO LIMA, HUGO JURADO ALMEDA, ANDRES IRAIZOZ ITHURRALDE.
Objeto: Agencia de viajes, Inmobiliaria y Agencia de Publicidad.
Capital: N$ 100.000.00
Plazo: 20 años prorrogable.
Administración: Hugo Jurado Almeda.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 10633 May.29-v.jn.11.

DAYCAR S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 20|3|1986.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Colonia, Nº 23, folios 95-97, Libro 1.
Cedentes: MONICA MABEL RAIMONDA MARTIN y MARIA CRISTINA BONE OROZCO.
Cesionario: Walter Luis Andreini Rivero (33 cuotas).
22) N$ 800.00 10|pub. 10719 May.29-v.jun.11.

LISBOA LIMITADA
DENOMINACION
SANTISO Y PUÑAL LTDA.
RAZON SOCIAL
Contrato: 23|XII|85.
Inscripción: Nº 39 Fº 1175 Libro 1.
Socios: MANUEL PUÑAL LABRADOR y ARMINDO SANTISO OUTERELO.
Objeto: Provisión y bar.
Capital: N$ 200.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 10632 May.29-v.jn.11.

VICADO LTDA.
Contrato: 4|4|86.
Inscripción: Nº 329 folio 1254 Libro 2.
Capital: N$ 100.000.00.
Socios: REPUBLICO CALO, LORENZO DOMINGUEZ, JULIO ZAPATA, LINDOLFO PEREYRA
Administración: Dos socios cualquiera.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte de carga.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 10748 May.29-v.jn.11.

MARMAR LIMITADA
Contrato: 6 de abril de 1986.
Inscripción: Nº 278 al folio 1070 del Libro número 2.
Socios: IGNACIA CACERES MORENO y ZULLY GUERRERO MACHIN.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Ignacia Cáceres.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller de confecciones.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 10750 May.29-v.jun.11.

HEDINE LIMITADA
Contrato: 22 de abril de 1986.
Inscripción: Nº 310 al folio 1154 del Libro 3.
Socios: HEBER FERNANDEZ CORREA y NEBIA MEDINA FERNANDEZ.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Heber Fernández.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller mecánico.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 10751 May.29-v.jun.11.

TORRES LTDA.
Contrato: 5|3|86.
Inscripción: Nº 279, folio 1081, Libro 1.
Capital: N$ 100.000.00.
Socios: MARIA C. GARRA CARMEN CAGGIANO.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte en taxi o remise.
22) N$ 800|00 10|pub. 10752 May.29-v.jun.11.

TORFRESOL LIMITADA
Contrato: 23 de abril de 1986.
Registro: Nº 315, Fº 1203 v., Lº 2 Contratos.
Socios: LUIS GUERRINO SCUDETTI GARCIA y RUBEN FRANCISCO COLLA VECCHIET.
Capital: N$ 100.000,00, por partes iguales.
Administración: Ambos socios, conjunta o indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Metalúrgica, tornería, fresados, soldaduras, reparación, fabricación, comercialización piezas metálicas y afines.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 9151 May.20-v.jun.2.

DIZZY LTDA.
Contrato: 3 de setiembre de 1985.
Registro: Nº 736, folio 2841 v., Libro 3.
Socios: GONZALO BERTOLA, ALEJANDRO ORELLANO, HEBERT PORRO.
Objeto: Exportaciones - Importaciones.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Capital: N$ 15.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 10697 May.29-v.jun.11.

ROCAMI LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 7 mayo 1986.
Inscripción: Nº 408, folio 1546, Lº 2.
Cedentes: OMAR REYNALDO CAMPOS GUAZZONE y WALTER LEOPOLDO RODRIGUEZ LANDARTE (10 cuotas).
Cesionarias: Beatriz Alicia Rodríguez Viglietti y María del Carmen Campos Guibernau.
Modificación: Capital: N$ 50.000,00 dividido en 50 cuotas de N$ 1.000,00 cada una.
Administración: Omar Reynaldo Campos Guazzone y Walter Leopoldo Rodríguez Landarte indistintamente.
Efectos: 1 enero 1985.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 10999 May.29-v.jn.11.

DAYCAR S. R. L.
CESON DE CUOTAS
REFORMA DE CONTRATO SOCIAL
Contrato: 20|3|1986.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Colonia, Nº 24, folio 98 - 100, Libro 1.
Cedente: MARIA CRISTINA BONE OROZCO.
Cesionario: Daniel Puppo Collazo (9 cuotas).
Nueva Administración: Carlos Alberto Andreini Rivero, Daniel Antonio Puppo Collazo y Walter Luis Andreini Rivero, indistintamente.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 10720 May.29.v.jun.11.

DAYCAR S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 20|3|1986.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Colonia, Nº 25, folio 101 a 103, Libro 1.
Cedente: MONICA MABEL RAIMONDA MARTIN.
Cesionario: Carlos Alberto Andreini Rivero (8 cuotas).
22) N$ 800.00 10|pub. 10718 May.29-v.jun.11.

SAN BAUTISTA S. R. L.
Contrato: 1º de abril de 1986.
Inscripción: Nº 34, Libro 1986, Fos. 122|126.
Socios: HUGO RAMON PINTADO CABRERA y JOAQUIN RAFAEL HERNANDEZ ALVAREZ.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 100.000,00 partes iguales.
Objeto: Panadería y Confitería.
Objeto: Panadería y confitería.
22) N$ 800.00 10|pub. 10935 May.29-v.jn.11.

ASIADAMA LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 31.3.1986.
Inscripción: Nº 279, Fº 1038 v., Lº 3.
Cedentes: ROSARINO A. VALLS y GESSY CASARAVILLA.
Cesionarios: Beniamino D'Eboli, Cristina V. Vázquez.
Capital: Dividido en 30 cuotas de N$ 1.000,00 c/u.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 9101 May.20-v.jun.2.

LA VIA S. R. L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 12|7|85.
Registro: Nº 645, folio 2446, Lº 2.
Cedentes: ELVIRA BREIJO PRADO y JOSE MANUEL COTELO BREIJO.
Cesionarios: Evaristo y Cándido Piñeiro Castro, Celia Bula Raiz y Liliana Gaudio Saporito.
Modificación: Administración ejercida por cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 10914 May.29-v.jn.11.

NILO S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 20|8|85.
Registro: Nº 967, folio 3292, Lº 1.
Cedente: JOSE MARIA RODRIGUEZ ALONSO.
Cesionaria: Delfina Alonso Alonso.
22) N$ 800.00 10|pub. 10911 May.29-v.jn.11.

METALCOR LIMITADA
Contrato: 7 de abril de 1986.
Inscripción: Nº 279 al folio 1075 del Libro número 2.
Socios: ADHEMAR DELGADO HERNANDEZ e ILSON CUELLO DIAZ.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller metalúrgico.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 10749 May.29-v.jn.11.

ZELMAR LTDA.
Contrato de fecha 25.4.86, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 315 al folio 1174 v. del Lº 3 de Contratos.
Socios: CEFERINO ALVAREZ FERMIÑAN, ABEL ALVAREZ FERMIÑAN y ELISEO ALVAREZ FRAMIÑAN o FERMIÑAN.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Ceferino Alvarez Fermiñán.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller de reparación de calzado en general.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 10862 May.29-v.jn.11.

ORIENPLAST LTDA
(antes "Uruplast Ltda.")
MODIFICACION DE RAZON SOCIAL
Contrato inscripto el 4|986 con el Nº 253, folio 984 v., Lº 2.
Razón social: "Orienplast Ltda".
22) N$ 800.00 10|pub. 10854 May.29-v.jn.11.

D.E.P. S.R.L.

Contrato: 7 abril 1986.
Inscripción: Nº 262, Fº 966, Lº 3 (Contratos).
Socios: ADEMAR DANIEL PEREZ RODRIGUEZ, ERNESTO LEMIECHVSKY STEFANOVICH y JOSE DE LUCA CANEL.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta de confecciones en general y anexos.
Capital: 150.000,00 nuevos pesos, por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 9069 May.20-v.jun.2.

ZERO KING LTDA.

CESION DE CUOTAS

Contrato: 21|abril|1986.
Inscripción: Nº 380, folio 1437, Libro Nº 1 de Contratos.
Cedente: MARIA DE LA CONCEPCION RIVEIRO.
Cesionarios: Cora Vecchio y Antonio Viera, totalidad.
22) N$ 800,00 10|pub. 10449 May.28-v.jn.10.

VALISANDI LTDA.

CESION DE CUOTA

Fecha: 9|1|86.
Registro: Nº 80, Fº 314 v., Libro Nº 2.
Cedentes: José Costa Veloso, María Celia, Adriana y José Máximo Costa Valverde y Almerindo Silveira.
Cesionarios: CARLOS ANIBAL RODRIGUEZ PORTILLO y SABRINA BELTRAMI GUIDO.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 10092 May.26-v.jun.6.

ESGA LTDA.

CESION DE CUOTAS

Contrato: 25|6|85.
Cedentes: MANUEL y JOSE ANTONIO LEITON GIL.
Cesionarios: Antonio Walter Píriz Barrera (20 o|o); Nelson Hebert Barbosa Soler (20 o|o) y Francisco Bertúa Suárez (60 %).
Inscripción: N.o 163, F.o 650 v., L.o N.o 2 de Contratos.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 7751 May.14-v.may.27.

WILBAN LTDA.

Contrato: 2 mayo 1986.
Inscripción: Nº 311, Fº 1159 v., Lº 3.
Socios: JOSE CARLOS ARDOINO DATHAGUY y WILSON SEIYU YAMAZATO KANASIRO.
Objeto: Importación, exportación de frutas y comercialización de las mismas en plaza.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 9906 May.23-v.jun.5.

SUPER LTDA.

Inscripción: Nº 176, folio 701 v., Lº 2.
Socios: PERLA MAICH BENCHOAM y SUSANA MAICHE MAICH.
Objeto: Comercialización prendas de vestir, damas, caballeros y niños.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Susana Maiche.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 9719 May.23-v.jn.5.

GULA S.R.L.

AMPLIACION CAPITAL SOCIAL

Contrato: 15|3|86.
Registro: Nº 178; Fº 654; L.o 3; 31|3|86.
Ampliación de capital: N$ 100 000.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 20|3|86.
Registro: Nº 238; Fº 868 v.; L.o 3; 9|4|86.
Cedentes: ROLANDO JAVIER LARREA CAMPOS y JOSE LUIS ZANANDREA GALVALISI.
Cesionario: Duilio Alberto Tancredi Capporale
Cesión: 20 cuotas sociales (10 cada uno).
22) N$ 1.600,00 10|pub. 8146; May.20-v.jun.2.

ARQUITECTO TRIAS SCARPA LTDA.

Contrato: 3 abril 1986.
Inscripción: Nº 358, Fº 1.354, L.o 1.
Socios: OSCAR NELSON CORCINI VILAS, NELSON BENJAMIN TRIAS SCARPA.
Objeto: Trámites; reparación, construcción inmuebles; locales comerciales e industriales; instalaciones; importación, exportación, representaciones.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 100.000 dividido cuotas de nuevos pesos 10.000.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1 200,00 10|pub. 9352 My.22-v.jun.4.

MARTINEZ HNOS. LIMITADA

Modificación de Contrato social de fecha 4 de abril de 1986 inscripta en el Registro Público de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Primer Turno el 15|abril|1986 con el Nº 43, del Fº 165 al 169 del libro N.o 25 de Contratos, se establecio: La Dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de dos administradores, quienes en todos los casos deberán actuar en forma conjunta. Como administradores de la sociedad se designa a Gustavo Ariel Martínez Dambolena como titular, y a Lila Inés Dambolena Rama de Martínez como suplente respectiva del mismo, y a Juana Mrochkowski de Martínez como titular y a Adriana Crisel Martínez Mrochkowski como suplente respectiva de la misma.
22) N$ 2.800.00 10|pub. 9332 My.22-v.jun.4.

ANITA S.R.L.

Contrato de fecha 18|4|1986, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 272 al Fº 1007 del L.o 3 de Contratos.
Socios: ADOLFO CARLOS GAMOU FASANELLO. ANA AGUSTINA FASANELLO BLANCO.
Capital: N$ 100.000.
Administración: Adolfo Carlos Gamou Fasanello
Plazo: 3 años prorrogable por períodos consecutivos de 3 años.
Domicilio: Yí 1507.
Objeto: Bar y afines.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 9520 My.22-v.jun.4.

RODFEL LIMITADA

Contrato: 27|2|1986.
Registro: Nº 121, Fº 475 v., L.o 2.
Socios: JOSE LUIS RODRIGUEZ SAMARTIN e ITALO CARLOS FELICINI SOUZA.
Objeto: Venta y reparación de cubiertas y baterías, recauchutaje, etc. importaciones y exportaciones.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 100.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 9519 My.22-v.jun.4.

ANDREA'S LTDA.

Contrato: 6|2|986.
Socios: VICTOR HUGO CURBELO y LILIAN ARACELIS MATTO ROSSI.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 100.000.
Administración: Lilián Aracelis Matto Rossi.
Objeto: Distribución y venta productos comestibles, frutas, verduras, bebidas, bazar artículos para limpieza.
Inscripción: 13 marzo 1986, Nº 154, Fº 614, L.o 2.
Domicilio: Canelones 1052. Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 9518 My.22-v.jun.4.

TRASNOCHE S.R.L.

Contrato: 1|11|84.
Inscripción: 630, F. 2012 v., L. 1.
Cedente: JUAN CARLOS HERNANDEZ.
Cesionario: Teodoro Traiforos.
22) N$ 800,00 10|pub. 9892 May.23-v.jun.5.

MARSICANO HNOS. LTDA.

CESION DE CUOTA

Fecha: 25 de abril de 1986.
Inscripción: Nº 348, Fº 1322, Lº 2.
Cedentes: MANUEL PEREZ CAMBRA: MARIA ISABEL CASSANELLO FERNANDEZ; FRANCISCO VICENTE MICELI GARCIA.
Cesionarios: Graciela Pascual Torrens, Alvaro Javier Moreira Ariztegui.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 10538 May.28-v.jun.10.

CARPINTERIA LISBOA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 1º de abril de 1986. Inscripción: Nº 270. F.o 1.048. L.o 1.
JUAN SCABINO SILVA cede a Reina Mariana López De León. la cuotaparte que le correspondía en la Sociedad.
Domicilio: Ing. José Serrato 3392.
Modificación: La Administración. dirección de los negocios y uso de la firma estarán a cargo de Arcerio Trindade Silva.
22) N$ 1 600 00 10|pub. 9484 My.22-v.jun.4.

MOIME PROPIEDADES S.R.L.

(MODIFICACION CONTRACTUAL)

Fecha: 11 de marzo de 1986 R. P. y G. de Comercio Nº *215* *Fº* *839* v. L.o 1.
Socios actuales: LUIS CESAR MOISO MILLATTIERI y ROBERTO MOISO VILLARROEL (éste por adjudicación de cuota social en la partición otorgada con Azucena María Medina de Moiso).
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 9483 My.22-v.jun.4.

PASTORINI S.R.L.

CESION DE CUOTA

Contrato: 6|3|86.
Inscripción: Nº 204, Fº 804, L 2.
WALTER PASTORINI cede sus cuotas a Sergio Aramburu.
22) N$ 800,00 10|pub. 9875 May.23-v.jun.5.

PROVINOR S.R.L.

Contrato: 23|4|1986.
Inscripción: Nº 267, Fº 988 vto. del L.o 3 de Contratos.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000.
Objeto: Intermediación, importación, exportación, distribución, producción, confección, comercialización, depósito, arrendamientos, administración, representaciones, comisiones y consignaciones, compraventa, permuta y cualquier otra clase de operaciones que recaigan sobre mercaderías para consumo a bordo de buques o aeronaves y ventas de mercaderías para el consumo en general.
Socios: EDGARDO MARIO y ELISA LILIAN BETANCOR ETCHEVERRY.
Administración: Edgardo Mario Betancor Etcheverry.
22) N$ 2.000,00 10|pub. 9490 My.22-v.jun.4.

GADIE LTDA.

"Gestores Asociados de Importación y Exportación Limitada"

Contrato: 14 de abril de 1986.
Inscripción: Nº 332, folio 1263 v. del Libro número 2 de Contratos.
Socios: RAUL ALFREDO CAPUTI CERQUEIRO, MYRIAM DELIA GONZALEZ COMOTTO y MYRIAM IVONNE PERRETTA CARBALLEIRA.
Objeto: Gestoría de trámites de importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 700.000,00; Myriam Ivonne Perretta Carballeira 50 o|o, Raúl Alfredo Caputi Cerqueiro 25 o|o y Myriam Delia González Comotto 25 o|o.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.000,00 10|pub. 9610 May.22-v.jn.4.

TOMASSONI Y DIAZ S. R. L.

Contrato: 20|2|86.
Inscripto: Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones Nº 49, folios 172 a 176, año 1986.
Socios: NELSON BRUNO TOMASSONI PASSADORE y ALBERTO LORENZO DIAZ RIOS.
Capital: N$ 100.000,00; 50 o|o cada uno.
Objeto: actividad comercial de cualquier naturaleza.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: conjunta.
Domicilio: Rocha Nº 359. Santa Lucía.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 9607 May.22-v.jn.4.

TOBIAS S. R. L.

CESION DE CUOTA Y OTRO

Contrato: 10|2|86.
Inscripto: 21|4|86, Nº 48, folios 194 al 195, Tomo 25.
Cede: PROCULO LEMES ESPINOSA a Enrique Walter Tobías Pérez y a Siles Zeballos.
Administración: Enrique Walter Tobías Pérez.
22) N$ 800.00 10|pub. 9590 May.22-v.jn.4.

AGROSOR LTDA.

Contrato: 1º marzo 1986.
Inscripto: Reg. Comercio Soriano, Nº 9, folios 34 al 38 el 17|4|1986.
Socios: DARDO GUTIERREZ REAL y JESUS OSVALDO AGUIRRE PRUNELL.
Administración: Dardo Gutiérrez Real.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Comercialización de frutos del país, maquinarias agrícolas, vehículos y anexos, representaciones, comisiones, consignaciones.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Mercedes.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 9582 May.22-v.jn.4.

CAPERUZ LIMITADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 26.4.83.
Incripción: Registro Público de Comercio de Soriano con el Nº 12, libro de contratos, folios 59 a 63 el 3|5|83.
Socios: SELVA RAQUEL MEZQUIDA CANO, MONICA ETHEL MEZQUIDA CANO, GERARD JEAN PIERRE BILAT RODRIGUEZ y RUBENS CESAR CASTRO VERDE.
Capital: N$ 20 000,00.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente por períodos de 1 año.
Objeto: Comercio de compraventa de prendas de vestir en el ramo de boutique para niños.
Domicilio: Mercedes Soriano (*R.C.U.*).
22) N$ 1.600,00 10|pub. 958[illegible] May.22-v.jn.4.

WILMAR LTDA.

Contrato: 22 de julio de 1977.
Inscripto el 22 de agosto de 1977 con el Nº 601, al folio 2.095 del Libro 2 de Contratos.
Socios: WILMAN IBARRA SANTOS y MARTHA PEREYRA de los SANTOS.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller de reparaciones, mecánica, chapa, pintura de vehículos.
Capital: N$ 2.000.00.
Plazo: 2 años, prórroga automática.
Administración: Wilman Ibarra Santos.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 9918 May.26-v.jun.6.

FRANCO LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 1º|3|86.
Registro: Nº 23, Fº 80|82, 1986.
Cedentes: BLANCA GLADYS ACOSTA cede 30 cuotas y LUIS ALBERTO PISANO cede 30 cuotas.
Cesionario: Milton Leonardo Acosta.
22) N$ 800.00 10|pub. 9376 May.22-v.jn.4.

PENTA INGENIERIA S.R.L.

Contrato: 21|3|86.
Registro: Nº 239, folio 931 v., Libro 1.
Socios: ALDO PABLO MARIO IPUCHE VERA y ALBERTO COSTOYA VAZQUEZ.
Capital: N$ 200.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Electrónica y comunicaciones.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 10424 May.27-v.jun.9.

SOUTH AMERICA MINERALS S. R. L.

Constitución: 6|5|86.
Socios: REINALDO DE OLIVEIRA MAFRA, EULEIR ELLER, NELSON CIANFLONE.
Objeto: Comercialización, importación y exportación de minerales.
Capital: N$ 120.000.00.
Administración: Dos socios en forma conjunta indistintamente.
Plazo: 1 año prorrogable.
Inscripción: Nº 391, folio 1479, Libro 1.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 11094 May.27-v.jun.9.

EXA S. R. L.

Contrato: 23|1|986.
Registro: Nº 22, Fº 75|79, 1986.
Socios: GRACIELA ETCHEVERRY ROSSELLO y ELBA ROSSELLO STOCCO.
Capital: N$ 500.000,00.
Objeto: Farmacia, venta de productos veterinarios, perfumería y afines, etc.
Administración: Indistinta.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Departamento de Canelones, Las Piedras.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 9375 May.22-v.jn.4.

IRFEMA S. R. L.

Contrato: 29 abril 1986.
Registro: Nº 427 Fo. 1621 v. Libro 2.
Socios: JUAN ANTONIO MACCIO y LUIS PALAMARCHUK.
Objeto: Comercio en general, bar y afines en especial.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 10682 May.29-v.jn.11.

RAYMIR LTDA.

Contrato: 19|3|86.
Inscripción: N.o 281 F.o 1088 v. L.o 1 de Contratos.
Socios: RAMON EMILIO HERNANDEZ DIAZ y MIRTHA AURORA SILVA NADRUZ.
Capital: N$ 100.000.
Objeto: todo acto lícito de comercio.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Los socios conjunta o indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 8144 May.20-v.jun.2.

SEAL LIMITADA

Contrato: 26 de setiembre de 1985.
Inscripción: Nº 760, Fº 2921, Libro 3.
Socios: HUGO ARIEL DIAZ RAMIREZ y RICARDO WALTER DE LEON BARIZO.
Objeto: Explotación, fabricación, etc. de toda clase de bienes y prestación de servicios.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.[illegible]00 10|pub. 9316 May.27-v.jun.9.

TUTTOMOTO S.R.L.

CESION DE CUOTA

Contrato: 15 de diciembre de 1985.
Inscripción: Nº 16, Fs. 63 y 64, Libro LVII.
Cedentes: André Darío Capuccio Citraro y Elvira Esther Citraro Silva.
Cesionarios: JOSE MIGUEL PARIETTI TRAVIESO y ANA CAROLINA PARIETTI MATTOS.
22) N$ 800.00 10|pub. 9996 May.26-v.jun.6.

GOSSI Y GARAZA LIMITADA

Contrato: 7 de abril de 1986.
Inscripción: Nº 17 del Fº 65 al Fº 68, del Libro LVII.
Objeto: Perforación de pozos semisurgentes y anexos, construcción de tajamares y presas y anexos y venta de bombas de agua y molinos de viento.
Capital: N$ 500.000.00.
Socios: DANIEL ENRIQUE GOSSI BASTOS y JOSE FELIPE GARZA MORENO.
Administración: Indistinta de cualquiera de los dos socios.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Zorrilla de San Martín 743, Paysandú.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 9997 May.26-v.jun.6.

PITA Y FERNANDEZ S.R.L.

Contrato: 14|4|986.
Registro Público General Comercio Nº 253, folio 932 v., Libro 3.
Socios: CARLOS ANGEL PITA BATTAGLIA y SANTIAGO FERNANDEZ TECHERA.
Capital: N$ 100.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Objeto: Taller mecánico de vehículos automotores.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 10088 May.26-v.jun.6.

PALMARES S.R.L.

Nombre: Alberto Bertín, Luis Fabre, Juan Almirón, Raúl Nin y Eduardo Medina.
Objeto: Explotación de vivero.
Capital: N$ 40.000.00.
Domicilio: Guichón.
Denominación: Palmares S.R.L.
Plazo: Prorrogable por 2 años hasta un máximo de 90 años.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 9995 May.26-v.jun.6.

SABELLA LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO

Otorgamiento: 10 de abril de 1986.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 247, Folio 963, Libro 2 de oCntratos el 11 de abril de 1986.
Capital: N$ 40.000.00. Compuesto de 40.000.00 de N$ 1.00 c|u.
Composición y Proporciones: Por fallecimiento del socio Ramón M. Sabella con retroactividad al 21 de noviembre de 1984 queda integrada con los socios JUAN ANTONIO y RAMON MARIO SABELLA BARREIRO, con 13.750 cuotas cada uno; MARTA Mª BARREIRO MORINI de SABELLA con 5.000 cuotas; y GILDA CORINA SABELLA BARREIRO de PREGO y MARGARITA MARTA SABELLA BARREIRO con 3.750 cuotas cada uno.
Continuación: La sociedad es declarada subsistente desde el 21 de noviembre de 1984 en adelante.
Administración y Firma: La administración y firma sociales estarán a cargo indistinto de Juan Antonio y Ramón Mario Sabella Barreiro.
Prohibición: La firma social no podrá ser empleada para garantizar obligaciones personales de los socios ni de terceros.
22) N$ 3.200.00 10|pub. 8841 May.20-v.jun.2.

ELECTRO-FRIO S.R.L.

CESION DE CUOTA

Contrato: 28 febrero 1986.
Inscripción: 11 abril 1986, Nº 244, Fº 953, Libro 2.
Cesión: **PEDRO RIPOLL cedió sus cuotas a** María Cristina Chiappara.
Administración: Conjunta.
22) N$ 800,00 10|pub. 9003 May.20-v.jun.2.

WALLERSTEIN HNOS. S. C.
MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 28.8.1981.
Inscripción: 7.9.1981, Nº 55, Fº 231/239. Legajo Nº 10. Florida.
Socios: FRANCISCO y NICOLAS WALLERSTEIN, TIBERIO MAI, LEOPOLDO WEINBERGER, RICARDO ISRAEL, SIMA DIANA y ALICIA ESTER WALLERSTEIN BAKSCHI.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 9004 May.20-v.jun.2.

TRAMET LTDA.

Contrato: 16 de abril de 1986.
Socios: JUAN JOSE VALLEJO GALAN, MIGUEL ANGEL BENTANCUR GARCIA y JOSE CARLOS MENDEZ MENDEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller metalúrgico.
Plazo: diez años.
Capital: N$ 120.000,00.
Administración: indistinta.
Inscripción: número 368, folio 1391, Libro 2, el 30 de abril de 1986.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 9548 May.22-v.jn.4.

LOS TEROS S. R. L.

Contrato: 25 de abril de 1986.
Socios: JULIO ESTEBAN BOIX VILARO y MARTA SILVIA BELGRANO MENENDEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra y venta de ganado y operaciones anexas con actividad agropecuaria.
Plazo: un año, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 100.000,00, aportados: Boix nuevos pesos 60.000,00 y Belgrano N$ 40.000,00.
Administración: Julio Esteban Boix Vilaro.
Inscripción: número 292, al folio 1087 v., Libro 3, el 29 de abril de 1986.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 9534 May.22-v.jn.4.

MIRAL LTDA.

Contrato: 21|4|86.
Inscripción: Nº 242, Fº 885, Libro 3.
Socios: EDUARDO PERL RIVITZ, JULIO HECTOR SKLAR LECHNER, MIRIAM PERL RIVITZ.
Objeto: Importación, comercialización, representación y distribución de relojes despertadores, bijouteria, accesorios y anexos.
Capital: N$ 100.000.00.
Aportes: Eduardo PERL 50 %, Julio Sklar 25 % y Miriam Perl 25 %.
Administración y uso firma social: Eduardo Perl salvo trámites ante oficinas: ind. repr. ind con excepción de: a) Operaciones y firma de toda clase de documentos bancarios (sólo Eduardo Perl); b) Disposición y afectación del patrimonio social: los 3 conj.
Plazo: 1 año desde 1º|6|86 prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 9665 May.22-v.jun.4.

GALVAR S.R.L.

Contrato: 28 de abril de 1986.
Inscripción: Nº 323, Fº 1200 v., Libro Nº 3.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Socios: RUBENS MARIO TORLASCHI MERALDI y AIDA CAMPORA MANELLI.
Capital: N$ 100.000.00.
Objeto: Galvanoplastía y servicios galvanoplastía en todas sus amplitudes; importación, exportación comercial e industrial; distribución, representaciones, comisiones y consignaciones.
Administración: Graciela Torlaschi de Toyos.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 9661 May.22-v.jun.4.

MASTER S.R.L.

Contrato: 1º abril 1986.
Inscripción: Nº 241, Fº 880 v., Libro 3.
Socios: JORGE CARLOS MARTA ANGENSCHEIDT y PATRICIA SUSANA MARTINEZ CARZOGLIO.
Capital: N$ 120.000.00.
Objeto: Comercialización videocassettes, televisión y afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 9695 May.22-v.jun.4.

MERCADO DE CARNES TAURO S. R. L.

Otorgamiento: ocho de abril de 1986.
Socios: MARCELINO RODRIGUEZ GOMEZ y MARIA NILDA CANCELA domiciliados en Juncal 1327, quienes constituyeron, administran y usan la razón social.
Giro: Carnicería, fiambrería, chacinería, pescadería, en Rivera 2188.
Capital: N$ 200.000.00.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio: Nº 230, Fº 907, Libro 2 de Contratos.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 9482 May.22-v.jn.4.

EFEDE S. R. L.

Contrato: 14 de marzo de 1986.
Inscripción: Nº 317, folio 1211, Libro 1.
Socios: BLANCA PURA FURTADO BERRUETA y JOSE CASIMIRO JUAN DIVITO PLAYAN.
Objeto: restaurant, bar, cafetería y anexos.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000,00, integrado por partes iguales.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 8730 May.19-v.may.30.

LA PUERTA DEL SOL LTDA.
Contrato: 14|8|85.
Inscripción: N 922, folio 3132 vto., Lº 1 de Contratos.
Objeto: Carnicería y otros.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Socios: LAURENO y JOSE VEIRAS BARBEITO.
Administración: ambos socios indistintamente.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 10370 May.27-v.jn.9.

CATEROLA CREACIONES S. R. L.
Contrato: 7.4.86.
Inscripción: Nº 255, folio 9915, Lº 2.
Socios: CAROLINA GALARRAGA CORRADI y ELSA ACOSTA RODRIGUEZ.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Taller de confecciones, Fca. Vta. ropa.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Elsa Acosta.
Domicilio: Montevideo.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 10368 May.27-v.jn.9.

LUIS BEROIZ S. R. L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 4|4|86.
Inscripción: Nº 1042, folio 3737, Libro 3 de Contratos.
LUIS BEROIZ REZOLA cede la totalidad de sus cuotas a María Mercedes Beroiz Escriba y Jorge Bernardo Olivar Méndez.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 10352 May.27-v.jn.9.

LUIS BEROIZ S. R. L.
Fecha: 14|04|86.
Inscripción: Nº 305, folio 1165 v., Libro 2 de Contratos.
Se modifica la cláusula novena del contrato, quedando la misma de la siguiente forma: Administración: Indistinta.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 10351 May.27-v.jn.9.

MALAGA S. R. L.
Contrato: 25|4|86.
Inscripción: Nº 294, folio 1096, Lº 3.
Socios: ROSA ALBAROSA GRISELDA L. ROSA, JESUS CAMPO y JOSE M. SAN MARTIN.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable aut.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Pizzería, bar, cervecería y afines.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 10336 May.27-v.jn.9.

ESTUDIO 10 S. R. L.
Contrato: 29|4|86.
Inscripción: Nº 397, folio 1499 v., Lº 1.
Socios: PEDRO C. BIANCHI y MIRTA C. PERRACHIONE.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable aut.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Inmobiliaria, vta. y administración propiedad.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 10335 May.27-v.jn.9.

DE SAN FELIPE Y SANTIAGO S. R. L.
Contrato: 1|4|86.
Inscripción: Nº 263, folio 1015 v., Lº 2.
Socios: MARIO ADOLFO BACCINO GRANDIO y SARA TERESA BACCINO GRANDIO.
Objeto: Café, bar y comidas.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 10334 May.27-v.jn.9.

COBALTEX LIMITADA
Contrato: 20|XII|85.
Socios: RUBEN NELSON ALAYON CEDRES y RUFINO COBO CORRAL.
Registro: Nº 288, folio 1070 vto., Libro 3.
Giro: Taller de estampados de telas.
Administración: Ambos socios conjunta o separadamente.
Capital: N$ 48.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$. 1.200.00 10|pub. 10333 May.27-v.jun.9.

ALFREDO MATA LIMITADA
Contrato: 20|4|86.
Registro: Nº 289, folio 1074, Libro 3.
Socios: FILOMENA AQUILINA PAOLILLO BUESS, LYDIA RAQUEL MATA PAOLILLO y ANTONIO RUBEN DEMARCHI CAMPOS.
Objeto: Venta de tejidos y confecciones en general.
Administración: Los socios actuando conjuntamente.
Capital: N$ 102.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 10332 May.27-v.jun.9.

A. B. C. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 7 de abril de 1986.
Inscripción: Nº 265, folio 1021, Tomo Nº 2.
Socios: RODOLFO LAVECCHIA ALCARRAZ; OSCAR EDUARDO LOPEZ SANGUINET; ELIO ANDRES SENA PEREIRA.
Capital: N$ 102.000.00.
Administración: Indistinta.
Objeto: Publicidad en toda su extensión; ediciones y producciones publicitarias, artísticas y afines. Representaciones e intermediación comercial en todos sus términos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 10263 May.27-v.jun.9.

NUEVO PEDRO LTDA.
Contrato: 26|11|85.
Inscripción: Nº 1059, folio 4045 vuelto, Libro 3.
Socios: ANTONIO VILARIÑO GARCIA y FANNY BRENDA ROMAN SILVESTRE.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 40.000.00.
Objeto: Almacén de comestibles, fiambres y otros.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 10231 May.27-v.jun.9.

KARINA LTDA.
Contrato: 5|7|85.
Inscripción: Nº 333 al folio 1273 vuelto, Libro Nº 3.
Socios: CAUDIOSO FALCON RODRIGUEZ y BELKIS NUÑEZ CORREA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Almacén de comestibles, fiambres y otros.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 10230 My.27-v.jn.9.

EUROMUNDO S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 10|4|86.
Inscripción: Nº 383, F. 1449 vto., L. 2.
Cedente: PATRICIA RENATA SANGUINETTI SANGUINETTI, el 100 %.
Cesionarios: Vicente Marcuzzo, Julio C. Alonso, Alberto Kulys y Alberto Pedronzo, en 25 % cada uno.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 10330 May.27-v.jun.9.

CENDA LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 1º de abril de 1986.
Registro: Nº 364, Fº 1374 v., Lº 1.
Cedente: JORGE ALBERTO PASTORINO ORRICO.
Cesionaria: María Magdalena Mailhos Gandos.
22) N$ 800.00 10|pub. 10327 My.27.v.jn.9.

CONAL S.R.L.
Contrato: 7|4|86.
Registro: Nº 215, folio 845 v., Libro 2.
Socios: MARIA DOLORES RODRIGUEZ ALVAREZ y GUY PATRICK STEIN HEALY.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Construcción.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 10425 May.27-v.jun.9.

DANTE COIFFEUR S. R. L.
Contrato: 31|12|85.
Inscripto: Nº 8 al folio 27 del Lº 1.
Socios: LUIS ROCHA GUAZ y VALERIA MOGAN LOVINGER.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Peluquería, salón de belleza, venta de productos de belleza y estética.
Capital: N$ 30.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 10402 May.27-v.jn.9.

SOCA GIAMMANCO S. R. L.
Contrato: 2 de mayo de 1986.
Inscripción: Nº 332, folio 1231 v., Libro 3.
Socios: SANTIAGO O GIACOMO GIAMMANCO GIAMMANCO y MARIO SOCA RODRIGUEZ.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Matricería y metalúrgica en general.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 10401 May.27-v.jn.9.

J y R MUEBLES LTDA.
Contrato: 16 abril de 1986.
Registro: Nº 386, folio 1462, Libro 2.
Socios: JULIO CESAR BORTOLI SANNER y RUBEN MARIA GIRIBALDI BANEGA.
Objeto: Fábrica de muebles.
Capital: N$ 100.000,00, partes iguales.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: un año prorrogable.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 10395 May.27-v.jn.9.

UVAS Y VINOS ANGELITO S. R. L.
TRANSFORMACION SOCIAL Y AMPLIACION DE CAPITAL
Transformación: "Trabal Cortéz Hnos. Soc. en Comandita" se transforma en: "Uvas y Vinos Angelito S. R. L.
Contrato: 18 de abril de 1986.
Inscripción: Nº 377, Fº 1428, Libro 2.
Plazo: 2 años desde el 1º|4|86 prorrogable por períodos de un año.
Socios: RAMON TRABAL CORTEZ y JOSE TRABAL CORTEZ.
Administración: Indistinta; afectación y disposición totalidad de socios.
Objeto: actividades agropecuarias, industriales y comerciales, producciones granjeras, sidreras, vitivinícolas y afines.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.000,00 10|pub. 10391 May.27-v.jn.9.

ATILIO FRANCOIS S. R. L.
Contrato: 15|1|1986.
Inscripción: el 15|4|86. Registro de Comercio de Rocha Nº 3, folio —, libro 2.
Socios: DANIEL FRANCOIS SHUSSELIN, ATILIO FRANCOIS BALD y NORIS STELLA MARENALES ROSSI.
Capital: N$ 105.000,00.
Plazo: 10 años prorrogable automáticamente.
Administración: Daniel Francois Shusselin.
Objeto: Explotación comercial e industrial de la radiodifusión, televisión, cinematografía o cualquier otro medio de comunicación.
Domicilio: Ciudad de Chuy.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 9413 May.22-v.jn.4.

G y P ELECTROMECANICA LTDA.
Contrato: 15 de abril de 1986.
Inscripción: Nº 261, folio 926 vuelto, Libro 3.
Socios: ENRIQUE CESAR GALLI GIUSTI y ALBERTO PUCCIARELLI FANTONI.
Objeto: Entre otros fabricación, reparación y bobinados de motores eléctricos y todo lo relacionado a la electromecánica.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo, Miguelete 2138.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 9677 May.27-v.jun.9.

VERTER
Sociedad de Responsabilidad Limitada
Contrato: 1º de enero de 1986.
Registro: Nº 221, Folio 867, Libro 2.
Socios: RODOLFO ALBERTO HARTER HERBSTREIT y HAYDEE HARTER CHACRIAN.
Objeto: Fabricación y comercialización de las anilinas. Importaciones y Exportaciones.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Capital: N$ 100.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Rodolfo Alberto Harter Herbstreit.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 9245 May.27-v.jun.9.

CARAVAN S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 8 de abril de 1986, retrotraído al 31 diciembre|85.
Inscripción: Nº 313, folio 1165 v., Lº 3 de Contratos.
Cedentes: MANUEL HECTOR LAGO RAMOS.
Cesionarias: Virginia Isabel y Silvia Inés Lago Camaño.
Administración: Virginia Isabel y Silvia Inés Lago Camaño, en forma conjunta quienes tienen el uso de la firma social.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 10382 May.27-v.jn.9.

ALVER S. R. L.
Contrato: 3 de abril de 1986.
Inscripción: Nº 251, folio 923, Lº 3.
Socios: EMILIO COSIMO ALOISIO D'AMATO y LILIAN ELIDA VERZELLO VERMILIO.
Objeto: Realización de actividades industriales y comerciales, especialmente en el rubro de taller mecánico, chapa, pintura, electricidad, tapicería y afines.
Plazo: 2 años.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 10381 May.27-v.jn.9.

PROVICENTRO DEL HIPODROMO S. R. L.
Contrato: 2|5|86.
Socios: JULIO RENEE GARRIDO BRACCO, RAQUEL VIOLETA RODRIGUEZ PINGARO y SILKA NORMA RODRIGUEZ PINGARO.
Objeto: negocios en el ramo de almacén, tienda, bazar, juguetería, cosmética y afines etc.
Administración: Julio Renée Garrido Bracco.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 10373 May.27-v.ju.9.

EXA S.R.L.

Socios: GRACIELA ETCHEVERRY ROSELLO y ELBA ROSELLO STTOCO.
Capital: N$ 500.000; aportado por Graciela Etcheverry Rosello N$ 400.000 y Elba Rosello Sttoco N$ 100.000.
Objeto: Farmacia. Venta productos veterinarios. Perfumería.
Contrato privado: del 23 de enero de 1986 inscripto el 18 de abril de 1986 con el Nº 21 al Fº 72|74.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Las Piedras, Canelones.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 9338 My.22-v.jun.4.

BERKAL LIMITADA

Socios: WALTER JOSE SARACHO FRANCO y RICARDO ALBERTO CALISTRO TORRES.
Objeto: Instalaciones y reparaciones de aparatos y cañerías de gas, supergás y afines.
Plazo: 4 años prorrogados por períodos consecutivos de dos años.
Domicilio: Boiso Lanza Nº 4040, Montevideo.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: ambos socios conjunta o indistintamente.
Inscripción: Reg. P. y G. de Comercio, número 194, Fº 711v., Libro 3.
Contrato: 1º|abril|1986.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 9361 May.22-v.jn.4.

ING. CALERO Y LAZAR LTDA.

Contrato fecha: 2|4|86.
Registro Público y General de Comercio número 318, folio 1215, libro Nº 2 Contratos 25|4|86.
Socios: JOSE ENRIQUE CALERO FERNANDEZ, ELSA CURTI BRUN, JUAN LAZAR LANG y CLARA KMETZ PAL.
Objeto: Empresa constructora, comercio de importación, exportación, tránsito de mercaderías, compra y venta de propiedades, comisiones y consignaciones.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00 dividido en cuotas de N$ 1.000,00.
Administración: 2 socios conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 9359 May.22-v.jn.4.

GREEN DECOR S. R. L.

Contrato: 18 de marzo de 1986.
Inscripción: Nº 210, folio 827, Lº 2.
Capital: N$ 200.000,00.
Socios: INES GRACIELA QUINTEROS LAMAS y MARIA DEL CARMEN LIZETTA GONZALEZ.
Objeto: comercialización en el ramo de bazar y anexos.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 9358 May.22-v.jn.4.

EMBOTELLADORA FRAY BENTOS S.R.L.

Contrato: 13 de diciembre de 1985.
Inscripción: Registro de Comercio de Río Negro Nº 1, Fº 1 al Fº 4 vto., Lº de Contratos.
Socios: ROBERTO LEONARDO DEMASI HODGES, PEDRO ROBERTO HODGES ORTEGA y ANGEL ROBERTO HODGES TISCORNIA.
Objeto: Fabricación de gaseosas, bebidas sin alcohol, productos de limpieza y detergentes.
Capital: N$ 105.000,00, por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Fray Bentos.
Administración: Pedro Roberto Hodges Ortega.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 10594 May.28-v.jun.10.

SAN FRANCISCO LIMITADA

Contrato: 20 de marzo de 1986.
Inscripción: Nº 19, F. 79 a 82, Colonia.
Socios: ALFREDO NATER DESCHENOUX y ENRICO CAVALIERE NATER.
Objeto: Panificadora y venta al público de productos de panadería y afines.
Capital: N$ 500.000,00.
Plazo: 1 año, desde el 1|4|86.
Administración: Enrico Cavaliere Nater.
Domicilio: Nueva Helvecia, Colonia.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 9827 May.23-v.jun.5.

SALA VERDE S. R. L.

Contrato: 2 de octubre de 1985.
Inscripción Registro de Comercio: Nº 98 Fº 378 V. Lº 1
Socios: ALBERTO PALOMEQUE HUGHES, JUAN RAUL FERREIRA SIENRA y BERNARDO PEDRO BERRO RODRIGUEZ.
Capital: N$ 300.000,00.
Objeto: Bar restaurante, salón de té, conferencias y fiestas.
Administración: Alberto Palomeque Hughes.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: un año, prorrogable.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 9279 May.22-v.jn.4.

COTELO Y MATINEZ S. R. L.

En lo sucesivo: SAN RAFAEL S. R. L.
Cesión de cuotas y modificación
Contrato: 1º de setiembre de 1985.
Registro: Nº 285, Fº 1.102 v. Libro 1.
Cedentes: JOSE COTELO BANEIRA y JOSEFINA MARTINEZ RODRIGUEZ.
Cesionario: MANUEL NUÑEZ PEREIRA.
Modificación: I) Razón social y denominación será: SAN RAFAEL S. R. L.
II) A cargo de dos de los socios conjuntamente
22) N$ 1.600,00 10|pub. 9278 May.22-v.jn.4.

LARRAÑAGA e HIJO LTDA.

Contrato: 20 abril 1985.
Inscripción: Nº 264, Fº 1029 v., Lº 3.
Socios: LUIS LARRAÑAGA CATOIRA y ELBA MASSERINI MOREIRA.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización de Arts. en Gral.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 9717 May.23-v.jun.5.

SANTA LUCIA S. R. L.

Contrato: 2 de enero de 1985.
Registro: Nº 55 al Fº 202 Libro 2.
Capital: N$ 20.000,00 partes iguales
Socios: RUBEN DARIO GONZALEZ OLPA y FRANCISCO WILSON ALVAREZ CARAM.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Reparación, fabricación y venta radiadores de autos y acumuladores eléctricos, soldaduras en general.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 9276 May.22-v.jn.4.

YUYO S.R.L.

Razón social: Compañía de Transporte Marítimos Yuyo S.R.L.
Denominación: Yuyo S.R.L.
Objeto: Transporte Marítimo de pasajeros, etc.
Socios: MIGUEL ANGEL CARUSSO CARDOZO y CESAR JAVIER GUTIERREZ MESA.
Fecha: 15 de noviembre de 1985.
Plazo: 5 años.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 50.000,00.
Inscripción: Nº 1054, Folio 4027, Libro 3.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 9275 May.22-v.jn.4.

PANADERIA COSTAMAR S.R.L.

Contrato: 7 de marzo de 1986.
Registro: Nº 206, Folio 798, Libro 1 de Contratos.
Socios: MANUEL BENITO EIRAS GARCIA y MARIA ESTHER PINHEIRO ISLAS.
Administración: Indistinta.
Plazo: 40 años.
Objeto: Panadería, Confitería, anexos y afines.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 9274 May.22-v.jn.4.

MIGUELITO LTDA.

Contrato: 10|junio|1985.
Inscripción: Nº 796, Folio 2.649 vuelto, Libro Nº 1.
Capital: N$ 40.000,00.
Socios: MYHAIL DOROSKEVIC KARPENKO y MIGUEL DOROSKEVIC URIBARRI.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Explotación de fábrica de chacinería y ramas anexas.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Myhail Doroskevic Karpenko.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 9261 May.22-v.jn.4.

J. M. BARBERE S.R.L.

CESION DE CUOTAS
Contrato: 29 de noviembre de 1985.
Registro: Nº 42, Folio 155 vuelto, Libro 3 Contratos.
Cedente: ALVARO RAMON BARBERO RODRIGUEZ.
Cesionarios: Oscar Enrique y Christina Beatriz Barbero Rodríguez.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 9206 May.22-v.jn.4.

RAMOS HNOS. LTDA.

CESION DE CUOTAS
Contrato: 3 de enero de 1985.
Inscripción: Nº 275, Folio 1.020 vuelto, Libro tres de Contratos.
Cedentes: JOSE MOSCOSO GONZALEZ, DOLORES CANTO POSE y JUAN CARLOS MOSCOSO CANTO.
Cesionarios: Ernesto García González y Manuel Escudero Puceiro.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 9207 May.22-v.jn.4.

DISTRIBUIDORA MONTINA LIMITADA

Contrato: 17 de abril de 1986.
Inscripción: Nº 260 Fº 958 Libro 3 de Contratos.
Socios: JORGE WALTER PASCALE CARAMBULA y JOSE ENRIQUE DARRIULAT BOQUE.
Administración: Ambos socios, actuando conjuntamente.
Plazo: 30 años, con facultad de disolución anticipada por decisión de cualquier socio, al vencer cada bienio.
Objeto: Explotación del ramo de Compra, venta, distribución y comercialización de productos alimenticios, en general, importación y exportación y cuaquier otro negocio comercial y|o industrial.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.000,00 10|pub. 9286 May.22-v.jn.4.

REXAL S.R.L.

CESION DE CUOTA
Cedente: JULIO CESAR PAULO.
Cesionaria: María Cristina Cabrera Alvarez.
Contrato: 31 julio 1984.
Inscripción: Nº 337, Fº 1.246 v. L.o 3 año 1986.
22) N$ 800.00 10|pub. 9510 My.22-v.jun.4.

BEGA LTDA.

Cesión: 26 de diciembre de 1985.
Inscripción: Nº 75, Folio 290 vuelto, Libro 1, 21 de enero de 1986.
GABRIELA POLLERO y BEATRIZ BABA, ceden sus cuotas sociales a JULIO BRAIDA y TERESITA BRAIDA, partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 9208 May.22-v.jn.4.

HELAZ LTDA.

Contrato: 30 enero 1986.
Inscripto: Nº 54, Folio 194, Libro 3.
Socios: AURORA LAPORTA NARVAEZ y ZULMA HERMINIA SANCHEZ.
Objeto: Café y Bar.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000.00 por partes iguales.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 9209 May.22-v.jn.4.

OSPITALETCHE Y CIA. S.R.L.

CESION
Fecha: 4 de marzo de 1985.
Inscripción: Nº 221, folio 807 v. libro 3. WASHINGTON OSPITALETCHE cedió una cuota a Martín Ospitaletche y dos a Elena María Ospitaletche; MARIA FELICIA PINTOS cedió tres cuotas al primero y una a la segunda.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 8646 May.22-v.jn.4.

ESTONIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 9 de enero de 1986
Socios: RICARDO DANIEL TABO BALAY y OSCAR LUIS TABO DOMINGUEZ.
Objeto: Distribución productos cárnicos. Comercialización, industrialización y servicios.
Domicilio: Montevdeo.
Plazo: Cinco años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 100.000,00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Nº 167, Folio 646 vuelto, Libro 1 al 26 de febrero de 1986.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 7580 May.22-v.jn.4.

RAPIDO SORIANO LTDA.

Contrato: 5 de marzo de 1986.
Inscripción: Nº 223 Folio 876 vuelto, Libro 2.
Socios: JULIO TARALLO RODRIGUEZ y GRACIELA AZNAREZ ARRIERA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: Taller de compostura, fabricación y arreglo de calzados y objetos de cuero.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Los socios indistintamente.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 7675 May.22-v.jn.4.

ATCE LIMITADA

Asesores Técnico Consultores Empresariales Limitada

Contrato: 5 diciembre 1985.
Inscripción: Registro P. y G. de Comercio Nº 1187, Fº 4936, Libro Nº 3 de Contratos, el 19 diciembre 1985.
Objeto: Asesoramiento de empresas, gestoría, contabilidad, estudio de mercado, factibilidad, importaciones, exportaciones, consignaciones y representaciones.
Socios: JUAN EGAR PERALTA FERREIRA, y OLGA FERNANDEZ DARR.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: indistintamente.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 9210 May.22-v.jn.4.

INDUSTRIA METALURGICA URUGUAYA LIMITADA

Contrato: 24|4|86.
Registro: Nº 307, Fº 1173 v., Libro 2.
Socios: ALFREDO ELBIO ACOSTA ALMEIDA y LUCIANO JOSE LUIS SACCHET SCHIEVENIN.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Indistinta.
Duración: 40 años.
Objeto: Principalmente industria y comercio, ramo metalúrgica.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 9991 May.26-v.jun.6.

EL CERRO LARGO S.R.L.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 1º de noviembre de 1985.
Inscripción: 10 de abril de 1986, Nº 308, Fº 1180, Libro 1 de Contratos.
Cedentes: María Graciela de la Peña Ayerza y Eduardo María de la Peña Ayerza.
Cesionarios: FERNANDO de la PEÑA AYERZA, MARIA GRACIELA de la PEÑA AYERZA, MARIA CRISTINA de la PEÑA AYERZA y MARIA del ROSARIO de la PEÑA AYERZA.
Capital: N$ 120.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 9978 May.26-v.jun.6.

RAMGAL LTDA.

Contrato: 1º|5|86.
Inscripción: Nº 383, Fº 1448 v., Libro 2 Contratos.
Socios: JOSE ANTONIO GUERRIERI SPERANZA y GIUSEPPE ANTONIO GUERRIERI IULIANO.
Objeto: Estación de servicio, compra y venta de combustibles, lubricantes y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 100.000.00.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 9977 May.26-v.jun.6.

URUDATA S.R.L.

Contrato: 25 de abril de 1986.
Inscripción: Nº 365, Fº 1.380 vto., Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: FERNANDO GILBERTO del CAMPO SAENZ, EDUARDO DIEGO MORAN MACHADO y JOSE LUIS VERA IGLESIAS.
Objeto: Importación, venta, arrendamiento, reparación y mantenimiento de equipos y máquinas electrónicas en general; arrendamiento de obras y servicios; importación, exportación en general; explotación de marcas, patentes y privilegios.
Capital: N$ 102.000.00 en 12 cuotas de nuevos pesos 8.500.00 aportado por partes iguales, correspondiendo a cada socio 4 cuotas.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: A cargo de todos los socios, actuando de a dos conjuntamente.
Domicilio: Br. España 2831, Piso 6º, Montevideo.
22) N$ 2.400.00 10|pub. 9963 May.26-v.jun.6.

VICHADERO S.R.L.

Contrato: 1º|4|86.
Inscripción: Nº 362, Fº 1368 vto., Libro II.
Capital: N$ 200.000.00 por partes iguales.
Socias: MARTA AMALIA GUERRA DURAND y JULIA BEATRIZ PIERUZZI TIRELLI.
Administración: Indistinta.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta, consignación, distribución de bienes y servicios.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 9955 May.26-v.jun.6.

ALFA LIMITADA

Contrato: 11 de abril de 1986.
Socios: ADRIANA MARIA MILANO JUAN y JULIO ALFREDO MILANO FERREYRA.
Objeto: Corretaje de seguros.
Domicilio: Acevedo Díaz 1495, Apto. 502.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Adriana María Milano Juan.
Inscripción: Nº 239, Fº 938 v., Libro 2 de Contratos.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 9956 May.26-v.jun.6.

TODOCOLOR LTDA.

CESION DE CUOTA

Fecha: 1º|3|85.
Inscripción: Nº *318*, Fº 1213, Libro 1.
Gabriel Ferreiro cede a Galileo García y Nelson González la totalidad de sus cuotas.
22) N$ 800.00 10|pub. 9951 May.26-v.jun.6.

JUGERGA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Contrato: 23 de julio de 1985.
Inscripción: Nº 469, Fº 1795 vuelto, Libro 3 de Contratos.
Cedentes: Juan Gayo Gato, Delfina Prego, Gervasio Gayo Paz y Celia González.
Cesionarios: ALVARO VILA VILA y ALBINO VILA VILA.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 9957 May.26-v.jun.6.

EPPAL LIMITADA

Contrato: 17|2|86.
Inscripción: Nº 201, folio 777, Lº 1.
Socios: RAUL FEDERICO ZUNIN REAL y HECTOR ALBERTO CABO.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Editorial, compraventa y distribución de impresos en general.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 10221 May.26-v.jn.6.

ARCA DE NOE S. R. L.

CESION DE CUOTAS

Contrato: 28 de febrero de 1986.
Inscripción: Nº 271 al folio 1052 v., Lº 1.
Cedentes: NARCISO MALLO y MARIA SOTELO.
Cesionaria: Estrella Brandon Añón.
22) N$ 800.00 10|pub. 10220 May.26-v.jn.6.

LOPEZ Y SANDE S. R. L.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Cedente: ANITA SCHINCA.
Cesionario: Víctor Hugo Domínguez Viscardi.
Fecha: 21 de diciembre de 1982.
Inscripción: Nº 32, folio 106, Lº 21 Reg. Público Comercio.
22) N$ 800.00 10|pub. 10219 May 26-v.jn 6.

ZETA S. R. L.

Contrato: 31|10|85.
Inscripción: Nº 928 al Fº 3564 v. del Libro Nº 3.
Socios: CARLOS ALBERTO CASSINA GHEZZI, SERGIO GUSTAVO GAMARRA RONCIO, HILDA FLORES OLIVERA, y ROBERTO ANDRES DAMSEAUX GUTIERREZ.
Administración: Indistinta.
Objeto: Publicación, y edición de libros y órganos de prensa y agencia de publicidad.
Domicilio: Cuareim 1473.
Plazo: 10 años prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 10614 May.29-v.jn.11.

POPY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 16 de abril de 1986.
Inscripción: Nº 328, folio 1216 v., Lº 3.
Cedentes: ROBERTO LUIS MARIÑO PALLER, BEATRIZ HEDY MARIÑO PALLER, HUGO WALKER PERDIGON BUSTELO y SILVIA RENEE MARTINEZ GURRUCHAGA.
Cesionarios: María Francisca y Rosita Scavello De Patti.
Modificación: Administración: Indistinta.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 10139 May.26-v.jn.6.

AREGUA S.R.L.

Contrato: 1º febrero 1986.
Inscripción: Nº 53, Fº 189 v., Lº 3.
Socios: ADOLFINA MORENO SALCEDO; STELLA MARIS CARDOZO MORENO.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Venta de artículos comestibles en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 10608 May.28-v.jun.10.

JUAN BOHM LIMITADA

REGULARIZACION DE SOCIEDAD

Contrato: 21.2.86.
Inscripción: Nº 278, folio 1032 vuelto, Lº 3 de Contratos.
Domicilio: Montevideo.
Socios: HANS o JUAN BOHM EBSTEIN y CLARA o KLARA BRANDUS ROSENBLATT.
Administración: indistintamente.
Objeto: Distribución de artículos de ferretería, importación y exportación.
Capital: N$ 1:3000.000,00 por mitades.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 10137 May.26-v.jn.6.

J. S. LTDA.

Contrato: 23|4|86.
Registro: Nº 46, Fos. 163|166, Canelones.
Socios: JOSE ANTONIO MALDONADO PORTO, WASHINGTON SCIUTTI CABRERA y LIDIA BEATRIZ CIUTTI DE LEON.
Domicilio: Canelones.
Plazo: 3 años prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: venta, distribución combustibles y afines.
Administración: Conjunta.
22) N$ 800.00 10|pub. 9377 May.22-v.jn.4.

MASULA LIMITADA

Contrato: 2 de mayo 1986.
Inscripción: Nº 394, Fº 1494 v., Libro 2.
Socios: BLAS LA ROCCA PELLEGRINO y MATEO LA ROCCA PELLEGRINO.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Estación de servicios, lubricantes y anexos.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 10521 May.28-v.jun.10.

VIALE S. R. L.

CESION DE CUOTA
Contrato: 1|4|86.
Inscripto: Nº 303, folio 1159 v., Lº 2.
Cedente: IDILIA SILVA.
Cesionarios: Alvaro Mangieri y Antonio Fachal.
22) N$ 800.00 10|pub. 10450 May.28-v.jn.10.

VEPAL LIMITADA

Contrato: 17 de abril de 1986.
Registro: Nº 314, Fo. 1197, Libro 2.
Socios: ROBERTO DANIEL PALERMO y WALTER EDUARDO VERDE.
Capital: N$ 100.000, por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Compra, Venta, Industrialización y Comercialización de mercaderías, Representaciones, Comisiones.
Administración: Indistintamente cualquier socio.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 9277 May.26-v.jun.6.

DIJON S.R.L.

Contrato: 15|IV|1986.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 259; Fº 953 vto. Libro N.o 3 de Contratos el 23|IV|1986.
Socios: JOSE MICHEL POZNANSKI; WALTER ALEJANDRO CORREA SOSA y MAURICIO LEVIN BOROVSKY.
Capital: N$ 100.000.00.
Objeto: Compra-venta, permuta y consignaciones de todo tipo de vehículos, taller de chapa, pintura, mecánica, alquiler de autos, gomería, venta de repuestos y accesorios; importación y exportación.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: José Michel Poznanski.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.000,00 10|pub. 9489 May.26-v.jun.6.

FRANCA MEDINA HERMANOS SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 28 de abril de 1986.
Inscripción: N.o 205 folio 220 L.o 6 de Contrato. Registro Departamental de Comercio de Artigas.
Socios: Gonzalo Jesús, Rafael Máximo, Flavio Martín y Mónica Teresita França Medina.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de productos veterinarios, artículos para actividades del campo y afines.
Capital: N$ 1.200.000 m|n aportados en tres cuotas de N$ 100.000 cada socio.
Administración: Gonzalo Jesús y Flavio Martín França Medina, conjunta o indistintamente.
Plazo: Cinco años a contar del 1º de mayo de 1986 prorrogables cada tres años.
Domicilio: Ciudad de Artigas.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 10374 May.26-v.jun.6.

VILLA ROD S.R.L.

CESION DE CUOTA

Contrato: 30 de diciembre de 1985.
Registro: Nº 88, folio 325, libro 3.
Cedente: WALTER GERARDO VILLAR PINTOS.
Cesionarios: Filisberto Villar Estévez y Viena Mary Pintos.
Precio: N$ 50.000.00.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 8596 May.26-v.jun.6.

GRAN PRIM S.R.L.
en adelante LURNAN LTDA.
Cesión de cuotas y modificación de contrato
Contrato: 2 setiembre 1985.
Inscripción: Nº 291 Fo. 1082 v. Lo. 3.
Cedentes: PASCUAL PEDRO DI LANDRO o DI LANDRI DONATOANTONIO y ROBERTO ANTONIO DI LANDRO REQUENA.
Cesionarios: Roberto Cean Pérez (50 o|o), Estrella Villar Varela (25 o|o) y Nelson Maidana (25 o|o).
Administración: Roberto Cean Pérez.
Modificación: cambia denominación por Lurnan Ltda.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 8687 May.23-v.jun.5.

AMENGUAL Y GIORDANO LTDA.
Contrato: 15 abril 1986.
Inscripción: Nº 331, Fº 1260 v., Libro 2.
Socios: CARLOS AMENGUAL VOLPE y RODOLFO GIORDANO VALDES.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Vidriería, compra venta de artículos para la construcción.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 9768 May.23-v.jn.5.

NELDA LTDA.
Contrato: 10 de abril de 1986.
Inscripción: Nº 368, folio 1390 vto., Lº 1 de Contratos.
Socios: ELEAZAR RENE LEITES PALLARES y MARGARITA BLANCA BITTNER LUZARDO.
Objeto: Confección y comercialización de prendas de vestir.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 9736 May.23-v.jn.5.

YUCA S. R. L.
Contrato: 1º de abril de 1986.
Registro: Nº 280 bis, folio 1043 vto., Libro 3 Contratos.
Socios: OSEAS DA CUNHA y PETRONA GLADYS CUCCHI DE DA CUNHA.
Capital: N$ 100.000,00 por partes iguales.
Objeto: Fabricación, reparación, venta, importación y exportación de máquinas, herramientas, materiales y repuestos.
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: conjunta y|o indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 9738 May.23-v.jn.5.

PANADERIA LA MASCOTA S. R. L.

CESION DE CUOTAS
Contrato: 3|4|1986.
Registro: Nº 308, folio 1177 vto., Lº 2.
Cedentes: JOSE IGLESIAS ALONSO y MARGARITA MARQUEZ RODRIGUEZ.
Cesionarios: Jaime Alonso Domínguez y María Isabel Fernández Couto.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 9734 May.23-v.jn.5.

MARIANO RODRIGUEZ LTDA.

Contrato: 22 abril 1986.
Registro: Nº 426 Fo. 1617 v. Libro 2.
Socios: MARIANO RODRIGUEZ y DOMINGO VALLEJO RODRIGUEZ.
Objeto: Prestación de cualquier clase de servicios.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Mariano Rodríguez.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 10683 May.29-v.jn.11.

FABRICA DE HIELO PUNTA DEL ESTE S.R.L.
CESION DE CUOTA
Fecha: 4 de diciembre de 1985.
Inscripción: Nº 188 del Folio 730 al Folio 732, Tomo Nº 24 el 24 de diciembre de 1986.
Cedente: ENRIQUE SANTISTEBAN LLANO.
Cesionarios: Diana Packe Iglesias y Roberto Daniel Llano Packe.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 8859 May.20-v.jun.2.

LICHT Y COMPAÑIA LTDA.

Objeto: Tienda, mercería, bazar y ramos generales.
Capital: N$ 500.000,00.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Socios: ISIDRO LICHT HAAS y HERMAN LICHT GRUNSPAN.
Domicilio: Trinidad.
Inscripción: Nº 55, Fs. 226|229, Lº 4 de Contratos.
22) N$ 800.00 10|pub. 10488 May.28-v.jn.10.

PULL S.R.L.
en lo sucesivo
HOME LTDA.
Modificación de Contrato
Contrato: 9|4|86.
Inscripción: Nº 336 al Fº 1274 v., L. 2.
Modificación: En la razón social, según título de este aviso.
22) N$ 800,00 10|pub. 9905 May.23-v.jun.5.

TABARE S.R.L.
Contrato: 25|2|84.
Inscripción: 27|2|84, Nº 1492, Fº 338 v., Lº 3.
Socios: REMZZO RAMOS VIGO y Ma. TERESA FERNANDEZ GONZALEZ.
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: 5 años.
Adm.: Remzzo Ramos Vigo.
Objeto: Distribución de bebidas.
Domicilio: Matías Alvarez Nº 3878 Apto. 305.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 9880 May.23-v.jun.5.

KARNAK S.R.L.
Contrato: 18|4|85.
Registro: Nº 440, F. 1322 v., L. 1.
Capital: N$ 12.000,00.
Socios: LUIS ALBIZUA, RAUL BEFIORE, NANCY PEDEMONTE.
Objeto: Boite.
Plazo: 2 años, prorogable.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 800,00 10|pub. 9879 May.23-v.jun.5.

GUTIERREZ Y GUTIERREZ LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 20|XI|1985.
Inscripto: Nº 26, Fº 87/80, Lº 4.
Cedente: HERMES DARDO GUTIERREZ RODRIGUEZ y MARY BEATRIZ PERLA.
Cesionaria: Bélgica Toledo de Gutiérrez.
Administración: Ambos socios.
22) N$ 800,00 10|pub. 9822 May.23-v.jun.5.

XIMENEZ Y XIMENEZ LTDA.
Contrato: 25 noviembre de 1985.
Inscripción: Nº 25, Fº 84/86, Lº 4.
Capital: N$ 45.000,00.
Socios: BELTRAN WALTER XIMENEZ UGOLINI y VIRGINIA DANNIA XIMENEZ BASAISTEGUI.
Administración: Ambos socios.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Comprar y vender mercaderías, calzados, accesorios, etc., especialmente para niños y jovencitos. Efectuar inversiones, importación o exportación, adquirir y enajenar bienes relacionados con el negocio o alquilarlos.
Domicilio: Minas, Treinta y Tres 593.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 9821 May.23-v.jun.5.

CERRA CAR S.R.L.
Contrato: 18 abril 1986.
Inscripción: Nº 345, Fº 1313 v., Lº 2
Socios: EDUARDO ROMERO y BLANCA DUARTE.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Compra venta y reparación de repuestos automotores; importación y exportación.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 9773 May.23-v.jun.5.

VERO S.R.L.
Contrato: 1|8|984.
Inscripción: Nº 763, Fº 2828, Libro 2.
Socios: MARGARITO MORALES IBAÑEZ, AMANDA TERESA MENDEZ y ALBERTO ESMORIS CARRACEDO.
Objeto: Confección, armado, pintura de letreros y afines.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: Margarito Morales y, Amanda Méndez, indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Villademoros 2574.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 9715 May.23-v.jun.5.

ANA LTDA.
Contrato: 9|4|1986.
Inscripción Nº 252, Folio 982 v., Lo. Nº 2.
Socios: ALBERTO SLESERIS WORONA, JULIA o CHAJA SLESERIS VORONAITE.
Objeto: Comercialización, alimentos, almacén, escolares, etc.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Alberto Sleseris.
22) N$ 800.00 10|pub. 7632 May.23-v.jun.5.

CONSUR LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 10 de setiembre de 1985.
Inscripción: N.o 938 F.o 3519 L.o 2.
JORGE RUBEN DI PAULA PEREZ cede todas sus cuotas a Walter Kruk Mienok, Norberto Cubría Miguel y Carlos Lara Rodríguez.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 8096 May.23-v.jun.5.

NAPAN LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 17 de diciembre de 1985, inscripto en Registro Público y General de Comercio, numero 183, Folio 729, Libro 2 de Contratos.
Cedente: NELSON HEBER REGUEIRA DE LEON.
Cesionarios: Walter Héctor Parada Guadalupe y Máximo Ricardo Ulery Esteves.
Cesión Total.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 8382 May.23-v.jun.5.

ASETRAMI LIMITADA
Contrato: 13 de marzo de 1986.
Inscripción: Nº 145, Folio 536 vuelto, Libro 3.
Objeto: Asesoramiento Laboral y Trámites ante Oficinas Públicas.
Plazo: 2 años prorrogable.
Socios: MOISES GHINDELSCHI y OLGA PESELEWITZ.
Capital: N$ 100.000.00; N$ 80.000.00 Ghindelschi y N$ 20.000.00 Peselewitz.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 8383 May.23-v.jun.5.

MICROTECNICA S.R.L.
Registro: Nº 287, Folio 1.109 vuelto, Libio 1.
Socios: HUGO WALTER CABRERA y MARIA RAQUEL BARTHES.
Objeto: Reparación y Venta de relojes y alhajas.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 8381 May.23-v.jun.5.

ALERTA S. R. L.
Contrato: 20 marzo 1986.
Inscripción: Nº 213, folio 778 vto., Libro 3.
Socios: RICARDO RUIBAL DISTASIO, WALTER RAMON MIGUEZ KNUTH, JORGE FERNANDEZ FACAL y DANTE AGUIRRE BURGUEÑO.
Capital: N$ 100.000,00 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Jorge Fernández Facal.
Objeto: Custodia valores, seguridad y vigilancia, transporte caudales, seguridad industrial.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 8208 May.23-v.jun.5.

MALVALUR LTDA.
Contrato: 10 abril 1986.
Inscripción: Nº 281, folio 1080 v., Libro 2.
Socios: ROBERTO CEAN PEREZ y ESTRELLA VILLAR VARELA.
Capital: N$ 120.000,00.
Objeto. Panadería, confitería y afines.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 8324 May.23-v.jun.5.

EXPLANADA LIMITADA

CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION
Inscripción: Nº 227, folio 830 v. Libro Nº 3.
Contrato: 1.1.1986.
Cedentes: DOMINGO GONZALEZ COSTAS, GUILLERMO ALVAREZ MUIÑO y SEVERINO ALVAREZ MUIÑO.
Cesionarios: Sahak Sirin y Adriana Sinanian.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 9770 May.23-v.jn.5.

HYDRUM LIMITADA

Contrato: 20 de febrero de 1986.
Inscripción: Nº 176, folio 683 v., Libro 1, el 26|2|86.
Socios: JOSE MARIA BARBE DELACROIX, JUAN IGNACIO BARBE ALGORTA, LUIS PEDRO CIBILS y GUSTAVO BOVONE GIUDICE.
Administración: José María Barbé Delacroix o Gustavo Bovone Giudice indistintamente.
Capital: N$ 120.000,00.
Aportes: Gustavo Bovone Giudice N$ 60.000,00; José Barbé Delacroix, Juan Ignacio Barbé Algorta y Luis Pedro Gatti Cibils N$ 20.000,00 c|u.
Objeto: Industrialización, importación, exportación, comercialización, distribución o representación de todo tipo de materias y productos químicos, así como toda clase de bienes y prestación de servicios incluyendo asesorías técnicas
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 9772 May. 23-v.jn.5.

OTTO SULCA LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 12|9|1980.
Reg.: Nº 428, folio 1571, Libro 1.
Cedente: JORGE MANUEL SULCA NAPOLI.
Cesionaria: Ana María Cristofalo Sanda.
Precio: N$ 2.000,00.
22) N$ 800.00 10|pub. 9769 May.23-v.jn.5.

MONTECORAL S.R.L.
Contrato: 23|7|84.
Registro: Nº 781, Fº 2807, Libro 3.
Capital: N$ 50.000,00.
Socios: NELSON CRISCIO, IRIS CRISCIO.
Objeto: Fabricación, venta de alhajas.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Nelson Criscio.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11928 May.29-v.jun.11.

BRIL LTDA.
Contrato: 22.4.1986.
Inscripción: Nº 264, folio 974 v., Libro 3.
Socios: GILBERTO JOSE DE ARAMBURU GUILLANA y BLANCA LUZ PALERMO PALERMO.
Objeto: explotación en ramo de servicio de limpieza, agencia de colocaciones de servicio doméstico, anexos, industrialización, comercialización, importación, exportación.
Capital: N$ 100.000,00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 8701 May.22-v.jun.4.

SAN MARTIN LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Contrato: 28 febrero 1986.
Inscripción: Nº 387, folio 1466, Libro 2.
Cedente: SARA SOIBELMAN MESNVANK (90 cuotas).
Cesionaria: Mischa Buczynski Klaces.
Modificación: Capital: N$ 50.000.00 (100 cuotas de N$ 500.00).
Administración: Israel Felder y Mischa Buczynski, indistintamente.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 10280 May.27-v.jun.9.

NECAR LIMITADA
12|1|86.
Inscripción: Nº 92, Folio 352 vuelto, Libro 1.
CARLOS MARIA MONETA y NORA NELLY MARRERO.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Objeto: Almacén, frutas, verduras.
Administración: Los socios indistintamente.
Domicilio: Caribe 2494.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 8343 May.20-v.jun.2.

STRATA HNOS. LTDA.
Contrato: 30 de diciembre de 1980, Registro Comercio Nº 181, Folio 675, Libro 2.
Socios: MARIA NELSA y HECTOR STRATA CIRELLI y BLANCA FALCON SAVIO.
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas.
Capital: N$ 40.000.00.
Plazo: 5 años.
Administración: María Nelsa y Héctor Strata, indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 8840 May.20-v.jun.2.

COITIÑO CAPOZZOLI Y RANDO S. R. L.
MODIFICACION DE CONTRATO
Documento: 13|1|1986.
Registro: Nº 42, Fº 153|155, 1986.
En adelante se denominará: CAPOZZOLI Y RANDO S. R. L.
22) N$ 800.00 10|pub. 9378 May.22-v.jn.4.

TACO'S LIMITADA
Contrato: 1º|12|85.
Inscripción: Nº 54, folio 218 al folio 222, Libro LVI de Contratos.
Objeto: Comercialización de todo tipo de artículos, así como la exportación, importación, representaciones y comisiones.
Socios: JUAN ALBERTO CORONEL LARRALDE y JOSE RAMON ERRO CARBALLO.
Administración: Los dos socios en forma conjunta.
Capital: N$ 10.000,00 por partes iguales.
Plazo: 1 año, prorrogable por períodos anuales.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 9396 May.22-v.jn.4.

NUZASI S.R.L.
Contrato: 28 setiembre 1983.
Inscripción: Nº 917, folio 3347 v., Libro 2 de Contratos.
Socios: ENRIQUE JESUS NUÑEZ RIVAS Y MARIO ANTONIO ZAGAMI BRAGUNDE.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: "Distribución, fabricación, industrialización, producción, transporte, compra, comisión, venta, consignación, depósito, importación, exportación y en general cualquier otra forma de comercialización o negociación de repuestos de la *Industria Automotriz*".
Domicilio: Calle Galicia 1441, ciudad.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Enrique Jesús Núñez Rivas y Mario Antonio Zagami Bragunde conjuntamente.
22) N$ 2.000,00 10|pub. 9216 May.22-v.jn.4.

D'ALFONSO Y FREIRE LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Cedentes: PANTALEON MARIO D'ALFONSO DI RENZO y VICENTE FREIRE COUTO.
Cesionarios: Jesús Martínez Varela y Elida Dacosta Souza.
Capital cedido: N$ 20.000,00 cada uno.
Administrador: Jesús Martínez Varela.
Contrato: 18|9|1985.
Inscripción: Nº 913, folio 3430 vto., Lº 2 de Contratos.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 9720 May.23-v.jun.11.

MADERUR LTDA.

Constitución: 1º|3|85.
Socios: JORGE BROGGI, JOSE MONZA, CARLOS PAINCEIRA, JUAN CARLOS PAINCEIRA.
Capital: N$ 40.000.00.
Objeto: Madera, leña, afines.
Administración: Conjunta, dos cualesquiera, excepto Juan Carlos Painceira.
Plazo: 2 años prorrogable.
Registro: Nº 264, Fº 7035, Libro 1.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 9928 May.26-v.jun.6.

TENERIFE LIMITADA

CESION DE CUOTA
Contrato: 1|6|83.
Cedente: MARIA TERESA CASTRO MARTINEZ.
Cesionario: Antonio Castro Martínez.
Inscripción: Nº 222, folio 811, Libro 3 de Contratos.
22) N$ 800.00 10|pub. 10133 May.26-v.jn.6.

SEMAR LIMITADA

CESION DE CUOTA
Contrato: 12|3|1986.
Inscripción: 2|4|86, Nº 198, folio 727, Lº 3.
Cedente: ROBERTO DOMINGO MARTINEZ y Otra.
Cesionario: Rodolfo Enrique Perdomo.
22) N$ 800.00 10|pub. 8881 May.19-v.may.30.

Contrato: 7 de abril de 1986.
Registro: Nº 307, Folio 1.176 vuelto, del Libro Nº 1.
Socios: LUIS ABEL GONZALEZ CASTRO e IRMA CLOTILDE PICABEA MORALES.
Objeto: Fab., Ind., Comerc. y distribución de cueros y afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 8842 May.20-v.jun.2.

SOLANO LOPEZ S.R.L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 1º|2|84.
Registro: Nº 627, Fº 2321 v., Libro 3.
Cedentes: Antonio Coucelo Lodeiro, Matilde Rama y Estrella Rama.
Cesionarios: RAMON FERNANDEZ DOPICO y LYLIANA SILVA MUNIZ.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 9990 May.26-v.jun.6.

BONIFACIO LTDA.

Contrato: 23 abril 1986.
Registro Comercio Nº 268, Fº 992, Lº 3 Contratos.
Socios: RICARDO FELIPE BONIFACIO; REINA MARIA CACERES.
Objeto: Comercialización, industrialización de objetos y productos. Importaciones, exportaciones.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: Cinco años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 9877 May.23-v.jun.5.

TODO PINTURAS S.R.L.

Contrato: 10|4|86.
Inscripción: Nº 294, Fº 1126, Libro 2 de Contratos; fecha 21 de abril 1986.
Capital: N$ 100.000.00.
Socias: NELLY ESTHER CORREA FERNANDEZ y ADELINA FILOMENA INTROINI de CAMBRE.
Administración: Ambas socias indistintamente.
Objeto: Compraventa, comercialización, exportación, importación en el ramo de pinturería, derivados afines, anexos y accesorios en general.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Dr. Juan J. de Amézaga 1810.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 8967 May.19-v.may.30.

CIRCULO YERBAL LIMITADA
Contrato: 18|4|1986.
Registro: Departamento de Comercio de Treinta y Tres Nº 5, folios 18|23, Lº 33.
Socios: ANTONIO ALFARO LARROSA y OSVALDO CARDOSO SARAVIA.
Domicilio: Juan A. Lavalleja 299, Treinta y Tres.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Industrialización, comercialización, distribución e intermediación de frutos del país y otros productos varios.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 9721 May.23-v.jun.11.

DOS HRMANOS S. R. L.
Contrato: 14 abril 1986.
Inscripción: Nº 331, folio 1262 v., Lº 1 Contratos.
Socios: ALFREDO ORLANDO MERLETTI y MIRTA ELVIRA POLIESKO.
Objeto: Industrializar y comercializar bienes y servicios en general, importaciones y exportaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: indistinta
22) N$ 1.200,00 10|pub. 11024 May.29-v.jn.11.

KENT CREACIONES S. R. L.
Contrato: 7 de abril de 1986.
Inscripción: Nº 271, folio 10040, Lº 3.
Socios: DELEAZIR IGOA DE PEREDA DE NUNEZ y HORQUIDEA NOEMI POSSE ARLIA.
Capital: N$ 100.000,00 distribuidas por partes iguales.
Objeto: Manufacturación de todos los productos especialmente los del ramo de la confección de tejidos de punto, cueros y anexos.
Plazo: 4 años prorrogable automáticamente.
Administración: Ruthdemar Horacio Núñez Igoa.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 10843 May.29-v.jn.11.

DINAFI S. R. L.
Contrato: 1º setiembre 1984.
Registro: Nº 817, folio 3045 vto., Lº 3.
Socios: RAQUEL GLADYS UBILLA CADENA y FRANCISCO FELIS KAULEN.
Capital: N$ 50.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años.
Administración: indistinta.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, películas cinematográficas, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, tabaco, televisión, textil, transporte, teatro, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones.
22) N$ 3.600,00 10|pub. 10870 May.29-v.jn.11.

SIGLO XXI S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 7|3|1986.
Inscripción: Nº 316, Fº 1176 vto., Libro 3.
Cedente: Alvaro Carlos Díaz Tigero.
Cesionaria: LILIANA MARIA RODOLFO de MIRANDETTI.
22) N$ 800.00 10|pub. 10091 May.29-v.jun.11.

NICOLAS AUTOMOTORES S. R. L.
Contrato: 8 de mayo de 1986.
Registro Público de Comercio: Nº 364 Fo. 1344 vto. Libro 3 Contratos. 9|05|986.
Socios: FILOMENA CORRADO DE LUCA y VICENTE COSTANTE COSTANTE.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Compra-venta de automotores y afines, consignaciones y operaciones inherentes a ese mercado. Importaciones, y exportaciones y distribución de todo tipo de mercaderías.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 10681 May.29-v.jn.11.

URUWASH S. R. L.
Contrato: 31 de marzo de 1986.
Inscripción: Registro General de Comercio Nº 345, Fº 1308 Libro 1.
Socios: ALBERTO ALEJANDRO CORDOBA y WOLF BLIMAN BRINGER.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Lavadero industrial.
Plazo: cien años.
Capital: N$ 100 000.00.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 9473 May.22-v.jn.4.

MENTOR S. R. L.

Contrato: 26 de junio de 1984.
Inscripción: Registro Público de Comercio Nº 63, folio 229 al folio 232 del Libro de Contratos.
Socios: MARIA SUSANA CARDOZO SILVEIRA y ENRIQUE BENGOCHEA ALVAREZ.
Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías, arrendamiento de bienes, obras y servicios.
Capital: N$ 20.000.00.
Domicilio: Maldonado.
Administración: Conjunta.
Plazo: 15 años.
22) N$ 160.00 10|pub. 7655 May.30-v.jn.12.

FILES LIMITADA

Fecha: 30|4|986.
Inscripción: Nº 329, folio 1219, v., Libro 3.
Objeto: Comercial.
Socios: JULIO RAMON FILIPPINI y LUS HECTOR ESCOTTO.
Plazo: 50 años.
Administración: En conjunto.
Capital: N$ 100.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 10260 May.27-v.jun.9.

INDUSTRIA PESQUERA VICTORIA LIMITADA

Contrato: 10 de abril de 1986.
Registro: Nº 243, folio 888, Lº 3.
Socios: WON SUK CHANG y DUK CHANG SHO CHANG.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: indistinta.
Objeto: Pesca, captura, obtención, comercialización de productos del mar; comercialización e industrialización de materias primas, importación y exportación, compraventa de bienes muebles o inmubeles.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 8868 May.27-v.jun.9.

PANADERIA ORIENTAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 18|3|1986.
Registro: Nº 298, Fº 1144, Libro 2.
Cedentes: JOSE RIOS CABARCOS, MARIA GONZALEZ LOPEZ, AMANDO PENA GARCIA y MARIA MANUELA POUSO RAMOS.
Cesionarios: Cono Giuffrida Iglesias, Lilián Doris Chiessa Núñez, Miguel Angel Chiessa Núñez y Estela Marys Federico Pose.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 9735 May.27-v.jun.9.

CREDITOS GARANTIDOS LIMITADA

CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 28 de diciembre de 1984.
Inscripción: Nº 324 al folio 1204 del Lº 3 de Contratos.
Cedente: WALTER TORRES CONDINANZA.
Cesionario: Roberto Jover Echemendy.
22) N$ 800.00 10|pub. 10504 May.28-v.jn.10.

CINTER LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

El 17 de abril de 1986, ELITA GILDA RATH ROZEMBLUM cedió de "Cinter Limitada" el 4,48 o|o del capital social a Jaime Rozemblum Margolis y el 11,56 o|o a Leonardo Rozemblum Trosman.
Contrato inscripto en el Registro Pco. y General de Comercio el 25 de abril de 1986, número 313, folio 1192v., Libro Nº 2 de Contratos.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 9360 May.22-v.jn.4.

CABRERA LIMITADA

Contrato: Montevideo, 2.4.86.
Inscripción: Nº 272, Fº 1057, Lº 1 el 4.4.86.
Socios: RODOLFO CABRERA, BEATRIZ CABRERA, JORGE PEREZ.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Objeto: Venta de bebidas alcohólicas embotelladas, supergás y almacén.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Beatriz Cabrera y Jorge Pérez, indistintamente.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 9154 May.20-v.jun.2.

PALOT LTDA.

Contrato: 2|5|86.
Registro: Nº 349, Fº 1290 v., Libro 3.
Socios: RUBEN ANTONIO CRUZ SANGUINETTI y FRANCISCO CASAS ROBAINA.
Objeto: Fabricación, distribución y venta por mayor y menor de prendas de vestir de cualquier tipo para damas, caballeros y niños. Importaciones y exportaciones.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 102.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: conjunta.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 10552 May.28-v.jn.10.

BONANZA S.R.L.

Contrato: 15 noviembre 1985, inscripto Registro Público y General Comercio el 18 noviembre 1985, Nº 1018, Fº 3814 v., Lº 2 Contratos.
Socios: MANUEL ROADE VEIGA, JOSE ANTONIO ROADE FIGUEIRO, MARIA GLORIA PEREZ PEREZ.
Objeto: Carnicería.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 9075 May.20-v.jun.2.

A G P PUBLICITARIOS S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 10.4.86.
Inscripción: Nº 257, Fº 997, Lº 2 de Contratos el 15|4|86.
Cedente: GUILLERMO ROMAN ACEIGNE.
Cesionario: Juan Antonio Parra Martínez.
Cuotas cedidas: 2.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 9071 May.20-v.jun.2.

BARRACA LA GLORIA S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 5|5|1986.
Inscripción: 9|5|1986, Nº 355, Fº 1309, Libro 3 de Contratos.
Cedente: JUAN CARLOS MAURO CAPRILE.
Cesionario: Elías Tamis Nadruz.
22) N$ 800.00 10|pub. 10584 May.28-v.jn.10.

COCHE'S LTDA.

Contrato de fecha 1.4.86, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 354 al folio 1341 v. del Lº 1 de Contratos.
Administración: Mario G. Ramos.
Socios: MARIO GERARDO RAMOS MARQUE y CARLOS MARIA RAMOS PEIRAN.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller mecánico. Toda operación comercial o civil.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 10551 May.28-v.jn.10.

IMPRESORA VERSAILLES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION

Por documento privado del 8 de febrero de 1985, JUAN PEDRO REY GRANDI, cede la cuota social que le corresponde en la sociedad, a Gustavo Ruiz Bruno, quien adquiere.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 435, Fº 1674, Libro 3 de Contratos, el 30 de julio de 1985.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 10514 May.28-v.jn.10.

CURBELO LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Cesión: 1|12|1984.
Registro: Nº 35, folios 157 al 160 el 21|12|84.
OLGA CURBELO GARCIA y CLAUDINO HECTOR VIERA PEREZ a Ariel Guzmán Rodríguez Lagos y Gloria Sendic Barrios Sarochar.
MARIA RAQUEL VIERA CURBELO y SERGIO ALVEZ LOPEZ a Gloria Sendic Barrios Sarochar.
Precio: N$ 50.000,00.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 10560 May.28-v.jn.10.

CENTRO URUGUAY REPUESTOS S. R. L.

Contrato: 12|4|1986.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Colonia Nº 22, del Fº 90 al 94 el 16|4|86.
Socios: LUIS GREGORIO MORENA CASSARETTO, ROSA ECHEVERRIA PESCE y ELBIO ALCIDES BENERA PERA.
Objeto: Compraventa de repuestos y accesorios para máquinas, vehículos y motores, mecánica y electricidad, industrialización y comercialización de materias primas, productos terminados, bienes y servicios; importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones.
Domicilio: Carmelo, Departamento de Colonia.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 200.000,00 aportado: Luis Gregorio Morena: N$ 100.000,00, Rosa Echeverría y Elbio Bonora: N$ 50.000,00 cada uno.
Administración: dos socios conjuntamente.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 10435 May.28-v.jn.10.

CARBEN LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 1º|6|79.
Contrato de cesión de cuota: 2|12|85.
Inscripto: 8|4|86 Nº 18 Folios 72 al 74 Tomo 25 del Registro Comercio Maldonado.
WILSON JESUS BENTANCOR PAIS cede a Everaldo Victoriano Bentancor Urrutia 9 cuotas sociales.
FANNY CORREA RODRIGUEZ cede a Carmelo Narciso Artigas 1 cuota social.
SILVIA CORDOBA TABAREZ, cede a María País o Páez Martínez 1 cuota social.
Administración: Carmelo Narciso Artigas y Everaldo Victoriano Bentancor conjuntamente.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 7654 May.30-v.jn.12.

LUJOTEX S. R. L.

Contrato: 9|4|86.
Inscripción: Nº 290, folio 1115 v., Lº 2.
Socios: LUIS y JORGE WEITZMAN.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Compraventa, importación y exportación del rubro textil.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 10138 May.30-v.jun.12.

SER LTDA.

Contrato: 1.4.986.
Inscripción: Nº 282, folio 1048, Lº 3.
Socios: ELDER TAVARES GALLO, RUBEN GUSTAVO RIPOLL GARCIA y SONIA BEATRIZ BAYGORRIA SANTANA.
Objeto: Fabricación, industrialización, comercialización, intermediación, exportación e importación en los ramos de materiales eléctricos y artículos eléctricos y|o plásticos.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Ruben Gustavo Ripoll García y Sonia Beatriz Baygorria Santana conjuntamente.
Domicilio: Montevideo, Cno. Santos 5831.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 10383 May.30-v.jun.12.

DI SEGNI S. R. L.

Contrato: 23|4|86.
Inscripción: Nº 306, folio 1138 v., Libro 3.
Capital: N$ 100.000.00.
Socias: ANITA JOLOCHIN y MARIA SERRANO.
Administración: Conjunta.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización al por menor de prendas de vestir unisex convencionales y de cuero y artículos deportivos.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 10279 May.30-v.jun.12.

LUIS P. LENGUAS LTDA.

Contrato: 1|II|86. — Inscripción: Nº 262, folio 1024 v. Libro 1.
Socios: LUIS PEDRO LENGUAS URIOSTE, LUIS PEDRO LENGUAS PUIG.
Objeto: Realizar operaciones comerciales y civiles con toda clase de bienes, especialmente los relacionados con la agropecuaria.
Capital: N$ 100.000.00. Luis Pedro Lenguas Puig aporta N$ 95.000,00; N$ 5.000,00 el restante socio.
Plazo: Tres años prorrogable.
Administración: Luis Pedro Lenguas Urioste.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 9212 May.28-v.jun.10.

MIMA LTDA.

Contrato: 24 abril, 1986.
Inscripción: Nº 393 al folio 1486, Nº 1 Contratos.
Socios: FLOR MARIA DEL HUERTO RODRIGUEZ ZEBALLOS y ELBA NELICIE MARTINEZ MARTINEZ.
Objeto: explotación comercialización de artículos de tienda y afines, fabricación, exportación, etc.
Plazo: 7 meses prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: 100.000,00.
Administración: Flor Mª del Huerto Rodríguez y Elba Nelicie Martínez conjuntamente.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 10589 May.28-v.jn.10.

PAMAR LIMITADA

Contrato: 3 abril 1986.
Inscripción: Nº 234 Fo. 855 vto., Lo. 3.
Objeto: Importación, fabricación, compraventa y distribución artículos bazar, ferretería, electricidad.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000.00.
Socios: OLGA RENEE BARBOZA y WILSON SALABERRY.
Administración: Wilson Salaberry, exclusivamente.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 9070 May.20-v.jun.2.

LEÑOGAR LTDA.

Contrato: 21.10.85.
Inscripción Reg. P. y G. C.: Nº 999, Fº 3422 v., del Lº 1, 21.10.85.
Capital: N$ 50.000,00.
Socios: LAURO ANIBAL GONZALEZ MALDONADO y MANUEL MANDEL, en partes iguales.
Administración: Lauro Aníbal González.
Objeto: Comercialización, industrialización, etc.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 9178 May.20-v.jun.2.

23 - Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 211.546. — Montevideo, mayo 5 de 1986. — Oscar Bacot por Industrias Promovi S.A.I.C.F. e I. (Argentina), solicita marca: PROMOVI clase Int. 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9093 May.20-v.jn.2.

ACTA 211.694. — Montevideo, mayo 13, 1986. — Guzman González Ruiz, por Rayisol S. A. (Uruguay), solicita marca: DELIS, clase Int. 28ª — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 10706 May.29-v.jun.11.

ACTA Nº 211.642. — Montevideo, mayo 9 de 1986. — Guzmán González Ruiz, por Distribuidora Proind Ltda. (Uruguay), solicita marca: SKREBBA, clases Int. 6 y 16a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 9744 May.23-v.jun.5.

ACTA Nº 211.607. — Montevideo, mayo 8 de 1986. — Norman Fox por Mars, Incorporated (USA) solicita marca CESAR clase Int. 31 (detalle). — Publíques diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9667 May.23-v.jun.5.

ACTA Nº 211.608 — Montevideo, mayo 8 de 1986. — Norman Fox por Mars, Incorporated (USA), solicita marca: KUDOS clase Int. 30 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9668 May.23-v.jun.5.

ACTA Nº 211.609. — Montevideo, mayo 8 de 1986. — Norman Fox por Warner - Lambert Company (USA) solicita marca: ACTIZOL clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9669 May.23-v.jun.5.

ACTA Nº 211.628. — Montevideo, mayo 9, 1986. — Oscar Figueredo por Felipe y Alberto Yaffé S. A. (Uruguay), solicita marca: GENERRA clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.0 1|pub. 9640 May.23-v.jun.5.

ACTA N.o 211.575. — Montevideo, mayo 7 de 1986. — C.A.D.E. Ltda. (Montevideo) solicita marca CADE clase Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 9454 May.23-v.jun.5.

ACTA Nº 211.629. — Montevideo, mayo 9, 1986. — Oscar Figueredo por Felipe y Alberto Yaffé S. A. (Uruguay), solicita marca: MATINIQUE clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9641 May.23-v.jun.5.

ACTA Nº 211.630. — Montevideo, mayo 9, 1986. — Oscar Figueredo por Felipe y Alberto Yaffé S. A. (Uruguay), solicita marca: THE GB CLOTHING COMPANY clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9642 May.23-v.jun.5.

ACTA 211.399. — Montevideo, 23 abril, 1986. — Travesuras S. R. L. (Uruguay), solicita marca: TRAVESURAS clase 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 9687 May.23-v.jun.5.

ACTA Nº 211.494. — Montevideo, abril 30, 1986. — Juan Miguel Freira Bleik S. A. (Montevideo), solicita marca: NARITOS, clases 16, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9617 May.23-v.jun.5.

ACTA Nº 211.493. — Montevideo, abril 30, 1986. — Juan Miguel Freira, por Bleik S. A. (Montevideo), solicita marca: PICO'S, clases 16, 28 y 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9618 May.23-v.jun.5.

ACTA N.o 211.454. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Con esta fecha Soldo Hnos. S.R.L. (Uruguay) solicita la marca LA REVANCHA de la clase 30 Int. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9328 May.23-v.jun.5.

ACTA N.o 211.505. — Montevideo, mayo 2 de 1986. — Dubourg por Kay Ltda. (Montevideo) solicita marca LOS MERIQUES clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 9449 May.23-v.jun.5.

ACTA N.o 211.506. — Montevideo, mayo 2 de 1986. — Monreal Ltda. y Diser Ltda. (Montevideo) solicita marca KILDARE clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 9450 May.23-v.jun.5.

ACTA N.o 211.567. — Montevideo, mayo 6 de 1986. — Molak S.A. (Montevideo) solicita marca DOMUS clases Int. 18, 24, 35. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 9452 May.23-v.jun.5.

ACTA N.o 211.574. — Montevideo, mayo 7 de 1986. — Menola S.A. (Maldonado) solicita marca MINOXIDIL clases Int. 3, 5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 9453 May.23-v.jun.5.

ACTA N.o 211.584. — Montevideo, mayo 7 de 1986. — Erna Siegmund por Industria Papelera Uruguaya S.A. (IPUSA) (Uruguay) solicita marca SERVIPRESS clase Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9437 May.23-v.jun.5.

ACTA N.o 211.585. — Montevideo, mayo 7 de 1986. — Erna Siegmund por Glaxo Group Limited (Inglaterra) solicita marca VOLMAX clase Int. 5 según detalle. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9438 May.23-v.jun.5.

ACTA N.o 211.586. — Montevideo, mayo 7 de 1986. — Erna Siegmund por Glaxo Group Limited (Inglaterra) solicita marca FORTAZ clase Int. 5 según detalle. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9439 May.23-v.jun.5.

ACTA Nº 211.615. — Montevideo, mayo 8, 1986. — Manfredo Cikato, por Laboratorios Pasteur S. A. (Montevideo), solicita marca: PENICILINA MULTIPLE G. A., clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 9899 May.23-v.jun.5.

ACTA 211.473. — Montevideo, abril 30 de 1986. — Oscar Bacot por Botticelli S.A.C.I. (Argentina), solicita marca:

PITTI

clase Int. 25 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 8752 May.20-v.jun.2.

ACTA N.o 211.587. — Montevideo, mayo 7 de 1986. — Erna Siegmund por Gamberoni S.A. (Uruguay) solicita marca GAMBERONI clases 1 a 34 (según detalle). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.000 10|pub. 9440 May.23-v.jun.5.

ACTA N.o 211.566. — Montevideo, mayo 6 de 1986. — Dubourg por Abne S.A. (Montevideo) solicita marca GOTITAS clase Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 9451 May.23-v.jun.5.

ACTA 211.562. — Montevideo, mayo 5, 1986. — Guzmán González Ruiz, por Cerebro S. A. (Argentina), solicita marca:



clase Int. 42a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 9747 May.23-v.jun.5.

ACTA 211.754. — Montevideo, mayo 16, 1986. — González Ruiz por Beiersdorf Ag. (Alemania), solicita marca: MAGIC - GIRL clase Int. 3a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 11105 May.30-v.jn.12.

ACTA Nº 211.730. — Montevideo. mayo 15 de 1986. — González Ruiz por J. Weissman S. A. (Uruguay) solicita marca: SEALIFE clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 10707 May.29-v.jun.11.

ACTA Nº 211.712. — Montevideo, mayo 14, 1986. — M. Dubourg por Kabushiki Kaisha Hattori Seiko (Hattori Seiko Co. Ltd.) (Japón), solicita marca:



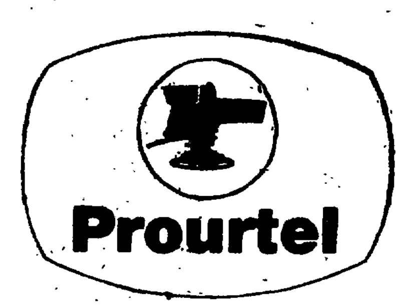
clase Int. 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.000,00 10|pub. 11393 May.29-v.jun.11.

ACTA Nº 211.495. — Montevideo, abril 30, 1986. — Juan Miguel Freira por Fábrica Uruguaya de Artículos Pirotecnicos S. R. L. (Las Piedras - Canelones), solicita marca:



clase Int. 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.800,00 10|pub. 9616 May.29-v.jun.11.

ACTA Nº 211.387. — Montevideo, 21 abril 1986. — Juan Miguel Freira, por Bleik S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 35 y 38. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.800,00 10|pub. 8663 May.29-v.jun.11.

ACTA 211.732. — Montevideo, mayo 15 de 1986. — González Ruiz por J. Weissman S. A. (Uruguay) solicita marca: STATHIS clase Int. 25ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 10709 May.29-v.jun.11.

ACTA 211.727. — Montevideo, mayo 15 de 1986. — González Ruiz por Carter, Wallace, Inc. (USA) solicita marca: ARRID Clase Int. 3ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 10710 May.29-v.jun.11.

ACTA Nº 211.714. — Montevideo, mayo 14, 1986. — Eden S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 16, 20 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.400,00 10|pub. 11395 May.29-v.jun.11.

ACTA Nº 211.768. — Montevideo, mayo 19 de 1986. — Erna Siegmund, por Jaime Poniachik Gersgorn (Argentina) solicita marca CRUZADAS PARA GENTE DE MENTE clases Int. 16 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 11018 My.30-v.jun.12.

ACTA Nº 211.767. — Montevideo, mayo 19 de 1986. — Erna Siegmund, por Jaime Poniachik Gersgorn (Argentina) solicita marca JUEGOS PARA GENTE DE MENTE clases Int. 16 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 11014 My.30-v.jun.12.

ACTA Nº 211.778. — Montevideo, mayo 19, 1986. — Multishop S.A. (Uruguay) solicita marca: CHIPIE clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 10898 My.30-v.jun.12.

ACTA Nº 211.779. — Montevideo, mayo 19, 1986. — Multishop S.A. (Uruguay) solicita marca: OLD ENGLAND clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 10899 My.30-v.jun.12.

ACTA Nº 211.780. — Montevideo, mayo 19, 1986. — Multishop S.A. (Uruguay) solicita marca: C-17 clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 10900 My.30-v.jun.12.

ACTA Nº 211.781. — Montevideo, mayo 19, 1986. — Multishop S.A. (Uruguay) solicita marca: OPULENCE clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 10901 My.30-v.jun.12.

ACTA Nº 211.782. — Montevideo, mayo 19, 1986. — Multishop S.A. (Uruguay) solicita marca: GESST clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 10902 My.30-v.jun.12.

ACTA Nº 211.783. — Montevideo, mayo 19, 1986. — Multishop S.A. (Uruguay) solicita marca: SEAWASHED clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 10903 My.30-v.jun.12.

ACTA Nº 211.809. — Montevideo, mayo 20, 1986. — Multishop S.A. (Uruguay) solicita marca: CHRISTINE WILKIE clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 10904 My.30-v.jun.12.

ACTA Nº 211.810. — Montevideo, mayo 20, 1986. — Multishop S.A. (Uruguay) solicita marca: JENNY KEES clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 10905 My.30-v.jun.12.

ACTA Nº 211.777. — Montevideo, mayo 19, 1986. — Multishop S.A. (Uruguay) solicita marca: TEDDY clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 10897 My.30-v.jun.12.

ACTA Nº 211.762. — Montevideo, mayo 19 de 1986. — Norman Fox por Lerner Stores, Inc. (USA) solicita marca: DAVID BENJAMIN clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 10888 My.30-v.jun.12.

ACTA Nº 211.763. — Montevideo, mayo 19 de 1986. — Norman Fox por Lerner Stores, Inc. (USA) solicita marca: TRANSACTION clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 10889 My.30-v.jun.12.

ACTA Nº 211.764. — Montevideo, mayo 19 de 1986. — Norman Fox por Lerner Stores, Inc. (USA) solicita marca: SAM & MAX clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. My.30-v.jun.12.

ACTA Nº 211.765. — Montevideo, mayo 19 de 1986. — Norman Fox por The Upjohn Company (USA) solicita marca: EXCENEL clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 10890 My.30-v.jun.12.

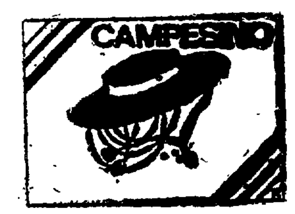
ACTA Nº 211.734. — Montevideo, mayo 16 de 1986. — Norman Fox por Roche International Ltd. (Bermuda) solicita marca: ESTOFER clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 10884 My.30-v.jun.12.

ACTA Nº 211.774. — Montevideo, 19 mayo, 1986. — La Oficina S.R.L., solicitó marca:

ROJO
la oficina

clases 9, 14 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.800.00 10|pub. 11984 May.30-v.jun.12.

ACTA Nº 211.883. — Montevideo, mayo 23 de 1986. — Erna Siegmund, por Compañía General de Fosforos Montevideana S. A. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 34 (fosforos). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.200.00 10|pub. 12078 May.30-v.jun.12.

ACTA Nº 211.922. — Montevideo, mayo 26 de 1986. — Erna Siegmund, por Empresa Cubana Exportadora e Importadora de Productos Médicos comerciando como Medicuba (Cuba), solicita marca:

mediCuba

clase Int. 5 preparaciones y sustancias farmacéuticas. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.800.00 10|pub. 12079 May.30-v.jun.12.

ACTA Nº 211.854. — Montevideo, mayo 22, 1986. — Manfredo Cikato, por Lencería Corinto Saci (Argentina), solicita marca:

CORINTO

clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 12025 May.30-v.jun.12.

ACTA 210.501. — Montevideo, febrero 21, 1986. — Guzmán González Ruiz, por Alinsa S. A. (Argentina), solicita marca:

doguí



clase Int. 31ª. — Publíquese conforme Ley Nº 9.956. — La Dirección.
23) N$ 1.400.00 10|pub. 11989 May.30-v.jun.12.

ACTA 211.729. — Montevideo, mayo 15, 1986. — González Ruiz por Cervecería y Maltería Paysandú S. A. (Uruguay), solicita marca:

Salzburg
DORADA

clase Int. 32a. — Publíquese conforme Ley número 9956. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 11104 May.30-v.jn.12.

ACTA 211.728. — Montevideo, mayo 15, 1986. — Guzmán González Ruiz por Heide - Marie Sander (Alemania), solicita marca:

JIL SANDER

clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 11103 May.30-v.jn.12.

ACTA Nº 211.614. — Montevideo, mayo 8 de 1986. — Erna Siegmund, por Juan Miguel Caubarrere (Uruguay), solicita marca:

clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9890 May.28-v.jun.10.

ACTA 211.716. — Montevideo, mayo 15 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Clark Ltda. (Montevideo), solicita marca: INDIAN CREEK clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 10523 May.30-v.jun.12.

ACTA N 211.461. — Montevideo, abril 28 de 1986. — Erna Siegmund, por Primo Zucotti Hijos S. A. (Uruguay), solicita marca: CALIFFO, clase Int. 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 8676 May.30-v.jun.12.

ACTA 211.755. — Montevideo, mayo 16, 1986. — González Ruiz por Laboratorios Haymann S. A. (Uruguay), solicita marca RITOPAR clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 11106 May.30-v.jn.12

ACTA Nº 211.707. — Montevideo, mayo 14 de 1986. — Guzmán González Ruiz por Tad Pharmazeutisches Werk GmbH (Alemania), solicita marca: LOMASEPT clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 10711 May.30-v.jun.12.

ACTA Nº 211.710. — Montevideo, mayo 14 de 1986. — Guzmán González Ruiz por Rubens Darío Riera Hernández (Uruguay), solicita marca: BLUE POINT clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 10712 May.30-v.jun.12.

ACTA Nº 211.581. — Montevideo, 7 de mayo de 1986. — Cholito S.R.L. solicitó marca: DELICATESSEN clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 10702 May.30-v.jun.12.

ACTA Nº 211.692. — Montevideo, mayo 13 de 1986. — Guzmán González Ruiz por Cervecería y Maltería Paysandú S. A. (Uruguay), solicita marca: REYNA clase Int. 32ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 10704 May.30-v.jun.12.

ACTA Nº 211.748. — Montevideo, mayo 16 de 1986. — Erna Siegmund, por Atlantis Limited (Uruguay), solicita marca: DESTAC clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 10754 May.30-v.jun.12.

ACTA Nº 211.749. — Montevideo, mayo 16 de 1986. — Erna Siegmund, por Allergan Pharmaceuticals, Inc. (EUA), solicita marca: VISTOXYN clase Int. 5 (un descongestionante ocular). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 10775 May.30-v.jun.12.

ACTA Nº 211.657. — Montevideo, mayo 12, 1986. — Howald & Krieg S.A. (Uruguay) solicitó marca EDELWEISS clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 10817 My.30-v.jun.12.

ACTA Nº 211.659. — Montevideo, mayo 12, 1986. — Manfredo Cikato por Jorge Ma. Quinta Rossi y Diego Leonardo Bruno Sellanes (Montevideo) solicita marca DE LOS POCITOS clase Int. 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 11004 My.30-v.jun.12.

ACTA 211.432. — Montevideo, abril 25 de 1986. — Norman Fox, por The Procter y Gamble Company (USA), solicita marca:



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 10.400.00 10|pub. 8265 May.23-v.jun.5.

ACTA 211.561. — Montevideo, mayo 5, 1986. — González Ruiz, por Aitch Knitwear Ltd. (Inglaterra), solicita marca: AITCH, clase Int. 25a. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 400,00 10|pub. 9746 May.23-v.jun.5.

ACTA 211.618. — Glamour Limitada (Uruguay), solicita marca: YORK, clase Int. 30. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 9984 May.26-v.jun.6.

ACTA Nº 211.643. — Montevideo, 9 de mayo de 1986. — Italo Colafranceschi, solicita marca: PANORAMA ITALIANO, clase 38 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 9960 May.26-v.jun.6.

ACTA Nº 211.604. — Montevideo, 8 de mayo de 1986. — Con esta fecha, Sonia Beatriz Carrasco (Uruguay), solicita la marca: B.U.D.A., Batería Uruguaya de Automotores, de la clase 09 S/D. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9958 May.26-v.jun.6.

ACTA Nº 211.644. — Montevideo, 9 de mayo de 1986. — Italo Colafranceschi, solicita la marca: ITALIANISSIMO, clase 38 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 9961 May.26-v.jun.6.

ACTA Nº 211.686. — Montevideo, mayo 13 de 1986. — Erna Siegmund por Juan Carlos Burastero (Uruguay), solicita renovar marca: LA CUMBRE clase Int. 32 y 33 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 10270 May.26-v.jn.6.

ACTA 211.619. — Mayo 8. 1986. — Rodolfo Pilas por Phil Wood Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: RAISER clase Int. 12.
23) N$ 400.00 10|pub. 10273 May.26-v.jn.6.

ACTA 211.594. — Mayo 7, 1986. — Rodolfo Pilas por Fármaco Uruguayo Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: BROPAN—clase Int. 5.
23) N$ 400.00 10|pub. 10274 May.26-v.jn.6.

ACTA 211.598. — Mayo 7, 1986. — Rodolfo Pilas por Antonio Lapiazza (Uruguay) solicita marca: JEAN CARRERA, clase Int. 25.
23) N$ 400.00 10|pub. 10275 May.26-v.jn.6.

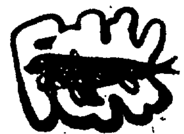
ACTA 211.595. — Mayo 7, 1986. — Rodolfo Pilas por Antonio Lapiazza (Uruguay) solicita marca: STYLIST clase Int. 25.
23) N$ 400.00 10|pub. 10276 May.26-v.jn.6.

ACTA Nº 211.660. — Montevideo, mayo 12, 1986. — Erna Siegmund por Pescamar S. R. L. (Uruguay), solicita marca: PESCAMAR clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 10268 May.26-v.jn.6.

ACTA 211.655. — Montevideo, mayo 12, 1986. — Rodolfo Molles por Cicero Publicidad S.A. (Argentina), solicitó marca CICERO clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 10211 May.26-v.jn.6.

ACTA Nº 211.455. — Montevideo, abril 29 de 1986. — Lorenzo Saavedra por Tomasi Ltda. (Uruguay), solicita marca: DON ESTEBAN clase 33 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 8393 May.15-v.may.28.

ACTA Nº 211.337. — Montevideo, abril 18, 1986. —M. Dubourg por Abne S. A. (Montevideo), solicita marca



clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 7974 May.26-v.jun.6.

ACTA Nº 211.478. — Montevideo, abril 29, 1986. — M. Dubourg por Enrique Halski (Maldonado), solicita marca:

RICCARDI BAGS

clase Int. 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 9448 May.26-v.jun.6.

ACTA Nº 211.532. — Montevideo, mayo 5 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Zodiac International Corporation (Panamá), solicita marca: DESAN, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9082 May.27-v.jun.9.

ACTA Nº 211.559. — Montevideo, mayo 5 de 1986. — Erna Siegmund, por Parfums Rochas, Société Anonyme (Francia), solicita marca: LUMIERE, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9130 May.27-v.jun.9.

ACTA Nº 211.467. — Montevideo, abril 29 de 1986. — Oscar Figueredo, por V. T. Producciones Limitada (Uruguay), solicita marca: EL CLASICO QUE FALTABA, clases Int. 35, 38 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9112 May.27-v.jun.9.

ACTA Nº 211.527. — Montevideo, mayo 5 de 1986. — Norman Fox, por Gewiss S.p.A. (Italia), solicita marca: GEWISS, clase Int. 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9077 May.27-v.jun.9.

ACTA Nº 211.528. — Montevideo, mayo 5 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Zodiac International Corporation (Panamá), solicita marca: TENSONIL, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9078 May.27-v.jun.9.

ACTA Nº 211.529. — Montevideo, mayo 5 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Zodiac International Corporation (Panamá), solicita marca: PANMICOL, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9079 May.27-v.jun.9.

ACTA Nº 211.530. — Montevideo, mayo 5 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Zodiac International Corporation (Panamá), solicita marca: LIMPEX, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9080 May.27-v.jun.9.

ACTA 211.534. — Montevideo, mayo 5 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Zodiac International Corporation (Panamá), solicita marca: LIMADIR, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 9084 May.27-v.jun.9.

ACTA 211.535. — Montevideo, mayo 5 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Zodiac International Corporation (Panamá), solicita marca: LIDIAR, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 9085 May.27-v.jun.9.

ACTA 211.536. — Montevideo, mayo 5 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Zodiac International Corporation (Panamá), solicita marca: TAXUS, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 9086 May.27-v.jun.9.

ACTA 211.537. — Montevideo, mayo 5 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Zodiac International Corporation (Panamá), solicita marca: COMBACTOL, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 9087 May.27-v.jun.9.

ACTA 211.538. — Montevideo, mayo 5 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Zodiac International Corporation (Panamá), solicita marca: TENSOPINA, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 9088 May.27-v.jun.9.

ACTA Nº 211.603. — Montevideo, 8 de mayo de 1986. — Con esta fecha, Filigrana Sociedad Anónima, solicitó registro la marca: ART NOVEAU, de las clases Int. 35 y 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 10369 May.27-v.jun.9.

ACTA Nº 211.610. — Montevideo, mayo 8, 1986. — Lamfleur Limitada (Uruguay), solicitó marca: MISSONI, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400,00 10|pub. 10355 May.27-v.jun.9.

ACTA Nº 211.611. — Montevideo, mayo 8, 1986. — Beraca Limitada (Montevideo) solicitó marca: GEREMY, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400,00 10|pub. 10356 May.27-v.jun.9.

ACTA Nº 211.606. — Montevideo, mayo 8 de 1986. — Norman Fox por Mars, Incorporated (USA), solicita marca: SHEBA clase Int. 31 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9666 May.23-v.jun.5.

ACTA 211.466. — Montevideo, abril 29, 1986. — González Ruiz por Marichal Hnos. S. A. (Uruguay), solicita marca: EL IDEAL clase Int. 33a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 8639 May.16-v.may.29.

ACTA Nº 211.612. — Montevideo, mayo 8 de 1986. — Beraca Ltda. (Montevideo), solicitó marca: BIMBULLI, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400,00 10|pub. 10357 May.27-v.jun.9.

ACTA Nº 211.633. — Montevideo, mayo 9, 1986. — Ome Limitada (Montevideo), solicitó marca: HAWAIANA, clase Int. 25 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400,00 10|pub. 10359 May.27-v.jun.9.

ACTA Nº 211.479. — Montevideo, abril 30 de 1986. — Erna Siegmund, por Coopervisión, Inc. (EUA), solicita marca: PERMAFLEX clase Int. 9, lentes de contacto. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 8780 May.20-v.jun.2.

ACTA Nº 211.637. — Montevideo, mayo 9 de 1986. — Erna Siegmund, por The Gillette Company (EUA), solicita marca: TRAC II PLUS, clase Int. 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 9888 May.23-v.jun.5.

ACTA Nº 211.480. — Montevideo, abril 30 de 1986. — Erna Siegmund, por Textil Aldo S. A. (Uruguay), solicita marca: DOLCE VITA clase Int. 25 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 8781 May.20-v.jun.2.

ACTA 211.698. — Montevideo, mayo 14 de 1986. — Norman Fox por The Procter & Gamble Company (USA), solicita marca:



clases Int. 16 - 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 10527 May.22-v.jn.4.

ACTA 211.471. — Montevideo, abril 30 de 1986. — Norman Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: ETHIPAC II clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 8750 May.20-v.jun.2.

ACTA 211.472. — Montevideo, abril 30 de 1986. — Billy Fox por The Dow Chemical Company (USA), solicita marca: DOWEX clase Int. 1 (detalle). — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 8751 May.20-v.jun.2.

ACTA 211.503. — Montevideo, abril 30 de 1986. — Guzmán González Ruiz por Cannon Saci (Argentina), solicita marca:



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 8931 May.20-v.jn.2.

ACTA Nº 211.761. — Montevideo, mayo 19 de 1986. — Norman Fox, por Limco Investment, Inc. (USA), solicita marca:

(the limited)

clases Int. 25 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 10887 May.23-v.jun.5.

ACTA Nº 211.759. — Montevideo, mayo 19 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca:



clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.600.00 10|pub. 10891 May.23-v.jun.5.

ACTA Nº 211.808. — Montevideo, mayo 20, 1986. — Multishop S. A. (Uruguay), solicita marca:



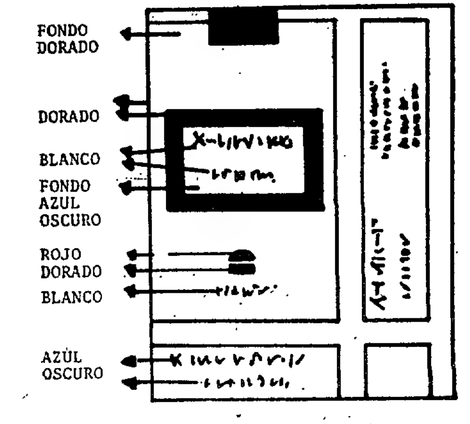
clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 10906 May.23-v.jun.5.

ACTA Nº 211.656. — Montevideo, mayo 12, 1986. — Juan Antonio Pittaluga, por Cristina Daguerre (Argentina), solicita marca:

ANTIALL

clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.400.00 10|pub. 10991 May.23-v.jun.5.

ACTA Nº 211.682. — Montevideo, 13 de mayo de 1986. — Juan Antonio Pittaluga, por Abal Hermanos S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.400.00 10|pub. 10992 May.23-v.jun.5.

ACTA Nº 211.583. — Montevideo, mayo 7, 1986. — Manfredo Cikato, por Laboratorios Pasteur S. A. (Montevideo), solicita marca: PENICILINA MULTIPLE P. A., clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 9898 May.23-v.jun.5.

ACTA Nº 211.492. — Montevideo, abril 30 1986. — Juan Miguel Freiras por Bleik S. A., (Montevideo), solicita marca



clase Int. 16 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600,00 10|pub. 9619 May.23-v.jun.5.

ACTA Nº 211.666. — Montevideo, mayo 12, 1986. — M. Dubourg, por Aroluz S. A. (Montevideo), solicita marca:

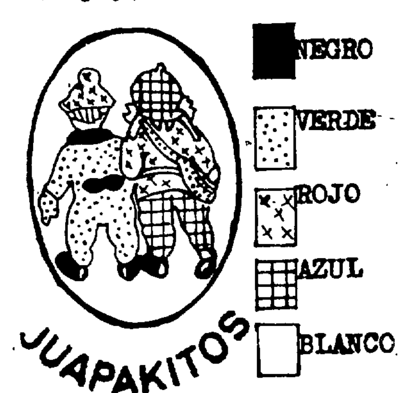


clases Int. 31 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.400.00 10|pub. 10858 May.23-v.jun.5.

ACTA Nº 211.499. — Montevideo, abril 30 de 1986. — Guzmán González Ruiz, por Anidoc Sociedad Anónima (Argentina), solicita Registro marca: LA BARRA, clase Int. 30ª. — Publíquese según ley Nº 10.089. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 8927 May.23-v.jun.5.

ACTA Nº 211.500. — Montevideo, abril 30 de 1986. — Guzmán González Ruiz por Lanín Sacifi (Argentina), solicita Registro marca: BETER, clase Int. 29. — Publíquese según ley Nº 10.089. — La Direción.
23) N$ 400.00 10|pub. 8928 May.23-v.jun.5.

ACTA Nº 211.613. — Montevideo, mayo 8 de 1986. — Erna Siegmund, por Juan Miguel Caubarrere (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.800,00 10|pub. 9889 May.23-v.jun.5.

ACTA 211.449. — Montevideo, abril 25, 1986. — Gonzalo Fernández Secco - Tebel S. A. (Uruguay), solicita marca: TEBEL, clases Int. 9, 14. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 400,00 10|pub. 8319 May.16-v.may.29.

ACTA Nº 211.639. — Montevideo, 1986. — Con esta fecha Teodoro Pires Martirena, solicitó registro de la marca: LA INTERNACIONAL de la clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9675 May.23-v.jun.5.

ACTA Nº 211.605. — Rodolfo Molles, por Piñeiro Castro Evaristo y Piñeiro Castro Cándido (Montevideo), solicita marca:

LETRAS ROJAS

DIETETIC

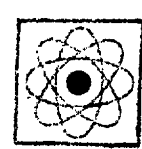
FONDO BLANCO

clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.200,00 10|pub. 9846 May.23-v.jun.5.

ACTA Nº 211.580. — Montevideo, mayo 7, 1986. — Rodolfo Molles, por Recordati S. A. Chemical and Pharmaceutical Company (Suiza), solicita marca: MYCOFENTIN, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 9845 May.23-v.jun.5.

ACTA Nº 211.680. — Montevideo, 18 de mayo de 1986. — Juan José Bayarres Magis, solicita marca:

TELTRONIC



RESEARCH

INTERNATIONAL

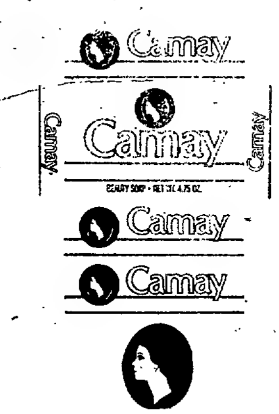
clases 9 y 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 10528 May.23-v.jun.5.

ACTA 211.699. — Montevideo, mayo 14 de 1986. — Norman Fox por The Procter & Gamble Company (USA), solicita marca:



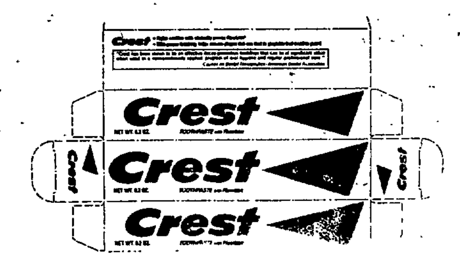
clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400,00 10|pub. 10528 May.23-v.jun.5.

ACTA 211.700. — Montevideo, mayo 14 de 1986. — Norman Fox por The Procter & Gamble Company (USA), solicita marca:



clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.400,00 10|pub. 10529 May.23-v.jun.5.

ACTA 211.701. — Montevideo, mayo 14 de 1986. — Norman Fox por The Procter & Gamble Company (USA), solicita marca:



clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.600,00 10|pub. 10530 May.23-v.jun.5.

ACTA Nº 211.670. — Montevideo, 12 mayo, 1986. — Juan Miguel Freira por International Trade Consortium Ltd. (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 35, 36, 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.000,00 10|pub. 10592 May.23-v.jun.5.

ACTA 211.719. — Montevideo, mayo 15 de 1986. — Norman Fox por Twentieth Century - Fox Film Corporation (USA), solicita marca:



clases Int. 9 - 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.000,00 10|pub. 10525 May.23-v.jun.5.

ACTA Nº 211.733. — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Con esta fecha C. y A. SRL, solicitó registro de la marca:



de la clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000,00 10|pub. 10493 May.23-v.jun.5.

ACTA 211.697. — Montevideo, mayo 14, 1986. — Rodolfo Molles por Ashton - TATE (E. U. América), solicitó marca:

dBASE

clase Int. 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 10456 May.23-v.jun.5.

ACTA Nº 211.482. — Montevideo, 30 de abril de 1986. — Roberto Giménez, por Hugo Vidal Peluffo, (Uruguay), solicita marca: PENINSULA clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 80000 10|pub. 9320 May.23-v.jun.5.

ACTA Nº 211.600. — Montevideo, mayo 7, 1986. — Oscar Figueredo por Elbio Leonel Olivera Carrasco (Uruguay), solicita marca:

SINPU
Servicio Información Pública

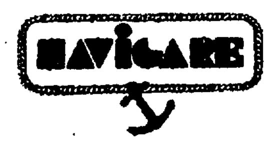
clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 9309 May.23-v.jun.5.

ACTA 211.654. — Montevideo, mayo 12, 1986. — Rodolfo Molles, por Campagnie des Vernis Valentine - Francia, solicita renovar marca:

VALENTINE

clase Int. 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600,00 10|pub. 10210 May.20-v.jun.2.

ACTA Nº 211.601. — Montevideo, mayo 7, 1986. — Oscar Figueredo por Multimodas S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600,00 10|pub. 9310 May.23-v.jun.5.

ACTA Nº 211.693. — Montevideo, mayo 13 de 1986. — Guzmán González por Cervecería y Maltería Paysandú S. A. (Uruguay), solicita marca:

Salzburg

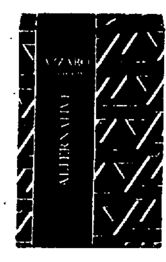
clase Int. 32a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600,00 10|pub. 10705 May.23-v.jun.5.

ACTA Nº 211.602. — Montevideo, mayo 7, 1986. — Oscar Figueredo por Multimodas S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600,00 10|pub. 9311 May.23-v.jun.5.

ACTA 211.426. — Montevideo, abril 24, 1986. — Guzmán González Ruiz, por Loris Azzaro S. A. (Francia), solicita marca:



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.200,00 10|pub. 8634 May.23-v.jun.5.

ACTA Nº 211.558. — Montevideo, mayo 5, 1986. — Manfredo Cikato, por Monti La Casa del Esquilador S. A. (Argentina), solicita marca: LA CASA DEL ESQUILADOR, clase Int. 37. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 9897 May.23-v.jun.5.

ACTA Nº 211.635. — Montevideo, mayo 9 de 1986. — Erna Siegmund, por Maya Hnos. S. A. (Uruguay), solicita marca: LUJAN-X, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 9886 May.23-v.jun.5.

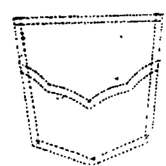
ACTA Nº 211.636. — Montevideo, mayo 9, 1986. — Erna Siegmund, por The Gillette Company (EUA), solicita marca: PRESTOBARBA PLUS, clase Int. 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400,00 10|pub. 9887 May.23-v.jun.5.

ACTA 211.560. — Montevideo, mayo 5, 1986. — Guzmán González Ruiz, por Cerebro S. A. (Argentina), solicita marca: CEREBRO, clase Int. 42a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400,00 10|pub. 9745 May.23-v.jun.5.

ACTA Nº 211.598. — Montevideo, 7 de mayo de 1986. — Con esta fecha, Hechos S.R.L., de Montevideo, Uruguay, solicitó el registro de la marca: HECHOS de la clase 16 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 9280 May.23-v.jun.5.

ACTA 211.448. — Montevideo, abril 26, 1986. — Gonzalo Fernández - Carlos O'Neill (Uruguay), solicita marca: O'NEILL, clase Int. 3. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 400,00 10|pub. 8318 May.16-v.may.29.

ACTA 211.616. — Mayo 8, 1986. — Rodolfo Pilas, por Antonio Lapiazza (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 30
23) N$ 1.600.00 10|pub. 10272 May.20-v.jun.2.

ACTA 211.427. — Montevideo, abril 24 1986. — González Ruiz por Puggi Limitada (Uruguay), solicita marca:



clases Int. 9, 18, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 8924 May.20-v.jn.2.

ACTA 211.446. — Montevideo, abril 25 1986. — Guzmán González Ruiz por Andreas Stihl (Alemania), solicita marca:



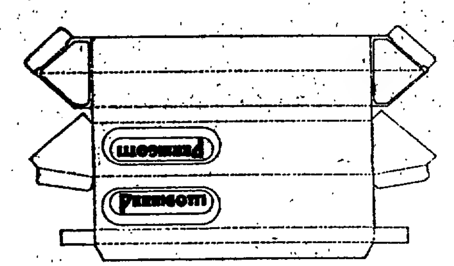
clase Int. 7a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 8926 May.20-v.jn.2.

ACTA Nº 211.415. — Montevideo, 24 de abril 1986. — Walter Jones, por Edgar Ariel Bouchaton Esteche y Walter Ramón Oliver Bogliachino (Montevideo), solicita marca:



clase 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.200.00 10|pub. 9108 May.20-v.jun.2.

ACTA 211.617. — Mayo 8, 1986. — Rodolfo Pilas, por Idala Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 30.
23) N$ 2.200.00 10|pub. 10271 May.20-v.jun.2.

ACTA 211.542. — Montevideo, mayo 5 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Zodiac International Corporation (Panamá), solicita marca: TENSODIL, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9092 May.23-v.jun.5.

ACTA Nº 211.725. — Montevideo, mayo 15 de 1986. — Erna Siegmund, por Héctor Samudio (Uruguay), solicita marca: CORONA, clase Int. 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
22) N$ 400,00 10|pub. 10582 May.28-v.jun.10.

ACTA Nº 211.726. — Montevideo, mayo 15 de 1986. — Erna Siegmund, por Osborne y Compañía, Sociedad Anónima (España), solicita marca: OSBORNE, clase Int. 30 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 10583 May.28-v.jun.10.

ACTA 211.720. — Montevideo, mayo 15 de 1986. — Norman Fox, por FBC Limited (Inglaterra), solicita marca: PRELUDE, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 10526 May.28-v.jun.10.

ACTA Nº 211.747. — Montevideo, 16 mayo 1986. — Con esta fecha, Edawn S. A., solicitó registro la marca: PAULA'S, de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 10520 May.28-v.jun.10.

ACTA 211.715. — Montevideo, mayo 15 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Studio Uno S.R.L. (Montevideo), solicita marca: LA FERIA DEL TIEMPO LIBRE, clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 10522 May.28-v.jun.10.

ACTA 211.718. — Montevideo, mayo 15 de 1986. — Norman Fox, por Dana Corporation (USA), solicita marca: PERFECT CIRCLE, clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 10524 May.28-v.jun.10.

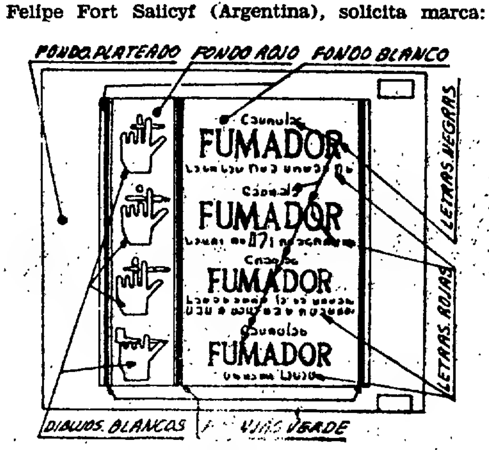
ACTA Nº 211.721. — Montevideo, mayo 15, 1986. — Rodolfo Moller, por Harris Corporation (USA), solicitó marca: HARRIS GRAPHICS, clases Int. 7 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400,00 10|pub. 10457 May.28-v.jun.10.

ACTA 211.722. — Montevideo, mayo 15, 1986. — Rodolfo Molles, por Compañía Giménez López S.R.L. (Montevideo), solicitó marca: GIMENEZ LOPEZ, clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 10458 May.28-v.jun.10.

ACTA 211.543. — Montevideo, mayo 5 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Zodiac International Corporation (Panamá), solicita marca: DERMO - CROM clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9092 May.20-v.jn.2.

ACTA 211.542. — Montevideo, mayo 5 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Zodiac International Corporation (Panamá), solicita marca: TENSODIL clase Int. 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9092 May.23-v.jun.5.

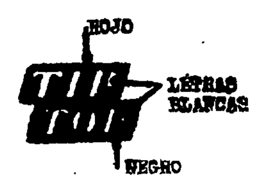
ACTA Nº 211.504. — Montevideo, abril 30 de 1986. — Guzmán González Ruiz por La Delicia Felipe Fort Saicyf (Argentina), solicita marca:



clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.400.00 10|pub. 8932 May.20-v.jn.2.

ACTA 211.731. — Montevideo, mayo 15 de 1986. — González Ruiz por J. Weissman S. A. (Uruguay) solicita marca: SQUASH clase: Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 10708 May.29-v.jun.11.

ACTA 211.370. — Montevideo, abril 21 de 1986 — Oscar Bacot por Stahlgruber Otto Gruber GmbH y Co. (Alemania) solicita marca



Int. 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.200,00 10|pub. 7928 May.20-v.jun.2.

ACTA Nº 211.433. — Montevideo, abril 25, 1986. — M. Dubourg por Mister Pizza Ltda. (Montevideo), solicita marca: PEPITAS DE ORO NUGGET GOLD clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 8743 May.20-v.jun.2.

ACTA Nº 211.445. — Montevideo, abril 25, 1986. — Cervecería Córdoba S. A. (Argentina), solicita marca: CORDOBA DORADA clase Int. 32. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 8925 May.20-v.jun.2.

ACTA 211.496. — Montevideo, abril 30, 1986. — Gonzalo Fernández Secco - Helga Grimm (Uruguay), solicita marca: PASCAL MORABITO clase Int. 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 8916 May.20-v.jun.2.

ACTA Nº 211.557. — Montevideo, 5 de mayo de 1986. — Con esta fecha solicitó Uranor S. A. la marca PARIS MATCH de la clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 8921 May.20-v.jun.2.

ACTA: 211.497. — Montevideo, abril 30, 1986. — Gonzalo Fernández Secco - Helga Grimm (Uruguay), solicita marca: SIDONIE LARIZZI clase Int. 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 8917 May.20-v.jn.2.

ACTA: 211.498. — Montevideo, abril 30, 1986. — Gonzalo Fernández Secco - Helga Grimm (Uruguay), solicita marca: ISABEL CANOVAS clase Int. 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 8918 May.20-v.jn.2.

ACTA Nº 211.435. — Montevideo, 25 abril 1986. — Con esta fecha Osvaldo Regueira (Uruguay), solicita la marca: DIET CLUB de la clase 42 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 8897 May.20-v.jn.2.

ACTA 211.510. — Montevideo, mayo 2 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Puntamar S. R. L. (Maldonado), solicita marca: PUNTAMAR clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 8885 May.20-v.jn.2.

ACTA 211.507. — Montevideo, mayo 2 1986. — Rodolfo Molles por José Hugo Molaguero S. A. - (Uruguay), solicita marca: B. SELLER clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 8882 May.20-v.jn.2.

ACTA 211.509. — Montevideo, mayo 2 1986. — Rodolfo Molles por José Hugo Molaguero S. A. (Uruguay), solicita marca: KANGAROOS clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 8883 May.20-v.jn.2.

ACTA 211.539. — Montevideo, mayo 5 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Zodiac International Corporation (Panamá), solicita marca: TENSUM clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9089 May.20-v.jn.2.

ACTA 211.540. — Montevideo, mayo 5 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Zodiac International Corporation (Panamá), solicita marca: TENSOFIN clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9090 May.20-v.jn.2.

ACTA 211.541. — Montevideo, mayo 5 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Zodiac International Corporation (Panamá), solicita marca: TENSOTEC clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9091 May.20-v.jn.2.

ACTA 211.673. — Montevideo, mayo 13, 1986. — Rodolfo Molles por Laboratoires de Therapeutique Moderne L.T.M. S. A. (Francia), solicitó marca SIALOR clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 10212 May.28-v.jun.10.

ACTA Nº 206.964. — Montevideo, 31 de julio de 1985. — Con esta fecha Arrayán Ltda. (Uruguay), solicitó la marca: AAA de la clase 8 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 8965 May.20-v.jun.2.

ACTA 211.499. — Montevideo, abril 30, 1986. — Guzman González Ruiz por Anidoc S. A. (Argentina), solicita registro marca: LA BARRA. — Publíquese según ley Nº 10.089. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 8927 May.20-v.jun.2.

ACTA 211.500. — Montevideo, abril 30, 1986. — Guzmán González Ruiz por Lanín Sasifi (Argentina), solicita registro marca: BETER. — Publíquese según ley Nº 10.089. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 9828 May.20-v.jun.2.

ACTA Nº 211.481. — Montevideo, abril 30 de 1986. — Erna Siegmund, por San Francisco S. en C. (Uruguay), solicita renovar marca: REVELACION clases Int. 32 y 33 según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 8782 May.20-v.jun.2.

ACTA 211.669. — Montevideo, mayo, 1986. — Gonzalo Fernández Secco - Helga Grimm (Uruguay), solicita marca: BECKER clase Int. 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 10579 May.28-v.jn.10.

ACTA 211.668. — Montevideo, mayo, 1986. — Gonzalo Fernández Secco - Helga Grimm (Uruguay), solicita marca: MORTENSEN clase Int. 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 10580 May.28-v.jn.10.

ACTA 211.667. — Montevideo, mayo, 1986. — Gonzalo Fernández Secco - Helga Grimm (Uruguay), solicita marca: JARRYD clase Int. 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 10581 May.28-v.jn.10.

ACTA 211.825. — Montevideo, mayo 21, 1986. — Rodolfo Molles por Canon Kabushiki Kaisha (Japón), solicitó marca:

Canon

clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200,00 10|pub. 11313 May.27-v.jn.9.

ACTA Nº 211.785. — Montevideo, mayo 20 de 1986. — Norman Fox por Twelve Islands Shipping Co. Ltd. (Inglaterra), solicita marca:



clase Int. 33 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.000,00 10|pub. 11326 May.27-v.jn.9.

ACTA Nº 211.533. — Montevideo, mayo 5 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Zodiac International Corporation (Panamá), solicita marca: VIRAZOL, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9083 May.27-v.jun.9.

ACTA Nº 211.634. — Montevideo, mayo 9, 1986. — Cattivelli Hnos. S. A. (Montevideo), solicitó marca: COSTA DE ORO, clase Int. 29-30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400,00 10|pub. 10360 May.27-v.jun.9

ACTA Nº 211.632. — Montevideo, mayo 9, 1986. — Pinturas Trivelli S.R.L. (Montevideo), solicitó marca: TRIVELLI, clase Int. 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400,00 10|pub. 10358 May.27-v.jun.9.

ACTA Nº 211.671. — Montevideo, mayo 13 de 1986. Con esta fecha, Walter Jones, por Go & Co S.R.L. (Uruguay), solicita la marca: MOREY BOOGIE, de las clases 9 y 28 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 10309 May.27-v.jun.9.

ACTA Nº 211.572. — Montevideo, mayo 7 de 1986. — Con esta fecha, Walter Jones, por Dislor S. A. (Uruguay, solicita la marca: KRUSCHEN, de la clase 5 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 10310 May.27-v.jun.9.

ACTA Nº 211.822. — Montevideo, mayo 21 de 1986. — Norman Fox por Austin Nichols & Co. Inc. (USA), solicita marca:



clase Int. 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.600,00 10|pub. 11334 May.27-v.jn.9.

ACTA Nº 211.799. — Montevideo, mayo 20 de 1986. — Erna Siegmund por Comptoir Nouveau de la Parfumerie, société anonyme (Francia), solicita marca:

BELAMI

clase Int. 3 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.800,00 10|pub. 11435 May.27-v.jn.9.

ACTA Nº 211.800. — Montevideo, mayo 20 de 1986. — Erna Siegmund por Moore Business Forms, Inc. (EUA), — solicita marca:

MOORE

clase Int. 16 según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600,00 10|pub. 11436 May.27-v.jn.9.

ACTA 211.723. — Montevideo, mayo 15 de 1986. — Rodolfo Molles, por Compañía Giménez López S.R.L. (Montevideo), solicitó marca: VALLE DEL MARNE, clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 10459 May.28-v.jun.10.

ACTA 211.724. — Montevideo, mayo 15, 1986. — Rodolfo Molles, por Teseo S. A. (Montevideo), solicitó marca: ORQUIDEA, clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400,00 10|pub. 10460 May.28-v.jun.10.

ACTA Nº 211.681. — Montevideo, 13 de mayo de 1986. — Fine Cosmetics S.R.L., solicita registro de la marca: AVIMEC, clase Int. 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 10409 May.27-v.jun.9.

ACTA Nº 211.484. — Montevideo, abril 30 de 1986. — Manfredo Cikato, por Electronor S.R.L. (Argentina), solicita marca: ACONDICIONADOR AMBIENTAL NEONATAL, clase Int. 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9132 May.27-v.jun.9.

ACTA Nº 211.514. — Montevideo, mayo 2 de 1986. — Erna Siegmund, por Lazar S. A. (Uruguay), solicita marca: IBUPIROL, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 9126 May.27-v.jun.9.

ACTA Nº 211.516. — Montevideo, mayo 2 de 1986. — Erna Siegmund, por Lazar S. A. (Uruguay), solicita marca: NAPRILAN, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 9128 May.27-v.jun.9.

ACTA Nº 211.517. — Montevideo, mayo 2 de 1986. — Erna Siegmund, por Bome S. A. (Uruguay), solicita marca: PSICOPAN, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 9129 May.27-v.jun.9.

ACTA Nº 211.713. — Montevideo, mayo 14, 1986. — M. Dubourg por Kabushiki Kaisha Hattori Seiko (Hattori Seiko Co. Ltd.) (Japón), solicita marca:

nDQ

clase Int. 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600,00 10|pub. 11394 May.27-v.jn.9.

ACTA Nº 211.622. — Montevideo, mayo 9 de 1986. — Norman Fox, por Schering Corporation (USA), solicita marca: EULEXIN, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 9855 May.23-v.jun.5.

ACTA Nº 211.623. — Montevideo, mayo 9 de 1986. — Norman Fox, por Societé des Produits Nestlé S. A. (Suiza), solicita marca: AMANECER, clases Int. 30 - 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800,00 10|pub. 9856 May.23-v.jun.5.

ACTA Nº 211.746. — Montevideo, mayo 16, 1986. — M. Dubourg por Olympia Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600,00 10|pub. 11397 May.27-v.jn.9.

ACTA Nº 211.423. — Montevideo, 28 abril, 1986. — Silvia Molina, por Lancol S. A.



clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.600,00 10|pub. 9427 May.27-v.jun.9.

ACTA Nº 211.531. — Montevideo, mayo 5 de 1986. — Oscar Bacot Silveira, por Zodiac International Corporation (Panamá), solicita marca SEDATIVAL, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 9081 May.27-v.jun.9.

ACTA Nº 211.735. — Montevideo, mayo 16 de 1986. — Norman Fox por Ciba-Geigy S.A. (Suiza) solicita marca: ECTOJET clase Int. 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 10885 My.30-v.jun.12.

ACTA Nº 211.760. — Montevideo, mayo 19 de 1986. — Oscar Bacot Silveira por Toro Uruguay S.R.L. (Montevideo) solicita marca: GRAFITTI clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 10886 My.30-v.jun.12.

ACTA Nº 211.665. — Montevideo, mayo 12 de 1986. — M. Dubourg por Dinel S. A. (Montevideo) solicita marca: PROBIOTIC clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 10857 May.30-v.jun.12.

ACTA Nº 211.683. — Montevideo, mayo 13, 1986. — M. Dubourg por Eduardo Anchoni (Montevideo) solicita marca: MISSONI clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 10859 May.30-v.jun.12.

ACTA Nº 211.684. — Montevideo, mayo 13, 1986. — M. Dubourg por Lebre Ltda. (Montevideo) solicita marca: FALLACHI clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 10860 May.30-v.jun.12.

ACTA Nº 211.685. — Montevideo, mayo 13, 1986. — M. Dubourg por Reiland S. A. (Montevideo) solicita marca: NATASHA clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 10861 May.30-v.jun.12.

24 - Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA U. 2.176. — Montevideo, diciembre 23 de 1985. — Oscar Bacot Silveira, por Eliu Prada Barona (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad, para: "Máquina de ordeñar mejorada". — De acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 9671 May.23-v.jun.5.

ACTA Nº U-2217. — Montevideo, 2 de abril de 1986. — Con esta fecha, Néstor Méndez Sosa, de Montevideo (Uruguay), solicita: patente de Modelo Utilidad para "PANEL HUECO ESTRUCTURAL"; y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 400.00 10|pub. 7416 May.27-v.jun.9.

ACTA U. 2.177. — Montevideo, diciembre 23 de 1985. — Oscar Bacot Silveira, por Eliu Prada Barona (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad, para: "Nuevo colector para máquinas ordeñadoras". — De acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 9670 May.23-v.jun.5.

ACTA N.o U-2228. — Montevideo, abril 24 de 1986. — Erna Siegmund por Reckitt y Colman Ag. (Suiza) solicita modelo de utilidad para "Dispositivo para evaporación controlada" denunciando prioridad solicitud suiza acta número 01777|85-9 de fecha abril 26 de 1985. Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 9436 May.23-v.jun.5.

ACTA 22.430. — Montevideo, marzo 11 de 1986. — Rodolfo Molles, por Lorenzo Fernández Navarro (España), solicita Patente de Invención: "Dispositivo y Procedimiento de Construcción para la Realización de Edificios y Estructuras Análogas que deben tener buenas características de flexibilidad o acomodabilidad". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 1.200,00 10|pub. 8559 May.23-v.jun.5.

ACTA U - 2.221. — Montevideo, abril 8 de 1986. — Rodolfo Molles, por Nordon - Industrias Metalúrgicas S. A. (Brasil), solicita Modelo de Utilidad: "Tanques Destinados principalmente para el almacenaje de líquidos o cualquier otro producto". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 8558 May.23-v.jun.5.

ACTA 22.382. — Montevideo, diciembre 4 de 1985. — Oscar Bacot Silveira, por Nobuhiko Iwasa (Japón), solicita patente de invención para: "Cajón para disipación de olas". — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 800,00 10|pub. 10531 May.28-v.jun.10.

ACTA Nº 22.452. — Montevideo, abril 25, 1986. — Manfredo Cikato por Electronor S.R.L. (Argentina) solicita patente de invención: ACONDICIONADOR NEONATAL. — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 11005 My.30-v.jun.12.

ACTA Nº 22.427 — Montevideo, febrero 28 de 1986. — Manfredo Cikato por Depyn S. A. (Montevideo), solicita Patente de Invención: ELEMENTOS DE BASE, DE CURVATURA COMPENSADA PARA EL PROCESADO DE MATERIALES PLASTICOS ESPUMOSOS. — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 11006 May.30-v.jun.12.

ACTA Nº 22.446. — Montevideo, abril 15, 1986. — Manfredo Cikato por Iluna S. A. (Montevideo) solicita Patente Invención: PROCEDIMIENTO DE TEXTURADO ASPERO PARA BANDAS DE RODAMIENTO PREVULCANIZADAS PARA EL RECAUCHUTAJE DE CUBIERTAS O SIMILARES Y EL DISPOSITIVO CORRESPONDIENTE. — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 11007 May.30-v.jun.12.

ACTA Nº 22.449. — Montevdeo, abril 18, 1986. — Manfredo Cikato por Santiago Jorge Az (Argentina) solicita Patente de Invención: CUBIERTAS SIN CAMARAS PARA BICICLETAS (como prioridad de la presentada en Argentina el 18.4.85 bajo Acta 300.137). — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 11008 May.30-v.jun.12.

25 - Ventas de Comercios

CAMBADU

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Alfonso Martino comercio en Uruguayana 3080 "D", Local 4. — Acreedores: Magallanes 1412. — ROSA BERRUTTI PEREZ.
25) N$ 800.00 20|pub. 8667 May.23-v.jun.20.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender Farmacia Solana, Avda. Gral. Rivera 4240, Montevideo. Acreedores: Guayabo 1718, escritorio 104, Solana S.R.L. Blanca E. Valiente y Fernando Daniel Anza Valiente.
25) N$ 1.600,00 20|pub. 10639 May.30-v.jun.27.

Ley 26|9|904. — HENAPKA S.R.L. prometió vender a Alcides Eduardo Poses Vera Bar sito en calle Colorado 2206. Acreedores al mismo.
25) N$ 800.00 20|pub. 10822 May.30-v.jun.27.

Ley 26|9|904. — HENKAPA S.R.L. prometió vender a Alcides Eduardo Poses Vera, Bar sito en calle Colorado 2206. Acreedores al mismo.
25) N$ 800.00 20|pub. 10822 May.30-v.jun.27.

Ley 26|9|904. — Cedimos a Néstor Ismael Martínez Castro promesa del Kiosco de Hipólito Yrigoyen 1746. — Acreedores al mismo: DELIA CLOE RIGHETTI y RICARDO PORTADIVASSO.
25) N$ 800.00 20|pub. 8309 May.30-v.jun.27.

Ley 26|9|1904. Prometimos vender "kioskería La Polilla", de Mahoma 4335 a Gabriela Cáceres. — RINO VALETTUTE DURAN. — DINORAH ROMAR RATTO.
25) N$ 800.00 20|pub. 9672 May.30-v.jun.27.

Ley 26|9|904. MIGUEL TARRIO PEREIRO, prometió vender comercio a bar Plaza S.R.L. — Acreedores: Asunción 1450.
25) N$ 800.00 20|pub. 9811 My.23-v.jn.20.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender "Mercado de Carnes Juanicó" a Juan Carlos Lema Martínez. — Acreedores al mismo. — CARLOS EMILIO GARBUYO BASSI. — Cónyuges MIGUEL EDUARDO PEDRIN DEUS. — MARIA RAQUEL FUENTES SUAREZ. Juanicó, Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Canelones
25) N$ 1.600.00 20|pub. 9806 My.23-v.jn.20.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender quiosco cig. y quinielas, Ariel 4842, Montevideo, a Manuel Reimundo y Mario Bornio. Acreedores al mismo. — ENRIQUE PORRAS. — MARIA ELISA HERNANDEZ.
25) N$ 800.00 20|pub. 3735 My.19-v.jn.13.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a "Panadería Costamar S.R.L.", panadería sita en San Salvador Nº 2015. Acreedores en el mismo. — MANUEL BENITO EIRAS y MARIA E. PINHEIRO.
25) N$ 1.600,00 20|pub. 9281 May.23-v.jun.20.

Dibujo Publicitario S. A., propietaria de Panadería Libertad, sita en Rambla República de México, vende su paquete accionario. Acreedores en la misma.
25) N$ 800.00 20|pub. 9244 May.23-v.jun.20.

Ley 26|9|904. — El 14|3|86 prometimos vender Establecimiento Comercial sito en Ruta Nacional 93, Km. 126 a los señores Deolivio Careaga, Cladys Alonso y Héctor Pangussi. — Acreedores presentarse Chalet Atardecer, Punta Ballena. — JUAN ALONSO. — ELENA ARTAGAVEYTIA.
25) N$ 1.600,00 20|pub. 8602 May.23-v.jun.20.

Ley 26|9|904. — Aurora Sale, María del Rosario Caliguri o Caligiuri Sale y Gabriela Lourdes Caliguri o Caligiuri Sale prometieron vender a Alejandro Otman Ramírez Cañellas el comercio de carpintería, calle Tiburón s.|n. casi Avenida Italia, Shangrilá (Dpto. Canelones). — Acreedores en el mismo.
25) N$ 1.600,00 20|pub. 8591 May.23-v.jun.20.

Ley 26|9|1904. — Enajenamos bar sito San José 1448 a Núñez y Gómez S.R.L. — Acreedores al mismo: JOSE GASPAR NUÑEZ MENDEZ, ANTONIO GOMEZ MENDEZ, DOLORES ALVAREZ ALONSO y MARIA ISABEL CASTRO RODRIGUEZ.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 9914 May.26-v.jun.23.

Ley 26|9|904. — ARYE GOLDBERGER DICK y BELA COPELMACHER, prometieron vender a Abraham Suster Rabinovich y Celia Finkelstein Berkman, comercio en el ramo de fiambrería, rotisería, confitería y afines, denominado "Dick", situado en Av. Brasil Nº 3352 y depósito calle Maldonado Nº 1630. Acreedores en los mismos.
25) N$ 2.400,00 20|pub. 10519 May.23-v.jun.25.

Ley 26|9|904. — San Ramón S.R.L., prometió en venta a Pasper Limitada, anexo carnicería, Dr. Pouey 760, Las Piedras. Acreedores al mismo.
25) N$ 800,00 20|pub. 10477 May.28-v.jun.25.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender Fiambrería Luis A. Herrera 4107 a Buenaventura S. R. L. — Acreedores al mismo. — CARLOS MIGUEL PEPE, LAURA PEPE.
25) N$ 800.00 20|pub. 9224 May|28-v.jun.25.

TERESA COLISTRO de COLISTRO vende a Miguel Mato Camacho, el laboratorio de análisis clínicos "Laboratorio Pan de Azúcar" sito en calle Piedras sin número de la ciudad de Pan de Azúcar. Acreedores presentarse.
25) N$ 1.600,00 20|pub. 9564 May.28-v.jun.25.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a ROSANAR LTDA., el comercio sito en Avda. Italia 3669. Giro: Venta cigarrillos, papelería, golosinas, escolares, etc.
Contrato: 11 de abril de 1986.
Inscripción Nº 101, Fo. 383, Libro 1. — ARGIMIRO RODRIGUEZ GARCIA. — ANA MARIA MOLL ROIBAL. — Acreedores al mismo.
25) N$ 1.60000 20|pub. 8097 May.23-v.jun.20.

Prometí vender a Washington Dell'Oca Rostani establecimiento industrial y comercial en el giro de Bodega sito en Ruta 32 Km. 24.500 (Canelones). — PEDRO DELL'OCA.
25) N$ 800.00 20|pub. 9364 May.23-v.jun.20.

Ley 6|9|904 OSCAR NOVA GENTIL y GRACIELA AMOROSO, prometimos vender a Lilián Guerra Birriel el almacén Super Mini Mercado, sito en Avda. Rocha 785, San Carlos. — Acreedores presentarse en el mismo.
25) N$ 1.600,00 20|pub. 8475 May.23-v.jun.20.

Ley del 26|9|904. — ABEL UBERFIL SANCHEZ VIAÑA y MARIA DIAZ CAMEJO de SANCHEZ prometieron vender a Ildefonso Julio Vázquez Vidal la carnicería sita en calle Berro 708, de Sarandí del Yí, departamento de Durazno. — Acreedores en esa dirección.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 9841 My.23-v.jn.20.

Ley 26|9|904. — JORGE LUIS MARTINEZ RIVAS, prometió vender tintorería y lavadero en Alejandro Chucarro 1317 a María Isabel García Luz. — Acreedores: al comercio.
25) N$ 800.00 20|pub. 9838 My.23-v.jn.20.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender carnicería, derivados y anexos a "Acuario Ltda", calle Carlos María Maggiolo 499. — Acreedores: Carnicería. — CARMEN PEREZ HERMIDA y ANTONIO CARRERA.
25) N$ 800.00 20|pub. 10103 May.26-v.jun.23.

Ley 26|9|1904. — Ruben Spignola y Marina Rocha prometieron vender a Temistocles Hermosilla kiosco sito en Avda. Sarmiento 2682. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 800.00 20|pub. 10085 May.26-v.jun.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Borges Cuña y Cía. S.R.L. cedió promesa de compraventa de "Restaurant y Bar El Oasis" ubicado en General Artigas 268, Río Branco, a Henry Aquino Arismendi Reyes. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 800.00 20|pub. 10038 May.26-v.jun.23.

JUGERGA S.R.L.
Cita a acreedores del comercio sito en Eduardo Acevedo 1249, ramo Café, Bar, Restaurante, Horno y Parrillada. — Presentarse en Escribanía Corbacho Orlandi, Misiones 1371, Escritorio 46.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 9959 May.26-v.jun.23.

Ley 26|9|904. — esposos MARISA PERI y LIBER FEBLES, prometieron vender a Mercedes Moleda de Bianco, comercio Uruguayana 3155. Acreedores al mismo.
25) N$ 800.00 20|pub. 9764 My.23-v.jn.20.

Ley 26|9|904. — MANUEL BALBINO VELAZQUEZ PERTIERRA y DOLORES FERNANDEZ, RUBEN RODRIGUEZ VELAZQUEZ y GRACIELA SUSANA CANCELAS prometieron vender a Fábrica de Pastas Roma S. A.", comercio denominado "Fábrica de Pastas Roma" en Avda. Brasil 2550 el 2|4|1986. — Acreedores San José 1058, Esc. 102.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 9774 My.23-v.jn.20.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Hugo Daniel Berazategui Salerno el comercio de Gral. Aguilar 1254. — Acreedores al mismo: MARÍA ETHEL DORADO.
25) N$ 800.00 20|pub. 10281 May.27-v.jun.24.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a "Enne" Ltda. Farmacia en Lezica 6394. — Acreedores a Juan Artigas 4128. — CARLOS COSTA y MYRIAM BIANCHIMANO.
25) N$ 800.00 20|pub. 10261 May.27-v.jun.24.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a "Curra Limitada" comercio Jackson 1100. — Jesús Sánchez, Dolores Negreira. — Acreedores al mismo.
25) N$ 800.00 20|pub. 10134 May.27-v.jun.24.

Ley 26|9|1904. — Fernando Collado y María C Angelillo cedió derechos compromiso compraventa a Walter G. Bello, salón sito calle Defensa 2350 A. — Acreedores al mismo.
25) N$ 800.00 20|pub. 10132 May.27-v.jun.24.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Demetrio Asencio Toledo, almacén y anexos sito Avenida Uruguay Nº 1572. Acreedores al mismo. — NELIDA LOPEZ PERDOMO.
25) N$ 800.00 20|pub. 9659 May.23-v.jun.20.

Ley 26|9|1904. Prometimos vender a Mónica Rodriguez Bacardaz farmacia La Botica Sucursal sita Empalme Ruta 101 y 102, Canelones. Acreedores al mismo. — JULIO ALVAREZ. — CLYDE IMIA
25) N$ 800.00 20|pub. 8438 My.15-v.jn.11

Ley 26|9|904 RAUL DE MAESTRI VARELA y MYRIAM MABEL REMEDIO GIORDANO prometieron vender a M. Sofía Pérez González, kiosco, Luis A. de Herrera 4127 Montevideo. Acreedores en el mismo.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 8386 My.15-v.jn.11

Ley 26|9|1904. — B. Nirba de Quintana y Raúl de Quintana venden a Mercado de Carnes Tauro S.R.L. carnicería, chacinados, fiambrería. Avenida Rivera 2188. — Acreedores al mismo.
25) N$ 800.00 20|pub. 8008 May.14-v.jun.10.

Ley 26|9|904. — Lilián Raquel Navarro Hernandez y Carlos Omar Ruiz González a Carlos Gualberto Morales Echevarría; almacén de comestibles. Domicilio: Génova 3449. — Acreedores al mismo.
25) N$ 800.00 10|pub. 7989 May.14-v.may.27.

Ley 26|9|904. — Cedimos a Jorge y Jesús del Río almacén de comestibles, quiosco de venta de golosinas, quinielas y afines sito en Francisco de Medina 1550. — Acreedores al mismo: GRETA ANGELA DE LISA y RAUL TORRE.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 8145 May.14-v.jun.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. — MARBORO S.R.L., prometió vender café, bar y pizzería. Avda. San Martín 2627. — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 800.00 20|pub. 9716 My.23-v.jn.20.

Ley 26|9|1904. Prometimos vender a Juan Antonio Stábile, Farmacia Monte Caseros 2753. — MIGUEL ANGEL CERVIÑO y SUSANA PASANANTE, 22|1|1983.
Prometimos vender a "Monticello Ltda.", mismo comercio. Acreedores todos en Gral Prim 3441, Montevideo, — JUAN ANTONIO STABILE.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 9853 My.23-v.jn.20.

Ley 12|9|1904. — Prometí vender a favor de "Walter Di Agosto S. A." el establecimiento comercial que en el ramo de industria química hopoterápica gira en esta ciudad, bajo la razón Alfredo Lamaison en el Camino El Cuarteador 3279. — Acreedores: Estudio Cr. Bonomi, Misiones 1481, Piso 3º.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 7882 May.12-v.jun.6.

Ley 26|9|1904 DIEGO ENRIQUE NOBOA CABEZUDO cedió sus derechos de compromiso de compra venta a Ana María Corral Berninzoni, comercio de quiosco, sito en Justicia 1998.
25) N$ 800.00 20|pub. 7866 My.12-v.jn.6.

Ley 26|9|1904. — MANUEL CANO ENNIS y MARIA ESTHER RECULUSA. — Prometimos vender a Eliseo Francisco Ron Vio derechos explotación negocio sito en Agraciada 1522, ramo venta cigarros, golosinas, quinielas, loterías y afines. — Acreedores al mismo.
25) N$ 1.600,00 20|pub. 7801 May.9-v.jun.5.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a "Bimil S . A.", el 8 de noviembre de 1984 el Hotel "Residencial Munday" sito en calles 24 y 1 Balneario Atlántida Dpto. Canelones. — Acreedores al mismo. — MUNDAY. — BURGUEÑO. — MOZZO. — JOSEFINA PEREZ ANDRADA.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 7600 Ab.23-v.may.29.

NORMA RAQUEL BARCELO TAURIÑO de ROSSO promete vender almacén "La Virgen", Lindoro Forteza 2500, Montevideo. — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 800.00 20|pub. 7867 May.19-v.jun.13.

Ley 26|9|904. — Prometido vender Café y etc. calle Miguelete 1630, Montevideo. Acreedores al mismo. — GABRIEL EULOGIO CLEMATA. — SARA ABDALA.
25) N$ 800.00 20|pub. 8936 My.19-v.jn.13.

Ley 26|9|1904. — María José Marchese vende a Lilián Acuña kiosco quiniela, confituras. Juan Paullier 1546. — Acreedores: Buenos Aires 498.
25) N$ 800.00 20|pub. 8005 May.19-v.jun.13.

Ley 26|9|1904. — Cedido compromiso fecha 19|3|1985 sobre comercio ramo Despensa calle José Ellauri 1340, Montevideo. Acreedores al mismo. — WALTER CELESTINO TELECHEA.
25) N$ 800.00 20|pub. 8939 My.19-v.ju.13.

Ley 26|9|1904. — Cedido cuotas a Hugo Fernández y otra de "Macel Ltda." carnicería calle Corneille 4218. Acreedores al mismo. Montevideo. — ALBERTO VARELA. — MARIA M. ROMAY.
25) N$ 800.00 20|pub. 8938 My.19-v.ju.13.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Silvia Blanc Sosa el comercio que en el ramo de Bar, gira en esta plaza en la calle 18 de Julio Nº 852. Acreedores presentarse en Setembrino Pereda Nº 635 ante la Escribana Silvia Basadone. — MELQUIADES MENENDEZ. — AURORA DURAN DE MENENDEZ.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 8908 My.19-v.jn.13.

Ley 26|9|904. — TANLUX S.A. y HUGO ALBERTO MEDAGLIA y ANTONIO PEREZ prometimos vender Estación de Servicio calle Nicolás de Herrera 4001, a "Masula Limitada" Acreedores: Tristán Narvaja 1610.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 8870 My.19-v.jn.13.

Ley 26|9|1904. — CELSA RANDOLFE prometió en venta a carlos Robello el "Bar Mariscala" ubicado en Paysandú 1902, Montevideo. Acreedores en el mismo.
25) N$ 800.00 20|pub. 8857 My.19-v.jn.13.

Ley 26|9|1904. — JOSE DANIEL RAMIREZ DI BENEDETTO prometió vender a Gabriel Silva y Ney Bica, quiosco en Avenida Lezica Nº 6399. Acreedores al mismo.
25) N$ 800.00 20|pub. 8745 My.19-v.jn.13.

CAMBADU. — Prometimos vender Caballo de Mar S.R.L., comercio Guenoas 3449. Ley número 26.9.1904. Acreedores: Magallanes 1412. — LAURA MANON CAVALIERI TERRIN. — VENTURA FERNANDEZ GARCIA.
25) N$ 800,00 20|pub. 10537 May.28-v.jun.25.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Ercio Coitiño López la carnicería ubicada en Ituzaingó Nº 552, Rivera. Contrato del 4|4|1986. Inscripción Nº 8 F.o 47 al 50. Acreedores: presentarse en la carnicería. — DANILO RUBIN PICANZO PEREZ.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 8809 My.19-v.jn.13.

27 - Varios

MONTEVIDEO

A. N. C. A. P.
Se notifica al Sr. CARLOS MARIA VERDIA RODRIGUEZ, Registro Nº 29.839-7, el Capítulo IV, artículo 28 del Reglamento de Asistencia que dice:
"B) Abandono del cargo.
Cumplido el plazo de quince (15) días se procederá a retirar la tarjeta de contralor de asistencia del funcionario no permitiéndosele el reintegro hasta tanto se resuelva su caso, dándose cuenta al Departamento de Personal de la División Relaciones Industriales, quien pondrá el hecho en conocimiento de la División Asesoría Legal a fin de notificar al funcionario.
El interesado dispondrá de un plazo de seis (6) días hábiles para formular sus descargos que podrá ser prorrogado por otros seis (6) días a petición de parte por escrito.
Las situaciones que se configuren se elevarán a consideración del Directorio, con la información del caso, para resolución definitiva".
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41556 May.30-v.jun.3.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
Llamado a precios para el arrendamiento y/o compra de una finca destinada a casa habitación en la ciudad de Bella Unión
El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a precios para el arrendamiento y|o compra de una finca destinada a vivienda sobre la base de dos o más dormitorios y demás comodidades.
Las ofertas por escrito y en papel simple, con plazo de mantenimiento de las mismas y condiciones de los arrendamientos serán acompañadas de croquis o plano de ubicación y comodidades del inmueble con indicación del Nº de padrón, superficie del mismo y superficie edificada, recepcionándose hasta el veintiséis de mayo de 1986 en la Sucursal Bella Unión del Banco, donde podrá recabarse ampliación de informes al respecto.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41429 May.30-v.jun.3.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
Resolución del Directorio del 7 de mayo de 1986.
Se Resuelve:
1) Declárase empresa colateral del Banco Aldave y Martínez (en liquidación) a ILDOX S. A. de conformidad con lo previsto por la Ley Nº 13.608 de 8.9.67 en su artículo 34.
2) Publíquese la presente resolución en el "Diario Oficial". — Ricardo Pascale, Presidente: Aureliano Berro, Prosecretario.
27) N$ 1?0.00 1|pub. 10988 May.30-v.may.30.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
DEPARTAMENTO DE RELACIONES PUBLICAS
Montevideo, 14 de mayo de 1986.
Departamento de Prensa, RR.PP. y Filatelia
El Ministro de Educación y Cultura, en ejercicio de las atribuciones delegadas,
RESUELVE:
1º) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria señora María Gabriela Benvenuto Rodríguez, perteneciente a la Dirección Nacional de Correos, Programa 1.14, Unidad Ejecutora 26 del Inciso 11, Ministerio de Educación y Cultura, a su cargo de Oficial Postal III, Escalafón Ab, Grado 05, Correlativo Nº 18.720, por motivos particulares a partir del 1º de octubre de 1984.
2º) Comuníquese a la interesada, Contaduría General de la Nación, Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y a la Dirección Nacional de Correos. Cumplido, archívese.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41539 May.30-v.jun.3.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
OFICINA DE SUMARIOS D.I.A.C.
Montevideo, 9 de mayo de 1986.
Se le notifica al funcionario GUALBERTO GOMEZ BRUGUE, que por resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de fecha 27 de agosto de 1985, resuelve dirigir mensaje al Senado de la República, solicitando la venia Constitucional correspondiente para la destitución de su cargo por la causal de omisión. — Oficina de Sumarios - Dirección Nacional de Aduanas).
27) (C. C.) 3|pub. 41564 May.30-v.jn.3.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

De acuerdo a las disposiciones de la ley Nº 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la clausura en el sistema bancario, por el período de un año a las siguientes cuentas corrientes.

RESOLUCION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1985

Nombre	Documentación
BANDERA BARRETO, Catalina	C. I. 1.576.915-8
BILIC BELBUSSI, Carlos Enrique	C. I. 672.575-5
CASTRO ORTIZ, Alfredo Juan	C. I. 2.636.499-9
CIRIO ALDAYA, Carlos Enrique	C. I. 935.846-6
DOTTA OSTRIA, Mario Rubens	C. I. 644.130
NIVEL S. A.	
SIRI SUAREZ, Guilfredi Francisco	C. I. 757.778-3
SU GUSTO Ltda.	

De acuerdo a las disposiciones de la ley Nº 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la extensión a dos años de las clausuras en el sistema bancario de las siguientes cuentas corrientes.

Nombre	Documentación
DIAZ VIVERO, Alberto Antonio	C. I. 1.584.116-8
GARRIDO GARCIA, Helvecia Aída	C. I. 833.152
INTERCOM S. R. L.	
PEREZ SANGUINETTE, Luis	C. I. 1.114.131-4

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 40217 My.29-v.jn.2.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

De acuerdo a las disposiciones de la ley Nº 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por éste medio, comunicándose a los infractores la clausura en el sistema bancario, por el período de un año a las siguientes cuentas corrientes.

RESOLUCION AL 30 DE ABRIL DE 1986

Nombre	Documentación
ALBA LAMAS, Edison Daniel	C. I. 3.649.063-5
BRUNE GALAIN, Ildo Javier	C. I. 2.623.025-9
CANO MACHADO, Julio César	C. I. 549.023-2
FUERTE S. A.	
GARICOITS GALAFAT, Julio César	C. I. 1.505.338
GREGORIO MARONNA, Alfredo	C. I. 1.146.596
GRACES REYNOSO, Juan Antonio	C. I. 141.998 (Paysandú)
LAITANO AMOR, Carlos Alfredo	C. I. 850.131
LARZABAL SERRON, Edgard Robert	C. I. 1.595.623-2
MENDEZ DOSETTI, Heberton	C. I. 712.238-2
NEITEX S. A.	
RUSSO MAINETTO, Blas Luis	C. I. 1.002.898-7
SCHLEBINGER GILENO, Daniel	C. I. 1.769.813-1
SOBERAL LUZARDO, Néstor Juan	C. I. 831.996-2
VILA BERDUN, Norma Cristina	C. I. 1.208.774

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41651 May.29-v.jn.2.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
OFICINA DE SUMARIOS D.I.A.C.

Montevideo, 9 de mayo de 1986.

Cítese a la funcionaria SILVIA DENIS AREA, para tomar vista en el expediente administrativo Nº 1682|D|84, que se encuentra de manifiesto en esta Oficina por diez días hábiles en el horario de 12 a 19. — Oficina de Sumarios - Dirección Nacional de Aduanas, 2º piso. — Rambla 25 de agosto de 1825 s|n.

27) (C. C.) 3|pub. 41560 May.30-v.jn.3.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
OFICINA DE SUMARIOS D.I.A.C.

Montevideo, 9 de mayo de 1986.

Cítese y emplácese al funcionario MARIO MARTINEZ BENELLI a concurrir a esta Oficina de Sumarios, en el término de tres (3) días hábiles a efectos de que comparezca a desempeñar las funciones de su cargo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — (Oficina de Sumarios - Dirección Nacional de Aduanas 2º piso. — Rambla 25 de agosto de 1825 s|n.).

27) (C. C.) 3|pub. 41561 May.30-v.jn.3.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
OFICINA DE SUMARIOS D.I.A.C.

Montevideo, 9 de mayo de 1986.

Cítese y emplácese a la funcionaria NERY YAÑEZ GARCIA a concurrir a esta Oficina de Sumarios, en el término de tres (3) días hábiles a efectos de que comparezca a desempeñar las funciones de su cargo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — (Oficina de Sumarios - Dirección Nacional de Aduanas 2º piso. — Rambla 25 de agosto de 1825 s|n.).

27) (C. C.) 3|pub. 41562 May.30-v.jn.3.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
OFICINA DE SUMARIOS D.I.A.C.

Montevideo, 9 de mayo de 1986.

Se le notifica al funcionario JORGE ROSANOVA OLIVERA que por resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de fecha 9 de enero de 1985, se declara que se ha producido su renuncia tácita, por abonadono de cargo. — (Oficina de Sumarios - Dirección Nacional de Aduanas).

27) (C. C.) 3|pub. 41563 May.30-v.jn.3

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Habiendo resuelto la Gerencia General de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, por informe de fecha 14|3|86, Autorizar a la funcionaria Ing. EMA FIERRO la licencia extraordinaria sin goce de sueldo por el término de noventa días, a partir del 14|3|86.

Se le da por notificada por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.

27) (C. C.) 3|pub. 41552 May.30-v.jun.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL
Citación, Aviso y Emplazamiento

EDICTO Nº 86. — Por decreto Nº 22.788 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 3555|86 de la Intendencia Municipal de fechas 13 de marzo de 1986 y 8 de abril de 1986 respectivamente, ha sido designado para ser expropiado con destino al ensanche de la Avda. Luis A. de Herrera, el siguiente inmueble:

Padrón Nº 185.111.
Area total: 187 m2. 81 dm2. zzz z zzzz
Area a expropiar: 187 m2. 81 dm2., declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del Artículo 15º de la Ley Nº 3958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del Decreto Ley número 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a Juan Pedro Bertrán y Ana Judinas de Bertrán como propietarios conocidos, para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Regulación Territorial en su sede del Palacio Municipal, 10º Piso, en la que la documentación respectiva, expediente Nº se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, 30 de abril de 1986.
27) (Cta. Cte.) 8|pub. 41387 May.22-v.jun.2.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL
Citación, Aviso y Emplazamiento

EDICTO Nº 82. — Por decreto Nº 22.701 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 2655|86 de la Intendencia Municipal de fechas 27 de febrero de 1986 y 11 de marzo de 1986 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino a la regularización del fraccionamiento del Barrio en condominio Nº 14, los siguientes inmuebles:
Padrones Nos.: 405.236 y 405.237.
Area total: 3 Há. 3588 y 3 Há. 0000.
Area a expropiar: 3 Há. 3588 y 3 Há. 0000. declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15º de la Ley número 3958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1 del Decreto Ley Nº 10.427 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a Eduardo Damián Niebla Baca, casado con Nelly Teresita Disabella Scabarelli como propietarios conocidos, para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Regulación Territorial en su sede del Palacio Municipal, 10º Piso, en la que la documentación respectiva, expediente Nº 20-405236 se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, 28 de abril de 1986.
27) (Cta. Cte.) 8|pub. 41388 May.22-v.jun.2.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

EDICTO. — Se cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a GUILLERMO TORRES CALAFAT, y a todas las personas que se consideren con derechos, respecto a la titularidad del permiso de explotación de la Casa de Huéspedes denominada "Hotel Goes", que funciona en el inmueble sito en la calel Goes Nº 2272, a que se presenten ante este Departamento estableciendo por escrito sus derechos.
27) (C.C.) 9|pub. 41424 May.22-v.jun.3.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 29 del Decreto Nº 143/83 de 8|4|83, se hace saber a los interesados que se encuentra en trámite de adjudicación una nueva Línea de Transporte Interdepartamental de Pasajeros entre la ciudad de Canelones y Colonia por Rutas Nº 11 y Nº 1 y viceversa.
De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 30 del referido Decreto, todo aquel que se considere afectado en sus intereses por la implantación de la nueva Línea, podrá expresar por escrito, ante la Dirección Nacional de Transporte, las observaciones que le merece la solicitud, disponiendo de un plazo de 15 (quince) días hábiles a partir de la fecha de la última publicación en el "Diario Oficial".
Las actuaciones se tramitan por expediente Nº 25.113|86.
27) N$ 840.00 3|pub. 11017 May.30-v.jun.3.

MINISTERIO DE TURISMO
DIRECCION NACIONAL DE TURISMO
Notificación

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 del decreto del Poder Ejecutivo número 640|973 del 8 de agosto de 1973, se notifica la siguiente resolución:
ASESORIA LETRADA DIRECCION NACIONAL DE TURISMO (Expte. 44) 37. — Montevideo, 13 de mayo de 1986.
Visto: la situación de la empresa de arrendamientos turísticos "Isla Propiedades" de Punta del Este como consecuencia de carecer de garantía de funcionamiento vigente.
Resultando: Que el día 15 de mayo de 1985 se venció el aval constituido por la empresa invocada, sin que la misma procediera a su renovación.
Considerando: I) Que la carencia de garantía, opera la inmediata caducidad de las condiciones esenciales mínimas que habilitan la vigencia de arrendamientos turísticos de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 4º siguiente y concordantes del decreto 577|977, de 19 de octubre de 1977;
II) Que tal virtud se dan en la especie las condiciones que dan lugar a la aplicación de las sanciones previstas en los artículos 21 y 22 de la ley número 14.335 de 23 de diciembre de 1974;
Atento: a lo informado por Asesoría Letrada y a lo preceptuado por el decreto número 577|77, de 19 de octubre de 1977 y decreto número 186|85, de 15 de mayo de 1985; El Director Nacional de Turismo resuelve:
1º) Clausúranse las actividades desarrolladas por la empresa de arrendamientos turísticos tipo "C", "Isla Propiedades", con domicilio en la calle 31, Galería El Mejillón, Loc. 112 de Punta del Este.
2º) Pase a sus efectos a la División Prestadores de Servicios Turísticos (Fdo.) José A. Scarano, Subdirector Nacional Enc. Dirección Nacional de Turismo".
27) (C. C.) 3|pub. 41550 May.30-v.jun.3.

DIVORCIO — EXEQUATUR
Suprema Corte de Justicia

EDICTO. — De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: "Varela Feijoo, Ramón Jaime contra MERCEDES JOSEFA PUIG GAITE Divorcio, Exequatur" (Ficha Nº 336|85) se cita y emplaza a doña Mercedes Josefa Puig Gaite, para que dentro del término de noventa días comparezca por sí o por apoderado ante esta Suprema Corte, en forma a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposo Ramón Jaime Varela Feijoo, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado de Primera Instancia Nº 2 de Pontevedra (España) el 20 de febrero de 1985, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 26 de febrero de 1986. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.
27) N$ 2.880,00 30|pub. 9524 May.21-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

COMUNICADO
ATUNERA HSIEH FENG S.A.
Pesquero atunero "Mirtha"

Para conocimiento general se hace público que esta Dirección ha resuelto a solicitud de su propietario autorizar el cambio de nombre de la embarcación "Mirtha" matrícula 7502 del Registro de Cabotaje actividad-pesca del Puerto de Montevideo por el de Hsieh Feng 1 — Montevideo, 23 abril 1986. — Cap. de Navío (CG) Rubén González, Director Registral y de Marina Mercante.
27) N$ 1.200.00 10|pub. 9339 My.22-v.jn.4

ELECTROQUIMICA S. A.

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del Directorio del día 21 de abril de 1986, de acuerdo con el artículo 6º de los estatutos sociales, deberán presentar en nuestras oficinas de la calle Magariños Cervantes 1944 antes del 15 de agosto de 1986 las acciones y certificados provisorios para su canje por nuevas acciones. — Montevideo, 2 de mayo de 1986. — El Directorio.
27) N$ 2.400.00 20|pub. 8756 My.19-v.jn.13.

WILLIAMS Y CIA. PRODUCTOS QUIMICOS SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que de acuerdo a lo resuelto por el Directorio en su sesión del día 21 de abril de 1986 y dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 4º del estatuto social, nuestra empresa procederá al canje de las acciones y certificados provisorios en circulación al 30 de abril de 1986, por otras de mayor valor; por lo tanto se solicita a los señores accionistas que depositen sus acciones en nuestras oficinas de la calle Magariños Cervantes 1944 de esta ciudad, a los efectos de realizar el canje antes mencionado.
El plazo de presentación caducará indefectiblemente el día 15 de agosto de 1986 — El Directorio.
27) N$ 4.000.00 20|pub. 8755 My.19-v.jn.13.

Por clausura Panadería Itúzaingó, de Abelenda Hnas. y Pérez, Avenida General 5019. Acreedores presentarse dentro de sesenta días primera publicación en Treinta y Tres 1329, P. 4, Esc. 6.
27) N$ 1.600,00 20|pub. 5856 May.15-v.jun.9.

NADEX S. A.

Informa a su estimada clientela que ha sido extraviada la libreta de recibos Nº 2150 al 2199 y que carecen de valor los recibos del 2164 en adelante.
27) N$ 240.00 3|pub. 11009 May.30-v.jun.3.

MOVILAN S. A.
Comunicado
LUNA II

Para conocimiento general se hace público que esta Dirección a resuelto a solicitud de su propietario autorizar el cambio de nombre de la embarcación Luna II, matrícula Nº 190 del Registro de Cabotaje y Actividad Tráfico del Puerto de Carmelo por el de Rápido Carmelo II, Montevideo, 2 de mayo de 1986. — Capitán de Navío (CG) Rúben E. González, Director Registral y de Marina Mercante.
27) N$ 1.600,00 10|pub. 10746 May.30-v.jun.12.

CITACION

"Se cita al señor SIXTO P. PARODI por cambio de nombre del teléfono 10 de Colonia Arrúe".
27) N$ 120.00 3|pub. 10959 May.30-v.jn.3.

REGULACION DE HONORARIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Lucas Reggiardo, Ramón W. contra LARROSA, ALCIDES y otros. Regulación de Honorarios" (Ficha 702|84) se cita, llama y emplaza en autos a señora Hedeber Larrosa y|o sucesores y Ramona Larrosa, por el término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Melo, 29 de noviembre de 1985. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
27) N$ 640.00 10|pub. 7163 My.26-v.jn.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictada en autos: RODRIGUEZ MENENDEZ, CARLOS ALFREDO y GONZALEZ LARREGUI, EMA TERESITA "Pérdida de la Patria Potestad y ley 10.674" (Fª 1|86) se cita, llama y emplaza en autos a Carlos Ramón Dumpiérrez por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Melo, 22 de abril de 1986. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
27) N$ 1.920.00 30|pub. 8469 My.15-v.jn.26

ACCION SIMULATORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Duarte de Delasio, Nara c/WALTER MARQUEZ y otros - Acción Simulatoria" (Ficha 2|3320|84), se cita, llama y emplaza a Walter Raúl Márquez, Blanca Yolanda Martín, Raúl Clemente Arnays e Irene Teresa Martín, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 30 de octubre de 1985. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 1.920,00 30|pub. 7884 May.12-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos caratulados Muiño Agustín y otro c| MANUELA CASTRO JANEIRO Y OTRO. "Daños y Perjuicios" Ficha 3|470|84, se cita y emplaza por el término de noventa días a los causahabientes de Manuel Castro Janeiro a estar a derecho en estos autos y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, julio 22 de 1985. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.
27) N$ 1.920.00 7612 30|pub. Ab.23-v.jun.12.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y PETICION DE HERENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: Amarilla Nilsa Nelly y Gladis c|SUCESORES DE SIATA IROSILDA AMARILLA MORENO "Posesión Notoria de Estado Civil y Petición de Herencia" (F. 468|85), se cita y emplaza a las eventuales personas que pudieran ser contraparte en estos autos, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones: — Rocha, 3 de diciembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
27) N$ 8.000.00 10|pub. 10743 May.30-v.jun.12.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados: ELECTRI-

CIDAD EJIDO LTDA. "Concordato" (Ficha V. 18|84), se convoca a los acreedores a la reunión que tendrá lugar en esta Sede el próximo 10 de junio a las 14 y 30 horas. Se deja constancia de que todos los documentos presentados por la Sociedad, la propuesta de concordato, el informe del señor Contador y los documentos anexos, estarán a disposición de los acreedores en la Oficina del Juzgado, así como que las deliberaciones tendrán lugar sea cual sea el número de acreedores que asistan. — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

27) N$ 960.00 10|pub. 9205 May.22-v.jn.4.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — ARAMBURU VEGA, NORBERTO. "Escrituración Judicial" (Ficha C. Nº 1814|1983) Cita y emplaza, Ley 8.733, Art. 31 concordantes y Art. 8 Ley 9.706, por noventa días a representantes legales Banco Popular y Las Toscas S. A. como sucesores a cualquier título, para que en plazo concurran a otorgar escritura Compra Venta u oponerse, bajo apercibimiento de proceder escrituración Oficio, padrón 2273, 18ª Sec. Jud. Canelones. — Montevideo, 22 de noviembre de 1985. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

27) N$ 1.920.00 30|pub. 6130 Ab.14-v.jun.3.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los herederos de la señora ALBINA EMILIA PERES de PEREYRA, para que se presenten a estar a derecho en los autos caratulados: "MARIA NELIDA PEREYRA de CHIOSSI y otros, Escrituración Judicial", (Ficha 50|86), intimándoseles el otorgamiento de la Escritura de Compraventa, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio el inmueble de propiedad horizontal padrón Nº 87543|101 sito en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo. — Montevideo, 30 de abril de 1986. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 2.400.00 30|pub. 10871 May.30-v.jl.11.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO — En autos caratulados: "Suárez Mariño, Olga c.|SUC. CAMINUAGA de SUAREZ, MARIA ESTHER (Ficha S. 777|81), por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado Olga Suárez Mariño, promoviendo acción de posesión notoria de estado civil de hija natural de Jacinto Suárez Olivera y petición de herencia.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de noviembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

27) N$ 2.880.00 30|pub. 26801 Ab.18-v.jun.9.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Intendencia Municipal de Montevideo contra INM. PADRON Nº 55.575" (Ficha H. 363|84) se dispuso por auto Nº 8.343 de fecha 20 de setiembre de 1985 citar y emplazar por el término de treinta días a los propietarios del inmueble padrón número 55.575 a que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán adelante los procedimientos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1985. — Esc. Susana Berger R., Actuaria Adjunta.

27) (C.C.) 10|pub. 41390 My.21-v.jn.3.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, en autos: "Rodríguez c/GARCIA LAGOS y otros - Escrituración Judicial" (Ficha 965|85), se cita y emplaza a Julio García Lagos, Beatriz García Lagos, Carolina García Lagos, Angelita de Jesús García Lagos, Amelia García Lagos, Graciela Adelaida García Lagos, Lucía García Lagos Luis Doroteo García Lagos. Gonzalo García Lagos y|o a sus herederos, para que comparezcan a estar a derecho por el término de treinta días. — Montevideo, abril 24 de 1986. — Esc. Ana María Vicentino, Actuaria.

27) N$ 800,00 10|pub. 9660 May.22-v.jun.4.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se cita, llama y emplaza a: Dominga Triffoni, Sixta Petrona María, Magdalena Carlota Julia y Justina Juana Dominga Forli: Julia Juana y Pedro José Forli, Domingo Olmo y Elena Daracco; Irma Rebella y Pedro Gualberto Forli Daracco; Angel Paulino Rebella y Máxima Barceló; Juan Manuel Paradelo y Gladys Hernández; Dislena Bavastro y Teresita Dislena Forli Bavastro, para que se presenten a estar a derecho en los autos caratulados: "Simón Rogelio Segovia c|DOMINGA TRIFFONI y otros Escrituración Judicial" (F. V|137|85), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1985. — Ana María Vicentino. — Actuaria Sbte.

27) N$ 2.880.00 30|pub. 6861 Ab.21-v.jun.10.

INFORMACION
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: CARLOS G. VIVO COATES y otros. "Información" (Ficha V. 259|85) se hace saber que se presentaron Carlos Guillermo, Jorge Eduardo y Ricardo Alberto Vivo Coates; José María Cerdeiras Fernández; Renée Pérez Gomar de Vivo, Alfredo Manuel; Alejandro; Renée y Reinaldo Vivo Pérez Gomar a efectos de acreditar ante las autoridades de las sociedades emitentes: Industria Nacional Laminadora Sociedad Anónima (INLASA) y Galvanizadora Metalúrgica Industrial Sociedad Anónima (GALMISA) la destrucción de las siguientes acciones al portador y certificados provisorios.

A) Nómina de acciones al portador y certificados provisorios entregados el 19 de noviembre de 1981 a INLASA para su registro en la Asamblea:

a) 4 acciones de N$ 100, Nº 99.910 al 99.913.
b) 1 acción de N$ 500 Nº 99.771 al 99.775.
c) 2 acciones de N$ 1.000, Nº 99.101 al 99.120
d) 1 acción de N$ 5.000, Nº 98.051 al 98.100.
e) 1 acción de N$ 25.000, Nº 96.501 al 96.750.
f) 2 acciones de N$ 100.000, Nº 80.001 al 82.000
g) 1 acción de N$ 250.000, Nº 67.501 al 70.000
h) 1 certificado de N$ 198.184,24 de fecha 21 de agosto de 1978.
i) 1 certificado de N$ 196.875 de fecha 22 de junio de 1979.

Valores éstos, pertenecientes a los comparecientes que ascienden a N$ 877.959,24.

B) Nómina de acciones al portador y certificados provisorios correspondientes a Galmisa.

a) 129 acciones de N$ 1 serie E Nº 372 al 500, N$ 129.
b) 28 acciones de N$ 1 serie J Nº 216 al 243, N$ 28.
c) 22 acciones de N$ 1 serie I Nº 441 al 462, N$ 22.
d) 6 acciones de N$ 1, serie A Nº 031 al 035 y 048, N$ 6.
e) 6 acciones de N$ 1 serie K Nº 005 al 006 y 054 al 057 N$ 6.
f) 60 acciones de N$ 1 serie F Nº 324 al 383, N$ 60.
g) 33 acciones de N$ 5 serie C Nº 191 al 195; 196 al 200; 366 al 370 y 001 al 150 N$ 165.
h) 1 acción de N$ 5 serie L Nº 0016 al 0020, N$ 5.
i) 1 acción de N$ 10 serie D Nº 141 al 150, N$ 10.
k) 16 acciones de N$ 50, serie N Nº 3001 al 3090; 0071 al 0080 y 0081 al 0090, N$ 30.
w) 16 acciones de N$ 50, serie N Nº 3001 al 3350 y 7801 al 8250, N$ 800.
l) 84 acciones de N$ 5, serie L Nº 0831 al 1250, N$ 420.
m) 1 acción de N$ 1 serie P Nº 5972, N$ 1.
n) 2 acciones de N$ 10, serie P Nº 5721 al 5740, N$ 20.
o) 2 acciones de N$ 250, serie P Nº 1251 al 1750 N$ 500.
p) 2 acciones de N$ 1.000 serie O Nº 19001 al 21.000, N$ 2.000.
q) 11 certificados provisorios que ascienden a N$ 565.170.36.

El monto total de las acciones correspondientes a GALMISA asciende a N$ 4.202, cifra que sumada a la de los certificados provisorios totaliza la cantidad de N$ 569.372.36.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el término de 30 días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Esc. Edith Baygorria, Actuaria Subrogante.

27) N$ 4.800,00 10|pub. 9618 May.27-v.jun.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Charquero Valleda, José Bolívar y Susana De los Santos de Charquero c.|ROBERTO FAGUNDEZ PORTILLO "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 98|86), se cita, llama y emplaza a: Roberto Fagúndez Portillo para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

(Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) (L. 13.204) 30|pub. 41537 May.30-v.jul.11.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Rodríguez, Juan Carlos y Antolina Centeno de Rodríguez c/ GLORIA ESTHER SEQUEIRA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 42|86), se cita, llama y emplaza a GLORIA ESTHER SEQUEIRA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 1.920,00 30|pub. 10799 May.30-v.jul.11.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Comesaña Vila, Raquel c/ OSVALDO PEREZ - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 40|86), se cita, llama y emplaza a Osvaldo Pérez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 28 de abri lde 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 1.920,00 30|pub. 8674 May. 30-v.jul.11.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los atuos caratulados: "Vázquez Oscar Ruben y Elena Frattini Bianquimani de Vázquez c/ CARLOS FERNANDEZ y MARTHA TRIAS - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B 342/85), se cita, llama y emplaza a Carlos Fernández y Martha Trías para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 3 de febrero de 1986. — (Publicación gratuita, ley del 17 diciembre 1963, Nº 13.209). — Esc. Grisel da Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta. —

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40929 Ab.9-v.may.29.

INSCRIPCION TARDIA DE DEFUNCION
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: RODRIGUEZ GOMEZ, JOSE o JOSE GOMEZ - "Inscripción tardía de defunción" (Ficha B. 74|86), se hace saber que se solicitó la inscripción tardía de defunción de José Rodríguez Gómez o José Gómez, fallecido el día 10 de abril de 1914 en aguas territoriales correspondiente a la Jurisdicción de la Primera Sección Judicial del Departamento de Río Negro (Capitanía —hoy Prefectura— de Fray Bentos), al caer del vapor Nacional "Constitución". — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 1.200,00 15|pub. 9243 May.22-v.jun.11.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Assandri, Sandra Lilian contra BAUER, MIGUEL ANGEL. Pérdida de Patria Potestad" (F. B. 217|84) se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Bauer, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 1.920,00 30|pub. 9492 May.22-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Stefanoli Lunghi, Augusto Mario y Susana [illegible] Villar Anido de

Stefanoli c/ JACOB DIAMAND y RAYA SHIMANI - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 379|85), se cita, llama y emplaza a Jacob Diamand y Raya Shimani, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41062 Ab.18-v.jun.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Norma Gómez Correa y otro contra JULIO CESAR PELUA y otra. Pérdida de la Patria Potestad" (F. B. 157|985) se cita, llama y emplaza a Julio César Pelua y María Cristina Inzaurraldé para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

27) (ley 13.209) 30|pub. 41304 My.19-v.jn.30.

CONVENIO
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: SARA CORTINAS y LUCIANO GASCUE "Convenio" (Ficha C. 10|984), se cita, llama y emplaza a Luciano Gascué para que comparezca en autos, o designe nuevo apoderado, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, abril 28 de 1986. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

27) N$ 1.920.00 30|pub. 9179 May.8-v.jun.18.

GUARDA
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: JUAN CARLOS DAMIANI y SARA DIGLIO de DAMIANI, por la menor ROSARIO (F. B. 14|986). "Guarda", se cita, llama y emplaza a Reina Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa. días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, seis de mayo de 1986. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

27) (L. 13.209) 30|pub. 41519 May.30-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

GUARDA
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: Martínez Olivera, Lourdes c.|MARTINEZ OLIVERA, CARYL, "Guarda" (F. B. 5|986), se cita, llama y emplaza a Caryl Katherine Martínez Olivera para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, dos de mayo de 1986. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.

27) N$ 1.920,00 30|pub. 10089 May.26-v.jun.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Ribeiro Trasante, Mario Víctor y Guerendiain de Ribeiro, María Inés c/SILVA, ROBERTO y ALBORNOZ de SILVA, DORALIZA - P. P. P." (Ficha C. 153|85), se cita, llama y emplaza a Roberto Silva y Doraliza Albornoz de Silva, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 11 de abril de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

27) (C.C.) 30|pub. 41423 My.22-v.jul.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Sarmsky, María Graciela y Zinola, Daniel Washington c|MOLINA, JUANITA "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C.|52|85), se cita, llama y emplaza a Juanita Molina, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley de 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, 11 de setiembre de 1985. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41047 Abr.17-v.jun.6.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en los autos caratulados: "Baleiron Milton y Chilosi Teresa contra CORREA SCHUBERT y ARRIETA NAIR. Pérdida de la Patria Potestad" (B. 140|85) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Correa Schubert y Arrieta Nair para que comparezcan a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Montevideo, 24 de octubre de 1985. — Dra. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) N$ 1.920.00 30|pub. 8922 My.19-v.jn.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en los autos caratulados: "Teperino, Hugo y Alvarez, Shirley c/PALLEIRO, MARIA del CARMEN - P. P. P." (Ficha B. 267|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María del Carmen Palleiro, para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Montevideo; 16 de abril de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) N$ 1.920,00 30|pub. 7883 May.16-v.jun.27.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se cita, llama y emplaza al Sr. CARLOS MAESO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Ferro María c| MAESO CARLOS - P. P. P." (B. 238|85), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.

27) N$ 1.920.00 30|pub. 6381 Ab.14-v.jun.3.

EXONERACION DE PENSION
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso en los autos caratulados: "Milton Tomé c/SILVIA FERREIRA - Exoneración de pensión" (Ficha 27|86), se emplaza a Silvia Susana Ferreira por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho y a contestar el traslado de la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 8 de abril de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

27) N$ 1.920,00 30|pub. 7852 May.12-v.jun.23.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Esnal Arévalo Marta Raquel contra GREGORIO ESTEBAN NUÑEZ AGUIAR. Pérdida de Patria Potestad", (Ficha B. 17|86) se cita, llama y emplaza a Gregorio Esteban Núñez Aguiar para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 7 de mayo de 1986. —

27) N$ 1.920,00 30|pub. 9531 May.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: Rodríguez Domingo Manuel Lorenzo y Elma Gladys Pelaz c| DINORAH RAQUEL ECHEVERRIAGA y JOSE HECTOR MILANO "P.P.P.", Ficha B. 134|85, se cita, llama y emplaza a Dinorah Raquel Echeverriaga y José Héctor Milano, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 11 de abril de 1986. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.

27) (L. 13.209) 30|pub. 41131 Ab.23-v.jun.12.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: "Berrueta, Walter Odilio y Leonor María Castro de Berrueta c/BERNABE A. GUEVARA y ERNESTINA RAMOS - Pérdida de Patria Potestad" (F. B. 70|85), se cita, llama y emplaza a Bernabé Arnoldo Guevara y Ernestina Ramos, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 27 de diciembre de 1985. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40619 Mar.11-vab.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
DECLARACION AUSENCIA
Juzgado Letrado de Familia de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: MATICH JUAN. "Declaración de Ausencia", (Ficha C|212|85), se ha solicitado la declaración de ausencia de Juan Matich, y a los efectos legales consiguientes y lo dispuesto en el artículo 59 del C. Civil, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 12|985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.

27) N$ 64.00 1|pub. 31884 Feb.3-v.feb.3. Ab.7-v.ab.7. Jun.9-v.jun.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: "Gómez, Juan Carlos y León de Gómez, Elisa C|BRITOS, JUAN CARLOS y ROMERO DE BRITOS, HERMINDA, Pérdida de Patria Potestad", (Ficha C|266|84), Se cita, llama y emplaza a Herminda Romero de Brito a fin des que comparezca en autos a estar a derecho dentro del plazo de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estás publicaciones que, amparadas en la Ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963, quedan exonerados de pago. — Montevideo, diez de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

27) (C. C.) 30|pub. 41242 May.14-v.jn.25.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno dictada en autos "Martín Wiston Gutiérrez y otra c|MIGUEL ANGEL BOLDRINI - Escrituración Judicial" (Fa. 1368|85), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Martín Wiston Gutiérrez Conde y Lila Rodríguez Machado, solicitando la escrituración judicial del siguiente bien: Dos solares contiguos que forman un solo padrón Nº 2384, sito en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones Balneario Neptunia, que según plano del Agrimensor Uruguay Beca de enero de 1959 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 11.169 el 3|7|61 tiene una superficie total de: 1.397 metros cuadrados 45 decímetros cuadrados, son los solares 33 y 34 de la manzana 210, teniendo cada uno 15 metros al Norte de frente a Ruta Interbalnearia.

En consecuencia se cita, llama y emplaza al promitente vendedor señor Miguel Angel Boldrini Soares o a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio. — Montevideo, 5 de marzo de 1986. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.

27) N$ 4.800.00 30|pub. 6891 Ab.17-v.jun.6.

ARTIGAS

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a todos los interesados para que comparezcan por el término de noventa días a estar a derecho en los autos: "Vivaldina Bitancur c/Sucesores de DORILA BITANCUR o BENTANCOURT - Posesión Notoria de hija natural y Petición de Herencia" (Ficha A. 238|84), bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 26 de octubre de 1984. — Vicente T. Pólito, Actuario.

27) N$ 1.440,00 30|pub. 8600 May.16-v.jun.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictado en los autos: "Couto, Julio César y Vilela, Mary Reina c| FRANCO, CLARA LILIAN - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 527|84), se cita llama y emplaza a Clara Lilián Franco, por el término de noven-

ta (90) días, para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en los citados autos y contestar la demanda bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Las Piedras, 20 de febrero de 1985. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
27) N$ 2.400,00 30|pub. 9184 May.22-v.jul.3.

EDICTO. — Por disposición de la señor'ta Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, encargada de Primer Turno, Dra. Graciela Barcelona se cita, llama y emplaza a Graciela Benítez Acosta a que comparezca a estar en derecho en los autos caratulados: Céspedes, José Roberto y otra c| GRACIELA BENITEZ ACOSTA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C N.o 81 año 1982); dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, marzo 30 de 1982. — Graciela V. González López, Actuaria.
27) N$ 2.400.00 30|pub. 7708 May.6-v.jun.16.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: Méndez, Nélida c.|ALTESOR, CIRILO, "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C. Nº 467|85), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Cirilo Altesor para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Se hace constar que a esta gestión se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza (artículo 254 de la Constitución de la República y artículo 1.283 y siguientes del C.P.C.). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, abril 14 de 1986. — Graciela V. González López, Actuaria.
27) (R.|20|4|55) 30|pub. 41502 May.30-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: Gundelfinger Cabrera, Elvira María c| RENZO DOMINGO BRACCO DI PAOLO. "Divorcio", Ficha A. Nº 580|985, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Renzo Domingo Bracco Di Paolo, a estar a derecho en estos autos, a tentar la conciliación y a que constituya domicilio dentro del radio de esta Sede, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, noviembre 13 de 1985. — Graciela V. González López, Actuaria.
27) N$ 2.400,00 30|pub. 7795 May.6-v.jun.16.

COLONIA

INCAPACIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: SUAREZ, BLANCA NERY, "Incapacidad" (Ficha A 133|85), se hace saber que por auto Nº 756, de fecha 2 de setiembre de 1985, se ha designado curadora interina a Elsa Lelia Suárez de Blanca Nery Suárez. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha de su expedición. — Carmelo, 9 de setiembre de 1985. — Esc. Marcos Keulivan, Actuario Adjunto.
27) N$ 800.00 10|pub. 10568 May.28-v.jun.10.

DURAZNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "Labandera de Pintos, Marisa Lilián contra OLIVERA, REINA ONEL - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 18|985), se cita, llama y emplaza a doña Reina Onel Olivera, para que comparezca en estos autos dentro del plazo de treinta días, a estar a derecho en estos autos y a constituir domicilio dentro del radio de esta sede. — Durazno, 12 de diciembre de 1985. — Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
27) N$ 640.00 15|pub. 8413 May.14-v.jun.3.

MALDONADO

SUCESIONES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "HERNANDEZ GIL o GILBERTO, HECTOR, EUSTAQUIO, TEODORO, TOMASA o YOLANDA IRMA y MEDINA de HERNANDEZ, FLORA - Sucesiones" (Ficha Nº 552|77), y a instancia de los demás coherederos, se cita, llama y emplaza a Julio César e Ivonne Margarita Hernández Lorente, por el plazo de noventa días, para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes (Art. 1.071 del C. Civil y 307 del CIC). — Maldonado, 10 de abril de 1986. — Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
27) N$ 2.400,00 30|pub. 7656 Ab.24-v.jun.5.

REIVINDICACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: C.E.V.I. S.A. y otros c.|REYES HECTOR y otra, "Reivindicación" (Ficha Nº 387|82), se cita Aidy Gril de Punta del Este S. A. por el término de treinta días, como garante de evicción a fin de que comparezca a defender la cosa vendida, al tenor de lo dispuesto en el Código Civil, artículo 1.705 y Código de Procedimiento Civil, artículos 314 y siguientes.

En fe de ello siento el presente que sello y firmo en Maldonado el 15 de abril de 1986. — Ana María Piñeyro, Actuaria.
27) N$ 960.00 10|pub. 10186 May.27-v.jun.9.

RIO NEGRO

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado en Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: ELBIO TITO RUIZ, "Posesión Notoria" de hijo natural de Buenaventura o Ventura Ruiz (Ficha Letra A. Nº 180|1985), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Elbio Tito Ruiz iniciando acción de posesión notoria de hijo natural de Buenaventura o Ventura Ruiz.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Fray Bentos, 18 de abril de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
27) N$ 2.880,00 30|pub. 10578 May.30-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se cita se llama y se emplaza a Isabelino Raúl Rodríguez, para que comparezca en este Juzgado a estar a derecho, en los autos: "Rodríguez Irma contra RODRIGUEZ ISABELINO RAUL. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha letra C. Nº 10|986) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Young, 21 de abril de 1986. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
27) N$ 640.00 10|pub. 9113 My.20-v.jn.2.

RIVERA

TUTELA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza a Aldo Gatto por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en los autos: GIOVANNA GATTO GASTILLOS "Tutela" (Ficha C. 18|1986) bajo apercibimiento. — Rivera, 15 de abril de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.440.00 30|pub. 9424 May.22-v.jl.9.

SAN JOSE

LABORAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, en autos: "Ayala Néstor contra SIMONE LEONARDO. Laboral" (F. D. 67| 1984) se cita y emplaza por noventa días al señor Leonardo Hilario Simone Biassotti y|o a sus sucesores a título universal o singular, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que se le sigue ante esta sede en estos autos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y continuar los procedimientos por los estrados, con el defensor de oficio que se designará. Se deja constancia que por tratarse de un juicio de carácter laboral, el actor se halla auxiliado de pobreza. — San José, 11 de abril de 1986. — Esc. Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 41329 My.19-v.jn.30.

TACUAREMBO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: Alvez, Dionisio Silvio y Celestina Rodríguez de Alvez contra CELINA Pereyra para que comparezca a estar a derecho Menor"; Juan Carlos Pereyra (Ficha C. número 10|84), se cita, llama y emplaza a Celina Pereyra para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término legal, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con el que se seguirá este juicio. — Tacuarembó, doce de marzo de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
27) N$ 1920,00 30|pub. 10018 May.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

HERENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en los autos: "MONTERO FERRAZ, EUSEBIO" (Ficha: B 406|84), dispuso instar a Liber, Liana y Elba Montero o Monteiro Motta, para que en un plazo de cuarenta días, declaren si aceptan o repudian la herencia del causante Eusebio Montero Ferraz de conformidad al artículo 1070 del Código Civil. — Tacuarembó, abril 29 de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
27) N$ 838.00 13|pub. 10965 May.30-v.jn.17.

TREINTA Y TRES

CURADOR ESPECIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: DE AVILA de RAMIREZ ELSA y otros. "Curador Especial" (F. 83|86) se cita, llama y emplaza a don René Ramírez, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Treinta y Tres, 7 de abril de 1986. — Esc. Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
27) N$ 1.920.00 30|pub. 8959 My.19-v.jn.30.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CRISTINA HAYDEE CABRAL de PAULETTE, (Ficha V|1387|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11252 Jun.3-v.jun.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RENATO LUCIANO BELLI VAGLIO (Ficha F. 170|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11310 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO SANCHEZ BALSA (Ficha F. 101|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11322 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE OSVALDO SANGUINETTI BERNADA, (Ficha F. 653|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días ,a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de octubre de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11253 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA CARMEN MAZONI PONCE DE DE MEGO (Ficha F. 121|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11315 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAFALDA CASSANI BENZONI DE SEGAFIENI (Ficha F. 166|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 14 de mayo de 1986. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440,00 30|pub. 10913 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA RENEE DEMARCO GAROLLA de D'ANGELO (Ficha: D. 68|86). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1986. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 11248 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GEORGINA PALLETTE PUEYRREDON (Ficha D.|781|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1986. — Arturo H.Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 11266 Jun.3-v.jul.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de TOMAS MARTIRENA MIRANDA y FABIANA SILVERA MARTIRENA de MARTIRENA (Ficha D. Nº 1010|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, seis de mayo de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11309 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN JULIA DALL'ORSO FERRO (Ficha D. 65 bis|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 15 de mayo de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11335 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL DOMINGUEZ o DOMINGUEZ VARELA ANGEL (Ficha D. 80|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11412 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SCHMIDBERG KOPELTMAN o COPETMAN (Ficha D. N.o 943|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días ,a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 1.440,00 30|pub. 10921 Jun.30-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de WILLIAM ERNESTO MURISSICH GALLUCCI (Ficha D. Nº 933|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 9920 Jun.3-v.jun.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA ESCARIZ PEREYRA (Ficha N.o 154|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1986. — Nelly Perdomo de Elhorhoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11251 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA SAAVEDRA CORDONES de BORCHES (Ficha F. 25|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11321 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IBERO FLORO OLAIZOLA MORENO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1986. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11319 Jun.3-v.jun.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA BASSO SCOLA (A.|82|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 23 de 1986 — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11249 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIO CARBALLO GONZALEZ "Sucesión" (A.|23|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 11 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11317 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SONIA BLUM o SONIA BLUM MALINA "Sucesión" (A.|159|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 8 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11440 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDELVIRA CRISTINA OLIVEIRA o EDELVIRA CRISTINA DE OLIVEIRA o EDELVIRA DE OLIVEIRA "Sucesión" Ficha A.| Nro. 61|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 23 de 1986. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 10667 Jun.3-v.jun.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CRANCHI ROMERO (Ficha S. 530|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 18 de setiembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11262 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS FERMIN BERGAGLIO (Ficha Nº 928|85), citándose a herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de diciembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440,00 30|pub. 1729 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE MOLLA ARGENT "Sucesión" (Ficha S.|128|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11320 Jun.3.v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de doña LUCIA HACHEM OSMANIAN de PAPAZIAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11318 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL VIDAL, (Ficha S. 123|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1986. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 11316 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA GIMENEZ DE DAVILA, (Ficha S|71|86), citándose a herederos, acree-

dores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11422 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA CAAMAÑO LIÑEIRO, (Ficha S. 125 año 1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11421 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR ALALUF o ALALUF JODARA, (Ficha S|22|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11420 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIONICIA SILVA de FERREIRA, (Ficha S|53|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11419 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL PILAR MENDOZA VELAZCO; (Ficha S Nº 1013|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de abril de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11415 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS MARCOS o ELIAS MARDOQUEO FLATO HOLCMAN, "Sucesión", (Ficha) S Nº 83|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1986. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11413 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ISIDORA ADELINA GUARDIA de GAVIOLI y WASHINGTON GAVIOLI GUARDIA, (Ficha S|747|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11452 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO COLLAZO PEREZ, (Ficha S 1027|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de enero de 1986. — Dr. Hermann O. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 1.440,00 30|pub. 11460 Jun.3-v.jul.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL COPIN LAFONTAN (Ficha: E. 1043|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11250 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO KLANIAN o KRIKOR KLANIAN "Sucesión" (Ficha: E.|1044|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11324 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL HIDALGO SALDAÑA "Sucesión" (Ficha: E.|1084|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11414 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AGUEDA IGARABIDE RASPEIRO o YGARABIDE o IGARAVIDE RASPEIRO o RASPEIRO "Sucesión" (Ficha: E.|208|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11472 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BALTASAR o BALTAZAR BURGER o BALTASAR BURGER FREHR o FREHER o FIER, "Sucesión", (Ficha: E|1105 bis|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 9930 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FERNANDO LEVI o FERNANDO LEVI MASSIAH y de WILDA LEVI o WILDA LEVI de LEVI o WILDA LEVI D'ORSI "Sucesiones" (Ficha E. 769|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de mayo de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.920,00 30|pub. 10678 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: A) MANUEL TEODORO VISAIRES y de: B) EDELMA MARTINEZ VERDIER de VISAIRES - "Sucesión" (Ficha: E|186|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1986. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 10548 Jun.3-v.jun.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNA SCHWARZ SCHMITZ (Ficha S.|795|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 11246 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO BAUTISTA ERRAMUSPE SOSA (Ficha S.|75|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 11247 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ERNESTO o HANS ERNST STERNBERG GOTTSCHALK o GOTTSCHALK (Ficha S.|794|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 11245 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO QUIRICO LOPEZ (S.|797|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 11274 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUSTAVO MATIAS STAMPANONI (Ficha S.|158|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 11336 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BONFIGLIO VIDELA (Ficha S.|149|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 11417 Jun.3-v.jun.16.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se dispuso la apertura de la sucesión de doña: CLARINDA LOPEZ LEAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 9 de mayo de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11351 Jun.2-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don IDILIO MACIERA DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Artigas, 8 de abril de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11352 Jun.2-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña: ANICIA o ANISIA o ANENCIA SILVA o DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, por el término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 29 de abril de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11349 Jun.2-v.jun.13.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DESIDERIA GOMEZ DE FONTES (Ficha B., Nº 657, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 24 de 1986. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.
1) N$ 480.00 10|pub. 11431 Jun.2-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de VIEGABINA DA LUZ o GABINA DA LUZ DE VIERA (Ficha B. Nº 121|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, mayo 15 de 1986. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.
1) N$ 480.00 10|pub. 11445 Jun.2-v.jun.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ROMULO YANES DUFFARD (Ficha B. Nº 516, año 1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 24 de 1986. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.
1) N$ 480.00 10|pub. 11432 Jun.2-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA AMELIA PEREIRA GOMEZ de LOPEZ (Ficha B. Nº 68|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, mayo 12 de 1986. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.
1) N$ 480.00 10|pub. 11433 Jun.2-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedrasdras, dispuso la apertura de la sucesión de

MARIO ISMAEL MARTINEZ BEDOLLA o BEDOYA (Ficha B. Nº 66|986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, abril 29 de 1986. — Graciela V. González López, Escribana-Abogada.
1) N$ 480.00 10|pub. 11434 Jun.2-v.jun.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de INOCENCIO GUTIERREZ (Ficha 63|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 23 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 11281 Jun.2-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA BARRETO de RODRIGUEZ (Ficha 109|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 2 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 11279 Jun.2-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR o JULIO RAMOS (Ficha 107|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 2 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 11278 Jun.2-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RAMOS REY de FIGUERON (Ficha 141|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 13 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 11286 Jun.2-v.jun.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de FELIS o FELIX SOSA o SOUZA o SOSA GUERRERO, (Ficha 112|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 7 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 11287 Jun.2-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de GABINO CELESTINO DEL SUR (Ficha 98|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 28 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 11277 Jun.2-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO FRANCISCO TOGNANI TRAPOLINI (Ficha 108|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 2 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 11280 Jun.2-v.jun.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA VICTORIA FACELLI de LEDESMA (Ficha 62|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 23 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 11282 Jun.2-v.jun.13.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BONIFACIO FRANCIA o BONIFACIO FRANCIS, (Ficha Letra F, Nº 30, Año 1986), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, mayo 2 de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 11301 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISABEL CARDOZO MORALES (Letra C, Ficha Nº 81, Año 1986), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, mayo 2 de 1086. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 11302 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de: ATILIO GONZALEZ ALVEZ o ALVES (Ficha B. 3|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de abril de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 11380 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de EFIRO JESUS DIAZ MARTINEZ, (Fa. 130/986), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, mayo 13 de 1986. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 11416 Jun.3-v.jun.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ITALIA LOVISETTO AGRESTA (Ficha 102|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 2 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 11283 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA BURGUEÑO BONIFACINO (Ficha 86|B|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 30 de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 1.920,00 10|pub. 11284 Jun.3-v.jul.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO DILAMAR DA SILVA GARCIA (Ficha B. 46/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 6 de mayo de 1986. — Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 11300 Jun.3-v.jun.16.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de GIMENEZ GARCIA DE RODRIGUEZ, PABLA o PAULA FELIPA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, diciembre 30 de 1985. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11297 Jun.3-v.jun.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dispuso la apertura de la sucesión de CESPEDES, LUIS ALBERTO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, diciembre 30 de 1985. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11296 Jun.3-v.jun.16.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGO CALCERRADA BENITEZ (Fa. 35|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 6 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 11369 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CRISPIN EDUARDO SEQUEIRA INZAURRALDE (Fa. 31|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 11370 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUELA ISABELINA ORTEGA NUÑEZ (Fa. 26|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 6 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 11371 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO CUSTIEL TORRES o TORREZ (Fa. 63|86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 6 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 11473 May.3-v.jun.16.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE TOLENTINO VASCONCELOS JOVER o JOSE TOLENTINO VASCONCELLOS JOVER (Ficha Letra B. número 18/1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 12 de mayo de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 11407 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de HUMBERTO PEDRO CORDATTI LIUZZI o HUMBERTO CORDATTI o HUMBERTO PEDRO CORDATTI (Ficha letra B. Nº 33|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 12 de mayo de 1986. — Fray Bentos, 12 de mayo de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 11364 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HAYDEE ESTHER PLORUTTI LIESEGANG, (Ficha letra B., número 32|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 12 de mayo de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 11365 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO MARIA RIOS OLIVERA, (Ficha letra B. Nº 190|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 14 de abril de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 11366 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS AGUSTIN BALBIN, (Ficha letra B. Nº 11|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 13 de mayo de 1986. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 11367 Jun.3-v.jun.16.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de SENEN VAZQUEZ ANTUNEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 2 de abril de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11356 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertutra de la sucesión de DERLY CUÑA, "Sucesión" (Ficha B|50|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 21 de abril de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11357 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de NATALICIO DA SILVA OLIVERA, "Sucesión", (Ficha B|230|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 14 de abril de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11358 Jun.3-v.jun.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO BRAGA RODRIGUEZ, (B. 38|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 16 de abril de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11355 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de las sucesiones de AVELINA PEREIRA de BARCELLOS o ABELINA o ADELINA PEREIRA y de OCTACILIO BARCELLOS GOMEZ u OCTACILIO BARCELLOS o BARCELO o BARCELLO o VARSELLOS, (B. 311|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 16 de abril de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 11354 Jun.3-v.jun.16.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA GIROTTO GOMEZ, (B. 2. 86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 21 de abril de 1986. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 11450 Jun.3-v.jun.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de CELANIRA RIET CHAGAS DE JONES, (Ficha B|20|1986), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 28 de abril de 1986. — Angel Malvasio Lazague, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 11449 Jun.3-v.jun.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIRA CHAGAS AMADO de COELHO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 22 de abril de 1986. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 11451 Jun.3-v.jun.16.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENO ISIDORO GARIN ALVAREZ, (F. 920|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, abril 29 de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11291 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO LACERDA MENDEZ, (Ficha: B 176|86), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 12 de mayo de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11292 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO IDIART o IDIARTE ALVAREZ, (Ficha: 916|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 25 abril de 1986. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11293 Jun.3-v.jun.16.

3—Convocatorias Comerciales

POZZOLI & CORDANO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido por el artículo 17 de los Estatutos de la sociedad se convoca a los señores Accionistas para concurrir a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día sábado 14 de junio de 1986 a las 10 y 30 horas en la Avda. Agraciada 2303, a fin de considerar el siguiente Orden del día:

1º) Consideración de la memoria, Estado de situación Patrimonial, Estado de Resultados, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1985.

2º) Remuneración del Síndico.

3º) Designación de un Accionista para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener voto en la Asamblea, es necesario, de acuerdo a lo que establece el artículo 20 de los Estatutos, depositar en las oficinas de la Sociedad con tres días de antelación a la fecha, de la misma sus acciones o certificado bancario del depósito de las mismas. — El Directorio.
3) N$ 1.800.00 5|pub. 11346 Jun.3-v.jun.9.

MONTEGAL S. A.

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, se cita a los señores Accionistas a la Asamblae General Ordinaria a realizarse el día 16 de junio de 1986 a las once y treinta horas, en el local social calle Daniel Fernández Crespo 2442 E.P.

Orden del Día:

1) Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea e intervenir en los escrutinios.
2) Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de marzo de 1986.
3) Elección de dos Directores en reemplazo de los salientes, como así mismo del Síndico Titular y su suplente respectivo.
4) Distribución de Utilidades.

Se previene a los señores Accionistas que deseen participar en la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja Social, o el certificado que acredite su depósito de las mismas en un Banco con cinco días de anticipación, por lo menos al designado para la realización de la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 640.00 2|pub. 12478 Jun.3-v.jun.4.

RAYNSA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de Raynsa Sociedad Anónima para Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de junio de 1986, a las 9:00 horas en el local de la calle Juan Carlos Gómez 1348 piso cuarto, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados al 31 de octubre de 1984 y 31 de octubre de 1985.
2) Elección de Autoridades.
3) Remuneración del Directorio.
4) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.

El registro de accionistas se cerrará al iniciarse el acto.
3) N$ 200.00 1|pub. 12349 Jun.3-v.jun.3.

BALLANTYNE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de Ballantyne S. A. para Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de junio de 1986, a las 10:00 horas en el local de la calle Juan Carlos Gómez 1348 piso cuarto, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados al 31 de octubre de 1984 y 31 de octubre de 1985.
2) Distribución de utilidades.
3) Elección de Autoridades.
4) Remuneración del Directorio.
5) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.

El registro de accionistas se cerrará al iniciarse el acto.
3) N$ 200.00 1|pub. 12348 Jun.3-v.jun.3.

4—Dirección de Necrópolis

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISON REGISTROS MUNICIPALES
Sección Necrópolis

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza No 4714|980, Decreto de Junta de Vecinos N.o 2763|980, Art. 22, Apdo. "C", Numeral 2.o, se hace saber que los señores Juvenal Víctor, Magín Aníbal, Blanca Nelfis, Rómulo Walter, Luis Hugo, Juan Avenzoar, María Reina, Numa Ernesto, Pedro Celcio, Obdulia Josefina, Martha Grisélida, y Nélida Susana Moline González; Blanca Irma, Saturnino, Pura Zulma, Asención Evangelista, Eduardo León, Eliezer, Elina Esther, Alcides, Leonel, Dalia Araceli, Carlos y Rosa Celeste Melgar González; María Reina, Relfa Niria, Herminia Inés, María Renée y Manuel Abdon González Durán; Norma Idélica y Marina Noemí González Chiosone y Franco Silvino González Cedrés; Nelson González Ruiz; Walter, Orlando Héctor, Ricardo, Crestes, María del Carmen y Teresa Gutiérrez Melgar, solicitan título del Panteón N.o 120, Sector Antiguo del Cementerio de la ciudad de Migues que figura en su lápida a nombre de GREGORIA G. de GONZALEZ y Flia., en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. J. 6499|983. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 2.000.00 5|pub. 11290 Jun.3-v.jun.9.

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza No 4714|980, Decreto de Junta de Vecinos N.o 2763|980, Art. 22, Apdo. "C", Numeral 2.o, se hace saber que los señores: Miguel Angel Hernández Morales; Modesta Hernández Urtiaga; Pilar Cipriana Hernández Betancur; María Magdalena Hernández Betancur; Francisca Dominga Hernández Betancur; Oscar Pablo Hernández Sierra; Mirtha Susana Hernández Sierra; Nelson Wilmar Hernández Sierra; Roberto Arnoldo Hernández Sierra; Feliciano Alejandro Hernández Betancur; Eulogia María Olga Hernández Morales, solicitan título del Panteón N.o 27, Sector A del Cementerio de la ciudad de Pando que figura en su lápida a nombre de MARCIAL HERNANDEZ, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. G. 139 811|82. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 1.600.00 5|pub. 11288 Jun.3-v.jun.9.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Quinto Turno, en autos: MARY MARGOT REDIN SILVA c.|JUAN CARLOS LOPEZ TORRES, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha C. 858|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mary Margot Redín Silva y Juan Carlos López Torres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, agosto de 1984. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 7413 Jun.3-v.jl.1º

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: SMALDONE, HUGO c|VOLPE, GABRIELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 497|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Víctor Smaldone Varsi y Gabriela Volpe Techera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11382 Jun.3-v.jul.1º

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: HECTOR VIVAS FERNANDEZ y TRIANA COSTA REBOLLO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 5|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Vivas Fernández y Triana Costa Rebollo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de abril de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11467 Jun.3-v.jul.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ELIDA MATA CRUZADO y RICARDO SATTAMINO FONDO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 47|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elida Mata Cruzado y Ricardo Sattamino Fondo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de mayo de 1986. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11465 Jun.3-v.jul.1º

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ALBERTO VERDEROSA y RAQUEL MESIAS ALBORNOZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. Nº 397|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Verderosa y Raquel Mesías Albornoz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de febrero de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11466 Jun.3-v.jul.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CIOLI CARBAJAL, LUIS ARTURO c.|ROBAINA HANS, MARIA INES EVARISTA (Ficha E. 156|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Arturo Cioli Carbajal y María Inés Evarista Robaina Hans, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de mayo de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11468 Jun.3-v.jul.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: DE LA PEÑA AYERZA, ANA MARIA y GUTIERREZ RODRIGUEZ, RAMON G., "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 216|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María De La Peña Ayerza y Ramón G. Gutiérrez Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de mayo de 1986. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11470 Jun.3-v.jul.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MOREIRA c.|ALVAREZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 46|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María del Luján Moreira Rodríguez y Carlos Gustavo Alvarez Guevara, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de mayo de 1986. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11459 Jun.3-v.jul.1º

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: Rodríguez, Noel Gregorio y Martinato, Hermida, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 119|986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Noel Gregorio Rodríguez y Hermida Martinato, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de mayo de 1986. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11469 Jun.3-v.jul.1º

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: dos SANTOS, JUAN CARLOS y MAINE, MARTA RAQUEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 900|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos dos Santos y Marta Raquel Maine, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11383 Jun.3-v.jul.1º

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: ROSENSTIEL GORSTEN, RICARDO y LINDNER WINDESHEIM, DANIELA BEATRIZ "Disolución" (Ficha D |930|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ricardo Rosenstiel Gorsten y Daniela Beatriz Lindner, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de abril de 1986. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10053 Jun.3-v.jun.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PEREYRA GARCIA, WASHINGTON TEODORO y AIDA OLGA SPINELLI SEIJAS, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 103|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Teodoro Pereyra García y Aída Olga Spinelli Seijas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11347 Jun.3-v.jul.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: HERNANDEZ MENDEZ, WASHINGTON SENEN y GRACIELA CATALINA PEREIRA ZABALA, "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Fa. B. 101|86), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Senen Hernández Méndez y Graciela Catalina Pereira Zabala, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de abril de 1986. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 10081 Jun.3-v.jun.30.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: GUALBERTO DE LEON ZUNINO e INES LOURDES GONZALEZ SCUDETTI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 61|1986), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gualberto De León Zunino e Inés Lourdes González Scudetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Pando, 6 de mayo de 1986. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11289 Jun.3-v.jul.1º

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos ALTAMIR SUAREZ y MARIA JOSE CALVO (Ficha 35|986), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, mayo 7 de 1986. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 1.280.00 20|pub. 11303 Jun.3-v.jul.1º

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: PERDOMO CHOCHO, EUSTAQUIO ANASTASIO y GARCIA SILVA, AMALIA DELIA (Ficha 15, año 1986), se hace saber que por resolución de fecha 14 de abril de 1986, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Eustaquio Anastasio Perdomo y Amalia Delia García Silva, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, mayo 6 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 1.600.00 20|pub. 11374 Jun.3-v.jul.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: SORIA DOS SANTOS, ECILDO y TABEIRA DE SORIA, ANGELA MARINA (Ficha 9, año 1986), se hace saber que por resolución de fecha 14 de abril de 1986, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Ecildo Soria Dos Santos y Angela Marina Tabeira, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, mayo 6 de 1986. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 1.600.00 20|pub. 11373 Jun.3-v.jul.1º

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: GOYCOOLEA DE LA CERDA, MARIO y ARENS GUNTHER, MARIA LUCINDA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C. Nº 153|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Goycoolea de la Cerda y María Lucinda Arens Gunther, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 18 de abril de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11400 Jun.3-v.jul.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: RAUSCHERT MANZANI, JAIME GABRIEL y MASSUD BURGUEÑO, MARIA ZULEMA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 432|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jaime Gabriel Rauschert Manzani y María Zulema Massud Burgueño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 9 de mayo de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11399 Jun.3-v.jul.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: LOSIEWICZ CERRON, DAVID-FRANCISCO y CLAVIJO MONTEAGUDO, MARIA AMELIA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 170|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos David Francisco Losiewicz Cerrón y María Amelia Clavijo Monteagudo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 29 de abril de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11403 Jun.3-v.jul.1º

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: SANDRA ABDALA DIAS c.|ANDRES GILBERTO BENOIT, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 4|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sandra Abdalá Días y Andrés Gilberto Benoit, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 4 de febrero de 1985. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1 920 00 20|pub 11363 Jun 3-v.jul.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: ALVARO PEREIRA CENTENA y DINORAH CASAL BARBOZA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" Ficha A. 94|985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Pereira Centena o Alvaro Leite Centena y Dinorah Casal Barboza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 14 de abril de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11361 Jun.3-v.jul.1º

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: ZULEMA MIRANDA c.|MIGUEL GUIXE BOTTARO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Zulema Miranda y Miguel Guixe Bottato (Ficha A. 196|85), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 2 de mayo de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11362 Jun.3-v.jul.1º

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: ALAMON, RODOLFO contra DIAZ de ALAMON, MARISA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 150|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Alamón y Marisa Díaz de Alamón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 5 de setiembre de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub 11294 Jun.3-v.jul.1º

7—Divorcios

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se cita, llama y emplaza a Patricia Amelia Calvo para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho así como a tentar conciliación en los autos caratulados: Cepeda, Rogelio Ismael c| CALVO, PATRICIA AMELIA "Divorcio" (Fª 128|86) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 9 de mayo de 1986. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
7) (Ley 20|4|55) 30|pub. 41530 Jun.3-v.jun.30 Jul.21-v.ag.4.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 22 30 79, habilitado en San Cono 4052. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 240,00 3|pub. 11308 Jun.3-v.jun.5.

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
DEPARTAMENTO DE SUMARIOS

Se emplaza al funcionario OSCAR LEONARDO BRIZUELA, de la Dirección General de la Seguridad Social, a comparecer dentro del término de treinta días en el Departamento de Sumarios, San José 1132, Piso 6, a los efectos de manifestar su intención de reanudar el trabajo o a exprear motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 24 de la Ley Nº 14.416.
8) (C.C.) 3|pub. 41600 Jun.3-v.jun.5.

Se emplaza a la funcionaria SELVA ELIDA DE LEON ALDACOUR, de la Dirección General de la Seguridad Social ,a comparecer dentro del término de treinta días en el Departamento de Sumarios, San José 1132 Piso 6, a los efectos de manifestar su intención de reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 24 de la Ley Nº 14.416.
8) (C.C.) 3|pub. 41601 Jun.3-v.jun.5.

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
DEPARTAMENTO DE PRENSA, RELACIONES PUBLICAS Y FILATELIA

Emplázase a la funcionaria ROSARIO TEXEIRA (C. 8028) de la Dirección Nacional de Correos, a presentarse en el término de 3 (tres) días en la Dirección de Recursos Humanos de este organismo, en horario de oficina, a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante, conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.819 y decretos del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969. (Dec. 241/69 del 20|5|69). — Montevideo, 22 de mayo de 1986. — Depto. de Prensa, Relaciones Públicas y Filatelia.
8) (C.C.) 3|pub. 41611 Jun.3-v.jun.5.

Emplázase al funcionario ENRIQUE CASTRO (C. 8421) de la Dirección Nacional de Correos, a presentarse en el término de 3 (tres) días en la Dirección de Recursos Humanos de este organismo, en horario de oficina, a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante, conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de le ley 7.819 y decretos del 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969. (Dec. 241/69 del 20|5|69). — Montevideo, 22 de mayo de 1986. — Depto. de Prensa, Relaciones Públicas y Filatelia.
8) (C.C.) 3|pub. 41612 Jun.3-v.jun.5.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL
Reiteración de Edicto Expropiatorio Nº 92

Con arreglo a las estipulaciones de la Ley Nº 3.958 de Expropiaciones y en particular a su Art. 24, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 2.125, y en particular al señor Juan A. Schiabone Berroa, como último propietario conocido, que por Decreto Nº 21.971 y Resolución Nº 203.658 de 24 de octubre y 5 de noviembre de 1984 respectivamente, ha sido designado para ser expropiado totalmente con destino a la formación de un espacio libre coadyuvante con la puesta en valor del área del Barrio Reus Sur, declarándose de urgencia su ocupación.

Según plano de mensura levantado el 30 de agosto de 1985 por el ingeniero agrimensor Pablo Fernández Bardesio, registrado con el número 7.310 el 24 de setiembre de 1985, el predio padrón Nº 2.125 consta de un área de 191 m2. 5 dm2., que se deslinda: Al Oeste, 10 mts. 65 frente a la calle Ansina; al Norte, 17 mts. 96 lindando con el padrón Nº 2.124; al Este, 10 mts. 63 lindando con el padrón número 2.099; al Sur, 17 mts. 95 lindando con el padrón Nº 2.126.

Las actuaciones administrativas que se identifican con el Nº 20-2125 se encuentran de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial en su sede del piso 10º del Palacio Municipal. — Montevideo, 14 de mayo de 1986.
9) (C.C.) 30|pub. 41613 Jun.3-v.jul.15.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "LUIS ANTONIO CATAÑO - Incapacidad" (Ficha E. 355|83), que por resolución Nº 11.445 del 27|12|85, fue declarado en estado de incapacidad a don Luis Antonio Cataño. — A los efectos

legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de mayo de 1986. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
10) N$ 640,00 10|pub. 11256 Jun.3-v.jun.16.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "GARCIA BARRETO, JOSE EDUARDO - Incapacidad" (Fa. 379|84), se hace saber que por resolución de este Juzgado, de fecha 1|8|85, se declaró el estado de incapacidad de José Eduardo García Barreto, designándose curadora del mismo a Filadelfia Ramona García. — Minas, 22 de agosto de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 640,00 10|pub. 11372 Jun.3-v.jun.16.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JOSE MIGUEL de OLEA (Ficha V. 36|86), constituyendo domicilio en Dalmiro Costa 4645, optando al título de Procurador ofreciendo las declaraciones de Rosario Percivale y Marta Durán, para la información da vida y costumbres. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de mayo de 1986. — Ana María Vicentino, Actuaria Subrogante.
11) N$ 640,00 10|pub. 11424 Jun.3-v.jun.16.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presenta FERNANDO ALBERTO CAMADINI LOPEZ (Ficha V. 69|86), domiciliado en Gregorio Suárez 2833, quien optando al título de Procurador ofrece información de Julio Agustín Grande Gabito y de Inés María Uria Gómez. — Montevideo, 19 de mayo de 1986. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
11) N$ 480,00 10|pub. 11474 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó RICARDO BIDEGAIN (Ficha V. 56|86), domiciliado en Pilar 6361 Ap. 101, quien optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofrece información de Gustavo Bech Gimer y de Daniel Hargain. — Montevideo, mayo 15 de 1986. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
11) N$ 480,00 10|pub. 11471 Jun.3-v.jun.16.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos: "SECCO, MARIA - Inf. de vida y cost." (Fa. V. 2|86), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Secco Mullin, domiciliado en Mac Eachen 1420 bis Ap. 103, optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofrece declaración de Gabriela Eguía y Mercedes Rosendo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de mayo de 1986. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
11) N$ 640,00 10|pub. 11423 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó ANA CRISTINA VALLVERDU OLIVERA (Ficha 13|86), optando por el título de Procuradora y por el título de Abogada y ofrece la declaración de Rosario de Avila y Nora Aguiar. — Montevideo, 11 de mayo de 1986. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
11) N$ 480,00 10|pub. 11339 Jun.3-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó ROSARIO de AVILA ALVAREZ (Ficha 14|86), optando por el título de Procuradora y por el título de Abogada y ofrece la declaración de Graciela López y Ana Vallverdú. — Montevideo, 14 de mayo de 1986. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
11) N$ 480,00 10|pub. 11338 Jun.3-v.jun.16.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Licitaciones: Restringida y Pública.
Licitación Restringida Nº 544 en Plaza.
Pliego de Condiciones A 504.
Expediente Nº 21.180|571.
Objeto: Contratación del acarreo de mercaderías de Antel entre el Puerto o Aeropuerto y el lugar de destino dentro del departamento de Montevideo.
Apertura: Primer llamado: 2 de julio de 1986, hora 14:00.
Segundo llamado: 9 de julio de 1986, hora 15:00.
Precio del ejemplar: N$ 850.00 (IVA incluido).

Licitación Pública Nº 545 en Plaza.
Pliego de Condiciones A 505.
Expediente Nº 36.257.
Objeto: Construcción de un edificio para Central de Telecomunicaciones en Paso de la Arena (Tipología del Interior, de 1000 números).
Apertura: Primer llamado: 4 de julio de 1986, hora 14:00.
Segundo llamado: 11 de julio de 1986, hora 15:00.
Precio del Ejemplar Completo: N$ 3.500,00 (IVA incluido).
Juego de Planos Extra: N$ 2,200,00 (IVA incluido).

Las aperturas tendrán lugar en Daniel Fernández Crespo 1534, piso nueve, Sala de Licitaciones de la Sede Central de Antel.
Los Pliegos podrán obtenerse en la unidad de Adquisiciones, en la Sede Central, octavo piso, Sector 11, Licitaciones, en el horario de 12:45 a 17:45 los días hábiles.
—Teléfono: 40 94 96. — Montevideo, 2 de junio de 1986. — Prensa y Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 41738 Jun.3-v.jun.5.

FUERZA AEREA
DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
Dirección General de Aviación Civil
LICITACION PUBLICA Nº 2|986
Primer y Segundo llamados

La Dirección General de Aviación Civil llama a Licitación Pública para la adquisición de un avión, para instrucción de vuelo, de acuerdo a las siguientes especificaciones:
I) Características de la aeronave: Avión monomotor fabricado a partir del año 1965 inclusive, equipado para vuelos IFR, con disponibilidad mínima de 1.200 (mil doscientas) horas respecto al próximo "overhaul" de motor.
II) Lugar y horario de veta y precio de los recaudos: Dirección General de Aviación Civil, Mercedes 1260, en el horario de 14:00 a 17:00, al precio de N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos).
III) Lugar, plazo y horario de consultas: Dirección General de Aviación Civil, Mercedes número 1260, hasta el 23 de junio de 1986 inclusive, en el horario de 14:00 a 17:00.
IV) Lugar, fecha y horarios de apertura: Instituto de Adiestramiento Aeronáutico, Yí 1182, el día 3 de junio de 1986.
Primer llamado: Apertura 15:30.
Segundo llamado: Apertura 16:00.
12) (Cta. Cte.) 8|pub. 41693 Jun.3-v.jun.12.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Departamento de Obras y Servicios
Servicio de Estudios y Proyectos Viales
INSTALACION DE SEÑALES LUMINOSAS
Licitación Pública - Proyecto Nº 187

Objeto: Obras para la instalación de señales luminosas en varios cruces de vías de tránsito.
Precio de los recaudos: Nuevos pesos cinco mil (N$ 5.000.00).
Adquisición de los recaudos: En el Servicio de Estudios y Proyectos Viales, Palacio Municipal, 7º piso, sector Santiago de Chile.
Fecha de apertura de la licitación: Martes 24 de junio de 1986.
Horario de los llamados a licitación: Primer llamado a la hora 15:00, con tres (3) proponentes como mínimo; 2do. llamado a la hora 15:30, cualquiera sea el número de proponentes.
Montevideo, junio de 1986.
12) (C. C.) 1|pub. 41706 Jun.3-v.jun.3.

Servicio de Compras y Arrendamientos
LICITACION PUBLICA Nº 80|986

Objeto: Adquisición de diversos medios de cultivo:
Apertura: 27 de junio de 1986, a las 17 horas.
Si no concurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado, se efectuará una segunda convocatoria el mismo día a las 18:00 horas, la que será válida cualquiera sea el número de oferentes.
Recaudos: Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras y Suministros, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, todos los días hábiles de 12 y 15 a 18 y 30 horas, previo pago de N$ 1.000.00 (nuevos pesos un mil). — Montevideo, 2 de junio de 1986.
12) (Cta. Cte.) 1|pub. 41707 Jun.3-v.jun.3.

MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION CIVIL
Licitación Pública Nº 2|86
Montevideo, 8 de mayo de 1986.

Llámase a Licitación Pública para la compra de un Minilaboratorio, (MINI LAB) o sistema similar para procesamiento y revelado de película e impresión de papel color. Para la obtención de fotos carné de una en una.
Fecha de apertura el día 14 de julio de 1986, a la hora 15 el primer llamado y a la hora 15:30 el segundo.
Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en la sede de esta Dirección, Rincón Nº 665, Subsuelo.
Valor del Pliego: N$ 3.000.00
12) (Cta. Cte.) 15|pub. 41409 Jun.3-v.jun.24.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE SUBSISTENCIAS
División Comercial
Departamento de Compras
LICITACION PUBLICA Nº 48|86
Primer y Segundo Llamado

Objeto: Suministro y abastecimiento de: Galletitas dulces (Variedad: María, Miel y Coco).
Apertura: 16 de junio de 1986 a la hora 10 y 30.
En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 y 30.
Valor del Pliego: N$ 300.00.
Los Pliegos de Condiciones Particulares y Generales podrán ser retirados en el Departamento de Contabilidad Comercial, calle 25 de Mayo Nº 737, Entre piso.
Las propuestas se recibirán en el Departamento de Compras del Organismo, calle Cerro Largo Nº 753; y la apertura se realizará en la Dirección de la División Comercial, ubicada en el mismo local.
12) (Cta. Cte.) 1|pub. 41722 Jun.3-v.jun.3.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES BANCARIAS
Licitación Nº 82-056-1|1986

La Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias, llama a licitación para la compraventa del predio propiedad del Instituto ubicado en la Tercera Sección Judicial del departamento de Paysandú, Pasaje Pandule, padrón Nº 6.572 con una superficie de 904 hectáreas, 9.874 metros cuadrados 53.
Los pliegos de bases y condiciones podrán ser retirados en la Subgerencia Forestal del Instituto, calle Sarandí 325 Montevideo, los días hábiles de lunes a viernes de 13:00 a 18:00 horas, y en Centro Forestal Piedras Coloradas, departamento de Paysandú, ruta 90 km. 48.500, en las mismas condiciones, donde se evacuarán las consultas que se deseen formular.
Fecha y hora de apertura 30 de junio de 1986 a las 17:00 horas en primer llamado y a las 17:30 horas en segundo llamado en el lugar precedentemente indicado.
12) (Cta. Cte.) 1|pub. 41737 Jun.3-v.jun.3.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES BANCARIAS
LICITACION PUBLICA Nº 82-702|86
Inventario Forestal

La Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias llama a licitación pública para la realización de un Inventario Integral de todos los bosques de Piedras Coloradas, departamento de Paysandú (Secciones Judiciales 2ª y 3ª).
Las bases del llamado a licitación se hallan a disposición de los interesados en:
Sarandí 325 - Montevideo - Sector Forestación. Lunes a Viernes de 13 a 18 horas.
Fecha y hora de apertura, 23 de junio de 1986. a las 17:00 horas en primer llamado y a las 17:30 en segundo llamado, en lugar precedentemente indicado. — La Gerencia.
12) (C. C.) 1|pub. 41736 Jun.3-v.jun.3.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas
"Dr. Manuel Quintela

Se llama a la siguiente Licitación Pública:
HC Nº 3.096 - Serv. y Mant. de Equipos de Medicina Nuclear - Plaza -.
Primer llamado: 30 de junio de 1986, hora: 10:00.
Segundo llamado: 30 de junio de 1986, hora: 11:00.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras, todos los días hábiles de 8:00 a 12:00 previo pago de N$ 50,00 en la Sección Pagaduría - Planta Baja.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 41721 Jun.3-v.jun.5.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas
"Dr. Manuel Quintela

Se llama a la siguiente Licitación Pública: HC Nº 3.097 - Servicio y Mantenimiento de Equipo C.T.I. - Plaza -.
Primer llamado: 27 de junio de 1986, hora 10:00.
Segundo llamado: 27 de junio de 1986, hora 11:00.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la U. de Compras, todos los días hábiles de 8:00 a 12:00, previo pago de N$ 50,00 en la Sección Pagaduría, Planta Baja.
12) (C. C.) 3|pub. 41720 Jun.3-v.jun.5.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 3 de junio de 1986

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

CARLOS WALTER DIAZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aurora 598 e IRASEMA AIREL SIMONES, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vázquez Zagaztume 396.
RAUL BERNABE ARAUJO, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Juan Lindolfo Cuesta 1387 y MARTHA ISABEL LOTITO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Reconquista 336.
ALVARO ARIAS, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Thiebaut 1684 y ANAHI LINARES, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Thiebaut 1684.
ANIBAL ADEY DIAZ, 26 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Comercio 1702 y ELIZABETH VALLEJOS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia Nº 3360 B Apto. 302.

OFICINA Nº 2

GREGORIO ENGELBERG, 64 años, viudo, comerciante, argentino, domiciliado José Ellauri Nº 555 y BEATRIZ MARIXA PISANI, 46 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Pablo de María 936.

OFICINA Nº 3

MARIO ALBERTO CAL, 17 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Germán Barbato número 1562 y CALUDIA BABON, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Germán Barbato número 1562.

OFICINA Nº 4

JULIO CESAR LOMEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Félix Artao 207 y MARIA GABRIELA VARELA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Tomkinson 2610.
NESTOR DANIEL LOPEZ, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado 26 de Marzo número 1379 Apto. 104 y MARIA del CARMEN TRIPALDI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Uruguay 1634.
RICARDO DANIEL FLORENCIO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 26 Nº 2157 (Veracierto e Iguá) y BEATRIZ LAURA PEREYRA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Taormina 2327.
RAUL GUILLERMO FERNANDEZ, 31 años, soltero, abogado, colombiano, domiciliado Francisco Vidal 768 Apto. 201 y CRISTINA BEATRIZ GUTIERREZ, 30 años, soltera, estudiante, argentina c|n., domiciliada Francisco Vidal 768 Apto. 201.

OFICINA Nº 5

CARLOS FRANCISCO MASSA, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Abel Chifle Nº 4085 y LIDIA RAQUEL FAGUNDEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Abel Chiflet 4085.
VICTOR MANUEL MIÑO, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Ecuador 1765 y LINA MARIELA BELTRAN, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Isla de Flores Nº 1820.
JUAN ANTONIO MORAES, 30 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Antonio Serratosa 4074 y ADRIANA LOURDES ALVAREZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Larravide 3096.
EDUARDO DANIEL MONTES DE OCA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lancaster 3992 y VIVIANA CLAUDIA VAZQUEZ, 23 años, soltera, estudiante medicina, oriental, domiciliada Euskalerría Pasaje Vecinal 4440 C Block D Apto. 1001.
MARCELO ADRIAN MIGUEZ, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Orinoco 2661 y ESTELLA MARYS MUNDO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguayana 3762.
ELIAHU HEIFETZ, 44 años, soltero, músico, israelí, domiciliado Jaime Zudáñez 2825 apartamento 702 y ROSALIA VASILISKY, 32 años, soltera, música, oriental, domiciliada Jaime Zudáñez 2825 Apto. 702.

OFICINA Nº 6

GUSTAVO JOSE MONTIEL, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaná 2014 y ANA SAYONARA PRIETO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Guaná 2014.
ROBERTO OMAR MIRABALLES, 24 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Juan J. Roseau 3524 Apto. 2 y GRACIELA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada Arechabaleta 3687.

OFICINA Nº 7

RUBEN MARCOS PUENTE, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 1634 y MIRTA EDITH ARTENCIO, 40 años, viuda, oriental, domiciliada Isla Canarias Nº 4966.
ROBERTO DANIEL PEREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos A. López Nº 8396 Apto. 201 y MIRTA YOLANDA GARCIA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chile 3693.

OFICINA Nº 8

JOSE ENRIQUE RODRIGUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pje. 2º Oficial 1615 (Bo. Brazo Oriental), y MARY LYLIAN FRECHERO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cicerón 5971.
MILTON RODRIGUEZ, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Charrúa 2266 apartamento 8 y GABRIELA ALICIA FARIÑA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cornelio Cantera 2719 Apto. 401.
JESUS DANIEL ROMAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucas Moreno Nº 2849 y ROSA ELIZABETH PENSADO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maciel 1492.
ANDRES ROMERO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Spencer 4568 y BEATRIZ COMESAÑA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 5267 apartamento 5271 (Flor de Maroñá).
JUAN MIGUEL RIVERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bernardina Fragoso de Rivera 1520 y SILVANA CECILIA REBELLA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bernardina Fragoso de Rivera Nº 1494.

OFICINA Nº 9

GONZALO SCUOTEGUAZZA, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Pilcomayo 4987 y ADRIANA MILKA GAGGERO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Amazonas 1639.
RICHARD ARIEL SARAVIA, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Calle 128 casa 7 (Malvín Norte) y BRISA SANDRA PEREYRA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 128 casa 7 (Malvín Norte).

OFICINA Nº 10

JESUS ANTONIO NEBOT, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Catalán 2135 y TERESA RAMONA MUÑOZ, 35 años, divorciada, comercio, oriental, domiciliada Catalán 2135.
JORGE ANDRES NUIN, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Grito de Gloria Nº 1417 y VERONICA ANA REY, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Orleans Nº 2395.
MARCELO RICARDO TEPERINO, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Lope de Vega 1669 y ROSANA MARISOL LAVALLEN, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Magallanes 1909.
ELISEO MANUEL VARELA, 66 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Hipólito Irigoyen 2020 Torre AE Apto.204 y FIDELINA GULARTE, 53 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Hipólito Irigoyen 2020 Torre AE Apto. 204.

14) N$ 70.00 3|pub. v.jun.5.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos: RUVERTONI FRANCISCO y otra "Prescripción Treintenaria adquisitiva" (Ficha C2 200|85), se hace saber que se promovió acción de prescripción treintenaria adquisitiva sobre un solar de terreno baldío ubicado en la Décima Sección Judicial, del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 63.833, solar 120 en plano del agrimensor Nelson Gepp de abril de 1985, inscripto el 29 de abril de 1985 en Dirección de Catastro con Nº 6563 con una superficie de metros cuadrados 1.356.17, que se deslinda: metros 20 de frente al Noroeste a calle Mariano Uriarte, distando su punto mas próximo metros 188.02 de su esquina con calle Dublín; metros 67.82 al Suroeste lindando con padrón 63.832; metros 19.91 y al Sureste con padrones 400.463 y 400.462; y al Noreste línea en dos tramos rectos de metros 10.01 y 57.82 que limitan con padrón 400.461 y 63.834.
En consecuencia se cita y emplaza a todos quienes se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, especialmente a Juan Peradejordi e Ida Crasignani de Peradejordi y sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo máximo legal de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 2 de mayo de 1986. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 5.280,00 30|pub. 10644 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "EVA ZULEMA FRANCIA DE MOREIRA - Prescripción Adquisitiva" (Fº 375|984), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eva Zulema Francia de Moreira, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Padrón Nº 4177, ubicado en la manzana Nº 378 de la planta urbana de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, el que tiene un área de 900 metros y linda: Este, 20 mts. de frente a la calle Pública; Sur, 45 mts. con padrón 4176; Oeste, 20 mts. con los padrones 7968, 8754 y 4170; y Norte, padrones 4178, 7378 y 7379.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a los sucesores de Luisa Moreira y a los vecinos linderos señores María Edelma Lima, Jesús Villois Jacottet, Esteban Luzardo, Suc. Nominando Pereira, Sixto A. Ferreira, Adán Teixeira y José Fernando César, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de agosto de 1985. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
16) N$ 4.800,00 30|pub. 11304 Jun.3-v.jul.15.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: NOVO BARRIOS, BLANCA INES "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. 600|85), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante solicitando la adquisición por Prescripción Adquisitiva Treintenaria del siguiente bien inmueble: un padrón urbano Nº 161 con mejoras ubicado en la manana Nº 23 solar Nº 1 del plano oficial de Amanzanamiento de la planta urbana del pueblo Cebollatí, Sexta Sección Judicial del departamento de Rocha, con frente a las calles San Miguel y de Rocha, cuyas características son las siguientes:

a) Según plano de los Agrimensores Roosevelt Fleitas y Roberto Bachino de fecha 20 de junio de 1984, inscripto en la Dirección General con el Nº 4066 el día 20 de junio de 1984. contando con una superficie de 800 metros cuadrados y el siguiente deslinde: 20 metros al frente al N.E. sobre la calle de Rocha por 40 metros en sus costados iguales y paralelos de fondo, lindando al Este con el padrón Nº 162 y al Oeste con frente a la calle de San Miguel al fondo, al Suroeste 20 metros con el padrón Nº 172;

b) Surge de la documentación que se adjunta que el bien fue recibido y habido por los padres de la dicente del señor Joaquín C. Correa, según documento privado de fecha 26 de abril de 1926.

En consecuencia se cita y emplaza por 90 días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a Joaquín C. Correa y|o, sus posibles herederos y a los propietarios linderos y|o sus sucesores señora María Méndez de Gome y Eusebia María Ferreira de Nieto, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 26 de diciembre de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

16) N$ 1.680,00 30|pub. 10742 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

NORMA CLORIS PELUFFO CABRERA, solicita la inscripción de la obra titulada "Cuentos de Norma y Nelson", de la que se declara autora. — Montevideo, 22 de mayo de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 400,00 10|pub. 11444 Jun.3-v.jun.16.

ROSA FIGUEREDO, por LUIS ALBERTO QUIJANO ALPUIN, solicita la inscripción de la obra titulada "Mammóthreptos Litterarius - tercera parte", de la cual se declara autor el mandante. — Montevideo, 22 de mayo de 1986. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 400,00 10|pub. 11388 Jun.3-v.jun.16.

19—Rectificación de Partidas

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "STEFANIA NATALIA PRIARIO - Rectificación de Partida" (Ficha B. 72|86), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nilda Graciela Priario Silveira, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Stefania Natalia, en la siguiente forma: *En el acta* donde dice: "Nilda Graciela Briario", debe decir: NILDA GRACIELA PRIARIO; y al margen, donde dice: "Briario Stefania Natalia", debe decir: PRIARIO STEFANIA NATALIA, por así corresponder. — Artigas, 1? de [illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "MANUEL MARCELINO DA SILVA - Rectificación de Partida" (Ficha B. 73|86), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de partida de nacimiento, en la siguiente forma: Al margen, donde dice: "Sales Da Silva Manuel Marcelino", debe decir: DA SILVA MANUEL MARCELINO, por así corresponder. —Artigas, 8 de mayo de 1986. — Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.

19) N$ 960,00 15|pub. 11350 Jun.3-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "ELSA TOLEDO s/Rectificación de Partida" (Ficha B. 236|85), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: En el acta, donde dice: "Wenceslao Toledo", debe decir: WENCESLAO PEREIRA TOLEDO; y al margen, donde dice: "Toledo Elsa", debe decir: PEREIRA ELSA, por así corresponder. — Artigas, 21 de abril de 1986. — Esc. Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.200,00 15|pub. 11348 Jun.3-v.jun.24.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "LLANES BLANCO, ADRIANA ELIZABETH - Rectificación de Partida" (Ficha B. 319|85), se hace saber al público que con esta fecha se han presentado en esta sede los esposos Gladys Blanco de Llanes y Sergio Llanes, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Adriana Elizabeth, anotada al margen número 43 en la 1ª Sec. de Durazno, el día 18|1|82, en el sentido que, donde dice: "Que en el Sanatorio Durazno, el día 15 de enero de 1981", debe decir: "15 de enero de 1982", por ser lo correcto. — Durazno, mayo 6 de 1986. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

19) N$ 1.440,00 15|pub. 11295 Jun.3-v.jun.24.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "GARCIA, ALBERTO RUBEN - Rectificación de Partida" (Ficha número 417|85), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de Alberto Ruben García, donde en el margen dice: "Lacuesta, Alberto Ruben", debe decir: GARCIA, ALBERTO RUBEN, por así corresponder. — Maldonado, 28 de abril de 1986. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

19) N$ 960,00 15|pub. 11244 Jun.3-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en los autos: "de LEON de LEON, FELIX y RODRIGUEZ SANTURIO, ANA MARIA - Rectificación de Partida" (Ficha 209|85), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Félix de León de León y Ana María Rodríguez Santurio, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su menor hija Ana Laura de León Rodríguez, en el sentido de que donde el nombre de su padre dice "Felipe", debe decir: FELIX, por así corresponder. — Maldonado, 16 de mayo de 1986. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.

19) N$ 1.200,00 15|pub. 11401 Jun.3-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: "LEONOR ROSA ROMAN - Rectificación de Partida" (Ficha B. 251|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Leonor Rosa Román, en el siguiente sentido: donde dice al margen en la legitimación: "...que Juan Rosa y Alida Da Cuña legitimaron a su hija Leonor", debe decir: "...que JUAN ROSA y JUANA ROMAN legitimaron a su hija LEONOR". — Rivera, 17 de abril de 1986. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

19) N$ 1.200,00 15|pub. 11359 Jun.3-v.jun.24.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

[illegible] no de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de AVELINO BRUM e IRMA RODRIGUEZ (B. número 15|86), en el siguiente sentido: donde dice: "Avelino Pintos Brum o Avelino Brum Pintos", debe decir: AVELINO BRUM. — Rivera, 22 de abril de 1986. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

19) N$ 960,00 15|pub. 11360 Jun.3-v.jun.24.

20—Remates

MONTEVIDEO

A. N. P.

Administración Nacional de Puertos

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Oficial

Se pone en conocimiento de los interesados que se ha dispuesto vender en remate público 268 motos Yamaha en situación de abandono.

La venta se efectuará de acuerdo con los precios base establecidos a efectos del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 del decreto 104|968.

Exhibición: Desde el 31 de mayo de 1986 al 5 de junio de 1986, en el horario de 9:00 a 17:00.

Remate: 6 de junio|1986, comenzando a las 9:00 horas.

Lugar del remate: Depósito 36, con entrada por la calle Colombia y Río Branco.

Retiro de mercadería: Dentro de los cinco días hábiles siguientes a la terminación del remate.

Las mercaderías se rematan a la vista, como están y en el lugar que están, debiendo ser retiradas por los adquirentes dentro de los horarios establecidos.

20) (Cta. Cte.) 1|pub. 41717 Jun.3-v.jun.3.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: Ambrois y Cía. S.A. c| ANAMCO LTDA. y otros (Ficha C 2744|82) se hace saber que el próximo 9 de junio a las 16 horas en la calle Chuy 3471 el martillero José Rodríguez Freire (RUC 210354390015) procederá al remate de un chasis con cabina Mercedes Benz modelo L. 608 matrícula número 140.355, sin base y al mejor postor. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de mayo de 1986.

20) N$ 238.00 3|pub. 12516 Jn.3-v.jn.5.

JUAN O. MAUAD HERRERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: Alman S.A. c| CHOCA CARBAJAL, UBALDO ERNESTO "Ejecución de prenda" (Ficha C 2086|82) se hace saber que el próximo 9 de junio a partir de las 16 horas en el local de la calle Chuy 3471 el martillero Juan O. Mauad Herrero rematará sin base y al mejor postor: Un automóvil marca Chevrolet modelo Chevette año 1981 padrón 292.828 matrícula N.o 330.772 de Montevideo.

Se preevine: 1.o) Que serán de cargo del comprador los gastos correspondientes a la obtención de libreta de circulación, pago de patentes atrasadas, multas, etc. así como los gastos de transferencia y título.

2.o) Que el mejor postor deberá consignar en carácter de seña el 30 o|o de su oferta en el acto y en efectivo y que serán de su cargo la comisión e impuestos del rematador o sea el 12.20 o|o.

3.o) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 3.60 o|o sobre el precio de remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de mayo de 1986.

20) N$ 576.00 3|pub. 12412 Jn.3-v.jn.5.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos: Amarillo, Mauro c| BUSARO VEIGA, JORGE y otro (Ficha

3471 el martillero José Rodríguez Freire (RUC 210354390015) procederá al remate de un automóvil Chevette modelo 1980 2 puertas, matrícula 316.016 sobre la base de N$ 66.666.66. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de mayo de 1986. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
20) N$ 288.00 3|pub. 12517 Jn.3-v.jn.5.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en los autos: "Delta Steam Sheep Lines contra DARNY S. A. Juicio Ejecutivo" (Fa. 2|73|84) el 11 de junio desde las 16 horas en Yaro 1121 el rematador Rafael L. Ladaga (matrícula 1351; RUC 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación los bienes muebles embargados en autos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de mayo de 1986. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
20) N$ 288.00 3|pub. 12345 Jn.3-v.jn.5.

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dictada en autos: LUCIA GIROD GENET de PILOTTO y MARIO PILOTTO ROGNONE "Herencia yacente" (Ficha B 275|73) se hace saber que el próximo 25 de junio a las 15.30 horas en Zabala 1328 (A.N.R.C.) el rematador Juan O. Mauad Herrero asistido de la señora Alguacil del Juzgado sacará a la venta en remate público, al mejor postor con la base de N$ 248.667.00 (2|3 de su tasación) el siguiente inmueble:
Terreno y edificio sito en la 10º (ex 24) sección judicial de Montevideo padrón Nº 126.890 el cual consta de una superficie de 315 m.c. con 10 mts. de frente al Nord-Oeste a la calle Juan Benito Blanco 3308 entre José L. Osorio y Basilio Pereira de la Luz.
Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma.
2.o) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, etc. así como la comisión de compra del rematador e IVA (3,60) del precio del remate.
3.o) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,20 o|o del precio de remate.
4.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 piso 5. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de mayo de 1986. — Esc. Mª del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta ad-hoc.
20) N$ 1.280.00 5|pub. 12415 Jn.3-v.jn.9.

JUAN O. MAUAD HERRERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: LUCIA GIROD-GENET de PILOTTO y MARIO PILOTTO ROGNONE "Herencia Yacente (Ficha B. 275|73), se hace saber que el próximo 9 de junio a partir de las 15 horas, en el local de la calle Chuy Nº 3471, el martillero Juan O. Mauad Herrero, rematará los bienes inventariados a Fs. 95 y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación de Fs. 95 y 96.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto y en efectivo.
2º) Que serán de su cargo la comisión e impuestos del rematador o sea el 12,20 por ciento.
3º) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1,20 por ciento sobre el precio de remate.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de mayo de 1986. — Esc. Mª del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta (Ad-Hoc.).
20) N$ 480.00 3|pub. 12410 Jun.3-v.jun.5.

ORONIEL PINTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dictada en autos: Pérez, Oliverio Alberto c| FIGUEREDO, JUAN MARIO y otros "Juicio ejecutivo" (Ficha C 839|80) se hace saber que el próximo 17 de junio a las 16 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Oroniel Pintos RUC 090024680015 a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 7.223 del siguiente bien:
Solar de terreno con edificio en él construído, padrón N.o 705 (antes 19.472 m|a) sito en la 6.a sección judicial de Canelones, zona suburbana señalada con el N.o 5 de la fracción B en el plano del Agr. Joaquín Spinak de junio de 1954 inscripto en Catastro en noviembre del mismo año con el N.o 8584 según el cual tiene una superficie de 1.014 mts. 54 dcms. con 20 mts. de frente al Norte a Ruta 65.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.
2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3,60 o|o, el impuesto municipal 3 o|o y del deudor el 1,20 o|o.
3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 6º a disposición de los interesados. — Montevideo, mayo 22 de 1986. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
20) N$ 1.120.00 5|pub. 12450 Jn.3-v.jn.9.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos: Discount Bank c| HORACIO GUNTHER SOMMERFELD BAHR "Ejec. hipotecaria" (B|197|85) se hace saber que el próximo 30 de junio de 1986 a las 15 horas en Agraciada 2506 se procederá por el martillero Jorge Vanoli asistido del señor Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:
Dos solares de terreno baldíos ubicados en la 1º sección judicial de Maldonado, Paraje San Rafael, Punta del Este, padrones números 3035 y 3036 (antes en mayor área padrón N.o 1873) hoy fusionados en padrón N.o 3036; con una superficie de 3275 mc. 58 dms. con 71 mts. 69 de frente al Noreste a calle número 1; 33 mts. 50 cms. al Noroeste de frente a calle N.o 3 uniendo los citados frentes ochava recta de 11 mts. 32 cms.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.
2) Que los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, incluso municipales y comisión de compra del rematador (3 o|o más IVA) así como los que pudieran adeudarse por cordón, medianerías, veredas, saneamiento, colector, pavimento, conexiones, arrimos, contribución inmobiliaria y adicionales, aportes a la Dirección General de la Seguridad Social y cargas análogas que afecten el inmueble y los gastos que su cobranza pudiera originar serán de cuenta del comprador.
3) Que los títulos de propiedad de los bienes y demás documentos así como los autos en que se decreta la venta se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de mayo de 1986. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
20) N$ 1.200.00 5|pub. 12488 Jn.3-v.jn.9.

EDUARDO PEROTTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Ilha Bela S. A. c.|MAZZEI, LUCIO "Cobro de pesos" (Ficha 555|82), se hace saber que el próximo 9 de junio a las 15:00 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Perotti, R.U.C. 210296140015, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea N$ 228.600,00 de los derechos de promitente comprador del siguiente bien: Unidad 406, padrón individual 1359|406, que forma parte del edificio construido en el terreno sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, Barrio Marconi de la ciudad de Punta del Este, que según plano del Agr. Juan A. González Uslenghi de enero de 1956 inscripto en Catastro de Maldonado con el Nº 913, se compone de cuatro solares con una superficie total de 2.829 metros, 9.935 centímetros con frente a Rambla C. Williman y Parada 14.
La referida unidad se ubica a cota más 11 metros 20, en el cuarto piso con una superficie de aproximadamente metros 79,28 propios, más 39,69 metros de superficie común lo que hace un total de metros 118,97, según plano de señalamiento del Agrimensor Raúl Bianchi.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.
2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3,60 por ciento, el impuesto municipal 3 o|o y del deudor el 1,20 o|o.
3) Que no están agregados a estos autos los títulos de propiedad ni los certificados, estando agregada la promesa de compraventa y el certificado de vigencia respectivo.
4) Surge del expediente que el saldo adeudado con relación a la promesa que se ejecuta son U$S 66:420,00 más ilíquido.
5) Que el expediente está depositado en la Oficina Actuaría del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso séptimo, a disposición de los interesados. — Montevideo, mayo 28 de 1986. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
20) N$ 1.440.00 5|pub. 12458 Jun.3-v.jun.9.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, en los autos: Factor S. A. c.|JOSE MARIA SANTO CABALLERO "Juicio Ejecutivo" (Fº B. 2081|83), el 18 de junio desde las 9:00 horas en Yaro 1121 el rematador Rafael L. Ladaga (matrícula 1351 - R.U.C. 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación los bienes embargados en autos.
Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de mayo de 1986. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
20) N$ 288.00 3|pub. 12401 Jun.3-v.jun.5.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Séptimo Turno, en los autos: Silvana Bertocchi c.|PEDRO RUY LOPEZ "Juicio Ejecutivo" (Fº 2857|82), el 11 de junio desde las 16 horas en Yaro Nº 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (matrícula 1351; R.U.C. 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación: 1 pasadiscos de mesa IZU, eléc. (N$ 400.00); 1 proyector películas 16 mm. no sonoro, sin Nº, ni marca (nuevos pesos 534.00).
Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de mayo de 1986. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
20) N$ 384.00 3|pub. 12402 Jun.3-v.jun.5.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, en los autos: Bertocchi, Silvana c.|ELSO VELAZQUEZ "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1995|83), el 11 de junio desde las 16 horas en Yaro 1121 el rematador Rafael L. Ladaga (Matrícula 1351; R.U.C. 210354410016), sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación el bien embargado en autos.
Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, de 1986. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
20) N$ 288.00 3|pub. 12398 Jun.3-v.jun.5.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, en los autos: Roberto Jover Etchemendy c.|LUIS IRIGOYEN "Juicio Ejecutivo" (Fº C. 2092|83), el 11 de junio desde las 16 horas en Yaro 1121 el rematador Rafael L. Ladagá (Matrícula 1351; R.U.C. 210354410016), sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación los bienes muebles embargados en autos.

Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de mayo de 1986. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
20) N$ 288.00 3|pub. 12400 Jun.3-v.jun.5.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en los autos: "Jover Etchemendy, Roberto contra RUBENS PEREIRA. Juicio Ejecutivo" (Fa. 2041|83) el 4 de junio desde las 16 horas en Yaro 1121 el rematador Rafael L. Ladaga (matrícula 1351; RUC 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de la tasación el bien embargado en autos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de mayo de 1986. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
20) N$ 288.00 3|pub. 12343 Jn.3-v.jn.5.

JOSE MARIA SUAREZ ROVIRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: "Mariella Rodríguez y otros c|ESPIL S. A., Juicio Ejecutivo" (Ficha 407|84), se hace saber que el 23 de junio de 1986 a las 9 y 30 horas, en el local de Paysandú 983, por intermedio dle Martillero José María Suárez Rovira, Mat. 645 y RUC. 210353000019 se procederá al Remate Público con la base de las 2|3 partes de su tasación de la siguiente mercadería:
22 mesas de madera para bar 44 sillas madera con respaldo de cuero, 7 taburetes de madera, 8 almohadones de polyfón forro marrón, 3 garrafas super gas de 13 kig. c|u., 1 cocina Super gas de 4 hornallas, 2 relojes de pared, 1 aparador de madera de 4 puertas y estantes, 1 cortadora de fiambres BERKEL Nº 10069, 1 máquina de moler café "La Cimbali", 1 máquina de hacer café "La Cimbali", 1 máquina registradora "TOWA" 1 máquina calculadora NIKKAN 912 MPD Superior, 1 mesa de madera chica, 1 soporte de madera (Porta rollo papel), 1 vitrina refrigerada 4 puertas, 1 espejo de pared, 1 cocina industrial Super Gas 4 hornallas horno gratinador, 1 heladera metálica 2 puertas con motor, 1 heladera metálica 3 puertas sin motor, 1 licuadora YELMO con vaso de plástico, 1 batidora combinada DANAMAC, 1 heladera metálica 3 puertas, 1 equipo de aire acondicionado "CONSUL", 3 arañas de 3 luces c|u., 9 apliques de pared de 2 luces c|u., 5 extinguidores de incendio "Gamberoni", 9 percheros de madera de 2 perchas c|u., 1 mesa de madera chica, 1 balanza romana con plato y brazo, 1 botella de vino FASTINOL (Rioja Alavesa), 6 botellas de vino Capa y Espada, 1 botella Martini Blanco, 3 botellas LONDON DRY GIN, 1 botella VODKA BOLSKAYA, 3 botellas GINEBRA BOLS, 1 botella WHISKY FINDLATER'S, 2 botellas vino Tres Coronas, 1 botella de vino Tres Coronas, 6 jarras para vino, 10 jarras para chopp, 24 vasos para leche o capuchino, 8 copas para champagne, 4 copas grandes para cognac, 2 copas chicas para cognac, 10 copas para licor altas, 14 copas varias, 6 copas licor, 5 vasitos para licor, 11 teteras de aluminio, 3 lecheras aluminio, 5 copas metal para helados, 1 vitrina chica sobremesa para sandwiches, de plástico, 12 manteles amarillos de 1 x 1 mts., 8 manteles amarillos de 1 x 1 mts., 26 manteles rojos de 0,80 x 0,80 mts., 22 servilleteras alumnio 4 vinagreras, 14 paneras fibra de madera, 3 paneras papel aluminio, 35 bandejas de cartón chicas, 11 cucharas sopera, 6 cucharas para postre, 12 cucharas para postre, 27 cuchillos de mesa, 32 tenedores para mesa, 4 bandejas para servir, 6 cuadros óleos y oleografía de diferentes motivos y tamaños.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de mayo de 1986. — Raquel Gatti, Actuaria.
20) N$ 1.440.00 5|pub. 12529 Jun.3-v.jun.9.

CANELONES

WASHINGTON GARIGLIO
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Las Piedras

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez de Paz de la Cuarta Sección de Canelones, (Las Piedras) en autos caratulados: 1) ALVAREZ IRIA MARIZA "Hallazgo" (Ficha 17|1984). 2) DOS SANTOS GASPAR "Hallazgo" (Ficha 1395|83).
Se hace saber que el próximo día 30 de junio a las 13 y 30 horas y 16 horas respectivamente, en el local ubicado en Camino Calpino y Ramón Ortiz de esa localidad, por intermedio del martillero Washington Gariglio, asistido de la señora Alguacil, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sin base de los siguientes muebles: una bicicleta marca Camella Nº BO160 color gris rodado 28 y una bicicleta de hombre rodado 16 marca Graciela.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta, y en efectivo en el momento de serle aceptada la misma; b) Que serán de cargo del adquirente la comisión del rematador e impuestos que graven el acto del remate.
Y a los efectos se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 20 de mayo de 1986.
20) N$ 144.00 1|pub. 12485 Jun.3-v.jun.3.

COLONIA

ROMEO THOVE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: "Berreta Ruben contra ESTELA IZAURRALDE, (Fa. 635|984 (juicio Ejecutivo"), se hace saber que el día 12 de junio de 1986 a la hora 14 en las puertas de este Juzgado y por intermedio del Rematador Romeo Thove mat. 374 RUC 040004110012, se rematará una moto KIA, 90 cm. motor Nº 8015313 sin matrícula y carente de padrón sobre la base de N$ 23.333.32 que la venta será al contado como así también la comisión e impuestos del Rematador. — Rosario, 22 de mayo de 1986. — Rodolfo Benzano, Actuario.
20) N$ 288.00 3|pub. 12396 Jun.3-v.jun.5.

SORIANO

DANIEL VALLEGA
Juzgado Letrado Departamental de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Mercedes, dictada en autos: LUIS E. SOUMASTRE, "Int. de pago, Rec. de firma y Embargo Preventivo", (Ficha 454|84), se hace saber que el día 16 de junio de 1986 a las 15 horas en la puerta de esta sede el señor rematador Daniel Vallega, matrícula 4104, RUC 180064430019, sacará a la venta por las 2|3 partes del valor de su tasación un camión marca DODGE año 1947, matriculado con el número K. 95.005, con motor Perkins de seis cilindros a gas-oil tasada en N$ 54.000.00.
Serán de cargo del o los compradores, la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 15 de mayo de 1986. — Dr. John Pérez Birgnani, Juez Letrado Departamental.
20) N$ 336.00 3|pub. 12377 Jun.3-v.jun.5.

DANIEL VALLEGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Sucesión de BALDOMERO JULIAN RODRIGUEZ DIAZ y "Partición", (Ficha Nº 1465 año 1982" se hace haber que el día 27 de junio de 1986 a las 15 horas en las puertas del Juzgado de Paz de la Octava Sección Judicial del Departamento de Soriano, Localidad de Palmitas, el Sr. Rematador Daniel Vallega, con matrícula Nº 4104, e inscripto e nel RUC con el Nº 180064430019, osacará a la venta en pública subasta, los siguientes inmuebles: los solares números cuarenta y seis y cuarenta y siete, Padrón Nº 5.639 en mayor área, sitos en la Octava Sección Judicial de Soriano, de la manzana "N" del plano del agrimensor Feliciano M. Alvariza de junio de mil novecientos treinta y nueve, inscripto con el número cien el once de agosto del mismo año en la oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Colonia con un área conjunta de mil cuatrocientos sesenta y cuatro metros que se deslindan así: treinta y dos metros al Nor-Este a la calle Colón, cuarenta y cinco metros setenta y cinco centímetros al Sur-Este con el solar cuarenta y ocho, treinta y dos metros al Sur-Oeste con los solares nueve y diez, y cuarenta y cinco metros, setenta y cinco centímetros al Nor-Oeste con el solar cuarenta y cinco y; II) Los huertos números cuatro y cinco de la manzana "P" del mismo plano, empadronado con el número 210 según cédula Catastrdal, sito en la Octava Sección Judicial de Soriano, con una superficie conjunta de una hectárea cuatro mil setecientos cincuenta y siete metros, setenta y dos decímtros que se deslinda así: ciento diez y ocho metros diez centímetros al Nor-Oeste frente a calle Hernandarias, ciento veinticinco metros al Nor-Este con el huerto tres, ciento diez y ocho metros, diez centímetros con los huertos números doce y trece y ciento veinticinco metros al Sur-Oeste con el huerto *seis*.
Se previene: Que los referidos inmuebles, saldrán a la venta con las bases de las 2|3 partes de sus respectivas tasaciones que son: Para el padrón Nº 5639 N$ 20.000,00 y para el padrón número 210 N$ 250.000.00.
El o los mejores postores deberán consignar en el momento de serles aceptadas sus ofertas el 30 % de las mismas, será de cargo del o los compradores la comisión del rematador más IVA, más el 3 o|o del Impuesto Municipal y los demás gastos que demanda la ley.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 15 de mayo de 1986. — Martín Irisarri, Actuario.
20) N$ 1.760.00 5|pub. 12378 Jun.3-v.jun.9.

TACUAREMBO

VIRGILIO GONZALEZ
Juzgado de Paz Departamental

EDICTO. — Por resolución del suscrito Juez de Paz Departamental de Tacuarembó, dictada en autos: "Arezo Posada, Carlos c|a. MENDEZ GARCIA, ROSARIO y Otra - Cobro Ejecutivo de Alquileres" (F. 92|85), se hace saber que el día 27 de junio de 1986, a la hora 14:00, en las puertas del Juzgado, por intermedio del martillero Virgilio González, Matrícula 2987 (R. U. C. Nº 190035240018), asistido por el Alguacil Ad-hoc, se procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (se tasó en N$ 23.028.00), del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 6715 de la manzana 541, con una superficie de 700 mts. cuadrados, ubicado en la 1ª Sección Judicial de Tacuarembó, con sus construcciones.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele la oferta, el 20 por ciento de la misma.
2) Que los gastos de escrituración e impuestos, comisión del rematador, así como los demás gastos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente;
3) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en la Casa Central del Banco Hipotecario del Uruguay (Sección Tesoro de Títulos), donde podrán ser examinados por los interesados. — Tacuarembó, 26 de mayo de 1986. — Dr. José Adolfo Ferreira, Juez de Paz Departamental de Tacuarembó.
20) N$ 880.00 5|pub. 12364 Jun.3-v.jun.9.

TREINTA Y TRES

CARLOS BAS
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres dictada en autos: "Salomón, Luis C|RUBEN W. CIGALES, Medidas Preparatorias", (Ficha 81|85), se hace saber que el día trece de junio de 1986 a las 15 horas en Simón del Pino y Rivera en esta ciudad, el rematador Carlos Bas sacará a la venta sin base y el mejor postor un refrigerador marca General Electric modelo Delfin RDD11 color blanco Nº 371.817.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 22 de mayo de 1986. — Dr. J. J. Güelmo Braga, Juez Letrado Departamental.
20) N$ 800.00 10|pub. 12369 Jun.3-v.jun.16.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

LOS DOS VASQUITOS S.R.L.

Contrato: 12 de mayo de 1986.
Inscripción: Nº 388, Fº 1428 vto., Lº 1 de Contratos.
Socios: MANUEL MARTIN EZEIZA MENINI; ANA MARIA EIZAGUIRRE; DANIEL MARTIN EZEIZA EIZAGUIRRE.
Capital: N$ 120.000,00.
Objeto: Industrialización y comercialización de bienes y servicios en la rama de alimentación, carnes y derivados, representación de firmas, importaciones, exportaciones, instalación y adquisición de empresas.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Daniel Martín Ezeiza Eizaguirre.
22 N$ 1.600,00 10|pub. 11462 Jun.3-v.jun.16.

APOTHEKE S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 31.1.986.
Inscripción: Nº 232, folio 905 vta., Lº 1.
Cedentes: ANTONIO ANGEL GIACOMINI GIRARDI; STELLA MARIS VEIRA MOURIÑO.
Cesionarios: Ricardo Alberto Buscaglia Percivale; María del Rosario Núñez Raschert.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 11442 Jun.3-v.jun.16.

LEBRE LIMITADA
Contrato: 14 marzo 1986.
Socias: GERALDINE LEWKOWICZ y MARIELA BRENER.
Objeto: Explotación de comercio en el ramo de calzado y derivados del cuero.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 100.000,00.
Aportes: 99 % Geraldine Lewkowicz y 1 % Mariela Brener.
Administración: Blanca Aguiar.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Inscripción: Nº 219, Fº 1186 v., Lº 3.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 11447 Jun.3-v.jun.16.

BUD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 19|2|86.
Inscripción: Nº 722, Fº 2673, Lº 3.
Socios: ROBERTO URGAL FERNANDEZ; CARMEN URGAL RODRIGUEZ; ADRIANA DOMINGUEZ DOPICO.
Capital: N$ 30.000,00.
Objeto: Compraventa de haciendas y actos de comercios relacionados.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Roberto Urgal y/o Adriana Domínguez.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 11446 Jun.3-v.jun.16.

IMEXCOM LTDA.
Contrato: 4.4.986.
Inscripción: Nº 275, folio 1068 vta., Lº 1.
Socios: EMILIO RAMON BONIFACINO BO; GASTON FRANCISCO VERRI CENTANARO; LILA NOEMI LOBATO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 200.000,00.
Objeto: Organización y Administración de Eventos Públicos; Importación, Exportación.
22 N$ 1.200,00 10|pub. 11441 Jun.3-v.jun.16.

ZABALLA S. R. L.
Contrato: 25 de febrero de 1986.
Registro: Nº 7 del folio 29 al 32, el 24 de abril de 1986.
Socios: HEBER y ALEJANDRO ZABALLA CUÑA.
Capital: N$ 50.000,00, un 50 o|o cada socio, se divide en 500 cuotas de N$ 100,00 cada una correspondiente a cada socio 250 cuotas a cada uno.
Plazo: Un año prorrogable.
Objeto: a) Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación y exportación; b) Barracas de frutos del país, consignaciones, remates de bienes en general y especialmente de ganados comprendiéndose además todas las gestiones necesarias para llevar a término dichas operaciones. En cumplimiento del objeto la Sociedad podrá realizar toda clase de actos comerciales y civiles.
Domicilio: calle Dr. Luis A. de Herrera número 475 (Melo, Cerro Largo).
Administración: ambos socios indistintamente.
22) N$ 2.800,00 10|pub. 11305 Jn.3-v.jn.16.

BENTANCOR Y CIA. S. R. L.
Contrato: 15 de abril de 1986.
Registro: Nº 3, Fº 6|8, Libro de contratos Durazno.
Socios: MARIA DEL H. BENTANCOR CASSOU y JULIO MEDIZA ROCHA.
Capital: N$ 12.000,00. Partes iguales.
Administración: María del H. Bentancor Cassou. (Unico).
Plazo: 2 años. Prorrogable automáticamente.
Objeto: Bar, restaurante, confitería, comisiones, etc.
Domicilio: Ciudad de Durazno.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 11299 Jn.3-v.jn.16.

SANTA ANA LTDA.
Contrato: 15|4|86.
Inscripción: 18|4|86, Nº 352, folio 1332 vto. Lº 1.
Socos: ROSA IRIS SILVA ARRIETA y MARIA EUGENIA TETTONI CARRASCO.
Objeto principal: Alojamiento para ancianos.
Domicilio: Montevideo, 8 de Octubre 2564.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Rosa Silva.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 11264 Jn.3-v.jn.16.

LA PUNTUAL LTDA.
Contrato: 29|4|86.
Inscripción: 5|5|86, Nº 342, folio 1266, Lº 3.
Socios: CESAR BARBOZA CUENCA y HERMINIA ACOSTA COITIÑO.
Objeto: Tapicería.
Domicilio: Montevideo, Hno. Damasceno 1770.
Plazo: dos años prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00, partes igugales.
Administración: socio César Barboza.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 11265 Jn.3-v.jn.16.

LUIS - BOLLATI CONSTRUCCIONES LIMITADA MODIFICACION DE CONTRATO
Por documento privado del 22 de abril de 1986, los socios resuelven modificar el plazo de la sociedad, el cual será de veinte años, a partir del primero de mayo de 1986. Además deciden aumentar el capital social, el cual será de N$ 100.000,00, dividido en veinte cuotas de N$ 5.000,00 cada una, correspondiéndole diez a NELSON BOLLATI, y a VICENTE y ANDRES LUIS SAMPIETRO, cinco cuotas a cada uno.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 318, folio 1182 vto., Libro Nº 3 de Contratos, el dos de mayo de 1986.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 11272 Jn.3-v.jn.16.

SAN JUAN S. R. L.
Contrato: 1º de abril 1986.
Inscripción: Registro Público Comercio, Canelones, Nº 44, folios 156|159, 1986.
Objeto: Bodega y fabricación de vinos.
Socios: JOSE ROMULO GONZALEZ MARTINEZ, LUISA RAMONA TAJES RODRIGUEZ y JOSE LUIS GONZALEZ TAJES.
Capital: N$ 60.000,00.
Administración: José Rómulo González Martínez.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Domicilio: Ruta 7, km. 81.500, Tala, Canelones.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 11285 Jn.3-v.jn.16.

WIMCO LIMITADA
Contrato: 25 de febrero de 1986.
Socios: BEATRIZ ELENA SILVA AROZTEGUI y WILLIAM EDGARDO MC. GILL FAGET.
Domicilio: Montevideo, Avda. Brasil 3079, Apto. 201.
Objeto: importación y exportación.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 100.000,00, por partes iguales.
Administración: indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: número 284, folio 1091 v., Lº 2, el 25 de abril de 1986.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 11267 Jn.3-v.jn.16.

OTTE LTDA.
Contrato: 23|4|86.
Inscripción: 5|5|86, Nº 341, folio 1262, Lº 3.
Socios: MABEL ELENA MORALES LONG y FERNANDO MODESTO OTTE MORALES.
Objeto principal: Venta de productos panificados.
Domicilio: Burgues 3518, Montevideo.
Plazo: un año prorrogable.
Capital: N$ 100.000,00, partes iguales.
Administración: socia Mabel Morales.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 11263 Jn.3-v.jn.16.

CAMAR LTDA.
Contrato: 17 de diciembre de 1985.
Inscripción: Nº 14, folio 54 a 58, libro Nº 25.
Objeto: Comercialización de bienes muebles e inmuebles.
Socias: ADELA DOLORES ELORTONDO y CLARIS DELDIS ALEGRE.
Domicilio: ciudad de Punta del Este.
Plazo: diez años.
Capital: N$ 30.000,00, se divide en 30 cuotas de N$ 1.000,00 cada una, correspondiendo 29 cuotas a la señora Adela Dolores Elortondo y una cuota a la señora Clara Deldis Alegre.
Administración: Adela Dolores Elortondo.
22) N$ 2.000,00 10|pub. 8601 Jun.3-v.jun.16.

ENRIMAR LTDA.
Contrato: 8|4|86.
Inscripción: Nº 306, Fº 1172, Libro 1.
Socios: Nº 306, Fo. 1172 vto., Libro 1.
MARIELA NAIR FARIAS NIKODEM.
Capital: N$ 100.000,00.
Giro: Restorán y venta de bebidas alcohólicas y fermentadas, explotación de billar y pool, importación, exportación.
Administración: Los dos socios fundadores indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 8209 Jun.3-v.jun.16.

IDEAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: marzo 20 de 1986.
Registro: Nº 312, folio 1189, Libro 2.
Socios: WALTER PERDOMO y AMALIO PEDRO MOLINA.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Montevideo, actualmente Buenos Aires 479.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Objeto: Servicio de asesoramiento y asistencia técnica a instituciones públicas o privadas en administración y organización. Capacitación y desarrollo de recursos humanos.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 10140 Jun.3-v.jun.16.

COPYSERVICE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 4|10|1985.
Inscripción: Nº 108, folio 404, libro 3 de Contratos.
Socios: SERGIO GUSTAVO GUTIERREZ ANIDO y JORGE WALTER BOCES BATTO.
Objeto: Compraventa y reparación de fotocopiadoras.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 100.000,00 por partes iguales.
Plazo: un año, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 2.400,00 10|pub. 10919 Jun.3-v.jun.16.

SCARAB LIMITADA
Razón Social: "De Magalhaes Hnos. S.R.L.".
Contrato: 30 de setiembre de 1985.
Socios: MARIA DEL CIELO DE MAGALHAES FERRO y FERNANDO DE MAGALHAES FERRO.
Objeto: Confección y venta de prendas de tejidos de punto y afines.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 30.000,00, por partes iguales.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Nº 792, folio 3035 v., Libro 3, el 2 de octubre de 1985.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 10838 Jun.3-v.jun.16.

BIBERBERG & SAUL S.R.L. CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 25 abril 1986.
Inscripción: Nº 358, Fº 13.195, Lº 3 (Contratos).
Cedente: DAVID BIBERBERG RYS.
Cesionario: Morris Saul Catan.
Efectos desde 1º abril 1986.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 11344 Jun.3-v.jun.16.

JOVER Y VAZQUEZ S. R. L. CESION DE CUOTA
Fecha de cesión: 26 noviembre 1985.
Inscripción: Nº 146, Folio 538 v. Libro 3.
Cedente: MARISA RAQUEL VAZQUEZ DOS SANTOS.
Cesionario: José Ignacio Jover Ovalle.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 8207 Jun.3-v.jun.16.

RETORNO S. R. L.
Contrato: 27 de febrero de 1986.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 132, F. 494 vto., del Lo. 3 de Contratos.
Socios: RICARDO PEDRO NEIRA ALBERTI y JORGE GUSTAVO VELAZQUEZ VIDAL.
Capital: N$ 100.000,00, integrado: Ricardo Pedro Neira, 67 o|o y Jorge Gustavo Velázquez, 33 o|o.
Objeto: Explotación comercial en el ramo de Publicidad, Promociones, Intermediaciones y Negocios Inmobiliarios, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 8225 Jun.3-v.jun.16.

BILCA LIMITADA
Contrato: 26.09.1985.
Inscripción: 15.10.1985, 892 al folio 3350 v., Libro Nº 2.
Socios: JOSE BILBAO y GONZALO CAZULO.
Objeto: Panadería.
Capital: N$ 10.000,00, aportado partes iguales.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 11343 Jun.3-v.jun.16.

RE PI DE PI S.R.L.
Contrato: 1º de febrero de 1986
Registro: Nº 29, Fº 97. Lº 4.
Objeto: Explotación comerical de canteras naturales de piedra de distinta naturaleza y otros.
Socios: ARIEL RICARDO ZEBALLOS FRADE y WILFREDO GABRIEL ZEBALLOS FRADE.
Capital: N$ 100.000,00.
Administración: Francisco Carinci Ditri.
Plazo: 4 años, prorrogable.
Domicilio: Minas.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 11375 Jun.3-v.jun.16.

LUDANA S.R.L.
Contrato: 30|4|1986.
Inscripción: Nº 391, Fº 1484 v., Lº 2.
Socios: JORGE LUIS LEITES BATISTA y GLADYS NAIR SILVA RIVERA.
Objeto: Reparación mecánica, chapa, pintura, electricidad automotriz.
Capital: N$ 100.000,00, divididas en 100 cuotas de N$ 1.000,00 c/u., aportados 91 y 9 respectivamente.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Jorge Luis Leites Batista.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 11345 Jun.3-v.jun.16.

M.C. LTDA.
Nombre. M.C. Ltda.
Contrato: Fecha 14 de octubre de 1985.
Registro: Nº 139, Fº 525 al Fº 530, Tomo 24 de Contratos.
Socios: RICARDO MARIO CAZALA ROLETTI; MARIA TCHILINGIRBACHIAN GAROYAN y MARIO RICARDO CAZALA TCHILINGIRBACHIAN.
Capital: N$ 48.000,00.
Objeto: Tienda, Mercería, Art. del hogar.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Maldonado.
Administración: 3 socios indistintamente.
22) N$ 1.600,00 10|pub. 11402 Jun.3-v.jun.16.

DISTRIBUIDORA POCITOS LTDA.
Contrato: 27 febrero 1986.
Registro Nº 382, Fº 1407 v., Lº 3.
Socios: RUBEN SERGIO BARRETO PESOA; SUSANA PESOA COHENAR.
Capital: N$ 100.000,00.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta ambulante de productos de almacén y afines; importación y exportación.
Administración: Ruben Sergio Barreto Pesoa.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 11385 Jun.3-v.jun.16.

FRONTOWAGEN LIMITADA
Contrato: 29 enero 1986.
Inscripción: Nº 105, Fº 407 v., Lº Nº 1.
Socios: MARIA CECILIA PIÑEYRO OLIVERA; FREDDY JOAQUIN LAUZ PERDOMO.
Objeto: Industrializar, elaborar y comercializar en todas sus formas, mercaderías en general.
Capital: N$ 100.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 1.200,00 10|pub. 11384 Jun.3-v.jun.16.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 211.801. — Montevideo, mayo 20 de 1986. — Erna Siegmund por Basf Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: SALUTHION clase Int. 5 (insecticidas, herbicidas, fungicidas). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 11437 Jn.3-v.jn.16.

ACTA Nº 211.802. — Montevideo, mayo 20 de 1986. — Erna Siegmund por Primo Zuccotti Hijos S. A. (Uruguay), solicita marca: BPZ clase Int. 12. — Publíques diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 11438 Jn.3-v.jn.16.

ACTA Nº 211.803. — Montevideo, mayo 20 de 1986. — Erna Siegmund por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca: GOLDEN TOP clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 11439 Jn.3-v.jn.16.

ACTA Nº 211.836. — Montevideo, mayo 21, 1986. — Lamb S. R. L. (Montevideo), solicita marca: WOLSELEY clase Int. 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 11398 Jn.3-v.jn.16.

ACTA Nº 211.745. — Montevideo, mayo 16, 1986. — Reiland S. A. (Montevideo), solicita marca: CHRISTIAN BRETON clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 11396 Jn.3-v.jn.16.

ACTA Nº 211.711. — Montevideo, mayo 14, 1986. — Dubourg por Dinel S. A. (Montevideo), solicita marca: CORTIREX clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 11392 Jn.3-v.jn.16.

ACTA Nº 211.461. — Montevideo, abril 29 de 1986. — Erna Siegmund por Primo Zuccotti Hijos S. A. (Uruguay), solicita marca: CALIFFO, clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 600.00 10|pub. 8676 Jun.3-v.jun.16.

ACTA Nº 211.775. — Montevideo, 19 mayo, 1986. — Guzmán González Ruiz por Omar de Santi (Argentina), solicita marca SALA VERDE clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 11107 Jn.3-v.jn.16.

ACTA 211.811. — Montevideo, mayo 20, 1986. — González Ruiz por Walter Alfredo Melo (Uruguay) solicita marca HEBRITAS, clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 11108 Jn.3-v.jn.16.

ACTA 211.709. — Montevideo, mayo 14, 1986. — González Ruiz por Rublan S. A. (Uruguay) solicita marca



clases Int. 25, 28 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.000.00 10|pub. 11192 Jn.3-v.jn.16.

25—Ventas de Comercios

"La Puerta del Sol Ltda." prometí vender a "Jaco Limitada") carnicería sita en Inca 2365. — Acreedores: Tristán Narvaja 1610.
25) N$ 300.00 20|pub. 11123 Jn.3-v.jl.1º

27—Varios

MONTEVIDEO

ANCAP
AVISO OFICIAL

ANCAP pone en conocimiento del consumidor que a partir del 22 de mayo de 1986 el precio de venta al público del alcohol Carburante 95º GL. para uso de automotores en Estaciones de Servicio será de N$ 131,80 el lt., sin envase, incluido IVA.
Dicho precio es uniforme en todo el territorio de la República.
27) (C.C.) 1|pub. 41585 Jn.3-v.jn.3.

ANCAP
AVISO OFICIAL

ANCAP pone en conocimiento de los minoristas y del público consumidor que los precios máximos de venta de los alcoholes desnaturalizado a partir del 22 de mayo de 1986 son los siguiente:

Precios al minorista por litro:

Alcohol desnaturalizado 87º (calefacción, azul) con envase, incluído IVA N$ 112,31.
Alcohol desnaturalizado 95º (Industrial) sin envase, incluído IVA N$ 118,63.

Precios al público:

Alcohol desnaturalizado 87º (calefacción, azul) con envase, incluído IVA N$ 124,80.
Alcohol desnaturalizado 95º (Industrial) sin envase, incluído IVA N$ 131,80.
Los precios detallados son uniformes para todo el territorio nacional.
Para el alcohol desnaturalizado 95º G.L. en caso que el suministro del envase sea por parte del comerciante, deberá especificarse por separado el precio del mismo en la factura respectiva.
27) (C.C.) 1|pub. 41586 Jn.3-v.jn.3.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
Notifica por este único medio a LUIS FRANCISCO PARACAMPO LOPEZ resolución del Directorio dictada en expediente 600031 no haciendo lugar a su solicitud de reingreso.

Notifica por este único medio a JAIME GALANTE MENACHE la resolución del Directorio dictada en expediente 514512 no haciendo lugar a su solicitud de reingreso.

Notifica por este único medio a VICTOR HOMERO DA SILVEIRA CHIAPPINO resolución del Directorio dictada en expediente 514921 no haciendo lugar a su solicitud de reingreso.

Notifica por este único medio a HUGO VEGA la resolución del Directorio dictada en expediente 513936 no haciendo lugar a su solicitud de reingreso.
Notifica por este único medio a CESAR SUAREZ SOSA resolución del Directorio dictada en el expediente 600472 no haciendo lugar a su solicitud de reingreso.
27) N$ 720.00 3|pub. 11260 Jun.3-v.jun.5.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION NACIONAL DE SUBSISTENCIAS
Notifícase al Adm. V señor Eduardo Añón, credencial cívica serie BOB Nº 26.735, que por resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de fecha 21 de abril de 1986 le fue concedida licencia extraordinaria por el término de 180 días a partir del 21 de abril de 1986 (el primer mes con goce de sueldo y los 5 (cinco) restantes sin goce de sueldo). Expte. Asunto Nº 1203|86. — Secretaría General. — Montevideo, 22 de mayo de 1986.
27) (C. C.) 3|pub. 41599 Jun.3-v.jun.5.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA
A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a SILVIA ROSARIO ZANETTI ALVEZ, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 19 de mayo de 1986. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 160,00 1|pub. 11128 Jun.3-v.jun.3.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA
A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a OLGA LILIAN PASTURA GADEA, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 19 de mayo de 1986. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 160,00 1|pub. 11067 Jun.3-v.jun.3.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA
A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a BEATRIZ ELADIA SICA SCHMID, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 19 de mayo de 1986. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 120,00 1|pub. 11030 Jun.3-v.jun.3.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA
A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha dehoy, se autorizó a CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ SOSA, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 19 de mayo de 1986. — Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 160,00 1|pub. 11031 Jun.3-v.jun.3.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
ESCUELA UNIVERSITARIA DE SERVICIO SOCIAL

Llamado a aspirantes para la selección de aspirantes a docentes adscriptos

De acuerdo con la resolución de la Comisión Directiva de la Escuela Universitaria de Servicio Social adoptada en sesión de fecha 12|5|86 se llama a aspirantes para la selección de hasta cuatro aspirantes a Docentes Adscriptos en las siguientes asignaturas:
Introducción al servicio social (dos).
Servicio social de grupo (dos).
Organización y desarrollo de la comunidad (uno).
Antropología cultural (dos).
Sociología I (uno).
Sociología II (uno).
Investigación social I (dos).
Investigación social II (cuatro).
Métodos de investigación social (cuatro).
Psicología I (cuatro).
Psicopatología (uno).
Pedagogía social (dos).
Derecho social (dos).
Economía política (dos).
Historia (dos).
El período de inscripción será del 23|5|86 al 6|6|86 de 14 a 19 horas.
Vencimiento del período de inscripción: 6 junio 1986 hora 19.
Se deberá presentar en el momento de la inscripción una solicitud acompañada de una relación de Méritos, en papel flor... con una copia.

Las inscripciones se recibirán en la Secretaría de la Escuela, José Enrique Rodó 1843 1er. piso todos los días hábiles de 14 a 19 horas. — Montevideo, 16 de mayo de 1986. — La Secretaría.
27) (C.C.) 1|pub. 41633 Jn.3-v.jn.3.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas
"Dr. Manuel Quintela"

Llámase entre todos los ciudadanos de la República a:

Llamado a aspirantes para la integración de un cuadro para interinatos, contrataciones y suplencias de cargos de Enfermera (Esc. AaB, grado 4).

Apertura de inscripción: 28 de mayo de 1986. Vencimiento: 11 de junio de 1986.

Los aspirantes deberán presentar en el momento de la inscripción, los siguientes certificados: 1) Juramento de fidelidad a la Bandera Nacional; 2) De vacunación en vigencia.

Nota. — Los cargos serán provistos según las bases y condiciones establecidas, que suministrará a los interesados el Departamento de Personal (Selección y Desarrollo) los días hábiles de 8 a 12 horas, donde se recibirán las inscripciones. — Departamento de Personal (Selección y Desarrollo).
27) (C.C.) 1|pub. 41604 Jn.3-v.jn.3.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Se notifica al Sr. SANTIAGO ROMULO COLINA QUINTEROS, el siguiente informe producido por el Departamento de Contaduría Central de Oficinas Centrales, en fecha 30|4|86, el cual establece que se procedió a incluir en O|E Nº 183.028, la liquidación autorizada por el Sr. Presidente de la República.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 41575 Jun.3-v.jun.3.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA

Se notifica al Sr. ADAN ESMIN GONZALEZ FARIÑA, el siguiente informe producido por el Departamento de Contaduría Central de Oficinas Centrales en fecha 30 de abril de 1986, el cual establece que se procedió a incluir en en O|E Nº 183.028, la liquidación autorizada por el Sr. Presidente de la República.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 41574 Jun.3-v.jun.3.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA

Sección Concursos
Llamados a Aspirantes

Por resolución adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 24|4|86, llámase a aspirantes para la provisión interina hasta la provisión definitiva y no más allá del 31|12|86 de los cargos que se detallan a continuación:

Exp 860.619. — Asistente del Centro de Tratamiento Intensivo (Esc. Be2, Gº 2, Nº 2196, 40 hs., rubros del Hospital de Clínicas).

Exp. 856.655. — Profesor Adjunto del Depto. de Anatomía Patológica, Sección Diagnóstico (Nº 1347, Esc. Be2, Gº 3, 20 hs., rubros del Hospital de Clínicas).

Asistente del Depto. de Anatomía Patológica, Sección Diagnóstico (Nº 1997, Esc. Be2, Go 2 24 hs., red. a 16 hs., rubros del Hospital de Clínicas).

Plazo de inscripción: Hasta las 18 hs. 30' del día 22 de mayo de 1986.
27) (Cta. Cte.) 1|pub. 41408 Jun.3-v.jun.3.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

RECTORIA

Ordenanza de los cargos de Director General de Hacienda, Director de División Auditoría Operativa y Director de División Servicios Contables y Financieros (C.D.C. 5.5.1986)

(Expte. 4799|86|Secr.)

Artículo 1º Atento a lo establecido en el artículo 3º del Estatuto del Funcionario según texto aprobado por el Consejo Directivo Central en sesiones de 13|9|61 y 4|3|68, declárase, que los cargos de Director General de Hacienda, Director de División Auditoría Operativa y Director de División Servicios Contables y Financieros, requieren una renovación permanente de conocimientos técnicos.

Art. 2º La designación inicial para ocupar dichos cargos se hará mediante concurso de antecedentes y eventualmente de pruebas, abierto a todos los ciudadanos que posean título de Contador Público, Contador Público orientación Hacendista o Licenciado en Administración, expedido o revalidado por la Universidad de la República, que se regirá por las Bases respectivas que ésta misma ordenanza establece.

Art. 3º La designación inicial para ocupar estos cargos se hará por un período de dos años, a contar desde el día en que el ganador del concurso toma posesión del cargo.

Art. 4º Las personas así designadas podrán ser reelectas por períodos sucesivos de cinco años, hasta el límite de edad para ocupar el cargo que establezcan las normas jurídicas vigentes.

Para la reelección se requiere:

a) Un informe sintético de actuación durante el período anterior y propósitos de futuro, prestando con dos meses de anticipación al vencimiento del período, por el aspirante a la reelección, al superior jerárquico inmediato;
b) Una apreciación crítica sobre dicho informe formulada por el superior jerárquico inmediato, con un mes de anticipación al vencimiento del período respectivo;
c) Que el Rector eleve la propuesta de reelección al Consejo Directivo Central y éste la aperuebe, por el voto de la mayoría absoluta del total de sus componentes.

Si al vencimiento del período no se hubieran cumplido los requisitos precedentes, quedará decretado el llamado a concurso para una nueva designación inicial.

Art. 5º El concurso para la designación inicial en el cargo de Director General de Hacienda, se regirá por las siguiente bases.

I - Objetivo general del cargo

Planificar, organizar, dirigir y controlar las funciones relacionadas con la gestión económica, financiera y presupuestal de la Universidad.

II - Modalidad del concurso

a) La provisión de este cargo se hará mediante concurso de antecedentes y eventualmente de pruebas, si concluido el estudio de los antecedentes por el Tribunal respectivo, resultare que dos o más concursantes poseen méritos suficientes para el desempeño del cargo y francamente superiores a los del resto de los aspirantes. En ese caso, el Tribunal podrá disponer que se realice una prueba, cuyo peso relativo en materia de puntaje, no podrá ser superior al cincuenta por ciento del adjudicado por antecedentes (Art. 9º de la Ordenanza de Concursos);
b) Por los antecedentes se otorgará en cada aspecto hasta el puntaje máximo que se señala a continuación:
   1) Cargos desempeñados en la Universidad de la República (con exclusión del período de gobierno de facto), 20 ps.
   2) Cargos desempeñados en instituciones oficiales (con la misma exclusión del numeral 1) o privadas, 20 ps.
   3) Trabajos científicos o técnicos relacionados con el cargo, cursillos de actualización o perfeccionamiento, becas, concurrencia y participación de Congresos, Seminarios, etc., 20 ps.
   4) Experiencia en el ejercicio de la profesión y especialmente en la dirección de un servicio contable en el sector público, en unidades de mediano o gran tamaño, 30 ps.
   5) Experiencia en la implantación y|o administración de sistemas computarizados de información, 10 ps.
c) Los concursantes deberán presentar un trabajo de no más de diez carillas escrito a máquina, a doble espacio y por triplicado, en donde establecerán su concepto del cargo (naturaleza, funciones y criterio general que guiará su desempeño).

Este trabajo será defendido ante el Tribunal por el postulante, en entrevista personal. El Tribunal podrá otorgar por este concepto hasta 40 puntos.

Art. 6º El concurso para la designación inicial en el cargo de Director de División Auditorio Operativa, se regirá por las siguientes bases.

I - Objetivo general del cargo

Planificar, organizar dirigir y controlar la investigación y el funcionamiento de los mecanismos contables que afecten la eficiencia y la legalidad de la gestión económica, financiera y presupuestal de la Universidad.

II - Modalidad del concurso

a) La provisión de este cargo se hará mediante concurso de antecedentes y eventualmente de pruebas, si concluido el estudio de los antecedentes por el Tribunal respectivo, resultare que dos o más concursantes poseen méritos suficientes para el desempeño del cargo y francamente superiores a los del resto de los aspirantes. En ese caso, el Tribunal podrá disponer que se realice una prueba, cuyo peso relativo en materia de puntaje, no podrá ser superior al cincuenta por ciento del adjudicado por antecedentes (Art. 9º de la Ordenanza de Concursos);
b) Por los antecedentes se otorgará en cada aspecto hasta el puntaje máximo que se señala a continuación:
   1) Cargos desempeñados en la Universidad de la República (con exclusión del período de gobierno de facto), 20 ps.
   2) Cargos desempeñados en instituciones oficiales (con la misma exclusión del numeral 1) o privadas), 20 ps.
   3) Trabajos científicos o técnicos relacionados con el cargo, cursillos de actualización o perfeccionamiento, becas, concurrencia y participación en Congresos, Seminarios, etc., 20 ps.
   4) Experiencia en el ejercicio de la profesión y especialmente en el desempeño de funciones de auditoría en el sector público, 30 ps.
   5) Experiencia en la implantación y|o administración de sistemas computarizados de información 10 ps.
c) Los concursantes deberán presentar un trabajo de no más de diez carillas escrito a máquina, a doble espacio y por triplicado, en donde establecerán su concepto del cargo (naturaleza, funciones y criterio general que guiará su desempeño).

Este trabajo será defendido ante el Tribunal por el postulante, en entrevista personal. El Tribunal podrá otorgar por este concepto hasta 40 puntos.

Art. 7º El concurso para la designación inicial en el cargo de Director de División Servicios Contables y Financieros, se regirá por las siguientes bases.

I - Objetivo general del cargo

Planificar, organizar, dirigir y controlar las funciones relacionadas con la registración contable y presupuestal, así como del movimiento financiero de la Universidad.

II - Modalidad del concurso

a) La provisión de este cargo se hará mediante concurso de antecedentes y eventualmente de pruebas, si concluido el estudio de los antecedentes por el Tribunal respectivo, resultare que dos o más concursantes poseen méritos suficientes para el desempeño del cargo y francamente superiores a los del resto de los aspirantes. En ese caso, el Tribunal podrá disponer que se realice una prueba, cuyo peso relativo en materia de puntaje, no podrá ser superior al cincuenta por ciento del adjudicado por antecedentes (Art. 9º de la Ordenanza de Concursos);
b) Por los antecedentes se otorgará en cada aspecto hasta el puntaje máximo que se señala a continuación:
   1) Cargos desempeñados en la Universidad de la República (con exclusión del período de gobierno de facto), 20 ps.
   2) Cargos desempeñados en instituciones oficiliaes (con la misma exclusión del numeral 1) o privadas), 20 ps.
   3) Trabajos científicos o técnicos relacionados con el cargo, cursillos de actualización o perfeccionamiento, becas, concurrencia y participación en Congresos, Seminarios, etc., 20 ps.
   4) Experiencia en el ejercicio de la profesión y especialmente en el sector público, en unidades de mediano o gran tamaño, 30 ps.
   5) Experiencia en la implantación y|o administración de sistemas computarizados de Información, 10 ps.
c) Los concursantes deberán presentar un trabajo de no más de diez carillas escrito a máquina, a doble espacio y por triplicado, en donde establecerán su concepto del cargo (naturaleza, funciones y criterio general que guiará su desempeño).

Este trabajo será defendido ante el Tribunal por el postulante, en entrevista personal. El Tribunal podrá otorgar por este concepto hasta 40 puntos.

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 41592 Jun.3-v.jun.3.

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

Autorización de empresa para operar servicios de transporte aéreo público internacional no regular de carga

EDICTO. — Se hace saber que la solicitud de la empresa boliviana "Lloyd Aéreo Boliviano", para operar servicios de transporte aéreo público internacional no regular de carga entre puntos Uruguay y Bolivia, Chile, Perú, Venezuela, Paraguay, Brasil, Argentina, Panamá y Estados Unidos de América, está de manifiesto en esta Dirección General por el término de diez (10) días hábiles, de acuerdo al artículo 16 del Decreto Nº 39|77. — El Director General de Aviación Civil, Cne. (Av.) Miguel A. Suñol.
27) N$ 600.00 3|pub. 11337 Jun.3-v.jun.5.

CALFORU

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Cooperativa Agropecuaria Limitada de Sociedades de Fomento Rural (CALFORU) comunica a todas las entidades socias (Sociedades de Fomento Rural y Cooperativas Agropecuarias), que su Consejo Directivo, en sesión Nº 341 del 20 de mayo de 1986 ha resuelto convocar a Asamblea Anual Ordinaria, en primera citación para el día 18 de junio del corriente a la hora 9.30, y en caso de no obtenerse el quórum necesario para sesionar se cita en segunda convocatoria para el día 28 de junio de 1986, a la hora 9.30, en su local de Puntas de Sayago (Cerro) a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior.
2) Memoria, balance y estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de abril de 1985.
3) Informe de la comisión fiscal.
4) Programa de actividades y proyecto de presupuesto para el ejercicio 1986|1987, con su financiamiento.
5) Designación de tres asambleístas para integrar la comisión electoral.
6) Elección parcial de autoridades; cuatro titulares y cinco suplentes del Consejo Directivo, y un titular y suplente de la comisión fiscal.
7) Reforma de estatutos de acuerdo a la ley 15.645 del 4 de setiembre de 1984 (continuación del tratamiento del tema iniciado en Asamblea del 9 de marzo de 1985).
8) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — Montevideo, 27 de mayo de 1986.
27) N$ 480.00 1|pub. 12326 Jn.3-v.jn.3.

COOPERATIVA DE OBREROS Y EMPLEADOS DEL TRANSPORTE COLECTIVO (C.O.E.T.C.)

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de junio de 1986, en el local del cine Intermezzo, sito en la Avda. 8 de Octubre 3621, en el horario de 0.15 a 4.
TEMARIO:
1º) Informe de la marcha de la sociedad.
2º) Aprobación memoria y balance año 1984.
3º) Solicitud de cooperadores (caso señor Rogelio Laureiro).
4º) Informe sobre posible desafiliación a D.I.S.S.E.
5º) Informe comisión de tránsito.
6º) Caso coche Nº 29 (recuperación o renovación).
7º) Solicitud del socio Sr. Rafael Vicente, (revisión sistema de liquidación por coche).
8º) Solicitud del socio Sr. Juan García (libre familiar interno empleados).
9º) Nombramiento de comisión para estudio y revisión de cartilla de sanciones.
10) Afiliación a Federación de Cooperativas de Transporte, etc.
11) Solicitud de comisión de plataforma, (confirmación del actual comisión y llamado a elecciones).
12) Situación de los excedidos.
13) Tres asambleístas para firmar el acta. — Consejo Directivo.
27) N$ 320.00 1|pub. 12310 Jn.3-v.jn.3.

BANCO DE MONTEVIDEO COMUNICA

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo Nº 119 de la recopilación de normas de regulación del sistema financiero, a partir del 13 de junio de 1986, los depósitos a la vista y Cuentas Corrientes en moneda extranjera y con preaviso, devengarán las siguientes tasas de interés:

DOLARES U.S.A.

Con promedios semestrales hasta U$S 3.000.00: Sin intereses.
Con promedios semestrales de U$S 3.001.00 a U$S 5.000.00: 4,00 o|o nominal (Equiv.): 4,04 o|o T. Ef. anual.
Con promedios semestrales de U$S 5.001.00 en adelante: 5,00 o|o nominal (Equiv.): 5,06 o|o T. Ef. Anual.

MARCOS ALEMANES

Con promedios semestrales hasta DM. 6.000. Sin intereses.
Con promedios semestrales de: DM. 6.001.00 en adelante: 2,50 o|o nominal (Equiv.) 2,52 o|o T. Ef. Anual.
Los intereses serán capitalizados semestralmente el 30 de marzo y el 30 de setiembre de cada año.

GASTOS DE MANTENIMIENTO DE CUENTAS

A partir del 1º de junio de 1986:
— Cuentas Corrientes y Depósitos a la vista en moneda extranjera:

DOLARES U.S.A.

Con promedios de saldos mensuales inferiores a U$S 1.000.00, se aplicará un cargo mensual de: U$S 15,00.

MARCOS ALEMANES

Con promedios de saldos mensuales inferiores a DM. 2.500.00, se aplicará un cargo mensual de DM. 30,00.
27) N$ 440.00 1|pub. 12480 Jun.3-v.jun.3.

CITIBANK

Comunica que a partir del 1º de junio de 1986, la Tasa Anual Efectiva para los depósitos en Cajas de Ahorro Moneda Extranjera, será del 3,53 o|o.
Intereses capitalizables mensualmente
27) N$ 80.00 1|pub. 12466 Jun.3-v.jun.3

THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON BANCO DE BOSTON
Depósitos en Caja de Ahorros Moneda Nacional

Se pone en conocimiento de nuestros clientes las normas que regirán las cuentas de Cajas de Ahorro en Moneda Nacional, a partir del 16 de junio próximo:
Mínimo para Apertura: N$ 25.000.00.
Las cuentas cuyos saldos no alcancen el límite mínimo para apertura no generarán intereses.
Las cuentas con saldos mayores, ganarán intereses por el total.
Saldos de N$ 0 a N$ 24.999: Tasa efectiva anual: 0 o|o.
De N$ 25.000.00 a N$ 499.999.00: Tasa efectiva anual: 39 o|o.
De N$ 500.000.00 en adelante: Tasa efectiva anual: 43 o|o.
27) N$ 200.00 1|pub. 12465 Jun.3-v.jun.3.

U C O T
Unión Cooperativa Obrera del Transporte
Asamblea General Extraordinaria de Socios

Sábado: 31 de mayo de 1986, 0.30 horas, cine Maturana, Avda. Agraciada 3178.
Por este medio se convoca a los socios de la Unión Cooperativa Obrera del Transporte (U.C.O.T.), a la Asamblea General Extraordinaria de Socios a efectuarse en el local del cine Maturana, sito en Avda. Agraciada 3178, el día sábado 31 de mayo, a las 0.30 horas, para tratar el siguiente orden del día:
1) Información sobre Unidades nuevas y aval para adquisición de las mismas.
2) Designación de dos asociados para firmar el acta.
27) N$ 200.00 1|pub. 12440 Jun.3-v.jun.3.

DIARIO OFICIAL

Florida 1178 - Teléf. 90 33 71
" 91 65 83
" 91 59 25

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907 apareciendo el primer tomo en el año 1908.

BANCO SUDAMERIS

Pone en conocimiento de su estimada clientela, que a partir del próximo 1º de junio de 1986, aplicará las siguientes tasas de interés para los depósitos de caja de ahorros vista en moneda nacional.
Por saldos diarios, dentro del período de capitalización (trimestral):
De N$ 15.000.00 a N$ 100.000.00: 30 o|o.
De N$ 100.001.00 a N$ 500.000.00: 35 o|o.
De N$ 500.001.00 a N$ 1:000.000.00: 40 o|o.
De N$ 1:000.001. en adelante: 45 o|o.
27) N$ 160.00 1|pub. 12419 Jun.3-v.jun.3.

CASUFACE

(Caja de Subsidios de los Funcionarios de la Asociación Cooperativa Electoral)

CASUFACE (Caja de Subsidios de los Funcionarios de la Asociación Cooperativa Electoral), cita para la Asamblea Ordinaria a efectuarse el 18 de junio de 1986, en el local de la Avda. 8 de Octubre 2897 a las 20:00 horas; con un segundo llamado para el mismo día a las 20 y 30 horas; para tratar la siguiente Orden del día:
1) Aprobación de Memoria y Balance Anual al 30 de abril de 1986.
2) Informe sobre tramitación de los Estatutos de esta Caja.
3) Elección de dos (2) asambleístas presentes para la firma del Acta respectiva. — Luis E. Dutra, Presidente. — Rabbi Rodríguez, Secretario.
27) N$ 200.00 1|pub. 12405 Jun.3-v.jun.3.

COMAC

Cooperativa de Ahorro y Crédito

ELECCION DE AUTORIDADES

El Consejo Directivo de COMAC "Cooperativa Maestros Ahorro y Crédito", dando cumplimiento a lo que establece el Capítulo IX "Disposiciones circunstanciales", del Estatuto Social, convoca a los socios para la Elección de Autoridades que se llevará a cabo el día 15 de junio de 1986, en el horario ininterrumpido de 7 y 30 a 19 horas, en el local Centro de la Sociedad Fomento, Juan Antonio Lavalleja número 1343 en donde funcionará una mesa receptora de votos.
De conformidad con los artículos Nº 33 y 45 respectivamente, del Estatuto Social, se proveerán cinco (5) cargos titulares, con doble número de suplentes en el Consejo Directivo y tres (3) cargos titulares con igual número de suplentes en la Comisión Fiscal. — Reneé González de Aguiar, Presidenta. — José Luis Castillo, Secretario.
27) N$ 1.120,00 4|pub. 12346 Jun.3-v.jun.6.

CONCURSO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: AREO MORALES RAMOS y OLGA ANDRADA RODRIGUEZ de MORALES "Concurso" (Ficha 793|83) se cita a los acreedores de Areo Morales Ramos y Olga Andrada Rodríguez de Morales, para la Junta de Acreedores que tendrá lugar el día 2 de junio del corriente a la hora 14 en el local del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 2.).
Se previene que los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos y que la Junta resolverá con los que concurran.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de mayo de 1986. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 480.00 5|pub. 11136 Jn.3-v.jn.9.

EMANCIPACION

Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez de Familia de Cuarto Turno, en autos: HENDERSON MAILHOS, MARTIN LORENZO "Emancipación" (A. 90|85) se hace saber que en cumplimiento del auto 9286, del 15|11|85; y por escritura autorizada por la Esc. Ruth A. Stosky, inscripta con el Nº 67, al folio 173, del legajo de Autorizaciones del Registro Público y General de Comercio de Montevideo; el menor Martín Lorenzo Henderson Mailhos, fue emancipado y habilitado para ejercer el comercio (Inc. 3º Art. 10 del Código de Comercio). — Montevideo, 29 de abril de 1986. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
27) N$ 80.00 1|pub. 11475 Jn.3-v.jn.3.

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

REGISTRO GENERAL DE PROVEEDORES

Centro de Computación

Movimientos Correspondientes al mes de Febrero de 1986

ALTAS ACEPTADAS

	Nombre o Razón Social	Domicilio Calle	Nº	Apto	Teléf.	Depto. Local
211	ALIMENTOS DE ORIGEN AGROPECUARIO					
01	Montevideo					
	Alcalitrol S. A.	Leopoldo Alas	2958	—	589226	01/020
213	ALIMENTOS MANUFACTURADOS Y BEBIDAS					
01	Montevideo					
	Aceitera del Uruguay y Cidac Unidas S. A.	Vicente Basagoiti	3892	—	392321	01/020
	Belrin S.R.L.	Carlos María Ramírez	2349	—	311821	01/020
	Hijos de A. Galiana S. A.	Manuel Calleros	4762	—	585931	01/020
03	Canelones					
	San Francisco S. en C.	Ruta 5 Km. 25.500	S/N	—	5334	03/221
17	Soriano					
	Solís y Graziano	25 de Mayo y Sotura	S/N	—	346	17/321
214	MATERIAS PRIMAS DE ORIGEN PECUARIO					
01	Montevideo					
	Carbia Marqué, Benedicto	Quijote	2812 PB	—	816984	01/020
216	MATERIAS PRIMAS DE ORIGEN FORESTAL					
01	Montevideo					
	Roes Ltda.	Reyes	1626	—	361515	01/020
222	PIEDRA, ARCILLA, ARENA Y SIMILARES					
01	Montevideo					
	Ancón Ltda.	Perú	546	702	700140	01/020
231	HILADO, TELAS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES					
01	Montevideo					
	Juan Cavajani S. A.	Rbla. Baltasar Brum	3258	—	297975	01/020
232	PRENDAS DE VESTIR					
01	Montevideo					
	Alamón S. A.	8 de Octubre	3700	—	583377	01/020
	Fintel S. A.	San Quintín	4294	—	387769	01/020
	Martoy Hermanos S. A.	Buenos Aires	525	—	959232	01/020
233	CALZADOS					
01	Montevideo					
	Tramontozzi Tempestá, Antonio	Justicia	1855	—	494002	01/020
241	PAPELES DE OFICINA					
01	Montevideo					
	J. S. Hauser Ltda.	Avda. Rivera	2042 B	—	42260	01/020
	Papelería Cervantes S. A.	Soriano	873	—	908023	01/020

Nombre o Razón Social	Calle	Nº	Apto	Teléf.	Depto. Local
243 FORMULARIOS Y OTROS IMPRESOS SIMILARES					
01 Montevideo					
Blamón S.R.L.	Guadalupe	2144	—	209814	01/020
261 ARTÍCULOS DE CAUCHO					
01 Montevideo					
Ingeniero Alberto Canabal S. A.	Avda. Italia	4279	—	594818	01/020
264 PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACEUTICOS					
01 Montevideo					
Galia S. A.	Simón Bolivar	1472	—	799021	01/020
Irmari Limitada	Mateo Vidal	3234	—	810923	01/020
Laboratorios Celsius S. A	Gral. Urquiza	2828	—	800560	01/020
Pinam Ltda.	Cno. Corrales	3901	—	—	01/020
Salfec S. A.	Dulcinera	2874	—	806588	01/020
Wyeth Laboratorios C. A.	Cuareim	1618	—	904344	01/020
265 PRODUCTOS SANIT. DE LIMPIEZA, PINTURAS Y CONEXOS					
01 Montevideo					
Colorín Limitada	Miguelete	1733	—	44548	01/020
Fortuna S. A.	García de Zúñiga	3509	—	295421	01/020
Industrias Torino del Uruguay S. A.	García de Zúñiga	3509	—	295421	01/020
266 PRODUCTOS PLASTICOS Y SIMILARES					
01 Montevideo					
Blamón S.R.L.	Guadalupe	2144	—	209814	01/020
Ichart y López S. A.	Francisco Rodrigo	2976	—	816430	01/020
Yorio y Cía. Ltda.	Convención	1417	—	900588	01/020
272 PRODUCTOS DE VIDRIO					
01 Montevideo					
Rodríguez Madruga, William	Comercio	1982	—	—	01/020
274 PRODUCTOS DE LOZA, PORCELANA Y SIMILARES					
01 Montevideo					
La Liga Sanitaria S.R.L.	Chaná	2033	—	409221	01/020
281 PRODUCTOS BASICOS DE HIERRO Y ACERO					
01 Montevideo					
Establec. Metalúrgico Castro y Dobarro S. A.	Cuareim	2310	—	233534	01/020
283 ACCESORIOS METALICOS					
01 Montevideo					
Articons Ltda.	Av. Gral. Rondeau	2293	—	205775	01/020
La Llave S. A.	Rincón	649	—	902211	01/020
Manox S. A.	Av. Gral. Flores	2639	—	235670	01/020
293 UTILES Y ACCESORIOS ELECTRICOS					
01 Montevideo					
Elektrosweden S. A.	Dr. Juan José de Amézaga	2239	—	206531	01/020
296 UTILES DE COCINA Y COMEDOR					
01 Montevideo					
Gaizuk S. A.	8 de Octubre	3086	—	806502	01/020

Nombre o Razón Social	Domicilio Calle	Nº	Apto.	Teléf.	Depto. Local
322 IPRESIONES, REPRODUCCIONES Y ENCUADERNACIONES					
01 Montevideo					
Maiorana y Cía.	José E. Rodó	1748	—	44307	01/020
Rodríguez Fernández, Oscar	Valparaíso	1273	—	914360	01/020
Silberberg Bekerman, Margarita	Magallanes	2023	—	292747	01/020
345 FLETES Y OTROS GASTOS TRANSPORTE TERRESTRE DENTRO DEL PAIS					
01 Montevideo					
Gonzáles Pillado, Etelvina	Ingavi	2638	—	804839	01/020
375 DE EQUIPOS DE TRANSPORTE Y SIMILARES					
01 Montevideo					
Tornay y Mori S. A.	Juan Ma. Gutiérrez	3615	—	396752	01/020
399 OTROS					
01 Montevideo					
Martínez, Máximo Mauricio	San Salvador	2051	—	—	01/020
Fucile Guido, Nelson	Gabriel Pereira	3034 B	402	—	01/020
General Importex Ltda.	Callao	3480	—	251282	01/020
GES Ltda.	San José	871	810	913381	01/020
H. Carugatí S. A.	Av. Italia	4231	—	597320	01/020
LAOR S. A.	Mercedes	1168	—	987425	01/020
Sanex Ltda.	Belgrano	3058	—	811203	01/020
Silva Pereyra, Luz Ventura	Coronel Raíz	1180	03	—	01/020
Urta y Cía. S.R.L.	Jackson	1078	—	404787	01/020
Valentini Torres, Lars Antonio	Ciudad de Guayaquil	1428	—	503808	01/020
423 EQUIPOS DE PROCESAMIENTO DE DATOS					
01 Montevideo					
Lomar Ltda.	Ituzaingó	1482	303	959076	01/020
426 EQUIPOS DE SERVICIOS ELECTRICOS					
01 Montevideo					
Electro - Service S. A.	San José	976	—	981748	01/020
432 ODONTOLOGICOS					
01 Montevideo					
M. M. Gardella Ltda.	Colonia	939	—	903625	01/020
442 EQUIPOS DE CINEMATOGRAFIA Y FOTOGRAFIA					
01 Montevideo					
David y Marcos Sznaier S. A.	18 de Julio	1202	—	915516	01/020
445 EQUIPOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS					
01 Montevideo					
Motasi S.R.L.	Colonia	1518	—	404121	01/020
472 OTROS MOTORES Y PARTES MAQ. Y EQUIP. DE PRODUC.					
01 Montevideo					
Myrtle Ltda.	Leandro Gómez	2581	—	803095	01/020
473 PARA MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINAS					
01 Montevideo					
Labrea García, María Graciela	Santa Lucía	5333	—	—	01/020

Nombre o Razón Social	Domicilio Calle	Nº	Apto.	Teléf.	Depto. Local
481 DE MADERA					
01 **Montevideo**					
Indema S. A.	Av. Garibaldi	2300	—	235035	01/020
Willer Ltda.	José L. Terra	2436	—	295104	01/020
482 DE METAL					
01 **Montevideo**					
Falco Pernas, Nelly Elena	Reconquista	415	—	955260	01/020
621 EDIFICIOS PARA OFICINAS					
01 **Montevideo**					
Conimex S. A.	Av. Lib. Brig. Gral. Lavalleja	1623	001	984469	01/020
Construcciones Viales y Civiles S. A.	Av. Lib. Brig. Gral. Lavalleja	1623	001	984469	01/020
Juan González Ltda.	Treinta y Tres	1420	35	959927	01/020
Traxpalco S. A.	Av. Libertador Lavalleja	1623	001	984469	01/020
16 **San José**					
Pastor Lillo, Vicente	25 de Agosto	1105	—	188	16/421

OBSERVACIONES ACEPTADAS

Nombre o Razón Social	Domicilio Calle	Nº	Apto.	Teléf.	Depto. Local	Sanc.	Fecha Resol.	Fecha Vencim.	In.	UE J.
211 ALIMENTOS DE ORIGEN AGROPECUARIO										
16 **San José**										
Roca Protti, José Agustín	Ruta 1 Klm. 31	—	—	951179	16/824	86	10/12/85	—	05	015
215 MATERIAS PRIMAS DE ORIGEN AGRICOLA										
01 **Montevideo**							—	—	—	—
Procampo S.R.L.	Barlomé Mitre	1337	—	—	01/020	86	10/12/85	—	05	015

MODIFICACIONES ACEPTADAS

Nombre o Razón Social	Domicilio Calle	Nº	Apto.	Teléf.	Depto. Local	Sanc.	Fecha Resol.	Fecha Vencim.	In.	UE J.
331 PASAJES TERRESTRES DENTRO DEL PAIS										
01 **Montevideo**										
Calvi o Filippini, Ana María	Palermo	5571 F	—	513737	01/020	—	—	—	—	—
393 DE COMPUTACION										
01 **Montevideo**										
Coasín Uruguaya S. A.	Libertad	2529	—	789015	01/020	—	—	—	—	—
481 DE MADERA										
01 **Montevideo**										
Revello Hnos. Ltda.	25 de Mayo	622	PB	900844	01/020	—	—	—	—	—

EXENTOS DE GARANTIA ACEPTADOS

211 ALIMENTOS DE ORIGEN AGROPECUARIO										
01 **Montevideo**										
Casarone Agroindustrial Sociedad Anónima	Julio Herrera y Obes	1067	—	980374	01/020	—	23/9/85	23/9/86	05	015

Nombre o Razón Social	Domicilio									
	Calle	Nº	Apto.	Teléf.	Depto. Local	Sanc.	Fecha Resol.	Fecha Vencim.	In.	UE J.
Coopar S. A.	Buenos Aires	275	—	960512	01/020	—	11/12/85	11/12/86	05	015
Raffaelli Pucci, Juan	Av. Dámaso Antonio Larrañaga	4266	—	582213	01/020	—	14/8/85	14/8/86	03	067
213 ALIMENTOS MANUFACTURADOS Y BEBIDAS										
Almacén Palestina S. A.	Porongos	2724	—	281110	01/020	—	29/10/85	29/10/86	03	067
Cooperativa Nacional de Productores de Leche	Magallanes	1371	—	400171	01/020	—	5/9/85 19/9/85	5/9/86 19/9/86	05 03	015 067
Fideerías y Molinos del Uruguay S. A.	Avd. 8 de Octubre	3504	—	589043	01/020	—	23/8/85	23/8/86	03	067
Levadura Uruguaya S. A.	Carlos A. López	7547	—	300530	01/020	—	8/8/85	8/8/86	03	067
Serafín Di Rende S. A.	Galicia	1051	—	984210	01/020	—	31/10/85	31/10/86	05	015
215 MATERIAS PRIMAS DE ORIGEN AGRICOLA										
01 Montevideo										
Bca. Montes Río Negro H. Tastas N. E H. S. C. C.	Dr. Gabriel Oteero	6329	—	501593	01/020	—	27/8/85	27/8/86	03	067
231 HILADO, TELAS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES										
01 Montevideo										
Abut Nahum Moises	Buenos Aires	407	—	955215	01/020	—	21/11/85	21/11/86	03	067
Rezcala Neffa y Hnos. S. A.	25 de Mayo	230	—	951402	01/020	—	15/8/85	15/8/86	03	067
S. A. Fca. Uruguaya de Alpargatas	Isidoro de María	1631	—	200041	01/020	—	2/12/85	2/12/86	03	067
233 CALZADOS										
01 Montevideo										
S. A. Fca. Uruguaya de Alpargatas	Isidoro de María	1631	—	200041	01/020	—	2/12/85	2/12/86	03	067
241 PAPELES DE OFICINA										
01 Montevideo										
Papelería Galli S. A.	Rocha	2612	—	202310	01/020	—	6/12/85	6/12/86	12	001
243 FORMULARIOS Y OTROS IMPRESOS SIMILARES										
01 Montevideo										
Papelería Galli S. A.	Rocha	2612	—	202310	01/020	—	6/12/85	6/12/86	12	001
244 PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON										
01 Montevideo										
Papelería Galli S. A.	Rocha	2612	—	202310	01/020	—	6/12/85	6/12/86	12	001
261 ARTICULOS DE CAUCHO										
01 Montevideo										
Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (FUNSA)	Camino Corrales	3076	—	561021	01/020	—	30/4/85	30/4/86	03	067
266 PRODUCTOS PLASTICOS Y SIMILARES										
01 Montevideo										
Nolán S. A.	Av. Millán	2818	—	201638	01/020	—	12/11/85	12/11/86	12	001
292 UTILES DE LIMPIEZA Y ASEO										
01 Montevideo										
Stefan Ltda.	Misiones	1561	—	955348	01/020	—	13/6/85	13/6/86	03	067

EXENTOS DE GARANTIA ACEPTADOS

	Nombre o Razón Social	Domicilio — Calle	Nº	Apto.	Teléf.	Depto. Local	Sanc.	Fecha Resol.	Fecha Vencim.	In.	UE J.
294	UTILES MENORES MEDICO - QUIRURGICOS										
01	Montevideo										
	Francisco Alonso Adami Sociedad Anónima	Colonia	1801	—	405111	01/020	—	14/11/85	14/11/86	12	001
	Schaaf Held, Gunter Otto	Avda. Italia	2957	—	802806	01/020	—	4/12/85	4/12/86	12	001
421	MAQUINAS DE ESCRIBIR										
01	Montevideo										
	Arnaldo C. Castro S. A.	Convención	1136	—	986712	01/020	—	10/9/85	10/9/86	05	015
431	HOSPITALARIOS Y DE LABORATORIO										
01	Montevideo										
	Francisco Alonso Adami Sociedad Anónima	Colonia	1801	—	405111	01/020	—	14/11/85	14/11/86	12	00:

NOTA: "A QUIEN PUEDA INTERESARLE: LOS RENGLONES UTILIZADOS SON LOS DEL "CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO PUBLICO" DE LA CONTADURIA GENERAL DE LA NACION, DIVISION CONTABILIDAD GENERAL".

27) (Cta. Cte.) 1|pub. 41043 Jn.3-v.jn.3.

COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

Se cita a los propietarios de los inmuebles de la ciudad de Nueva Palmira (Octava Sección Judicial de este Departamento) que se detallan a continuación, para que comparezcan ante la Dirección de Catastro Municipal, en horario de oficina, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de los aforos fijados de acuerdo al artículo 5º del decreto presupuestal vigente, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario

995 Nicolás Gallo y ot.
709 Luis Rabino
710 Julio Delgue y otro
1283 Jacinto Murialdo
1907 Washington de Luca
1998 Antonio Frugoni
1923 Ramona Martínez
1997 José Gabarrot
756 Diego Dagnino
762 Petronila Garrone
759 Maximiliano Celana
757 Ema Castillo
764 Ma. R. de Poloni
765 Ricardo Reyón
2398 Juan Viré
763 Carlos Rubiolo
760 Ma. Sayas de Vico
761 Juan Martina
1801 Centro As. de la Aso.
2517 Susana Aguirre
3051 Silvia R. de Irastorza
796 Filomena Barale
797 Aída Vignolo
799 Ramiro Guaraglia
1630 Pedro Rovetta
1899 José Muriega
1958 Nie Niuges
2066 Santiago Batto
2915 Néstor Moreno
2989 Daniel Garelli
801 Elbio Más
802 Lorenzo Mas e hijos
805 Martina Fco.
806 Montes de Oca Velices
807 Mario Barrosa
808 Pedro Vico
809 Domingo Guorelo
810 Carlos Véliz
2020 Elvira Sánchez
811 Eleonides Laclau
812 Walter Anza
813 Daniel Reymúndez
814 Julio Bonetto
817 Julio Lestido
818 Lestido Julio
820 Julio Lastreto S. A.
821 Dolores Fontana
2200 Angélica Rosa Vico
2377 Raúl Pedroncino
2678 Luis Pedroncino
825 Molino Cardone S. A
829 Juan A. Bordale
830 Rotondo Ginovact
831 Augusto Davyt
833 Juan Hernández
834 Tato Washington
836 Dora Aristimuño
837 Lila Sánchez
1748 Ruben Sandef
1832 Jorge Godoy
2146 Juan Gatto
2072/001 Carlos Chezzi
2072/002 Carlos Chezzi
838 Eusebio Uturburna
839 Berta Morales
840 Alejandro Peirano
841 Irma Chezzi
842 Juan Troya y otro
843 Diodato Uchelo y otro
844 Eduardo Villanes
1762 Seferino Vico
2073 Atilio Sosaroy y otro
2074 Atilio Sócaro
2226 Humer Uturburna
845 Palmira Berruti
847 Juan Tasara
850 Jorge Medina
2599 Pedro Viré
2764 Itala S. de Aguirre
852 Montaner Valeria
853 Gilberto Roqueta
854 Celmar Urán
1782 Noema Delgue
2211 Juan Gasaboiti
2212 William Guirior
2474 Julio Falcón y otro
2927 Miguel Bertani
1014 Urán Celmar
2320 Dante Pons
2322 Henry Garrone
2321 Ernesto Rovetta.
2323 Tatto Batlle
2325 Antonio Menéndez
2381 Pedro Espiga
1018 Nelly G. de Rodríguez
1019 Isidora P. de Peralta
1020 Emilio Rose
1021 Intendencia Municipal de Canelone
1022 Intendencia Municipal de Canelone
1817 Juana Daloia
2051 Atilio Rusch
2080 Miguel Sánchez
3173 Atilio Rusch
1040 Leoncio Barruzo
1038 Lucía Paredes
1037 Oscar Ritondale
1036 María Silveira
1035 Juan Laposa
1034 Antonio Guaraglia
1050 Intendencia Municipal de Canelone
2843 Alberto Cejas y otro
2902 Luis Sala
3044 Raúl Elisondo y otro
3147 Manuel Gómez
3148 Epifanio López
3149 José Borges
3151 Teresa P. de Panamá
1051 Gualberto Bignolo
1023 Enrique Dualde y señora
1025 Andrés Gatto
1026 Gregorio Leguisamo
1962 Juan Menéndez
1963 Enrique Ruiz
1964 Hugo Ruiz
1965 Vito De Luca
2545 Antonio Perini
1027 Mizrai Bachini
1028 Luis Lico
1966 Hugo Laudet
1968 Braulio Giménez
2033 Domingo Battó
2034 Domingo Battó
1031 Humberto Pérez
1032 Seferino Dali
1988 Juan Pérez.
1042 Ciro Guirin
1045 Suc. Lpazaro Repeto
1868 Recalde María
2658 José Díaz
1046 Enrique Paurich
2784 Leonel Rovetta
2557 Antonio Olivera y señora
1056 Aurelia B. de Joseffil
1060 Ida Ervier
1809 Carlos Fraschell
2447 Raúl Menéndez
2862 Jovito Alza
2863 Irma B. de Igoa
2864 Luis Guaraglia
2766 Walter Calleros
861 Silva Melo
2002 Héctor Gae
860 Manuel Mosquera
2838 Miguel Garrone
2267 Elio Melo
864 Juan González
862 María G. de Pólvora
858 Santiago Solimano
1626 Santiago Solimano
2281 Miguel Adrover
2839 Pedro Gómez
2837 Benjamín Frigerio
870 Heber Berreta
869 Augusto Davyt
866 Washington Bachini
2097 Nilda Troya
2840 Hugo García

2348 Peter Garrone
873 Rafael Chesi
1654 Rafael Chesi
2544 Nubel Perini
3133 I. C. A. R.
2673 Raúl Suárez
1074 Sixta Pomilla y otro
2894 Hugo Espiga
2824 Julio Rovetta
2166 Luisa Lafranconi
2485 Orestes Cuculic
2250 Isnardi Aguera
1679 Valentín Ocampo
2705 Ramona Martínez
2456 Ramona Martínez
1678 César Ocampo
2365 Humer Uturburúa

Colonia, mayo de 1986
Secretaría de Relaciones Públicas y Prensa
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 41520 Jun.3-v.jun.5.

DURAZNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: "Lembo Luis María y Elsa Victoriana González contra GLADYS NORMA GONZALEZ - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 57|985), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a la Sra. Gladys Norma González, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Durazno, 9 de diciembre de 1985. — Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
27) N$ 640.00 10|pub. 11298 Jun.3-v.jun.16.

28—Estatutos de Sociedades Anónimas

WINDY S. A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno, Dra. Inés Díaz de Santiago, se hace saber que WINDY SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción del estatuto que se transcribe a continuación:

Acta

En Montevideo a los quince días del mes de julio de mil novecientos ochenta y dos, reunidos Juan Pedro Damiani, León Julio Rodríguez y Francisco Romero, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes

Estatutos

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º La sociedad cuya denominación es WINDY S. A., se regirá por la ley 11.073 y en especial su artículo 7º. Su plazo es de cien años desde hoy y se domicliiará en Montevideo, pudiendo tener sucursales dentro y fuera del país

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; **B) Realizar y|o administrar inversiones** en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Estará formado por títulos de uno o más acciones al portador de U$S 100.00 (cien dólares) cada una y será de U$S 30.000.00 (treinta mil dólares uscy). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta U$S 1:000.000.00 (un millón de dólares uscy).

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ra**tificará su remuneración. Ejercerán has**ta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayo**ría de presentes; de la misma forma podrá:** A) Modificar la representación de **la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, que podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.**

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda **clase de operaciones, actos contratos relacionados con el objeto social, otorgar** poderes generales o especiales, aceptar u **otorgar garantías incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha del balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente** o dos directores cualesquiera **representarán a la Sociedad.**

Asambleas

Artículo 7º a) Asamblea Ordinaria: Se **convocará anualmente para dentro de los seis meses de cierre del balance anual y considerará balance general, destino de los resultados si hubiere, designación de autoridades, su remuneración y su número; b) Asamblea Extraordinaria: A pedido del Directorio o de accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado debiendo celebrarse dentro de los treinta días de solicitada; c) Convocatoria: Se convocará mediante una publicación en el "Diario Oficial" con una anticipación de tres días o sin ella asistiendo el 100 o|o del capital integrado, efectuando las comunicaciones reglamentarias pertinentes; d) Quórum y resoluciones: Para todos los casos, incluso los enunciados en el artículo 2º de la ley 14.548 del 29 de julio de 1976, sesionará con el 50 o|o del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los accionistas que concurran, resolviendo siempre con simple mayoría de votos presentes. Los accionistas podrán hacerse representar por simple carta poder, telegrama, cable o télex; e) Inscripción de acciones: Hasta el momento de celebración de la Asamblea; f) Votos: Uno por cada acción.**

Art. 8º La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 9º Los fundadores nombrarán el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones y tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la Sociedad en Oficinas Públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores. — Juan Pedro Damiani. — Francisco Romero. — León Julio Rodríguez.

Alfredo Danrée, Escribano, Certifico: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles, orientales, mayores de edad y de mi conocimiento señores: Juan Pedro Damiani, soltero, domiciliado en Sarmiento 2369, Piso 8; León Julio Rodríguez, casado en segundas nupcias con Juana Rita Pereyra, domiciliado en Horacio Abadie Santos 946, Apto. 101 y Francisco Romero, casado en primeras nupcias con Isis Tejera, domiciliado en 26 de Marzo 3297.

En fe de ello y a solicitud de los nombrados extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo, a los quince días del mes de julio de mil novecientos ochenta y dos. — Cotización del dólar a la fecha N$ 12.58. — Alfredo Danrée Sinmón, Escribano.

Testimonio

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo 24 de setiembre de 1982. — Señor Subdirector Interino, Dr. Eduardo Chavarría: El proyecto de estatutos de **WINDY SOCIEDAD ANONIMA, constituida al amparo de la ley Nº 11.073 del 24 de junio de 1948 y en especial de su artículo 7º, no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 3º y 4º de la ley Nº 2.230 de 2 de junio de 1893, corresponde que el Juzgado, al autorizar el funcionamiento de la Sociedad, fije un plazo prudencial para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. — Saluda a Ud. atte. El Inspector de Hacienda, Escribano Arturo Cholaquidis.**

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 12 de abril de 1983. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas. — Dr. Eduardo Chavarría. — El Inspector General de Hacienda, Cr. Carlos E. Zarazola.

Montevideo, 2 de mayo de 1983. — De mandato verbal del señor Juez, de fecha de hoy se remiten estos autos en vista al señor Fiscal de lo Civil en Tercer Turno. — Vista Nº 1721. — Procede la aprobación de los estatutos en vista, y su inscripción. — Montevideo, mayo 5 de 1983. — Dr. Rafael Robatto Calcagno, Fiscal Letrado Nacional de lo Civil de Tercer Turno.

Montevideo, 11 de mayo de 1983. — Recibido en esta fecha. — Montevideo, mayo 12 de 1983. — Al Despacho. — (Firma ilegible).

6.544. — Montevideo, mayo 27 de 1983. — Vuelvan para resolución teniéndose presente lo que surge a Fs. 1 y Fs. 3 de autos. — (Firmas ilegibles).

Montevideo, junio 1º, 1983. — En esta fecha vencieron los tres días hábiles dentro de los cuales los interesados debieron haber comparecido para notificarse. — (Firma ilegible).

Montevideo, junio 2, 1983. — Al despacho para resolución. — (Firma ilegible).

10.808. — Montevideo, agosto 19 de 1983. — Vistos: Lo que resulta de estos autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el M. Público, se resuelve: Aprobar el estatuto de WINDY SOCIEDAD ANONIMA constituida al amparo del artículo 7º de la ley 11.073, autorizándose su funcionamiento y fijándose un plazo de noventa días para la suscripción e integración de los porcentajes mínimos legales de capital. — Estímanse los honorarios fictos del Abogado actuante (Fs. 3) artículo 26, Arancel en la suma de N$ 16.750.00. — Ejecutoriada (y repuestos en autos los honorarios fictos), comuníquese, inscríbase, publíquese expidiéndose edictos; acredítese en forma, testimóniese y archívese. — (Firma ilegible).

El diecinueve de setiembre de mil novecientos ochenta y tres, notifiqué en la Oficina a Guillermo Ledoux, quien enterado firma. — Guillermo Ledoux Oddo.

Concuerda, bien y fielmente con el original de su tenor que he cotejado. Ficha V 125.

En fe de ello, de mandato judicial, extiendo el presente que sello signo y firmo en Montevideo el veintidós de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — Presentado hoy dos de abril de mil novecientos ochenta y cuatro a las 17.07 horas e inscripta en este Registro con el Nº 382 al Fo. 2042 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano. — Daniel Vigo Paz, Esc. Actuario.

N$ 48.691.00 — 3739 — 1 pub.

TORMIN S. A.

Buenos Aires 484 Esc. 21

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno, Dr. E. Méndez se hace saber que TORMIN S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese TORMIN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 3:000.000 (nuevos pesos tres millones). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta nuevos pesos 50:000.000.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, agosto 4 de 1983. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los Sres. Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mí conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 4 de agosto de 1983. — Ana María Labanca, Escribana.

4.561. — Montevideo, 30|7|84. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Apruébanse los estatutos de la sociedad TORMIN S. A., autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Notifíquese personalmente al gestionante. Háganse

los desgloses y archívese. — Honorarios fictos (N$ 1.000.00). — E. Méndez. — Silvia Bértoli Cavagnaro.

La resolución fue notificada con fecha 6 de agosto de 1984. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 13 de agosto de 1984 con el Nº 1281 al Fo. 6709 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Monevideo, 22 de agosto de 1984. — Esc. Silvia Bértroli Cavagnaro, Actuaria.

N$ 16.202.00 — 8374 — 1 pub.

ACHIRA S.A.

Río Branco 1183 piso 6º

Juzgado de Paz de la Capital de Quinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTU. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, se hace saber que se presentó ACHIRA S. A. (Ficha: V|463|84) solicitando aprobación e inscripción de estos estatutos:

Acta de Constitución

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Domicilio, Plazo y Objeto

Artículo 1º Constitúyese una sociedad anónima denominada ACHIRA S.A. que se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. Su plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 2º Su objeto será: a) Comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: agencia de viajes, bar, construcción y subsidiarios, cosmética, farmacias, editorial, fotocopias, fibras sintéticas, lana, lavadero, marítimo, minería, tipografía, valores mobiliarios, textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos del hogar y oficina, mecánica, electrotecnia, electrónica, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, máquinas, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, turismo, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, pesca, carne, ferretería, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones y comisiones; c) Arrendamientos, construcción, compra, venta, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales vigentes; d) Actividades agropecuarias en todas sus formas.

Capital

Artículo 3º Será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil) representado por títulos de una o más acciones nominativas de N$ 100 cada una. El Directorio con autorización judicial podrá aumentarlo hasta N$ 10:000.000. En los casos de [illegible] accionistas existentes tendrán preferencia para suscribir el aumento o prorrata del capital de que sean titulares al tiempo de resolverse la reforma.

Directorio

Artículo 4º El Directorio tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no elegidos cada año por la Asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la Asamblea.

Art. 5º El Directorio se convocará por el presidente o vicepresidente o por dos de sus miembros, sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 6º Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro director o un tercero mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 7º El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la socidead y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, adminisrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo rceibir títulos del Banco Hipotecario; c) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; d) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; e) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; f) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; g) Fijar o modificar la fecha de Balance cumpliendo las normas legales y reglamentarias; h) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social; i) Capitalizar fondos de reserva.

Art. 8º El presidente o el vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 9º El Directorio por unanimidad podrá: a) Designar nuevos miembros hasta siete; b) Proveer sus vacantes; c) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asambleas

Artículo 10. La Asamblea Ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el directorio resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 11. La Asamblea Extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, si lo hubiera, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocase en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 12. Las Asambleas se convocarán por un aviso en el "Dairio Oficial" con antelación mínima de tres días, si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 13. El registro de accionistas [illegible] al iniciarse la Asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las Asambleas por simple carta poder.

Art. 14. La Asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrando este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará el orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 15. Se resolverá por mayoría de votos presentes y cada diez acciones darán derecho a un voto. En los casos de la ley 14.548, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 16. La Asamblea podrá: a) Emitir acciones preferidas hasta el 50 o|o del capital integrado digo autorizado sobre estas bases: Los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15 o|o; la acumulación no excederá de tres ejercicios; b) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 17. Los fundadores, conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en sus funciones los fundadores, indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 18. Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Silvia Ramilo. Los comparecientes solicitan al escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 12 de julio de 1984. — Marina Gómez. — Edgard Baumann. — Alba Gómez.

Enrique Arizaga Bidart, Escribano, Certifico: Que las firmas que lucen en el estatuto que precede, son auténticas, pertenecen a Edgard Baumann y Alba Gómez, casados entre sí en únicas nupcias y Marina Gómez, soltera, todos uruguayos, mayores de edad, con domicilio en Río Branco 1183 piso 6º, y de mi conocimiento, quienes previa lectura que les di de dicho instrumento, lo otorgaron y firmaron en mi presencia ratificándose de su contenido y me solicitaron les certificara las firmas. — En fe de ello, lo signo, firmo y sello en Montevideo, el día 12 de julio de 1984. — Signo notarial. — Enrique Arizaga. — Enrique Arizaga Bidart, Abogado-Escribano.

2.794. — Montevideo, agosto 2, 1985. Vistos: Y con la Inspección General de Hacienda y el M. Público: Apruébanse los estatutos de ACHIRA S. A. autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solictadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese. Honorarios N$ 3.000. — Inés Díaz, Juez. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

La providencia que antecede fue notifciada ala parte interesada el 22 de agosto de 1985. Inscripto en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo, el 27 de agosto de 1985, con el Nº 572 al Fº 3330 v. del Lº número 1 de Estatutos. Y a los efectos legales se hace esta publicación, en Montevideo, el 12 de setiembre de 1985, con habilitacón a la Feria Judicial Mayor. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

NALOY S.A.
Buenos Aires 484 — Esc. 21

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez L. Departamental de la Capital de 12o. Turno, Dr. Carlos A. Telfeyan, se hace saber que NALOY S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

ACTA.— Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto. NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO.— Art. 1o.- Constitúyese "NALOY SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. OBJETO.— Art. 2o.- Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. CAPITAL.— Art. 3o.- El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50.000.000. Art. 4o.- Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados. DIRECTORIO.— Art. 5o.- Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio. Art. 6o.- Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro. Art. 7o.- El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Art. 8o.- El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad. ASAMBLEA.— Art. 9o.- La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado. Art. 10.- Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales. Art. 11.- Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley No. 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado. Art. 12.- La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones. TRANSITORIO.— Art. 13.- Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, abril 20 de 1983. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 20 de abril de 1983. Ana María Labanca. Escribana. DIVISION SOCIEDADES ANONIMAS. Montevideo, 4 de mayo de 1984. Sr. Sub-Director de División. Dr. Eduardo Chavarría: El proyecto de Estatutos de "NALOY S.A.", no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. Como resulta del certificado adjunto a fs. 4, expedido por esta Oficina, surge que se ha cumplido con los requisitos de suscripción e integración de capital previstos por el Art. 207 de la Ley No. 13.318 de 28 de diciembre de 1964. Saluda a Ud. atte. El Inspector de Hacienda. Dra. Ma. Helena Allende de Gómez. Abogada. Fiscalía de lo Civil 3o. Turno. No. 2355. Señor Juez: Procede la aprobación de los Estatutos en vista, y su inscripción. Montevideo, junio 5 de 1984. Dr. Rafael Robatto Calcagno. Fiscal Letrado. 3733. Montevideo, 7 de junio de 1984. Vistos: lo informado por la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los Estatutos de "NALOY S.A.", autorizándose su funcionamiento. Inscríbase, publíquese, expídase testimonio y realizados los desgloses que pudieren corresponder, archívese. (honorarios fictos N$ 3.410). Dr. Carlos A. Telfeyan. Juez Letrado Dptal. Ma. Elisa Giúdice de Mouro. La resolución fue notificada con fecha 22.6.84. RGTRO. PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripta el 24.7.84 con el No. 1092 al Fo. 5727 v. del Lo. No. 2 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri. Escribano Público. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 1o. de 1984.— Ma. Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria.

N$ 1.404 — No. 20307

NORSEN S.A.
Buenos Aires 484 — Esc. 21

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez L. Departamental de la Capital de 12o. Turno, Dr. Carlos A. Telfeyan, se hace saber que NORSEN S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

ACTA.— Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto. NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO.— Art. 1o.- Constitúyese "NORSEN SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. OBJETO.— Art. 2o.- Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. CAPITAL.— Art. 3o.- El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50.000.000. Art. 4o.- Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados. DIRECTORIO.— Art. 5o.- Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio. Art. 6o.- Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro. Art. 7o.- El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Art. 8o.- El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad. ASAMBLEA.— Art. 9o.- La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado. Art. 10.- Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales. Art. 11.- Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley No. 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado. Art. 12.- La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones. TRANSITORIO.— Art. 13.- Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, abril 20 de 1983. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H.

VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 20 de abril de 1983. Ana María Labanca. Escribana. DIVISION SOCIEDADES ANONIMAS. Montevideo, 27 de abril de 1984. Sr. Sub-Director de División. Dr. Eduardo Chavarría: El proyecto de Estatutos de "NORSEN S.A.", no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. Como resulta del certificado adjunto a fs. 4, expedido por esta Oficina, surge que se ha cumplido con los requisitos de suscripción e integración de capital previstos por el Art. 207 de la Ley No. 13.318 de 28 de diciembre de 1964. Saluda a Ud. atte. El Inspector de Hacienda. Proc. Elda Hankus. Fiscalía Nacional de lo Civil 1o. Turno. No. 2946. Señor Juez: Puede Ud. aprobar los Estatutos en vista. Montevideo, junio 12, 1984. Eduardo Piaggio Soto. Fiscal de lo Civil. 3950. Montevideo, 15 de junio de 1984. Vistos: Con lo informado por la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público: Apruébanse los Estatutos de "NORSEN S.A." autorizándose su funcionamiento. Inscríbase, expídase testimonio, publíquese y realizados los desgloses que pudieren corresponder, oportunamente archívese. (Honorarios fictos N$ 3.410). Carlos A. Telfeyan. Juez Letrado Dptal. Ma. Elisa Giúdice de Mouro. La resolución fue notificada con fecha 22.6.84. RGTRO. PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripta el 24.7.84 con el No. 1093 al Fo. 5733 v. del Lo. No. 2 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri. Escribano Público. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 1o. de 1984.— Ma. Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria.

N$ 1.404 — No. 20308

OLNAY S.A.
Buenos Aires 484 — Esc. 21

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez L. Departamental de la Capital de 12o. Turno, Dr. Carlos A. Telfeyan, se hace saber que OLNAY S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

ACTA.— Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto. NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO.— Art. 1o.- Constitúyese "OLNAY SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. OBJETO.— Art. 2o.- Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. CAPITAL.— Art. 3o.- El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50.000.000. Art. 4o.- Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados. DIRECTORIO.— Art. 5o.- Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio. Art. 6o.- Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro. Art. 7o.- El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Art. 8o.- El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad. ASAMBLEA.— Art. 9o.- La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado. Art. 10.- Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales. Art. 11.- Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley No. 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado. Art. 12.- La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones. TRANSITORIO.— Art. 13.- Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, abril 20 de 1983. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 20 de abril de 1983. Ana María Labanca. Escribana. DIVISION SOCIEDADES ANONIMAS. Montevideo, 27 de abril de 1984. Sr. Sub-Director de División. Dr. Eduardo Chavarría: El proyecto de Estatutos de "OLNAY S.A.", no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. Como resulta del certificado adjunto a fs. 4, expedido por esta Oficina, surge que se ha cumplido con los requisitos de suscripción e integración de capital previstos por el Art. 207 de la Ley No. 13.318 de 28 de diciembre de 1964. Saluda a Ud. atte. El Inspector de Hacienda. Dra. Ma. Helena Allende de Gómez. Abogada. Fiscalía Nacional de lo Civil de 1o. Turno. No. 2944. Señor Juez: Puede Ud. aprobar los Estatutos en vista. Montevideo, junio 12, 1984. Eduardo Piaggio Soto. Fiscal de lo Civil. 3948. Montevideo, 15 de junio de 1984. Vistos: Con lo informado por la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público. Apruébanse los Estatutos de "OLNAY S.A." autorizándose su funcionamiento. Inscríbase, expídase testimonio, publíquese y realizados los desgloses que pudieren corresponder, oportunamente, archívese. Honorarios fictos N$ 3.410. Dr. Carlos A. Telfeyan. Juez Letrado. Dptal. Ma. Elisa Giúdice de Mouro. La resolución fue notificada con fecha 22.6.84. RGTRO. PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripta el 24.7.84 con el No. 1091 al Fo. 5722 v. del Lo. No. 2 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri. Escribano Público. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 1o. de 1984.— Ma. Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria.

N$ 1.404 — No. 20309

UNISIR S.A.
Plaza Independencia 717

EDICTO.— Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental de la Capital de 8o. Turno, se hace saber que "UNISIR S.A." (Fa. V/146/84), solicitó aprobación e inscripción de estos Estatutos:

ACTA.— Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto: NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO.— Art. 1o.- Constitúyese "UNISIR SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es de cien años a contar de hoy. Su domicilio en Montevideo, pudiendo tener ramificaciones dentro y fuera del país. OBJETO.— Art. 2o.- Su objeto es: A) Industrializar, elaborar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, computación, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, linotipía, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, robots, servicios administrativos, funerarios, profesionales y técnicos, tabaco, televisión, textil, tipografía, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, ya sean éstas públicas o privadas. CAPITAL.— Art. 3o.- El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000 (nuevos nesos un mil) cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Organo Jurisdiccional competente hasta N$ 10:000.000 (nuevos pesos diez millones). DIRECTORIO.— Art. 4o.- Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. Art. 5o.- Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro. Art. 6o.- El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Art. 7o.- El Presidente o Vicepresidente, indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

ASAMBLEA.— Art. 8o.- La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado. Art. 9o.- Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales. Art. 10.- Sesionará con asistencia que represente el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado. Art. 11.- La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% (noventa por ciento) del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15% (quince por ciento), ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones. TRANSITORIO.— Art. 12.- Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Se autoriza indistintamente a los fundadores y a los señores Milton Sans, Miguel Muniagurria y Carlos Martínez para gestionar la aprobación de este Estatuto e inscribir la Sociedad en las Oficinas pertinentes. Los firmantes solicitan la certificación notarial de sus firmas. Montevideo, 1o. de agosto de 1983. F. D. Varela, Roberto A. Cúneo, J. H. Ragni. ANIBAL MALVAR. Escribano. Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento, señores FRANCISCO DOMINGO VARELA BERLINGERI, ROBERTO ALFREDO CUNEO ROBANO y JOAQUIN HECTOR RAGNI TABARES, orientales, mayores de edad y domiciliados en Plaza Independencia 717 de esta ciudad, casados en únicas nupcias respectivamente con GADAR DERMOVSESSIAN, CARMEN LAURA CACERES y MARIA CRISTINA TEMESIO, a quienes leí el documento que antecede, otorgándolo en mi presencia. EN FE DE ELLO, y a solicitud de los interesados, expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el día 1o. de agosto de mil novecientos ochenta y tres. Signo notarial. ANIBAL MALVAR. Aníbal Malvar. Escribano. 3400. Montevideo, 4 de junio de 1984. Vistos: Con la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público: Aruébanse los Estatutos de la Sociedad "UNISIR S.A.", autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas; expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Notifíquese personalmente al gestionante. Háganse los desgloses y archívese. MYRIAM E. MENDEZ. SILVIA BERTOLI CAVAGNARO; haciéndose constar que: la providencia que antecede fue notificada a la interesada el 7/6/84. Inscripto en el Registro P. y Gral. de Comercio de Montevideo el 21/6/84 con el No. 996 al Fo. 5285 V del Lo. No. 2 de Estatutos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, julio 23 de 1984.— Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria.

N$ 954 — No. 20425

ENARE S.A.
Plaza Independencia 717

EDICTO.— Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental de la Capital de 8o. Turno, se hace saber que "ENARE S.A." (Fa. V/158/84), solicitó aprobación e inscripción de estos Estatutos:

ACTA.— Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto: NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO.— Art. 1o.- Constitúyese "ENARE SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es de cien años a contar de hoy. Su domicilio es Montevideo, pudiendo tener ramificaciones dentro y fuera del país. OBJETO.— Art. 2o.- Su objeto es: A) Industrializar, elaborar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, computación, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, linotipia, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, robots, servicios administrativos, funerarios, profesionales y técnicos, tabaco, televisión, textil, tipografía, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, ya sean éstas públicas o privadas. CAPITAL.— Art. 3o.- El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000 (nuevos pesos un mil) cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Organo Jurisdiccional competente hasta N$ 10:000.000 (nuevos pesos diez millones). DIRECTORIO.— Art. 4o.- Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. Art. 5o.- Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro. Art. 6o.- El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Art. 7o.- El Presidente o Vicepresidente, indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad. ASAMBLEA.— Art. 8o.- La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado. Art. 9o.- Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales. Art. 10.- Sesionará con asistencia que represente el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado. Art. 11.- La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% (noventa por ciento) del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15% (quince por ciento), ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones. TRANSITORIO.— Art. 12.- Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Se autoriza indistintamente a los fundadores y a los señores Milton Sans, Miguel Muniagurria y Carlos Martínez para gestionar la aprobación de este Estatuto e inscribir la Sociedad en las Oficinas pertinentes. Los firmantes solicitan la certificación notarial de sus firmas. Montevideo, 15 de diciembre de 1983. F. D. Varela, Roberto A. Cúneo, J. H. Ragni. ANIBAL MALVAR. Escribano. Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento, señores FRANCISCO DOMINGO VARELA BERLINGERI, ROBERTO ALFREDO CUNEO ROBANO y JOAQUIN HECTOR RAGNI TABARES, orientales, mayores de edad y domiciliados en Plaza Independencia 717 de esta ciudad, casados en únicas nupcias respectivamente con GADAR DERMOVSESSIAN, CARMEN LAURA CACERES y MARIA CRISTINA TEMESIO, a quienes leí el documento que antecede, otorgándolo en mi presencia. EN FE DE ELLO, y a solicitud de los interesados, expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el quince de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. Signo notarial. ANIBAL MALVAR. Aníbal Malvar. Escribano. 3402. Montevideo, 4/6/84. Vistos: Con la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los Estatutos de "ENARE S.A.", autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas; expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Notifíquese personalmente el gestionantes. Háganse los desgloses y archívese. MYRIAM E. MENDEZ. SILVIA BERTOLI CAVAGNARO; haciéndose constar que la providencia que antecede fue notificada a la interesada el 7/6/84. Inscripto en el Registro P. y Gral. de Comercio de Montevideo el 21/6/84 con el No. 994 al Fo. 5275V del Lo. No. 2 de Estatutos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, julio 23 de 1984.— Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria.

N$ 954 — No. 20423

EDIRNO S.A.
Plaza Independencia 717

EDICTO.— Por disposición del Sr. Juez Ldo. Departamental de la Capital de 8o. Turno, se hace saber que "EDIRNO S.A." (Fa. V/156/84), solicitó aprobación e inscripción de estos Estatutos:

ACTA.— Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto: NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO.— Art. 1o.- Constitúyese "EDIRNO SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es de cien años a contar de hoy. Su domicilio en Montevideo, pudiendo tener ramificaciones dentro y fuera del país. OBJETO.— Art. 2o.- Su objeto es: A) Industrializar, elaborar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, computación, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, linotipia, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, robots, servicios administrativos, funerarios, profesionales y técnicos, tabaco, televisión, textil, tipografía, transporte de personas, cosas, semovientes, y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, ya sean éstas públicas o privadas. CAPITAL.— Art. 3o.- El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000 (nuevos pesos un mil) cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Organo Jurisdiccional competente hasta N$ 10:000.000 (nuevos pesos diez millones). DIRECTORIO.— Art. 4o.- Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. Art. 5o.- Lo convocarán el Presidente, o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro. Art. 6o.- El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de

sus bienes. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Art. 7o.- El Presidente o Vicepresidente, indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad. ASAMBLEA.— Art. 8o.- La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado. Art. 9o.- Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales. Art. 10.- Sesionará con asistencia que represente el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50% (cincuenta por ciento) del capital integrado. Art. 11.- La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% (noventa por ciento) del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15% (quince por ciento), ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones. TRANSITORIO.— Art. 12.- Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Se autoriza indistintamente a los fundadores y a los señores Milton Sans, Miguel Muniagurria y Carlos Martínez para gestionar la aprobación de este Estatuto e inscribir la Sociedad en las Oficinas pertinentes. Los firmantes solicitan la certificación notarial de sus firmas. Montevideo, 15 de diciembre de 1983. F. D. Varela, Roberto A. Cúneo, J. H. Ragni. ANIBAL MALVAR. Escribano. Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento, señores FRANCISCO DOMINGO VARELA BERLINGERI, ROBERTO ALFREDO CUNEO ROBANO y JOAQUIN HECTOR RAGNI TABARES, orientales, mayores de edad y domiciliados en Plaza Independencia 717 de esta ciudad, casados en únicas nupcias respectivamente con GADAR DERMOVSESSIAN, CARMEN LAURA CACERES y MARIA CRISTINA TEMESIO, a quienes leí el documento que antecede, otorgándolo en mi presencia. EN FE DE ELLO, y a solicitud de los interesados, expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el quince de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. Signo notarial. ANIBAL MALVAR. Aníbal Malvar. Escribano. 3401. Montevideo, 4/6/84. Vistos: Con la Inspección Gral. de Hacienda y el Ministerio Público. Apruébanse los Estatutos de "EDIRNO S.A.", autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Notifíquese personalmente el gestionantes. Háganse los desgloses y archívese. MYRIAM E. MENDEZ. SILVIA BERTOLI CAVAGNARO; haciéndose constar que: la providencia que antecede fue notificada a la interesada el 7/6/84; Inscripto en el Registro P. y Gral. de Comercio de Montevideo el 21/6/84 con el No. 995 al Fo. 5280V, del Lo. No. 2 de Estatutos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, julio 23 de 1984.— Silvia Bértoli Cavagnaro. Actuaria.

N$ 954 — No. 20422

FIXAN S.A.
Buenos Aires 484 — Esc. 21

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez L. Departamental de la Capital de 17o. Turno, Dr Myriam Degiorgis Nápoli se hace saber que FIXAN S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

ACTA.— Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto. NOMBRE, PLAZO y DOMICILIO.— Art. 1o.- Constitúyese "FIXAN SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. OBJETO.— Art. 2o.- Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículo del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. CAPITAL.— Art. 3o.- El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50.000.000. Art. 4o.- Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados. DIRECTORIO.— Art. 5o.- Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio. Art. 6o.- Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro. Art. 7o.- El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Art. 8o.- El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad. ASAMBLEA.— Art. 9o.- La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado. Art. 10.- Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales. Art. 11.- Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley No. 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado. Art. 12.- La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones. TRANSITORIO. Art. 13.- Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, mayo 25 de 1983. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 25 de mayo de 1983. Ana María Labanca. Escribana. 3162. Montevideo, 30 de mayo de 1984. Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los Estatutos de "FIXAN S.A." y autorízase su funcionamiento. Inscríbase y publíquese expidiéndose edictos. Comuníquese y previa reposición de honorarios fictos N$ 2.000 expídase testimonio, háganse los desgloses y archívese. Myriam Degiorgis Nápoli. Nélida Viera. La resolución fue notificada con fecha 6.6.84. Rgtro. Pco. y Gral. de Comercio. Inscripto el 25.7.84 con el No. 1110 al Fo. 5837 del Lo. No. 2 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 1o. de 1984.— Nélida Viera, Actuaria.

N$ 1.278 — No. 20516

PLAST - CENTER S.A.
Buenos Aires 484 — Esc. 21

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez L. Departamental de la Capital de 17o. Turno, Dr. Myriam Degiorgis Nápoli se hace saber que PLAST-CENTER S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

ACTA.— Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto. NOMBRE, PLAZO y DOMICILIO.— Art. 1o.- Constitúyese "PLAST-CENTER SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. OBJETO.— Art. 2o.- Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículo del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. CAPITAL.— Art. 3o.- El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por

unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50.000.000. Art. 4o.- Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados. DIRECTORIO.— Art. 5o.- Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio. Art. 6o.- Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro. Art. 7o.- El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Art. 8o.- El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad. ASAMBLEA.— Art. 9o.- La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado. Art. 10.- Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales. Art. 11.- Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley No. 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado. Art. 12.- La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones. TRANSITORIO.— Art. 13.- Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, mayo 25 de 1983. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 25 de mayo de 1983. Ana María Labanca. Escribana. 3157. Montevideo, 30 de mayo de 1984. Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los Estatutos de "PLAST-CENTER S.A." y autorízase su funcionamiento. Inscríbase y publíquese expidiéndose edictos. Comuníquese y previa reposición de honorarios fictos N$ 2.000 expídase testimonio, háganse los desgloses y archívese. Myriam Degiorgis Nápoli. Nélida Viera. La resolución fue notificada con fecha 6.6.84. Rgtro. Pco. y Gral. de Comercio. Inscripto el 25.7.84 con el No. 1109 al Fo. 5830 del Lo. No. 2 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 1o. de 1984.— Nélida Viera, Actuaria.

N$ 1.278 — No. 20517

BIELAN S.A.
Buenos Aires 484 — Esc. 21

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez L. Departamental de la Capital de 17o. Turno, Dr. Myriam Degiorgis Nápoli se hace saber que BIELAN S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

ACTA.— Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto. NOMBRE, PLAZO y DOMICILIO.— Art. 1o.- Constitúyese "BIELAN SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. OBJETO.— Art. 2o.- Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículo del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. CAPITAL.— Art. 3o.- El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50.000.000. Art. 4o.- Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados. DIRECTORIO.— Art. 5o.- Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio. Art. 6o.- Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro. Art. 7o.- El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Art. 8o.- El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad. ASAMBLEA.— Art. 9o.- La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado. Art. 10.- Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales. Art. 11.- Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley No. 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado. Art. 12.- La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones. TRANSITORIO.— Art. 13.- Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, mayo 25 de 1983. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 25 de mayo de 1983. Ana María Labanca. Escribana. 3158. Montevideo, 30 de mayo de 1984. Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los Estatutos de "BIELAN S.A." y autorízase su funcionamiento. Inscríbase y publíquese expidiéndose edictos. Comuníquese y previa reposición de honorarios fictos N$ 2.000 expídase testimonio, háganse los desgloses y archívese. Myriam Degiorgis Nápoli, Nélida Viera. La resolución fue notificada con fecha 8.6.84. Rgtro. Pco. y Gral. de Comercio. Inscripto el 25.7.84 con el No. 1108 al Fo. 5823 vta. del Lo. No. 2 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 1o. de 1984.— Nélida Viera, Actuaria.

N$ 1.278 — No. 20518

RESTOL S.A.
Buenos Aires 484 — Esc. 21

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez L. Departamental de la Capital de 17o. Turno, Dr. Myriam Degiorgis Nápoli se hace saber que RESTOL S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

ACTA.— Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto. NOMBRE, PLAZO y DOMICILIO.— Art. 1o.- Constitúyese "RESTOL SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. OBJETO.— Art. 2o.- Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículo del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C)

Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. CAPITAL.— Art. 3o.- El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50.000.000. Art. 4o.- Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados. DIRECTORIO.— Art. 5o.- Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio. Art. 6o.- Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro. Art. 7o.- El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Art. 8o.- El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad. ASAMBLEA.— Art. 9o.- La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado. Art. 10.- Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales. Art. 11.- Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley No. 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado. Art. 12.- La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones. TRANSITORIO.— Art. 13.- Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, mayo 25 de 1983. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 25 de mayo de 1983. Ana María Labanca. Escribana. 3149. Montevideo, 30 de mayo de 1984. Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los Estatutos de "RESTOL S.A." y autorízase su funcionamiento. Inscríbase y publíquese expidiéndose edictos. Comuníquese y previa reposición de honorarios fictos N$ 2.000 expídase testimonio, háganse los desgloses y archívese. Myriam Degiorgis Nápoli. Nélida Viera. La resolución fue notificada con fecha 6.6.84. Rgtro. Pco. y Gral. de Comercio. Inscripto el 25.7.84 con el No. 1107 al Fo. 5817 vta. del Lo. No. 2 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García. Escribano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 1o. de 1984.— Nélida Viera, Actuaria.

N$ 1.278 — No. 20519

SARCOL S.A.
Buenos Aires 484 — Esc. 21

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez L. Departamental de la Capital de 3o. Turno, Dr. M. Cecilia Durán se hace saber que SARCOL S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

ACTA.— Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto. NOMBRE, PLAZO y DOMICILIO.— Art. 1o.- Constitúyese "SARCOL SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. OBJETO.— Art. 2o.- Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículo del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. CAPITAL.— Art. 3o.- El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50.000.000. Art. 4o.- Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados. DIRECTORIO.— Art. 5o.- Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio. Art. 6o.- Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro. Art. 7o.- El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Art. 8o.- El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad. ASAMBLEA.— Art. 9o.- La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado. Art. 10.- Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales. Art. 11.- Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley No. 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado. Art. 12.- La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones. TRANSITORIO.— Art. 13.- Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, junio 27 de 1983. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 27 de junio de 1983. Hay un signo notarial. Ana María Labanca. Sigue un sello que dice: Ana María Labanca. Escribana. 3199. Montevideo, 29 MAY. 1984. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Se resuelve: Aprobar los Estatutos de "SARCOL S.A.", autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse desgloses y archívese. Hon. Fictos: N$ 1.500. M. Cecilia Durán. Juez. Esc. Elena Beatriz Manzo. Actuaria. La resolución fue notificada con fecha 5.6.84. RGTRO. PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripta el 28.6.84 con el No. 1011 al Fo. 5362 del Lo. No. 2 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: José E. Santos Bueno. Escribano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, julio 23 de 1984.— Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

N$ 1.332 — No. 20520

VERY S.A.
Buenos Aires 484 — Esc. 21

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez L. Departamental de la Capital de 3o. Turno, Dr. Inés Díaz de Santiago se hace saber que VERY S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

ACTA.— Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto. NOMBRE, PLAZO y DOMICILIO.— Art. 1o.- Constitúyese "VERY SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. OBJETO.— Art. 2o.- Su obje-

to es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículo del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. CAPITAL.— Art. 3o.- El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50.000.000. Art. 4o.- Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados. DIRECTORIO.— Art. 5o.- Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio. Art. 6o.- Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro. Art. 7o.- El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Art. 8o.- El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad. ASAMBLEA.— Art. 9o.- La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado. Art. 10.- Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales. Art. 11.- Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley No. 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado. Art. 12.- La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones. TRANSITORIO.— Art. 13.- Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, junio 27 de 1983. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 27 de junio de 1983. Hay un signo notarial. Ana María Labanca. Sigue un sello que dice: Ana María Labanca. Escribana. 3692. Montevideo, 13 de junio de 1984. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, SE RESUELVE: Aprobar los Estatutos de "VERY S.A." autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse desgloses y archívese. Hon Fictos: N$ 500. Al 2o. Otrosí como pide. Inés Díaz de Santiago. Elena Beatriz Manzo. La resolución fue notificada con fecha 20.6.84. RGTRO. PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripta el 5.7.84 con el No. 1034 al Fo. 5644 del Lo. No. 3 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: José E. Santos Bueno. Escribano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se habilita la Feria Judicial Menor al solo efecto de las publicaciones. Montevideo, julio 24 de 1984.— Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

N$ 1.332 — No. 20521

NIDATEL S.A.
Buenos Aires 484 — Esc. 21

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez L. Departamental de la Capital de 3o. Turno, Dr. Inés Díaz de Santiago se hace saber que NIDATEL S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

ACTA.— Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto. NOMBRE, PLAZO y DOMICILIO.— Art. 1o.- Constitúyese "NIDATEL SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. OBJETO.— Art. 2o.- Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículo del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. CAPITAL.— Art. 3o.- El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50.000.000. Art. 4o.- Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados. DIRECTORIO.— Art. 5o.- Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio. Art. 6o.- Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro. Art. 7o.- El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Art. 8o.- El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad. ASAMBLEA.— Art. 9o.- La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado. Art. 10.- Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales. Art. 11.- Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley No. 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado. Art. 12.- La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones. TRANSITORIO.— Art. 13.- Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, junio 28 de 1983. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 28 de junio de 1983. Hay un signo notarial. Ana María Labanca. Sigue un sello que dice: Ana María Labanca. Escribana. 3693. Montevideo, 13 de junio de 1984. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, SE RESUELVE: Aprobar los Estatutos de "NIDATEL S.A.", autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse desgloses y archívese. Hon. Fictos N$ 500. Al 2o. Otrosí: Como pide. Inés

Díaz de Santiago. Elena Beatriz Manzo. La resolución fue notificada con fecha 20.6.84. RGTRO. PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripta el 5.7.84 con el No. 1036 al Fo. 5658 del Lo. No. 3 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: José E. Santos Bueno. Escribano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se habilita la Feria Judicial Menor al solo efecto de las publicaciones. Montevideo, julio 24 de 1984.— Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
N$ 1.332 — No. 20522

ERAVUL S.A.
Buenos Aires 484 — Esc. 21

EDICTO.— Por disposición del Señor Juez L. Departamental de la Capital de 3o. Turno, Dr. Inés Díaz de Santiago se hace saber que ERAVUL S.A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los Estatutos que se transcriben.

ACTA.— Los firmantes aprueban el siguiente Estatuto. NOMBRE, PLAZO y DOMICILIO.— Art. 1o.- Constitúyese "ERAVUL SOCIEDAD ANONIMA". Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país. OBJETO.— Art. 2o.- Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículo del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. CAPITAL.— Art. 3o.- El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1 cada una, será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50.000.000. Art. 4o.- Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados. DIRECTORIO.— Art. 5o.- Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio. Art. 6o.- Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro. Art. 7o.- El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social. Art. 8o.- El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad. ASAMBLEA.— Art. 9o.- La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30% del capital integrado. Art. 10.- Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o telex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales. Art. 11.- Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quorum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley No. 14.548, el quorum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50% del capital integrado. Art. 12.- La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90% del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15%, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones. TRANSITORIO.— Art. 13.- Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, junio 28 de 1983. ESTHER REITZES. I. LUBLINERMAN. H. VIGNOLI LAFFITTE. Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron. En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 28 de junio de 1983. Hay un signo notarial. Ana María Labanca. Sigue un sello que dice: Ana María Labanca. Escribana. 3694. Montevideo, 13 de junio de 1984. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, SE RESUELVE: Aprobar los Estatutos de "ERAVUL S.A.", autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse desgloses y archívese. Hon. Fictos: N$ 500. Al 2o. Otrosí como pide. Inés Díaz de Santiago. Elena Beatriz Manzo. La resolución fue notificada con fecha 20.6.84. RGTRO. PCO. Y GRAL. DE COMERCIO. Inscripta el 5.7.84 con el No. 1035 al Fo. 5651 del Lo. No. 3 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: José E. Santos Bueno. Escribano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se habilita la Feria Judicial Menor al solo efecto de las publicaciones. Montevideo, julio 24 de 1984.— Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
N$ 1.332 — No. 20523

DIARIO OFICIAL

Florida 1178 - Teléf. 90 33 71
" 91 65 83
" 91 59 25

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907 apareciendo el primer tomo en el año 1908.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080 de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas" (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).